



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

**“EL ESTADO NACIÓN EN EL ACTUAL SISTEMA  
INTERNACIONAL. ¿TRANSICIÓN O CRISIS?”**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO  
DE:**

**LICENCIADO EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A:**

**JUDITH ESCOBEDO VELÁZQUEZ**

**ASESOR: LIC. ALEJANDRO BECERRA GÉLOVER**



**ARAGÓN**

**2007**

*A Dios y a mi mamá*

## **AGRADECIMIENTOS**

***Hay muchas personas a las que me gustaría decir gracias:***

***A mi papá por todo su apoyo y sacrificio. Sin él no podría haber logrado todo lo que hasta ahora he hecho.***

***Al Padre Antonello, quien siempre estuvo al pendiente de la elaboración de este trabajo y me ayudó a seguir adelante cuando creí que no podía hacerlo más.***

***A mi asesor el Lic. Alejandro Becerra Gélover, quien me dedicó su tiempo y compartió sus conocimientos, sin su ayuda la tesis no hubiera sido lo que es.***

***A la Universidad que me permitió estudiar una carrera.***

***A mi hermano quien me ayudó cuando se lo pedí.***

***Al Padre Juan Ramón por el interés mostrado en la realización de este trabajo, pero también por hacerme sonreír en esos momentos difíciles.***

***A Liana quien me preguntaba que tanto faltaba para concluir y me recordaba que debía terminarla.***

# ÍNDICE GENERAL

## Introducción

### Capítulo Primero

#### Las relaciones de interdependencia antes del sistema capitalista

<i>1.1 Los Estados modernos antes del capitalismo</i>	I
1.1.1 España	1
1.1.2 Francia	5
1.1.3 Inglaterra	11
<i>1.2 El Estado, la nobleza y la burguesía</i>	17
<i>1.3 Conclusiones</i>	25

### Capítulo Segundo

#### La globalización y el orden internacional

<i>2.1 Orígenes de la globalización</i>	28
<i>2.2 Signos distintivos de la globalización</i>	30
2.2.1 El nivel de desarrollo científico y tecnológico	30
2.2.2 La tendencia a la mundialización y homogenización de los sistemas productivos, comerciales y financieros	33
2.2.2.1 La mundialización y homogenización de los sistemas productivos	34
2.2.2.2 La mundialización y homogenización de los sistemas comerciales	34
2.2.2.3 La mundialización y homogenización de los sistemas financieros	35
2.2.3 Desplazamiento del comercio internacional por flujos financieros	37
2.2.4 Crecimiento progresivo de las inversiones especulativas y	

sus efectos en las economías locales	39
2.2.5 Un mercado cualitativamente diferente	41
2.2.6 La globalización de la pobreza y el deterioro del medio ambiente	43
2.2.6.1 La globalización de la pobreza	43
2.2.6.2 La globalización del deterioro del medio ambiente	45
2.2.7 La conformación de bloques económicos regionales	46
2.3 Conclusiones	48
<b>Capítulo Tercero</b>	
<b><i>El Estado en el actual sistema internacional. La convivencia con otros actores</i></b>	
3.1 <i>Las relaciones de interdependencia entre los actores del sistema internacional</i>	51
3.1.1 El sistema internacional	51
3.1.1.1 Las relaciones políticas	53
3.1.1.1.1 Las relaciones de política en el contexto nacional e internacional	54
3.1.2 La cooperación y el conflicto: las dos maneras en las cuales se relacionan los actores internacionales	55
3.1.2.1 La cooperación	55
3.1.2.1.1 La diplomacia	56
3.1.2.1.2 Las alianzas	58
3.1.2.2 El conflicto	59
3.1.2.2.1 La guerra	59
3.1.2.2.2 ¿Puede ser el conflicto positivo?	61
3.1.3 El Estado y las Organizaciones Intergubernamentales	62
3.1.4 El Estado y los Estados Región	67
3.1.5 El Estado y las empresas	72

3.1.6 La religión y los medios de comunicación	79
3.1.7 Las relaciones de interdependencia entre los actores primarios y los actores secundarios	79
3.1.7.1 El ciudadano	80
3.1.7.1.1 La migración	80
3.1.7.1.2 Las organizaciones no gubernamentales	81
3.1.7.1.3 Las organizaciones clandestinas e ilegales	84
<i>3.2 Conclusiones</i>	84
<b>Capítulo Cuarto</b>	
<b>El futuro del Estado nación</b>	
<i>4.1 El Estado nación en la era de la globalización: Integración y eclipsación</i>	88
4.1.1 El Estado región	89
4.1.1.1 La integración económica	89
4.1.1.1.1 Ventajas de la integración económica	90
4.1.1.1.2 Desventajas de la conformación de un ARI	92
4.1.1.2 La integración política y el Estado región	96
4.1.1.3 La Unión Europea primer Estado región	96
4.1.1.3.1 Conformación	96
4.1.1.3.1.1 Los primeros pasos	96
4.1.1.3.1.2 Comienza el camino hacia la Unión Europea	99
4.1.1.3.2 Los Pilares de la Unión Europea	101
4.1.1.3.3 Cómo funciona la Unión Europea	102
4.1.1.4 Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)	105
4.1.1.4.1 Surgimiento	105
4.1.1.4.2 Objetivos de la Comunidad	107
4.1.1.4.3 Cómo funciona la CSN	108

4.1.2 Los Estados fallidos	109
4.1.2.1 ¿Qué es un Estado fallido?	109
4.1.2.2 Doce indicadores para determinar un Estado fallido	110
4.1.2.2.1 Indicadores sociales	110
4.1.2.2.2 Indicadores económicos	111
4.1.2.2.3 Indicadores políticos	112
4.2 Conclusiones	117
<b>Conclusiones generales</b>	121
<b>Fuentes generales de referencia</b>	129
<b>Anexos</b>	

## INTRODUCCIÓN

La concepción del Estado nación fue impulsada por la clase burguesa y el rey; ambas tenían un problema en común, los señores feudales. Por un lado el rey quería librarse de la presión ejercida por ellos por otro, la burguesía buscaba orden y seguridad que no podían ser brindadas por los señores feudales, ambos impulsaron la idea del Estado-nación.

El Estado-nación surge en el siglo XV bajo un sistema feudal, pero para el siglo XVIII los cambios impulsados por la burguesía son demasiados y los señores feudales se ven obligados a adecuarse a ellos. Desapareciendo el sistema feudal para dar paso a un sistema capitalista.

Con el surgimiento del Estado-nación, nace la concepción de soberanía entendida en un principio como el poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos sin límites de ley; sustentada por el soberano quien no reconoce nada por encima de sí mismo, salvo a Dios inmortal. Con el tiempo esta concepción es vista de una forma diferente, el pueblo es el soberano y concede al Estado la capacidad de ejercer las leyes con el fin de buscar el bien común, lo cual, solamente se va a lograr con un gobierno democrático y con la división de poderes: poder legislativo, judicial y ejecutivo.

Al surgir el Estado-nación, el sistema internacional es concebido como un sistema estatal. Sin embargo durante los años setentas los otros actores del sistema internacional cobran fuerza; y la globalización que implica un proceso de relaciones económicas, políticas, tecnológicas y culturales de gran interdependencia, pone en tela de juicio la errónea idea del Estado como único actor en el sistema internacional y de la soberanía como sinónimo de hacer todo lo que el Estado desea. Los estudiosos comienzan a analizar al Estado nación y las relaciones de interdependencia entre él y los otros actores internacionales.

Hoy en día se puede decir que en el sistema internacional se encuentran dos mundos, el mundo de los Estados y el mundo multicentrado. Cada uno con sus características particulares, pero que no dejan de convivir y de afectarse recíprocamente. El Estado tiene que tomar en cuenta no sólo lo que pasa con los otros Estados, sino también las decisiones tomadas por las empresas transnacionales, organismos estatales, no gubernamentales e inclusive el mismo ciudadano y viceversa. Esta convivencia genera reacciones que afectan al sistema internacional de manera positiva o negativa.

El Estado no puede continuar actuando como solía hacerlo, pues su contexto actual es diferente al de su pasado. El presente trabajo busca hacer un análisis del Estado-nación en el actual sistema internacional; dando respuesta a las siguientes interrogantes: ¿de qué manera la convivencia con otros Estados, organismos multilaterales y empresas transnacionales está afectando al Estado nación, cómo esta convivencia genera expresiones de actores diferentes a los tres actores antes mencionados, cómo el Estado es afectado por ello y que futuro le depara?



La investigación se basa en el supuesto de que:

- A partir de finales del siglo XX las relaciones de interdependencia entre los Estados y los otros actores internacionales se han intensificado, vuelto más complejas y simultáneas. Lo que implica que el Estado nación transite a un nuevo esquema conceptual, que le permite ajustarse a un sistema internacional caracterizado por la desmultiplicación de actores y relaciones de interdependencia.

Además de la hipótesis central, este proyecto de investigación también sostiene que:

- La soberanía e interdependencia no son conceptos excluyentes en el mundo actual sino complementarios.
- El Estado-nación no va desaparecer hasta que surja un actor que cumpla de manera más eficiente las funciones que hoy realiza el Estado. Mientras tanto, el Estado debe manejar y adaptarse a mayores niveles de interdependencia.

Bajo lo anterior el objetivo principal de la investigación es:

- Demostrar que la concepción de Estado-nación soberano, entendida como un ente asilado del sistema internacional, tiene que trascender a un concepto de Estado que conciba a éste; como un actor en el contexto internacional que se interrelaciona con otros actores transnacionales sin por ello perder su soberanía.

Dentro de los objetivos secundarios se encuentran:

- Demostrar que a partir del fenómeno de la globalización las relaciones de interdependencia en el sistema internacional se han fortalecido.
- Analizar cómo el Estado-nación está siendo afectado por los otros Estados, los organismos multilaterales y las empresas transnacionales (actores principales) y como éste influye en ellos.
- Estudiar cómo las relaciones entre los actores principales y los actores secundarios del sistema internacional afectan al Estado-nación.
- Demostrar que el Estado-nación está transitando y adaptándose al nuevo orden internacional.
- Analizar el futuro del Estado nacional.

El trabajo se sustenta en la teoría de la interdependencia, bajo la visión de los teóricos Keohane y Nye, quienes publican su trabajo en la obra titulada *Transnational Relations and World Politics*, perfeccionándolo en su siguiente obra *Power and Interdependence*.

Esta teoría surge en la década de los setentas como respuesta a la necesidad de explicar los problemas de ese tiempo, lo que no era posible hacer a través de la concepción realista; vigente hasta ese momento.

El realismo sostiene que:

- El Estado es el único actor de la política internacional.
- Los temas de la defensa y seguridad son materias de alta política, ubicando a los asuntos económicos y sociales por debajo de éstos.
- El recurso más importante de un país es la fuerza militar.
- El país con más recursos, en otras palabras, más fuerza militar; impone la solución a todo asunto en todo momento.
- Los costos y beneficios son determinados por el poder.

Mientras tanto la interdependencia manifiesta que:

- El Estado es un de los muchos actores en la política exterior.
- La política interna si afecta a ésta y viceversa.
- No existe una división entre política y economía.
- Los asuntos económicos y sociales están por encima de los militares y estratégicos.
- La fuerza militar no es ya la máxima fuente de poder ni el medio más efectivo para lograr los objetivos de la política exterior.
- Los costos y beneficios de los actores dependen de lo que ellos llaman vulnerabilidad y sensibilidad.
- Es necesaria la cooperación, la cual se da en los momentos en que hay una ausencia de armonía entre los intereses de las partes, con el fin de alcanzar sus objetivos.

Por sensibilidad se entiende cómo y cuánto los actores son afectados por las decisiones de los otros actores en el marco de la política. Mientras tanto, la vulnerabilidad es; la medida en que los actores podrán soportar los costos impuestos por acontecimientos externos incluso, después de que la política de ese actor haya cambiado.

Estos autores afirman que la política mundial se caracteriza por la interdependencia entre países, entendida como la relación con efectos recíprocos entre Estados o entre actores de diferentes países. Se ha llegado a esta situación de interdependencia por el aumento en el número, calidad y naturaleza de las interacciones de los Estados; y especialmente entre agentes no estatales y transnacionales.

Interdependencia no implicaba una simetría en la relación ni que los costos y beneficios obtenidos fueran equitativos; tampoco implicaba que sus efectos fueran benignos. Ellos han definido el poder como el control sobre los recursos o el potencial para afectar los resultados, siendo las relaciones asimétricas una fuente de poder.

Explican a las relaciones transnacionales como “<<contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controladas por los órganos encargados de la política exterior.>>,(manejan otros conceptos como son) interacciones globales “<<movimientos de información, dinero, objetos físicos, pueblos, u otros ítems tangibles o intangibles a través de las fronteras estatales cuando al menos un actor no es un agente de un gobierno o de una organización intergubernamental(...)>>”<sup>1</sup> Desarrollan nuevos conceptos como son: El de las interacciones transgubernamentales<sup>2</sup> y, el de pluralismo internacional.<sup>3</sup>

Para ellos la política es entendida como

“<<las relaciones en las que al menos un actor utiliza conscientemente recursos materiales y simbólicos, incluida la amenaza o el ejercicio del castigo, para inducir a otros actores a comportarse de forma diferente a como lo hubiesen hecho en otras circunstancias>>, (definen a la política mundial) como todas las interacciones políticas entre actores significativos en un sistema mundial en el que un actor significativo es cualquier organización o individuo autónomo que controla recursos substanciales y participa en las relaciones políticas con otros actores a través de las fronteras estatales, tal actor no necesita ser un Estado.”<sup>4</sup>

Dentro del sistema internacional encontramos un número infinito de actores que conviven entre sí, y se afectan de una manera u otra. Aún los Estados socialistas participan de la interdependencia cualquier actor, si acaso lo hubiera, que intentase no participar; sería afectado por las relaciones entre los otros actores. Todos los actores desde los Estados, las empresas transnacionales, hasta el individuo mismo; llevan a cabo relaciones de interdependencia.

Una empresa, sea transnacional o no, depende del Estado ya sea para que le conceda ciertas garantías o para que aplique las leyes en caso de algún conflicto. El Estado depende de la empresa para que otorgue trabajo a sus ciudadanos, e inclusive para que defienda sus intereses en un país extranjero.

La política interior y la exterior no pueden ser separadas, todas las naciones consideran su legislación y compromisos en el exterior para tomar una decisión. Aunque no se puede negar que la milicia es una fuente de poder, actualmente los

---

<sup>1</sup> Celestino del Arenal, *Introducción al Estudio de las Relaciones Internacionales*, p.312.

<sup>2</sup> Interacciones transgubernamentales: Interacciones entre subunidades gubernamentales a través de las fronteras estatales. Celestino del Arenal, obra citada, p. 320

<sup>3</sup> Pluralismo internacional: Alzamiento de los grupos de interés nacional en estructuras transnacionales con objetivos de coordinación. Celestino del Arenal, misma obra, p.319

<sup>4</sup> *Ibíd.*, pp. 318-319.

Estados difícilmente recurren a ella. Ahora un Estado puede ejercer presión sobre otro con el sólo hecho de pedir el pago de la deuda contraída o amenazar con retirar a sus empresas del país receptor.

Los temas económicos son muy importantes para los actores e inclusive forman parte de la política y seguridad nacional de un Estado. Si algún Estado llega a experimentar una crisis, afectará sin excepción alguna, a todos los actores del sistema internacional.

Hoy en día todos los Estados dependen de los otros Estados y de los otros actores transnacionales, lo que pasa con uno sin duda afecta al otro. Sin importar lo lejos o poco relacionado que estén, si el actor es muy grande o muy pequeño, todos dependen de todos; obteniendo mayores ventajas los actores cuyo Estado tiene más recursos y los utiliza mejor, tal es el caso de Estados Unidos, China y la Unión Europea.

Para el estudio de este tema, el trabajo se dividirá en cuatro capítulos y finalizará con las conclusiones y las notas de referencia. El primer capítulo tratará las relaciones de interdependencia antes del sistema capitalistas; entre el Estado y los principales actores de esa época. El segundo capítulo hará referencia a la globalización y los cambios que ha provocado en el contexto internacional.

En el tercer capítulo se abordarán las relaciones de interdependencia entre los actuales actores primarios y el Estado, las reacciones que éstas provocan en los actores secundarios y como todo ello afecta al sistema. Finalmente el cuarto capítulo hablará del futuro del Estado-nación, considerando dos posibilidades: el Estado regional para aquellos Estados que se están adaptando a los cambios en el sistema internacional y los Estados Fallidos para aquellos que no lo han hecho.

Con esta investigación se pretende conocer lo que está sucediendo con el Estado-nación y cuál es el agente externo que detona estos cambios. Esto es importante para los estudiosos de las Relaciones Internacionales quienes con ello podrán dar una explicación al por qué de los problemas que se están viviendo en el ámbito internacional a causa de esta transición.

## **CAPÍTULO PRIMERO**

### **LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA ANTES DEL SISTEMA CAPITALISTA**

El estudio de las relaciones de interdependencia entre el Estado y los actores existentes antes del capitalismo es importante; porque sentaron las bases del Estado moderno y nos ayudan a comprender que aún desde sus inicios no fue un actor aislado. Por el contrario su actuación estuvo influenciada por los actores de ese tiempo y por el contexto en el que se vivía.

#### **1.1 Los Estados modernos antes del capitalismo**

Estudiar las relaciones de interdependencia antes del sistema capitalista implica hablar del Estado moderno. Por ello es preciso abordar el tema estudiando los países de España, Francia e Inglaterra, los primeros Estados nacionales. Debido a su gran poderío estos tres países fueron los modelos a seguir por parte de las nuevas naciones y determinaron su actuación. Las relaciones entre estos son las que mejor ejemplifican lo ocurrido en el ámbito internacional antes de la entrada del capitalismo.

##### **1.1.1 España**

En este apartado se hablará de la conformación del Estado español, gracias al matrimonio de los reyes católicos, los problemas a los que se enfrentaron tanto internos como externos para lograr ser una nación, su auge, la crisis que se vivió, la caída de la dinastía de los Habsburgo y la subida de los Borbones.

El Estado absolutista español desempeñó un papel muy importante en las relaciones entre las naciones. Por mucho tiempo, España fue una potencia de gran magnitud, su poderío estuvo por encima del de Francia e Inglaterra y su actuar contribuyó al desarrollo de estos, tanto negativa como positivamente.

El imperio español surge en 1469 gracias al matrimonio de Fernando II e Isabel I conocidos como los reyes católicos. Con este enlace matrimonial se unieron los dos grandes reinos de la dinastía de los Habsburgo: Castilla y Aragón. Desafortunadamente para el nuevo Estado español su unión interna no se llevaría a cabo hasta la llegada de los Borbones; dinastía de origen francés. Siendo esta desunión la causante de la caída de aquellos que lograron el nacimiento del Estado español, los Habsburgo.

Desde un principio las diferencias entre estos reinos marcaron la actuación del nuevo Estado nación. Castilla era un reino con una población mayor que Aragón; el gobierno estaba en manos de un pequeño grupo aristocrático, quien poseía grandes cantidades de tierra tomadas de la monarquía durante la guerra civil a finales de la Edad Media. El comercio debió su auge a la producción de lanas, lo que contribuyó al crecimiento urbano y al enriquecimiento de varios miembros de

la nobleza. A pesar de su magnitud el reino de Castilla-León carecía de una capital y un sistema legal bien establecido, existían las Cortes sin embargo; sus asambleas eran ocasionales e indefinidas. Nunca se desarrolló un sistema estatal institucionalizado fijo y sólido.

El reino de Aragón estaba formado por tres principados: Aragón, Cataluña y Valencia, cada uno con sus características particulares. Aragón tenía el sistema señorial más represivo de toda la península Ibérica. Cataluña había sido un imperio mercantil, sin embargo las epidemias del siglo XIV; la competencia en el Mediterráneo por un grupo de genoveses; el levantamiento de los pequeños comerciantes y los gremios de artesanos en las ciudades y; el de los campesinos en el campo, debilitó su economía sin dañar sus bases exteriores en Italia. Valencia se encontraba entre estos dos principados, el trabajo morisco era explotado por la nobleza valenciana. Durante el siglo XV se dio un crecimiento mercantil, pero a pesar de ello el desarrollo valenciano no compensó el declinar de Cataluña.

A diferencia de Castilla el reino de Aragón poseía un estructurado sistema estatal. Cada provincia poseía sus propias Cortes Independientes, las cuales, tenían instituciones especiales de control jurídico permanente y de administración económica derivada de las Cortes. Una de las Cortes se convocaba estatutaria y regularmente; además los potentados, la pequeña aristocracia, el clero y los burgueses eran representados por cuatro curias en las Cortes.

La gran complejidad del sistema estatal en el reino aragonés y su poca población, hicieron que los reyes establecieran su poder real en Castilla, la cual les ofrecía mayores oportunidades de logro. Para ello los reyes católicos llevaron a cabo una serie de reformas: las órdenes militares fueron decapitadas y sus propiedades y rentas anexionadas, los castillos de las baronías destruidos y los señores fronterizos expulsados, las guerras privadas fueron prohibidas; el Estado tomó el control de los beneficios eclesiásticos; el Consejo Real fue reformado y conformado por burócratas-juristas o letrados, todos ellos miembros de la aristocracia.

El éxito de las reformas en la maquinaria de Estado castellana se debió a que jamás se interpuso a los intereses de la nobleza; los nobles continuaron gozando de sus privilegios. Por el contrario en las ciudades la clase industrial fue obligada a agruparse en gremios y se llevó a cabo una persecución religiosa contra los conversos, lo que provocó la salida judía. En Aragón no se llevaron a cabo este tipo de reformas lo único que se consiguió fue la pacificación social y la restauración de la constitución medieval, nunca se realizó una fusión administrativa entre los dos reinos.

Con la entrada de Carlos V, se estableció una corte nueva formada por extranjeros principalmente flamencos, borgoñones e italianos lo que causó un alzamiento por parte de la clase popular de las ciudades; liderada por la burguesía del norte y centro de Castilla (1520-1521). La rebelión comunera en un principio fue apoyada

por los nobles de las ciudades, sin embargo esta clase se aliaría más tarde al ejército real, quien derrotaría la rebelión. El ataque a la clase burguesa marcó una gran diferencia en el actuar español en comparación con las otras monarquías, pues esta nación suprimió las rebeliones burguesas y no las aristocráticas como sucedió con sus equivalentes europeos.

Durante el gobierno de Carlos V, se anexó al reino español los Países Bajos, el Franco Condado y Milán; mientras se conquistaba México y Perú en América y Alemania servía como base de operaciones alrededor de sus colonias. El rey nombró a un virrey para cada una de sus posesiones, el cual se encargaba de gobernar en su nombre. Pero los poderes de estos eran muy limitados, cada virrey estaba controlado por los Consejos (Consejo de Finanzas, de Guerra y, de Estados), cuyo desempeño era poco eficiente. Esta organización implicó que no se diera una unión entre el imperio y sus colonias, América quedó bajo el mando de Castilla y Aragón controló el sur de Italia.

El reinado comenzó con las continuas guerras que marcarían el poderío español en el continente. Italia cayó totalmente bajo su poderío, el actuar francés era determinado por la Península, el papado estaba intimidado y los turcos suprimidos. Por el contrario, en Alemania la reforma no pudo ser aplastada, ni tampoco los Valois en Francia. Las acciones bélicas provocaron un aumento en los gastos del reino lo que causó que Felipe II heredara un reino que un año después de su coronación se tuvo que declarar en banca rota.

A partir del gobierno de Felipe II la plata extraída de América fue el mayor sustento del reino. El reino de Aragón y sus colonias europeas no le aportaban ningún ingreso económico, a pesar de la gran cantidad de metales preciosos extraídos de las colonias americanas, fue necesario aumentar las cargas económicas a los habitantes de Castilla, cargas de las que estaban exentos el clero y la nobleza; esta medida originó una inflación de los precios y un gran daño a la clase pobre de Castilla.

Otras consecuencias fueron convertir los campos de cereales a campos de producción de vino y olivo, lo que obligó a España a convertirse en uno de los primeros países importadores de granos; además de ocasionar que la industria de Castilla no creciera y no pudiera competir en precio con los productos extranjeros ni al interior ni al exterior de la metrópoli. La dependencia del reino de los metales americanos era tan grande que sin ella los Habsburgo no hubieran podido sostenerse ni tampoco extenderse.

El Rey Prudente logró vencer definitivamente a los turcos en 1571, incorporó Portugal y sus posesiones en Asia, África y América, se anexó Filipinas territorio estratégico en el Pacífico, pero perdió el control de las Provincias Unidas. Fue vencido en las guerras religiosas francesas y navales en Inglaterra, al final de su reinado recuperó los Países Bajos, rechazó los asaltos ingleses en las rutas atlánticas de metales preciosos y salió exitoso en su lucha contra el protestantismo francés.

Al interior la situación no se veía también como al exterior. La nobleza afianzó su poder, las reformas absolutistas forzadas en los Países Bajos condujeron al desastre y en Italia tuvieron poco éxito. Portugal se respetó en su autonomía constitucional y legal. El reino de Aragón confrontó al rey y protegió a Antonio Pérez, secretario fugitivo de justicia real en 1591; el levantamiento fue aplastado, pero no se llevó a cabo ninguna ocupación permanente ni se modificó sustancialmente su constitución. La situación económica continuaba empeorando a causa de los grandes costos de la guerra; en 1596 se declaró oficialmente una nueva bancarrota.

En el año 1598 sube al trono Felipe III, cuyo gobierno estaba dirigido no por él, sino por la aristocracia valenciano Lerma. Este rey sigue una política exterior pacifista, en 1604 firma la paz con Inglaterra y en 1609 con Holanda. Vuelve a declarar una bancarrota en 1607; Lerma recurre a las devaluaciones para salvar las finanzas reales y ordena la expulsión de los moriscos de España, lo que provoca el debilitamiento de la economía aragonesa y valenciana.

Con respecto a las colonias americanas se puede mencionar que ocurrió una profunda crisis minera y un crecimiento aristocrático criollo; cuya riqueza provenía del campo. El campo se volvió autosuficiente en la producción de granos, aceite y vino, antes provistos por la metrópoli. Creció la necesidad de importar productos mayormente manufacturados que España no pudo proveerles, provocando que recurrieran a los bienes contrabandeados por los ingleses y holandeses; como consecuencia el comercio español en sus colonias sufrió una fuerte caída.

La política pacifista de Lerma provocó el debilitamiento español por ello durante el gobierno de Felipe IV se decidió que España no podía continuar con ésta y se retoman las acciones bélicas, lo que significaría la caída del Imperio. Sus grandes enemigos, Inglaterra y Holanda, se habían fortalecido a sus expensas y Francia no era más una monarquía débil.

Al comenzar la lucha España logró grandes avances: aplastó a los Estados de Bohemia y el protestantismo checo; capturó Breda (ciudad al sur de los Países Bajos) con lo que logró la retirada holandesa. Venció el contraataque de Austria y Liga en Nördlingen (Alemania), sin embargo todas estas victorias provocaron la entrada de Francia y se equilibró la balanza. Breda fue reconquistada en 1637, Breisach (Alemania) cayó un año después y la fuerza naval española fue vencida en Dunas (sureste de Inglaterra). En 1643 España fue derrotada en Rocroi por las fuerzas francesas, para 1640 los franceses luchaban con los Habsburgo en Cataluña, Portugal y Nápoles.

Debido a la guerra el Estado se declaró nuevamente en bancarrota (1627), en 1628 el vellón fue devaluado en un 50 por ciento, en el período de 1629 a 1631 cayó el comercio trasatlántico, la plata no pudo llegar en 1640, el gobierno aumentó los impuestos, confiscó los intereses de los bonos públicos, embargó los transportes de metales preciosos y vendió los honores.



Ante la desesperación de obtener más recursos, el conde-duque de Olivares quien subió al más alto poder de Madrid con la llegada de Felipe IV; obligó a Cataluña a participar en la guerra, quien se había abstenido de hacerlo, lo que provocó que esta provincia se levantara contra la monarquía en 1640 y se convirtiera en un protectorado francés durante toda una década. Poco después del levantamiento catalán, Portugal se sublevó, Olivares cayó en 1643 y en 1647 Sicilia y Nápoles se liberaron de la dominación española.

Gracias al levantamiento de la Fronda en 1648 y 1653 España pudo salvar a Cataluña e Italia, con el salvamento de esta última se logró que los napolitanos volvieran a manifestar su lealtad al soberano en Italia. Se terminó la intervención francesa, pero la guerra continuó otros quince años más contra los holandeses, ingleses, portugueses y franceses. No se reconoció la independencia de Portugal hasta 1668 y en 1674 se cedió el Franco-Condado a Francia. En 1777 durante el gobierno de Carlos II los nobles dieron un golpe dirigidos por don Juan José de Austria, hermanastro del rey, quien asumió el poder como primer ministro. Durante este gobierno España experimentó la peor crisis económica, el reino de los Habsburgo se encontraba moribundo, sólo había que esperar su muerte, en la persona de Carlos II.

Durante la lucha de sucesión se perdieron definitivamente los Países Bajos e Italia, Cataluña y Aragón que apoyaron a Carlos de Austria fueron derrotados. Subió al poder una nueva dinastía, la monarquía Borbón. Los Borbones lograron la unificación española e implementaron una serie de reformas en esta nación: los grandes fueron sometidos y excluidos del poder central, los funcionarios civiles expatriados; los sistemas de Aragón, Valencia y Cataluña eliminados; su particularismo suprimido y se introdujo el instrumento francés de los intendants. El ejército fue refundido y profesionalizado con una base semirreclutada bajo el mando de la aristocracia, la administración colonial fue reforzada y reformada. A pesar de todos los cambios realizados por esta monarquía, España no pudo alcanzar el desarrollo de Inglaterra o Francia y continuó siendo una nación con un sistema feudal hasta la invasión napoleónica.

### 1.1.2 Francia

Esta sección tratará como el Estado francés surge, la Guerra de Cien Años, la Guerra de las Religiones y la Fronda, las cuales influyen en su conformación. Su surgimiento como un Estado limitado por el clero y la nobleza, hasta su transformación en un Estado absolutista (la idea de soberanía), su debilitamiento como monarquía absolutista y su desaparición con la Revolución Francesa.

El caso francés es muy diferente al español, la dinastía de los Capetos no se tuvo que enfrentar a la desunión de sus reinos, ni tampoco fue un lucrativo imperio ultramarino, las diferencias entre el sur y el norte nunca fueron tan grandes como las del este y oeste de España. A diferencia de España, su gran población fue un obstáculo para lograr la unión territorial en los primeros años. Tres fueron los

problemas a los que el Estado francés se tuvo que enfrentar: la Guerra de los Cien Años (1337-1453), las Guerras de las Religiones y la Fronda.

La Guerra de los Cien Años comenzó debido a que los Capetos no dejaron descendencia masculina. El sobrino de Felipe el Hermoso, Felipe de Valois, asumió el cargo de regente y pronto se convirtió en rey. Eduardo III hijo de una hija de Felipe IV reclamó sus derechos sobre la Corona, sin embargo el pueblo francés se rehusó a aceptarlo por su nacionalidad inglesa. De esta manera comienza la Guerra de los Cien Años que trajo consigo cambios en Francia.

Después de la guerra el gobierno decidió separarse de los señores feudales en la cuestión fiscal y militar; porque durante el conflicto la caballería señorial se mostró ineficiente contra los arqueros ingleses; por ello se forma un ejército profesional para defender a la Nación. Con la creación del ejército, se instauró en 1439 el primer impuesto a escala nacional la taille royale, del cual estaban exentos el clero y la nobleza. Los recursos recaudados se utilizaban para el mantenimiento del ejército.

Al subir al trono Luis XI recuperó los patrimonios provinciales como Anjou y acaparó los gobiernos municipales de las principales ciudades, logró vencer a la dinastía borgoñesa, con lo cual unificó Francia bajo un sólo soberano. A pesar de ello seguía siendo un país no unificado administrativamente: el reino se encontraba dividido en 12 gobernadurías, cada una a cargo de un príncipe, la autoridad judicial suprema en el ámbito local estaba a cargo de los parlaments o tribunales provinciales nombrados por la monarquía. El rey no podía centralizar el poder político, a pesar de todos sus esfuerzos, no existían las condiciones para lograrlo; el mercado no estaba unificado; no había un sistema de transportes, pero sobre todo las relaciones señoriales continuaban.

El rey se vio obligado a no convocar más a los Estados Generales porque no lograba recaudar los impuestos necesarios a través de ellos; la confrontación entre la noblese moyenne y las asambleas regionales lo impedían, ya que a los nobles no se les concedía el derecho a votar impuestos nacionales debido a que estaban exentos.

Carlos VII promovió las asambleas de los Estados regionales con el propósito de que la población aceptara los impuestos, se ratificaran los tratados y pudiera disponer de asesoramiento en asuntos exteriores. También transfirió los poderes financieros y jurídicos a las instituciones locales, con ello la nobleza era la encargada de brindar seguridad y estabilidad social en sus dominios.

En 1494 su gobierno inicia una guerra contra España para apoderarse de Italia, este conflicto terminaría en 1559 con la derrota de Francia y la firma del tratado de Cateau-Cambrésis, con el que obtuvo los obispados de Metz, Toul y Verdún. Esta derrota contribuyó a que los reyes franceses se concentraran en su desarrollo interior más que en su expansión exterior.

Durante el gobierno de Francisco I y Enrique II el reino prosperó, pero los Estados Generales volvieron a dejar de existir, la política exterior se convirtió en asunto exclusivo del rey, los funcionarios jurídicos (maîtres des requêtes) extendieron los derechos legales de la monarquía y los parlaments fueron intimidados por medio de la celebración de sesiones especiales (lits de justice) en presencia del rey. El rey no era todavía un poder central, la nobleza e iglesia seguían limitando su actuar, debía recibir la aprobación de los parlaments para dictar leyes; los privilegios de la nobleza continuaban al igual que la inmunidad económica eclesiástica.

Después de la firma del Tratado de Cateau-Cambrésis y la Reforma realizada por Enrique II se comienza con las Guerras de las Religiones, las cuales continuarían hasta la subida al trono de Enrique IV en el siglo XVI. Estas luchas fueron dirigidas por tres grandes linajes: la familia Guisa dueña del noroeste, desde Lorena a Borgoña; los Montmorency-Châtillon que se extendían por todo el centro del país, y los borbónes en el sudoeste.

Las luchas se agravaron por la situación de pobreza de los propietarios rurales; Francia quedó dividida en dos, la mayoría de las ciudades del sur se aliaron a los calvinistas mientras los del norte lucharon a lado de los católicos. En general los seguidores de los hugonotes pertenecían a la nobleza.

La lucha de los Guisa para independizar Lorena, Bretaña, Normandía y Borgoña, al lado de los ejércitos españoles que luchaban en Flandes y Cataluña provocó que en Paris el gobierno fuera "... tomado por un comité dictatorial de funcionarios y clérigos descontentos, apoyados por las hambrientas masas de la plebe y una falange fanática de monjes y predicadores. Orleáns, Bourges, Dijon y Lyon siguieron el mismo camino."<sup>1</sup> Las guerras finalizaron gracias a que Enrique IV permitió el catolicismo, aisló a los comités y suprimió las rebeliones con lo que se reafirmó el poder real. La Reforma aportó los elementos para la gestación de otra idea moderna que se consolidaría en un futuro: la soberanía.

Después de la Reforma el Estado llegó a su madurez, entran en escena sus grandes reformadores Sully, Richelieu y Colbert. Enrique IV consiguió lo que no se había logrado en los siglos pasados: la unidad central de Francia. Convirtió a Paris en la capital del país, hubo una recuperación agrícola, inició el comercio hacia el exterior y otorgó cierta libertad a los calvinistas. Con el asesoramiento de Sully duplicó los ingresos netos de los impuestos indirectos, introdujo la paulette, con lo que hizo hereditarios los cargos en el aparato de Estado a cambio de un pequeño pago anual.

Con Luis XIII entra en acción el Cardenal Richelieu, quien fue nombrado por el rey como primer ministro y fue el gobernante real de Francia, debido a que el nuevo rey había heredado el trono muy joven. Durante su gobierno se dieron nuevos levantamientos religiosos, se registró la mayor venta de cargos públicos para

---

<sup>1</sup> Anderson, Perry, *El Estado Absolutista*, 15ª. ed., Siglo XXI, México, 1998, p. 89.

mantener las finanzas reales, se tuvo que recurrir al préstamo de sus propios arrendatarios para costear los gastos provocados por la guerra de los Treinta Años. El rey difícilmente tenía control sobre las instituciones de justicia pública y las finanzas.

A pesar de lo anterior Richelieu liquidó las fuerzas de los hugonotes, aplastó las conspiraciones aristocráticas, abolió las más altas dignidades militares medievales, derribó castillos de nobles y prohibió el duelo, suprimió los Estados Generales en donde le fue posible; en pocas palabras colocó el poder del Estado por encima del de la nobleza. Instauró los intendants (de justice de police et de finances), funcionarios enviados por la monarquía cuyo cargo no podía ser heredado, ni comprado y que pertenecían a la pequeña nobleza. El disgusto de los officers se manifestó a través del parlamento, mediante el cual bloquearon las iniciativas del gobierno real, sin embargo los officers tuvieron que adaptarse a esta unificación del Estado.

La venta de cargos permitió a la burguesía acceder al gobierno y a los títulos nobiliarios que les proporcionaron inmunidad en el pago de impuestos y, así como paso en España e Inglaterra, la única clase afectada por esta situación fue la clase pobre; quien tuvo que asumir los costos de la guerra de los Treinta Años.

La Fronda fue provocada por el sucesor de Richelieu, Mazarino, quien alargó la lucha con España con el objetivo de adueñarse de Nápoles y Cataluña. La Fronda fue la máxima expresión de los levantamientos producidos por el disgusto de la clase humilde; apoyada por la clase noble, cansada de la guerra, quien vio en ésta la oportunidad de lograr sus intereses.

Este movimiento se desarrolla en dos etapas: en la primera se da un enfrentamiento directo de la clase noble contra el gobierno de Luis XIII, en la segunda etapa participa la burguesía,

“El parlamento de París, es decir, la asamblea local de la ciudad de París, se pronuncia en contra del soberano. El movimiento alcanza niveles populares considerables y se extiende más allá de lo deseado... de modo que sus mismos impulsores tratan de pactar con la monarquía porque se sienten rebasados por las masas, lo cual, por el titubeo de los dirigentes “que querían revolución, pero no tanta”, diríamos ahora, permite a la monarquía recuperar su posición. El absolutismo se afirma reprimiendo brutalmente la rebelión de la Fronda, que termina en 1653 cuando se consolida el Estado francés, ya francamente absoluto, de Luis XIV.”<sup>2</sup>

La Fronda impidió que Mazarino se apoderara de las provincias italianas, pero al terminar el conflicto Francia obtuvo con el Tratado de los Pirineos, el Rosellón y Artois. En 1661 Luis XIV asumió de manera personal el mando del Estado francés

---

<sup>2</sup> Eduardo, Andrade Sánchez, *Teoría General del Estado*, Col. Textos Universitarios, Oxford, México, 1999, p. 151.

que había heredado a los cinco años, los años anteriores estuvo a cargo de Mazarino.

La obra de Jean Bodin de *Les Six Livres de la Republique* tendría mucho que ver con el actuar del rey Luis XIV, de hecho esto puede confirmarse en las acciones realizadas por él, quien llegó a ser conocido como el Rey Sol y por su famosa frase “El Estado, soy yo”.

En su obra el teórico francés hace un análisis de la soberanía, y define a ésta como “... el poder absoluto y perpetuo del rey, de la nobleza o del pueblo, según sea la forma de gobierno.”<sup>3</sup> Debido a que durante ese tiempo la forma de gobierno era una monarquía, Bodin considera al rey como el soberano, al cual deben someterse los demás,

“... señala asimismo que el que crea la ley no puede quedar sometido a ella sino que debe ser ubicado en un plano superior. Por consecuencia, el único sometimiento que reconoce el monarca es el relativo a las normas divinas. Así, frente al soberano sólo existen deberes pero no derechos, el monarca entonces encarna la soberanía del estado sobre la base de una dualidad: al interior no admite otro poder que la cuestione o le compita, pues todos los poderes estatales le están subordinados y, al exterior, no reconoce otro poder superior que pretenda someterla, en todo caso, admite el poder de otros soberanos o de la iglesia en la misma jerarquía...”<sup>4</sup>

Luis XIV logró grandes cambios, fue con él que el poder de la nobleza sobre el del Estado terminó, reunió al poder real y el poder ejecutivo en él, silenció a los parlamentos y sometió al resto de los tribunales a su poder. Los Estados provinciales no pudieron discutir ni negociar los impuestos, la autonomía municipal fue dominada y el gobierno sólo se dio por tres años, al término de estos, la autoridad quedaba obligada a servir en la corte.

El rey presidía personalmente las deliberaciones del pequeño Conseil d'En Haut, supremo organismo del ejecutivo. El Conseil des Dépêches se encargaba de los asuntos provinciales y del interior y el Conseil des Finances, recién creado, de la organización económica de la monarquía. Los intendants cubrían casi toda Francia, la cual fue dividida en 32 généralités cada una a cargo del intendant. El ejército creció y se creó una policía parisiense que posteriormente se trasladó a todo el país. Luis XIV ordenó su nación al interior para preparar sus acciones al exterior, disminuyó los gastos del Estado, impulsó la industria, recuperó las tierras de la monarquía, instauró una política mercantilista y proteccionista.

En el exterior después de la guerra de Siete Años recuperó el Franco-Condado, obtuvo Artois y Flandes; para sostener la guerra aumentó los impuestos y creó

---

<sup>3</sup>Mario, Cueva, *La idea de Estado*, UNAM, México, 1975, p. 56.

<sup>4</sup> Alejandro, Becerra Gélover, *Soberanía, Política Exterior y Supranacionalidad a la entrada del siglo XXI: El caso de México*, este trabajo se publicará posteriormente, p. 4.

otros. Hubo levantamientos en Guyena y Bretaña de 1647 a 1675, pero fueron controlados y la nobleza no los utilizó para sus fines.

De 1689 a 1697 Francia se sumergió nuevamente en un conflicto armado. Para detener la expansión francesa fue necesario la unión de Holanda, Inglaterra, Austria, España, Saboya y Alemania. El rey francés financió su guerra recurriendo nuevamente a la alza y creación de impuesto, sólo que esta vez marcó una gran diferencia, introdujo un impuesto por <<capitación>> del que no se libró ni la misma nobleza.

Luis XIV entró nuevamente en guerra cuando quiso apoderarse de todo el territorio español a la muerte de Carlos II, quien nombró heredero al nieto de Luis, el cual rechazó el testamento. Las ambiciones francesas unieron a Alemania, Austria, Inglaterra y Holanda para luchar contra este país, al terminar la guerra a los jóvenes borbones se les permitió gobernar España, pero siempre y cuando se diera la separación política de Francia, y Australia asumió el control de los Países Bajos e Italia.

A su muerte, heredó el trono su bisnieto Luis XV a la edad de cinco años, por esta razón fue la Regencia la que realmente dirigió el gobierno francés. Los nobles mantuvieron el control de los más altos cargos del gobierno, pero el absolutismo continuaba y el trono también seguía siendo un poder inaccesible para ellos. Debido a las grandes deudas dejadas por Luis se intentó grabar a la nobleza, pero ésta no lo permitió e inclusive tomó las ideas de la burguesía de libertad y representación.

El poder de la burguesía crecía y ésta se hacía cada vez más autónoma del Estado. El Estado continuaba sobreponiendo sus intereses de expansión sobre los de los burgueses. Francia se unió a Austria en la guerra de los siete años (1756-63); para atacar Prusia, en la guerra continental, luchó contra Inglaterra y perdió Canadá, la India, África Occidental y las Indias Occidentales. Recuperó por medio de la diplomacia las Antillas y apoyó a Norteamérica en su guerra de independencia. Todo esto la dejó demasiado débil y en una fuerte crisis. La mala situación campesina y el descontento de la clase burguesa debido a

“... las regulaciones y restricciones al comercio y la industria; la concesión por el Gobierno de monopolios y privilegios a grupos pequeños; el continuo bloqueo del progreso por parte de los gremios obsoletos, y retrógrados; la carga de los impuestos, desigualmente distribuida y en constante aumento; la existencia de viejas leyes poco o nada que decir; el número cada vez más creciente de funcionarios de Gobierno interviniendo en todo; y el volumen cada vez mayor de la deuda del Gobierno...”<sup>5</sup>

Provocaron el levantamiento de estas dos clases y originaron la Revolución Francesa y con ello el fin del Estado absolutista.

---

<sup>5</sup> Mario, Cueva, *Op. Cit.*, p. 185.

### 1.1.3 Inglaterra

El tercer Estado moderno es Inglaterra. Se hablará de la unión de las provincias inglesas, la lucha entre los miembros de la familia real por la corona, la creación de puestos oficiales ocupados por la clase media, la relación entre el rey y la Iglesia. El surgimiento de la primera constitución, la creación del Parlamento y su relación con el rey; la separación del Estado inglés del Papado, el levantamiento de los protestantes y la creación de la Iglesia Anglicana. Además de su transición a un sistema capitalista, los intentos por instaurar un gobierno absolutista, la guerra civil y la instauración de un gobierno republicano.

El caso de Inglaterra es muy diferente a los dos anteriores pues desde un principio la Inglaterra anglosajona aspiraba a la integración. Los reyes<sup>6</sup> lograron unificar el reino, sometieron a la antigua nobleza, absorbida por los *thanes* o *thanes*; una nueva nobleza de funcionarios quienes le juraban fidelidad al rey y le prestaban servicio militar a cambio de un pedazo de tierra.

El rey era elegido por los *witen* (nobles laicos y eclesiásticos) de entre los miembros de la dinastía; sólo actuaba como representante del pueblo, no podía dictar los capitulares, es decir, ejercer el poder legislativo. Aunque la aristocracia trató de apoderarse de la corona en tiempos en el que el rey se encontraba débil no lo logró.

Inglaterra fue invadida por los normandos repartiéndose su territorio: los reinos de Northumbria, Anglia y una parte de Mercia, pasaron a manos de los normandos y formaron la región danés (Danelaw), Wessex el Estado más grande de Inglaterra paso a manos de Eduardo el Viejo, al morir su padre Alfredo el Grande.

Con Eduardo el Viejo los ingleses lograron liberarse de los normandos. Éste construyó numerosas y pequeñas plazas (burgos) para proteger a los habitantes e impedir la entrada a estos últimos. Eduardo el Viejo no sólo logró someter a los daneses que vivían al sur de Humber sino que también ganó Mercia, Lincoln, Nottingham, Leicester, Stumford y Anglia. Su hijo Atestan terminó su obra conquistando Northumbria y se proclamó señor de Inglaterra.

“El rey no poseía plenos poderes, puesto que cada condado (*shire*) estaba gobernado por un obispo, por el *sheriff* (funcionario competente en materia de impuestos y administración de justicia, aunque nombrado por el rey) y por el *earldorman*, el comandante militar, cuya competencia se extendía a varios condados con cargo hereditario. De aquí resultaban forzosamente conflictos entre el *sheriff* y el *earldorman*. Finalmente, y de hecho, fue la aristocracia de los *earldormen* la vencedora y la que tomó para sí casi todos los poderes del gobierno.”<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El rey Offa de Mercia 757, Egberto de Wessex 802-839, Alfredo el Grande 871-899 y el rey Atelsan 924-939.

<sup>7</sup> Jan, Dhondt, *La Alta Edad Media*, Siglo XXI, México, 1974, Vol. 10, p. 88.

Hubo nuevas invasiones normandas, pero la llegada del rey Guillermo I en 1066 fue decisiva en la historia inglesa. Guillermo el Conquistador tomó la herencia anglosajona de un ejército nacional (el fyrd o leva en masa), el impuesto público (danegeld), la administración financiera de los sheriffs, y las jurisdicciones locales: la corte del condado (shire) y la de centena (hundred), pero se libró de los earldormen. Por parte de las costumbres normandas adoptó el feudalismo.

La idea de conquista sigue presente en su gobierno: la conquista social con la que convierte a todos sus súbditos en propietarios de tierra y a aquellos que poseen una tierra de manera libre los obliga a prestarle juramento de fidelidad; como la material, con la cual guarda una parte de las tierras confiscadas y se asegura las rentas señoriales, las tasas feudales y el danegeld.

En 1086 crea el Domesday Book que le sirve para llevar el inventario de todas sus rentas, especializa una sección del consejo feudal (la curia regis, antecesora del parlamento), llamada cámara de cuentas con la que verifica las cuentas de los sheriffs. A su muerte su hijo mayor Roberto Courteheuse, hereda Normandía, pero su hermano menor, Guillermo el Rojo se hace coronar rey de Inglaterra y ataca Normandía, es asesinado en el año 1100.

Roberto se marcha a las cruzadas y asume el poder su hermano más joven Enrique I, quien logra reunir a los dos reinos Inglaterra y Normandía. Termina con la lucha de las investiduras<sup>8</sup> con el concordato de Londres, antecedente del de Worms. "Creo(a) jueces <<itinerantes>> y hace imperar la <<ley real>>. Le recuerda a los señores la prohibición de emprender guerras privadas y construir castillos sin la autorización real y; ejerce su derecho de recuperación sobre los feudos de los vasallos directos de la corona, los tenants-in-chiefs."<sup>9</sup>

Al seguir la política de su padre Enrique se enfrenta en 1130 a un levantamiento por parte de los nobles, campesinos y miembros de la Iglesia que desde un principio rechazaban ésta. A su muerte hereda su trono a su hija Matilde, pero su sobrino Esteban de Blois la traiciona y asume éste. Aunque Matilde lucha contra él, no es hasta 1153 que su hijo obliga a Esteban a dejar el trono y hacerlo su heredero. Enrique Plantagenet sube al trono con el nombre de Enrique II en 1154.

Ya con la corona transforma a los sheriffs en funcionarios, ahora miembros de la clase media y no de la nobleza; aumenta el número de jueces reales itinerantes; desarrolla su cancillería; reforza la cámara de cuentas; desarrolla los tribunales reales y legisla mediante las Audiencias. En la Gran Audiencia en 1179 limita considerablemente los derechos de los barones.

---

<sup>8</sup> El problema consistía en quien tenía el derecho de nombrar al obispo si el Papá o el emperador. El papá reclama este derecho por tratarse de un ministerio religioso que iba ejercido por el obispo, pero el emperador hacía notar que junto a ese ministerio iba adscrito un feudo que él otorgaba, de modo que si la tierra era imperial le competía conceder la investidura. Eduardo Andrade Sánchez, misma obra, p. 122.

<sup>9</sup> Jan, Dhondt., *La Baja Edad Media*, Siglo XX, México, 1974, Vol. 11, p. 108.



Al querer juzgar a los sacerdotes que habían cometido algún crimen en las Cortes reales, se enfrenta a la negativa de Tomás Becker, arzobispo de Canterbury, quien considera que estos deberían ser juzgados por los tribunales eclesiásticos. Becker es asesinado en 1170 por nobles de Enrique, pero la Iglesia obliga al rey a retirar su decretó y proclama a Becker mártir.

Enrique trata de conquistar Irlanda, la cual había recibido del Papa Adriano IV, pero sus intentos fracasan (1171-1172). En 1174 obliga al rey de Escocia Guillermo el León a que le reconozca como su señor, de hecho fue éste el único territorio que lo acepta como su monarca. Tuvo problemas con Luis VII rey de Francia, a quien le reclama algunos territorios. Su esposa e hijos lo traicionan y se unen a Luis VII, juntos organizan revueltas señoriales que duran hasta su muerte.

En 1189 sube al trono Ricardo I, quien se marcha a luchar a las cruzadas. Mientras tanto su hermano Juan trata de apoderarse del trono y a su regreso Ricardo logra derrotarlo. Juan es perdonado, Ricardo vuelve a marcharse para luchar en contra de Francia, es herido de muerte y su hermano asume el trono en 1199.

El rey Juan conocido como Juan Sin Tierra, continúa la lucha contra Francia y pierde los territorios de Bretaña, Anjou, Normandía y Turena en 1204. Al negarse a aceptar a Stephen Langton como Arzobispo de Canterbury, se enfrenta con problemas con el Papa Inocencio III, quien se une a Felipe III para atacar Inglaterra. Para evitarlo se rinde ante el Papa, el cual le regresará su reino como feudo en 1213. En 1214 intenta recuperar sus posesiones perdidas ante Francia, pero no lo logra.

Debido a los grandes costos de la guerra durante su reinado sube los impuestos, confisca tierras y recauda dinero por la fuerza; con esto provoca el levantamiento de los señores feudales "... quienes lo encerraron en su castillo y lo obligaron en el año 1215 a firmar la Carta Magna, a cuyo documento consideran los ingleses como la primera constitución escrita de la historia y la fuente primera de las libertades de los hombres"<sup>10</sup>.

A su muerte hereda el trono su hijo Enrique III. Al cumplir la mayoría de edad en 1227 expulsa a Hubert de Burgh, quien había estado gobernando en su nombre, coloca una gran cantidad de extranjeros en los puestos de gobierno y del clero, lo que enoja a la nobleza.

Este rey quería para su hijo el trono de Sicilia, por lo que se compromete a pagar al Papa por su apoyo; al pedir ayuda financiera a los barones se lo niegan y en 1253 lo obligan a firmar las Provisiones de Oxford, con lo que se compromete a compartir su gobierno con la asamblea de barones, sin embargo no cumple su promesa y empieza una lucha entre ellos. Luis IX se desempeña como arbitro y

---

<sup>10</sup> Mario, Cueva, *Op. Cit.*, p. 34.

favorece al rey; los señores ante esta decisión continúan su lucha y logran vencerle y hacerle prisionero, es liberado por su hijo Eduardo quien realiza un acuerdo con los aristócratas; a la muerte de su padre sube al trono con el nombre de Eduardo I.

Durante su gobierno el rey no puede decretar ninguna ley sin permiso del Parlamento, sin embargo logra que la Iglesia sólo se ocupe de los asuntos eclesiásticos y se independiza del Papado. Logra anexar Llewellyn a Inglaterra en 1284, en 1290 expulsa a los judíos y en 1293 inicia un conflicto con Francia por Gascuña, pierde ese territorio y lo recupera hasta 1303. Toda su vida intenta apoderarse de Escocia pero no lo logra, muere en el año 1307; sube al trono su hijo Eduardo II, dominado por los nobles durante gran parte de su reinado, se libra de ellos en 1322 pero abdica en 1327, su hijo Eduardo III hereda el trono.

Con Eduardo III se da la lucha de los Cien Años, se crea el sistema bicameral de Lores y Comunes y se logra una monarquía centralizada. Durante su reinado surge la peste negra y comienzan los levantamientos de protestantes, a su muerte en 1377 sube al poder su nieto de diez años, Ricardo II. Durante este reinado se da un nuevo ataque en contra de Escocia en 1385, es obligado a abdicar por su primo Henry Bolingbroke, quien asume el trono como Enrique IV en 1399, quien prepara a Inglaterra hacia una monarquía reforzada y concentrada en las instituciones centrales, debido a que en los últimos años el Parlamento había estado siendo manipulado por las fracciones aristocráticas, muere en 1413.

Sube al trono su hijo Enrique V, quien logra vencer a Francia en varias ocasiones; se casa con Catalina de Valois, hija de Carlos VI rey de Francia y se asegura el trono francés, pero los franceses se oponen a la soberanía inglesa y derrocan al conde de Clarence, hermano del Rey, quien estaba gobernando Normandía. Enrique regresa a Francia pero muere en 1422.

Durante el gobierno de Enrique VI se da la guerra de las Dos Rosas conflicto entre la Casa de Lancaster y la Casa de York. A la muerte de Ricardo miembro de la Casa de York, su hijo Eduardo continua la lucha y se convierte en Eduardo IV, sin embargo Enrique VI recupera el trono en 1470. Al año siguiente Eduardo lo vence con ayuda de Borgoña. A su muerte en 1483, hereda el trono a su hijo de doce años Eduardo V, su tío usurpa el poder y se hace coronar como Ricardo III, pero es vencido por Enrique Tudor, Enrique VII.

Durante la guerra de las Dos Rosas y después de la recuperación los Parlamentos se reúnen anualmente, no obstante Enrique VII los disuelve y los sustituye por un pequeño grupo de consejeros personales y hombres de su confianza. Reforza la justicia por encima de la nobleza a través de la Star Chamber (tribunal conciliar), los señores del norte y oeste se levantan contra el monarca pero logra controlarlos, reduce poco a poco los derechos de asilo, las franquicias privadas y semirregalías, finalmente prohíbe las bandas armadas. En resumen comienza la construcción de un Estado absolutista.

Lanza un ataque contra la monarquía francesa para bloquear la absorción de Bretaña, intenta conseguir Castilla y aspira a ser emperador de Alemania. Mientras tanto Wolsey encargado de la política exterior inglesa desea el Papado italiano. A pesar de todas sus aspiraciones Inglaterra no tuvo éxito en ninguna de ellas, la carencia de un ejército profesional la ponía en desventaja ante España y Francia.

Durante el reinado de Enrique VIII se convoca dos veces al Parlamento, y se inicia un conflicto contra Francia de 1512-1514 y de 1522-1525. El cardenal concentra poderes sin precedentes para la Iglesia, no obstante en el periodo de 1527 a 1528 surge un conflicto entre el rey y el Papado. El rey solicita el divorcio de su esposa española y convoca a lo que se convertiría en el parlamento más largo, con el fin de obtener el apoyo contra Clemente VII y Carlos V.

Con la convocatoria del Parlamento logra que le transfieran todo el poder eclesiástico y suprimir la autonomía de las franquicias señoriales, así puede privar a los señores de nombrar a los Justices of the Peace. Integra a los condados fronterizos y a Gales, expropia las propiedades de las Iglesia y crea un aparato policiaco secreto que le sirve para ejercer la represión durante todo su reinado. Se separa de la autoridad romana y crea la Iglesia Anglicana, en la cual, él es el jefe principal.

Thomas Cromwell asesor de Enrique VIII reorganiza la burocracia central, convierte el cargo de secretario real en el puesto ministerial más alto y sienta las bases para el Consejo Privado. A su caída, el Consejo es institucionalizado como organismo del ejecutivo interno de la monarquía, con ello el rey obtiene poderes legislativos extraordinarios, liberándose del Parlamento, esto sólo sería por un tiempo porque los Comunes lograrían neutralizarlo.

A nivel exterior Inglaterra continuaba sin darse cuenta de que su poder había disminuido, el reino fue obligado a comportarse como un observador entre el conflicto de España y Francia y cuando actuó de manera diferente pago un precio muy grande. Su participación en la guerra obligó al rey a endeudarse y a vender las posesiones incautadas de la Iglesia, al finalizar ésta, el Estado se encontraba débil; por el contrario de la aristocracia. Ahora menos que nunca el rey podía independizarse del Parlamento.

Inglaterra no volvió a participar en un conflicto con estos países, al aislarse se produjo una desmilitarización de la clase noble, quien, comienza a dedicarse al comercio y la industria crece; se inicia la transformación de un sistema feudalista en uno capitalista. La mayoría de los nobles y burgueses pertenecen a la misma clase los que no, conviven tranquilamente.

En 1540 asume el título de rey de Irlanda y comienza con la construcción de la fuerza naval inglesa, con la cual Inglaterra lograría grandes resultados. Eduardo VI hijo de Enrique VIII lo sucede en el poder. Durante su gobierno los grandes toman

el control de la corte, se dan conflictos en todos los sectores sociales y parece ser el fin de la unidad inglesa.

A la muerte de su hermanastro sube al trono María I, quien reestablece el statu quo interno y el catolicismo, se subordina a España y pierde Calais, última posesión inglesa. En 1588 ocupa el poder su hermanastra Isabel I, quien reprime a los católicos y apoya a los protestantes. Se comienza con la formación de un ejército inglés, del cual se había carecido durante los reinados pasados. El Consejo Privado es concentrado y estabilizado por el secretario Burghley, se reduce la actividad legislativa, pero sobre todo el Parlamento comienza a separarse del poder real.

Isabel I hereda una poderosa armada naval, desarrollada durante el gobierno de Enrique y Eduardo VI, con ello logra prevenir la reconquista de las Provincias Unidas e impedir a los franceses apoderarse de los Países Bajos; además evita la victoria de la Liga en Francia y asume finalmente el control total de Irlanda. La fuerza naval no sólo le ayudó en las acciones bélicas sino también en el comercio, porque los navíos fueron utilizados como barcos mercantiles.

A la llegada de Jacobo I, Inglaterra obtiene Escocia por vínculo personal; antes de convertirse en rey inglés Jacobo, era el rey escocés. La situación de desintegración en su reino le hizo pensar que Inglaterra sería más fácil de gobernar y no se preocupó por el control del Parlamento por parte de los barones, lo que le costaría el reino a su sucesor.

Jacobo trató de instalar un gobierno absolutista, pero el crecimiento de la población inglesa, el desarrollo de los comerciantes y la creación del mercado interno único inglés hicieron esto imposible. Los pocos impuestos cobrados por el gobierno a consecuencia de la falta de actividad bélica mantenían a la clase pobre estable e impedían el refuerzo de lazos entre la monarquía y los nobles, lo que tampoco favorecía a sus objetivos y fortalecía a la aristocracia.

Carlos I en 1621 trató de establecer un gobierno absolutista pero no logró. Fracaso en la guerra de los Treinta Años y en la guerra con Francia, esto fue denunciado por el Parlamento, al cual disolvió. En la década siguiente trató de acercarse a la nobleza concediéndole ciertos privilegios, sin embargo su insistencia en el cobro de impuestos para obtener recursos y sostener su reino sin el Parlamento causó la molestia entre los nobles ingleses. La única forma de obtenerlos era reestableciéndolo, lo que implicaba el fin de la monarquía.

En 1638 se produjo un levantamiento armado en Escocia al imponer la doctrina anglicana, los escoceses se unieron para impedirlo y se enfrentaron al rey en 1640. A diferencia de Irlanda e Inglaterra esta provincia no estaba desmilitarizada y pronto logró la formación de un ejército; ante su incapacidad de terminar con el levantamiento, el rey reúne al Parlamento para que se encargue de ello. El Parlamento suprime los avances de la monarquía y promueve un marco constitucional.

Un año después estalla la rebelión católica en Irlanda, el rey convoca al Parlamento para que reclute un ejército y detenga la rebelión; temiendo que éste fuera utilizado en su contra. El Parlamento se rehúsa y promulga lo que sería conocido como la “gran protesta”, una lista de peticiones de reforma que incluía el derecho del Parlamento a aprobar los nombramientos ministeriales del Rey. El soberano se presenta en la Cámara de los Comunes con un grupo armado y trata de detener a Pym y otros funcionarios, comienza la guerra civil que terminaría con la decapitación de Carlos I y el establecimiento de un gobierno republicano.

## ***1.2 El Estado, la nobleza y la burguesía***

Cuando se habla de Estado feudal es importante mencionar que las funciones que hoy corresponden al Estado estaban repartidas entre el rey y la nobleza. Durante el sistema feudal la tierra era lo más precioso que un hombre poseía, la riqueza dependía de la cantidad que se tuviera, la economía se sostenía de la producción agraria y el comercio era muy pobre.

Este sistema de producción se basaba en el feudo-vasallaje en donde un rey era el señor feudal más alto, el cual tenía vasallos a su servicio; sus vasallos a su vez eran señores feudales de otro señor de menor rango y así sucesivamente hasta llegar al esclavo. Los feudatarios que servían directamente al rey, pertenecían a la nobleza. El rey compartía su poder con ella y en algunos lugares se convirtió solamente en una figura representativa.

Surge la figura de los alcaldes o castellanos; militares que habían perdido su nombramiento al unir su condado a otro para formar un reino o principado. Eran nombrados por el príncipe o conde para ejercer el poder público a cambio de un ingreso y un beneficio; tenían poder sobre todos los habitantes de su distrito. Dentro de sus funciones se encontraban proteger las cosechas y vigilar que las mercancías no fueran objeto de intervenciones ilegales.

El castellano impulsó algunos cambios como fueron, extender el servicio militar a todos los habitantes libres o pagar impuesto por el derecho de usar los bosques o prados antes del dominio común. Estos cambios no podían ser evitados por el rey o el príncipe porque habían perdido los medios de intervención en el distrito. La sociedad aceptaba lo impuesto por el alcalde, quien era el único capaz de imponer la paz y el orden; brindado seguridad a su distrito. Respecto a la nobleza con el tiempo comenzó a interesarse cada vez menos por el servicio en la corte, ahora recibía beneficios directos de su dominio y trataba de ampliar sus derechos feudales sobre éste.

Durante el siglo XI y XII se dio un aumento de la población, con lo que el comercio prosperó, todo ello gracias a los avances tecnológicos, se introdujo la collarera de los caballos que permitió abrir al cultivo a una gran cantidad de tierras, al sustituir al buey por el caballo.

“También fue posible aprovechar mejor al caballo, como animal de tiro para el transporte (...) El empleo de mejores medios para la producción agrícola se tradujo en aumento de excedentes para el intercambio mercantil. La mejoría en el transporte de mercancías voluminosa hizo desaparecer la necesidad de producir todo en una tierra más adecuada para el cultivo en particular aumentando así indirectamente la productividad.”<sup>11</sup>

Se introdujo el molino de agua, aumentó el comercio marítimo con el invento de la brújula y el timón de codaste que permitió el mejor control de la nave. Las cruzadas ayudaron también al comercio. Fueron impulsadas por el Papa Gregorio VII, él y los reyes europeos vieron en las cruzadas una oportunidad para conquistar nuevas tierras y apoderarse de las rutas de comercio en manos de los árabes.

El comercio se desarrolló en los mercados y en los burgos, los burgos eran pequeños barrios que se formaron dentro de una ciudad antigua (civitas), un castillo fortificado o un monasterio, o en sus alrededores, lo que fue llamado foriburgos. Dentro de estos se encontraban artesanos de alto nivel y mercaderes que vivían ahí o iban de paso. Poco a poco los burgos y foriburgos fueron asimilados por las civitas y viceversa. Paralelo al nacimiento de los burgos florecieron nuevas ciudades, que surgieron ante la necesidad de poblar las tierras conquistadas o por el temor de dejar un lugar fortificado situado a lado de una frontera sin población.

La gente que vivía en las ciudades se dedicaba al comercio al cien por ciento, por ello necesitaba que se le proporcionarán las materias primas para elaborar sus productos o, productos del campo para su autoconsumo. Esta necesidad ocasionó que la producción agrícola se incrementará, fue necesario que las tierras no cultivadas fueran cultivadas. Algunos campesinos pidieron permiso a los señores feudales para cultivar aquellas que se encontraban en desuso como eran los bosques o pantanos, obteniendo su libertad, a cambio de ello pagaban con dinero anualmente por las rentas de éstas.

Estas acciones provocaron que los campesinos que servían directamente al señor feudal buscarán ampliar su libertad y por ello convencieron a sus señores de pagar con dinero por el feudo concedido en vez de trabajar en la tierra. Algunos señores feudales aceptaron el pago en dinero, porque al igual que el campesino se estaban acostumbrando al uso de éste y lo necesitaban para adquirir los productos que se les ofrecían en las ferias de las ciudades; además de que estaban conscientes de que si no lo hacían se podían quedar sin su siervo y el dinero.

Los siervos ahora contaban con la opción de escapar y refugiarse en las ciudades donde después de un año o más de residir en ellas obtenían su libertad. Hubo quienes no aceptaron estos cambios pero los campesinos lucharon por ellos, en

---

<sup>11</sup> Eduardo, Andrade Sánchez, *Op. Cit.*, p. 126.

estos casos obtenían el apoyo de la burguesía. A pesar de lo anterior, fueron pocos campesinos los que obtuvieron su libertad y lograron mejorar su situación económica, la mayoría de ellos se convirtió en la clase del proletariado.

En las ciudades también los burgueses se unieron para obtener su libertad; fue una de las principales razones del surgimiento de los gremios, pues habían comprendido que la unión hace la fuerza. En el pasado unirse les había servido para librarse de los asaltantes en las carreteras, de los piratas en los mares y para obtener ciertos beneficios en las ferias. El objetivo final de la clase burguesa era liberarse de las cargas impuestas por el rey y los señores para continuar con su expansión, el grado de libertad varió según la región "... en muchos casos debían contentarse con determinados privilegios y, en primer lugar con las libertades económicas que concernían sólo a sus jefes."<sup>12</sup>

Entre los beneficios se encontraban no pagar impuestos, no ser subsidiados, traficar, vender o comprar productos en la ciudad y sus alrededores sin tener que pagar impuestos por el tráfico de los mismo. La cantidad de privilegios que lograban y como lo hacían (ya sea peleando o pacíficamente), dependía de la relación que tenían con los gobernantes; en algunas ciudades simplemente influían sobre ellos y en otras ellos mismos accedían al poder, tal y como sucedió en ciudades italianas en donde la comuna gobernada por sus representantes llamados concejales (scabini) en el norte y cónsules en el sur, fue reconocida.

Los gremios fueron formados por maestro, aprendices y jornaleros y sus derechos eran iguales entre los miembros del mismo grado, unidos lograron autogobernarse de tal forma que sus normas fueron respetadas por los señores feudales, y válidas en toda la ciudad. Dentro de sus normas se encontraban la obligación de ayudarse entre todos lo miembros del gremio, la prohibición de practicas desleales, mantener la calidad en los productos elaborados y proteger el monopolio de su producto en el mercado. Pero con el tiempo aquellos miembros con más recursos comenzaron a menospreciar a los pobres y surgieron diferencias entre ellos, el gremio se dividió en dos: gremios de maestros y los gremios de jornaleros.

La clase baja siguió sufriendo los abusos de la clase rica, pronto se dieron cuenta que sólo habían cambiado de amos, "... donde antes el gobierno estaba en manos de un señor feudal, ahora estaba en manos de los más ricos burgueses."<sup>13</sup> Ante los abusos de estos, la clase baja se levantó en armas y aunque en algunos casos llegaron al poder, no paso mucho tiempo para que fueran derrocados; en la mayoría de los casos los ricos fueron los triunfadores.

"Después de este periodo de desorden, los gremios entraron en sus años de decadencia. El poderío de las ciudades se debilito. Una vez más se vieron controladas desde afuera. Esta vez por un duque, o un príncipe, o un rey, más

---

<sup>12</sup> Jan, Dhondt, *La Baja...*, *Op. Cit.*, p. 72.

<sup>13</sup> Leo, Huberman, *Los bienes terrenales del hombre: Historia de la Riqueza de las Naciones*, Col. Teoría e Historia, trad. de Gerardo Dávila, 17ª. ed., Nuestro Tiempo, México, 1936, p.89.

fuerte que los conocidos de antes, que estaba ya unificando las secciones desorganizadas: los burgos, regiones, feudos y centros comerciales en un Estado nacional.”<sup>14</sup>

En la antigüedad el poder del rey sólo existió en teoría, los lores eran los que realmente gobernaban; pero con el surgimiento de la clase burguesa y sus exigencias, los señores feudales no pudieron continuar cubriendo las necesidades de toda la sociedad.

Los burgueses exigían seguridad, orden y libertad que no podían ser dadas por los señores, era necesario el nacimiento de un poder central, en otras palabras el surgimiento del Estado-nación. No fue una tarea fácil y tuvieron que transcurrir siglos antes de su nacimiento. El Estado logró conformarse debido a que los señores feudales se encontraban demasiado débiles para impedirlo, habían perdido gran parte de sus tierras y siervos, además de que se encontraban divididos y luchaban entre ellos.

El rey recibió ayuda de la clase comerciante, ya sea para combatir a los señores feudales o recibiendo préstamos a cambio de ciertos privilegios. El soberano tuvo que recurrir a los préstamos de los comerciantes o banqueros porque en los comienzos del Estado, sus ingresos sólo provenían de sus privilegios como señor feudal y no podía recaudar impuestos sin convocar a sus Estados o parlamentos, quienes los aprobaban. “Fue hasta el final de la Edad Media, durante la cual pocas asambleas de Estados cedieron a los monarcas el derecho de recaudar impuestos generales y permanentes sin el consentimiento de sus súbditos.”<sup>15</sup>

Con el dinero prestado el rey pudo formar su propio ejército e independizarse de los señores feudales quienes eran los que se encargaban de luchar en su nombre. Este nuevo ejército era mejor que el anterior, estaba mejor entrenado y por lo mismo sabía utilizar las nuevas armas como el cañón y la pólvora; gracias a su ejército el rey logró brindar seguridad a todos sus súbditos.

El rey impulsó la guerra con el fin de ampliar el comercio y la industria, de las cuales, sus finanzas dependían, la burguesía apoyaba los recursos para esta actividad, pues con ello se veía beneficiada. Pronto el rey se dio cuenta que los gremios eran un obstáculo para el desarrollo del comercio y la industria, era necesario terminar con las regulaciones locales y los celos entre las ciudades. Comenzó a dictar leyes que impedían a los gremios continuar con sus prácticas monopólicas, en algunas ciudades los gremios lucharon contra ello, logrando conservar sus privilegios, pero bajo la supervisión de la autoridad real, así el Estado nacional quedó por encima de ellos. Los burgueses lo aceptaron porque les convenía más un poder central capaz de ampliar las actividades económicas.

---

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> Anderson, Perry, *Op. Cit.*, p. 40.



Poco a poco los ricos burgueses fueron accediendo al poder y formaron parte de la corte del rey, la burguesía puso al servicio del Estado su influencia política y social, su inteligencia y riqueza. A cambio el Estado multiplicó en su favor sus privilegios económicos y sociales, subordinó a ellos los trabajadores de jornal común, dejándolos obligados a una estricta obediencia.

Con el sentimiento nacional, los hombres ya no eran más fieles al señor feudal o a la Iglesia. La Iglesia no lo aceptó y luchó contra el rey para conservar su poder, pero no logró vencer esta vez, el pueblo no la apoyó a causa de su conducta poco moral. Por el contrario surgieron movimientos reformistas que denunciaban sus injusticias.

Los movimientos de los protestantes<sup>16</sup> fueron aprovechados y apoyados por el Estado, aunque sólo mientras los protestantes no exigieron reformas sociales,

“... el Estado nacional no podía permitir que una fuerza organizada interna le disputara el poder. El reconocer la libertad de creencias de los súbditos y otorgarles ciertas garantías distaba mucho de permitirles que se organizaran de un modo casi militar para construir un poder con prestaciones de autonomía.”<sup>17</sup>

Surgieron otros movimientos, los de Lutero y Calvino, pero esta vez no cometieron el error de los movimientos del pasado, sólo buscaron la reforma religiosa e inclusive ayudaron al Estado a reprimir los movimientos en contra de él. Estos grupos apelaron al espíritu nacionalista para lograr la derrota de la Iglesia quien fue tratada como un extranjero que se aprovechaba de ellos para enriquecerse.

Por todo lo anterior se pensaría que la clase noble desapareció al aparecer el Estado, esto no fue así, de hecho el Estado nació surgió bajo un sistema de producción feudal. El rey aprovechó su situación para beneficiarse tanto de la burguesía como de la nobleza, actuó como un árbitro y continuamente otorgaba a los burgueses de sus ciudades y a los campesinos de sus señores franquicias.

El rey también se valió del ámbito religioso para justificar su poder y del derecho romano, que fue retomado en las enseñanzas de las universidades. En un principio el rey lo vio con recelo, pero todo cambió cuando pudo utilizarlo en su favor. El derecho romano ponía por encima de todo al imperio y el rey tomó estas atribuciones para aplicarlas a su reino. Él era solamente el depositario de un poder superior por el cuál era controlado, lo que se elevaba no era el rey, sino el reino,

“... y según la encarnación jurídica de la época la <<corona>>... Al rey no le está permitido declarar << el estado soy yo>>: el estado está por encima de él (el

---

<sup>16</sup> Dentro de los primeros reformadores religiosos se encontraba... Wycliffe, en Inglaterra, había sido el líder espiritual de la Revuelta de los Campesinos; y Huss, en Bohemia, no sólo protestó contra Roma, sino que también inspiró un movimiento agrario comunista, que amenazaba el poder y los privilegios de la nobleza. Leo, Huberman, obra citada, p. 103.

<sup>17</sup> Eduardo, Andrade Sánchez, *Op. Cit.*, p. 154.

termino estado no surge hasta el siglo XIII)Esto queda poblado porque la noción de reino lleva consigo una independencia, una soberanía absoluta (<<la franquicia real>>), que implica la idea de inalienabilidad del territorio y los derechos del reino.”<sup>18</sup>

Regresando al tema de la nobleza, vale la pena mencionar que no todo el tiempo se encontraba enfrentándose con la burguesía. En realidad había nobles que poseían casas en la ciudad y realizaban actividades comerciales e industriales, e inclusive en algunas regiones los cónsules estaban formados por algunos de ellos. Para muchos los cambios se convirtieron en una oportunidad de fortuna y fama.

El surgimiento del Estado no fue tranquilo, los reyes tuvieron que luchar entre ellos para hacerse respetar y legitimar sus naciones. Finalmente el Estado se construyó formalmente con la Paz de Westfalia en 1648, en donde se reconocieron recíprocamente las fronteras y las extensiones de cada uno de los Estados de la época.

El Estado respetó los privilegios de la nobleza y del clero quienes estaban exentos del pago de impuestos. Entonces de ¿dónde sacaba sus ingresos?; la respuesta es del pueblo o Tercer Estado como se le llamaba en Francia, éste estaba formado por los campesinos, artesanos y burgueses.<sup>19</sup>

Con el surgimiento del Estado nación la guerra siguió estando presente en la política exterior, sólo que la lucha no se dio contra los invasores o entre los señores feudales, sino que ahora se enfrentaron grupos nacionales.

“La permanencia virtual del conflicto internacional armado es una de las notas características de todo el clima del absolutismo: la paz fue una meteórica excepción en los siglos de su dominación en Occidente. Se ha calculado que en todo el siglo XVI sólo hubo veinticinco años sin operaciones militares de largo alcance en Europa; y que en el siglo XVII sólo transcurrieron siete años sin grandes guerras entre estados.”<sup>20</sup>

Pero la guerra no fue el único instrumento que estos utilizaron para relacionarse, también recurrieron a la diplomacia. Durante el sistema feudal no se pudo llevar a cabo la diplomacia formal debido a que, Europa nunca estuvo compuesta por Estados. “... Su mapa político era inextricablemente confuso y enredado: en él estaban geográficamente entrelazadas y estratificadas diferentes instancias jurídicas, y abundaban las alianzas plurales, las soberanías asimétricas y los enclaves anómalos.”<sup>21</sup> Las embajadas eran viajes para intercambiar saludos

---

<sup>18</sup> Jan, Dhondt., *La Baja...*, *Op. Cit.*, p. 212.

<sup>19</sup> La burguesía de clase media estaba formada por escritores, los médicos, maestros, abogados, jueces, los empleados civiles, la clase educada; eran los comerciantes, los fabricantes, los banqueros, la clase adinerada, formada por los que tenían dinero y anhelaban tenerlo. Leo Huberman, misma obra, p. 186.

<sup>20</sup> Anderson, Perry, *Op. Cit.*, p. 28.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, p. 32-33.

esporádicos y sin pago alguno, los enviados diplomáticos podían ser vasallos o subvasallos del mismo territorio.

A partir del surgimiento del Estado moderno su uso se incrementó, se establecieron embajadas de forma recíproca en los países extranjeros. Los enviados miembros de la nobleza tenían la función de defender y engrandecer a su Estado. La diplomacia comenzó como una actividad muy importante y fue gracias a ella que se logró que todo el siglo XVIII transcurriera sin ningún conflicto. Fue en este siglo cuando los diplomáticos de Rusia, Gran Bretaña, Prusia y Francia se reunieron en el Congreso de Viena y resolvieron sus diferencias sin recurrir a la guerra.

El comercio jugó un papel muy importante en la política exterior de los nuevos Estados nacionales. Gracias a que los reinos buscaban nuevas rutas para comerciar se descubrieron dos nuevos continentes: África y América. Con el descubrimiento de los nuevos continentes se comenzó una política de expansión de los reinos y de colonización de las nuevas tierras. Los productos y metales extraídos afectaron de manera importante el comercio entre los reinos y no sólo el comercio, también influyeron en el pensamiento de los teóricos.

Todos los miembros de la nación se encontraban preocupados por la cuestión de la riqueza, ¿de dónde venía ésta y cómo podían incrementarla? Se pensó que la riqueza sólo provenía de los metales preciosos como la plata y el oro pues, observaron que España era una nación rica debido a la gran cantidad de metales que poseía gracias a la explotación de las minas de sus colonias. Los teóricos concluyeron que un país rico, lo mismo "... que un hombre rico, tiene dinero abundante; y conservar el oro y la plata en cualquier país, se supone también que es la manera mejor de enriquecerlo."<sup>22</sup>

Los reyes decidieron seguir los consejos de estos teóricos a los que se les llamo mercantilistas e implementaron una política proteccionista en sus reinos. De tal forma que dictaron una serie de leyes que prohibían sacar el oro y plata de sus países. Por ejemplo el rey de Inglaterra dictó la siguiente ley:

"Se ordena por la autoridad... del Parlamento, que nadie podrá llevar fuera de este Reino de Gales o de ninguna parte de este reino, ni Dinero de la Moneda de otros Reinos, Países o Señoríos, ni Laminas, o Vasos, o Barras o Joyas de Oro, guarnecido o no, o de Plata, sin licencia del Rey."<sup>23</sup>

España obtenía de sus colonias los metales preciosos que eran la fuente de su riqueza, pero ¿qué pasaba con los países que no contaban con esta opción? La respuesta fue encontrada por los mismos teóricos; la solución era la teoría del superávit de la balanza comercial (el valor de las exportaciones del país debe superar al de las importaciones.) Para lograr lo anterior, el truco era que los

---

<sup>22</sup> Leo, Huberman, *Op. Cit.*, p.149.

<sup>23</sup> *Ibíd.*, p. 150.

Estados vendieran productos cuyo costo fuera mayor, adquirieran sólo aquellos productos que le fueran necesarios y recibiera la diferencia en efectivo.

El Estado debería alentar a la industria porque los bienes procesados eran más costosos que los agrícolas, y al venderlos en el extranjero obtendrían un mayor ingreso. También se deberían producir la mayor cantidad de bienes para evitar comprarlos en el extranjero.

Se comenzó a estimular su industria y se concedió subsidios a los fabricantes de artículos manufacturados para la explotación; se aplicaron tarifas proteccionistas a las mercancías importadas y en algunos casos se prohibió su importación. No sólo eso sino que también se ofreció ayuda y protección a aquellos extranjeros que trajeran innovaciones y nuevos oficios al país.

Los mercantilistas también afirmaron que con el crecimiento de la industria el empleo también lo hacía, lo que le daba una justificación más al rey para hacerlo. El monarca estaba interesado por el pueblo quien le proporcionaba a los hombres necesarios para la guerra, por ello también se preocupaba por incrementar la producción del maíz, el cual los mantendría bien alimentados.

El mercantilismo representaba a la clase dominante feudal, adaptada a un mercado integrado,

“... el mercantilismo era, precisamente, una teoría de la intervención coherente del Estado político en el funcionamiento de la economía, en interés a la vez de la prosperidad de ésta y del poder de aquél... la teoría mercantilista (Montchrétien, Bodin) era profundamente <<belicista>> al hacer hincapié en la necesidad y rentabilidad de la guerra. A la inversa, el objetivo de una economía fuerte era la victoriosa prosecución de una política exterior de conquista.”<sup>24</sup>

Respecto a sus colonias los reinos se ocuparon de éstas y les prohibieron vender sus materias primas a cualquier otro reino o procesarlas para obtener un producto final. De tal forma que sus habitantes se veían forzados a comprar los productos exportados por el reino a un precio mayor. Esto fue lo que provocó que las colonias de Inglaterra se liberaran de ella; naciendo los Estados Unidos de América, cuyas ideas de independencia junto con las ideas de la Revolución Francesa inspiraron a la clase burguesa y dieron paso al Estado liberal. La política liberal seguida por el Estado burgués marcó una gran diferencia tanto en la política interna como en la política externa del país.

La idea de democracia de Juan Jacobo Rousseau y su contrato social fue utilizada por la burguesía, le sirvió para destruir el derecho divino de los reyes y cualquier otro privilegio para gobernar a los hombres. La democracia fue fundamentada en la igualdad de los hombres por derecho de naturaleza y fue aceptada por el pensamiento liberal sólo en aquello que le convenía, sólo “... tomo las libertades de trabajo, de industria y de comercio, (y) desechó las libertades de coalición, de

---

<sup>24</sup> Anderson, Perry, *Op. Cit.*, p. 31-32.

asociación y de huelga, porque serían libertades dirigidas a evitar el juego libre de las individualidades, de la industria y del comercio.”<sup>25</sup>

Las teorías económicas no fueron las únicas que afectaron a la política exterior de los Estados, también lo hicieron aquellas que surgieron en el aspecto político. Los teóricos estaban preocupados por explicar y justificar el nacimiento del Estado, por ello desarrollaron algunas teorías sobre el mismo.

Uno de esos teóricos fue Hobbes, quien elaboró su teoría de la naturaleza del hombre, en donde éste fue considerado un animal. Hobbes afirmaba que por su naturaleza el hombre se encuentra en constante pelea con los demás, su lucha se debe a que no hay seguridad; considera que es necesario el surgimiento de un poder que garantice ésta, a cambio de ella el hombre debe ceder una parte de su derecho a la libertad. Este poder no es otro que el Estado quien utiliza su fortaleza y los medios de todos como lo considera necesario para asegurar la paz y la defensa común.

Este estado de guerra fue trasladado a la política exterior, considerando a las relaciones entre los Estados en un estado de naturaleza en donde no existe ley alguna y por lo tanto injusticia. La política exterior, afirmaba sólo puede ser llevada a cabo por entidades soberanas, es decir por los Estados, quienes pueden imponer sus derechos de conservación y legitimidad de defensa, con todo los riesgos y peligros que ello implica. El único límite al que se enfrentan, es el ejercicio de los mismos derechos por otras entidades soberanas. Después con Bodin y su concepto de soberanía se traslada esta idea erróneamente a la política exterior.

Los teóricos siguientes continuaron con el pensamiento hobberiano, no se preocuparon por estudiar al resto de los otros actores internacionales e ignoraron la relación que tenían con el Estado. Por muchos años se consideró a éste como el único actor en el sistema internacional, constituyéndolo a imagen del Estado y convirtiéndolo en un sistema estatal. Pero la idea estatocéntrica del sistema internacional pronto sería cuestionada por el mismo capitalismo y el fenómeno globalizador que lo acompaña.

### **1.3 Conclusiones**

La historia del Estado nacional es larga, ha evolucionado por mucho tiempo para convertirse en lo que hoy conocemos. A pesar de todos estos cambios que ha sufrido, ha estado presente una constante en su evolución, la relación de interdependencia entre él y los otros actores. Las naciones nunca se aislaron una de la otra por el contrario estaban conscientes de su situación y sabían que las actividades de algún país afectarían a todas. Las guerras fueron el resultado de las interacciones entre los Estados; ningún Estado podía ignorar a la potencia que amenazaba su reinado.

---

<sup>25</sup> Mario, Cueva, *Op. Cit.*, p. 119.

La teoría de la interdependencia manifiesta que la cooperación entre las partes se hace presente cuando los intereses de los actores están en desequilibrio, y en efecto esa fue la razón por la cual las naciones cooperaron. Francia, Alemania, Inglaterra y Holanda, se unieron cuando sintieron que sus reinados se encontraban en peligro. Lo mismo pasó con España y los otros países, cuando Francia trató de anexarse el territorio español.

La decisión de los Estados de apoyar a España en su lucha contra Francia fue tomada porque ellos consideraron lo que Keohane y Nye conceptualizaron como vulnerabilidad y sensibilidad, sabían que la decisión de Francia de apoderarse del reino español les iba afectar enormemente en un futuro y también que el costo que pagarían por ayudar a ese país sería mucho menor al que les esperaba de no hacerlo. Por supuesto que esta cooperación e interacción benefició más a un reino que a otro, pero se debe recordar que las relaciones de interdependencia no son simétricas, por el contrario.

Lo que debe quedar claro es que ningún Estado actuó de manera aislada, aún Inglaterra que por su falta de ejército tuvo que aislarse por algún tiempo, nunca dejó de considerar a las naciones para actuar externamente o internamente. En efecto los cambios que impulsó en el ámbito interior fueron producto de su convivencia con las otras naciones.

Al interior, el rey tampoco fue un actor unitario, la dependencia de la nobleza y burguesía fue el arquitecto del Estado a quien representaba e inclusive esta relación lo llevó a compartir su gobierno con la aristocracia e Iglesia sin excepción alguna.

Aunque por un momento los reyes olvidaron que no podían actuar sin tomar en cuenta a los actores tanto internos, tal es el caso del Rey Sol, el tiempo les recordó que debían hacerlo de lo contrario pagarían con sangre su error, como pasó con el rey Carlos I.

Respecto al tema de soberanía cabe mencionar que en el siglo XVI los Estados de España, Francia, Inglaterra, Portugal, los Estados alemanes, Turquía, Rusia, etc., ya eran considerados soberanos, pero no existía ninguna justificación teórica. El primero en ocuparse en ello fue Jean Bodin, quien la concibió como

“... el poder supremo sobre los ciudadanos y súbditos, sin límites de ley, y al soberano como aquel”... que no reconoce nada por encima de sí mismo, salvo a Dios inmortal”. Entendía al Estado en función de la soberanía: “El Estado es un recto gobierno, de varias agrupaciones y de lo que es común, como potestad soberana” (*Summa Potestas*).<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Daniel, Montero, Zendejas, *La desaparición del Estado*, Miguel Angel Porrúa, México, 1999, p. 48.

Esta idea de soberanía fue trasladada erróneamente al exterior, se creyó que al ser soberano el Estado podía hacer todo lo que se deseara, sin embargo si al interior esto no fue posible tampoco lo sería al exterior. Desafortunadamente para el rey y para las naciones, el hombre es un ser social por naturaleza, lo que lo obliga a convivir con otros seres humanos. La convivencia provoca que tome en cuenta las acciones de todos los que lo rodean y éstas limitan su actuar, lo mismo ocurre con las naciones y su relación con los demás. A pesar de ello esta forma de pensar sobrevivió por mucho tiempo y por lo mismo se creyó que el Estado era el único actor en el entorno internacional.

También se pensó que la política interna y externa de un Estado no tenían que ver una con otra, algo imposible de ser, las actuaciones de los Estados al exterior afectan su política interior y viceversa. Francia y España tuvieron que subir los impuestos para sostener el conflicto armado al exterior en cambio; Inglaterra desarrolló una fuerte actividad comercial cuando no pudo competir con las otras naciones. Sin duda alguna la decisión de todas las naciones de seguir una política proteccionista y mercantilista fue resultado de la relación entre política interna y externa.

Es cierto que por mucho tiempo el Estado fue el actor hegemónico en el sistema internacional pero eso no quiere decir que fuera el único. Los otros actores estaban presentes sólo que su actuar en el sistema internacional era limitado y no afectaba al Estado como hoy lo hace, porque la mayoría de ellos estaban apenas surgiendo o no llegaban todavía a la madurez.

Actualmente los actores no estatales se han fortalecido y han surgido nuevos, cuyas acciones definitivamente se han incrementado. Hoy no se puede decir que el Estado sea el único actor de nuestro sistema internacional, e ignorar actores como las empresas transnacionales o inclusive al mismo ciudadano. El Estado no sólo convive con ellos sino que su actuar está muchas veces condicionado a los intereses de estos.

Se puede concluir que a diferencia de lo que por muchos años se pensó el Estado nunca fue un actor aislado e inclusive es producto de relaciones de interdependencia. La causa de que el Estado haya sido considerado un ente aislado fue que los actores que lo rodeaban no contaban con los suficientes recursos para que su actuación fuera considerada importante y significativa en el sistema internacional; lo que cambiaría al comenzar la era del capitalismo y de la globalización, cuyo surgimiento cuestionaría la idea estatocéntrica del sistema internacional e incrementaría las relaciones de interdependencia. Hoy los campesinos, la Iglesia, los nobles y la burguesía actúan y afectan el sistema internacional; sólo que actualmente la nobleza y la burguesía están representadas por los grandes empresarios y magnates de nuestra época.

## **CAPÍTULO SEGUNDO**

### **LA GLOBALIZACIÓN Y EL ORDEN INTERNACIONAL**

Este capítulo está dedicado al tema de la globalización; sin duda alguna la globalización ha provocado un giro de trescientos sesenta grados en todos los sectores conocidos. Los cambios producidos son demasiados, tantos como para afectar al sistema internacional que fue concebido después de la Ilustración. El objetivo de este capítulo no es profundizar en el tema, lo que se pretende es introducir al lector en éste para que pueda entender lo que está ocurriendo con el sistema internacional y la situación que está viviendo el Estado nacional.

#### **2.1 Orígenes de la globalización**

La globalización es producto del sistema capitalista, surge debido a la naturaleza del primero, quien busca la manera de incrementar sus ganancias. El objetivo del capitalista es ampliar su mercado comercial y de inversión, por ello trasciende las fronteras de las naciones.

El capitalismo surge en el siglo XVIII con el triunfo de la clase burguesa, sin embargo el fenómeno de la globalización se hará presente hasta mediados del siglo XX. Algunos autores afirman que se originó a partir del descubrimiento de América, pero realmente durante este periodo de lo se habla es de una internacionalización. En otras palabras el control de los rubros económicos por un país en particular y no de globalización en donde se considera que estos rubros están en manos de varios Estados.

A partir de la caída de la Unión de Repúblicas Socialistas, el capitalismo pudo extenderse a todos los rincones del planeta. Los países que se consideraban socialistas aceleraron su incursión en éste por medio de cambios en su política económica; con lo que contribuyeron al expansionismo capitalista e impulsaron el fenómeno globalizador.

Los avances en la tecnología y los cambios en los sistemas productivos permitieron al capitalismo "... anular el espacio por medio del tiempo, o sea a reducir a un mínimo el tiempo que emplea el movimiento de un lugar a otro..."<sup>1</sup> con lo que las relaciones de interdependencia se incrementaron y con ello la cooperación entre las naciones.

La necesidad de cooperación fue la razón por la cual se utilizó por primera vez el concepto global. Fue usado durante el Club de Roma, en donde se tuvo como una de sus premisas "... adoptar una perspectiva global para abordar la problemática mundial, conscientes de la creciente interdependencia entre las naciones y de que la problemática que se genera, va más allá de la capacidad individual de las

---

<sup>1</sup> Octavio, Ianní, *Teorías de la globalización*, 4ª. ed., Siglo XXI, México, p. 113.



naciones para su resolución.”<sup>2</sup> Una aportación más al concepto fue hecha por Vivian Mondari Milan en su obra *un Equilibrio global*. El término global estaría presente en los siguientes años durante las reuniones de 1973 y 1975 de la Comisión Trilateral, comisión surgida como consecuencia de la crisis económica. “Sin lugar a dudas, la difusión de este concepto adquiere mayor connotación a partir de que Marshall McLuhan y Bruce Powers escribieron en los años setenta el libro titulado *la Aldea Global*, mismo que fue publicado en 1989.”<sup>3</sup>

A pesar de que el concepto ha sido manejado por varios años, todavía continua existiendo el problema de definirlo. Muchos opinan que la globalización es un proceso que trae beneficios a la sociedad, mientras que otros consideran que es la causa de todos los males. Estas dos visiones son reflejadas en las definiciones del concepto, por ejemplo Anthony Giddens la define de la siguiente manera;

“La globalizzazione significa l’intensificazione delle relazioni sociali su scala mondiale in maniera tale da far dipendere ciò che accade a livello locale da eventi che accadono a grande distanza e viceversa.”<sup>4</sup>

La globalización significa la intensificación de las relaciones sociales a escala mundial, de manera tal que hace depende aquello que acontece en el ámbito local de eventos que suceden a una gran distancia y viceversa.

Mientras tanto Martín Khor, intelectual que forma parte del movimiento contra la globalización, ha afirmado

“Che la globalizzazione è semplicemente una versione attuale del colonialismo. In questa accezione la globalizzazione non è <<naturale>>, ma rappresenta piuttosto un progetto preciso per rendere governi ed individui subalterni rispetto alle forza di mercato.”<sup>5</sup>

La globalización es simplemente una versión actual del colonialismo. En esta acepción la globalización no es <<natural>>, pero representa sobre todo un proyecto preciso para que los gobiernos e individuos subalternos rindan respeto a la fuerza del mercado.

El tema de la globalización suscita una gran polémica, debido a su amplio campo de actuación. Pero a pesar de lo anterior, los estudiosos del tema han acordado que la globalización es un fenómeno económico por naturaleza y el cual se diferencia de las relaciones pasadas por:

1. La tendencia a la mundialización y homogenización de los sistemas productivos, comerciales y financieros.

---

<sup>2</sup> Alejandro, Becerra Gélover, *Algunas consideraciones sobre la globalización en el final del siglo XX*, p. 6.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, p. 7.

<sup>4</sup> Federico, Bonaglia, et. al., *Globalizzazione e sviluppo: Due concetti inconciliabili? Quattro luoghi comuni da sfatare, Il Mulino, Bologna, 2003*, p. 9.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, pp 9-10.

2. El nivel de desarrollo científico y tecnológico alcanzado y vinculado a los sectores productivos.
3. La conformación de bloques económicos regionales en prácticamente todos los rincones del planeta.
4. La formación de un mercado cualitativamente diferente.
5. El desplazamiento del comercio internacional por los flujos financieros como motor de la economía mundial.
6. El crecimiento progresivo de las inversiones especulativas y sus efectos en las economías locales.
7. La globalización de la pobreza y el deterioro del medio ambiente.

Estos siete puntos reciben el nombre de signos distintivos de la globalización, los cuáles serán analizados en el siguiente apartado.

## *2.2 Signos distintivos de la globalización*

### *2.2.1 El nivel de desarrollo científico y tecnológico*

Sin duda alguna, la tecnología ha sido un factor importante en la expansión de la globalización y está presente en todas las relaciones globales que se han generado en este siglo y el pasado, sin ella los otros signos que distinguen a la globalización no podían ser posibles. Los cambios tecnológicos están presentes en las comunicaciones, las finanzas, la producción y el transporte, gracias a ella se ha logrado a cortar las distancias y disminuir costos.

El precio del transporte se ha reducido debido a los avances tecnológicos. Lo que permite una mayor movilidad de las personas a través de las fronteras, los estudiantes, empresarios y en general todas los individuos pueden trasladarse de un país a otro en un corto período de tiempo. Al disminuir el coste del transporte también se incrementa la producción de mercancías e inclusive provoca en muchos casos que los bienes importados sean más económicos que aquellos que se producen en el ámbito nacional.

No se puede negar que las comunicaciones han sabido explotar y aprovechar más ampliamente las innovaciones en el campo de la electrónica. Con el descubrimiento de la televisión ahora la información puede viajar de frontera en frontera y ser vista al mismo tiempo por todas las personas alrededor del mundo. Las comunicaciones están afectando los hábitos culturales de las personas; por medio de éstas las grandes empresas transnacionales promocionan sus productos y occidentalizan a pueblos enteros.

“... las sociedades capitalistas industrializadas, producen mensajes mass-mediáticos de un modo bastante semejante al que emplean para producir mercaderías. En 1991, la combinación de televisión por cable y satélite llegó a ser tan significativa que la revista Time nombró al empresario Ted Turner el <<Hombre del Año>>, la joya principal del imperio de cable Turner, la Cable News Network (CNN) transformó el drama humano, la ostentación y el brillo tecnológico de la Guerra del Golfo, en la serie de acción y aventura más vista de la historia.”<sup>6</sup>

La televisión convierte a la información en una mercancía más que debe ser vendida.

“Hoy pasamos de la producción de artículos empaquetados al empaquetamiento de las informaciones. Antiguamente invadíamos los mercados extranjeros con mercancías. Hoy invadimos culturas enteras con paquetes de informaciones entretenimientos e ideas. Ante la instantaneidad de los nuevos medios de imagen y sonido, hasta el periódico es lento.”<sup>7</sup>

Con el uso del Internet cualquiera puede acceder a la información y enterarse de los que está ocurriendo a miles de kilómetros; no sólo eso también puede comunicarse con otras personas de diferente nacionalidad. El Internet permite encontrar información sobre toda clase de temas e inclusive viajar sin necesidad de salir del lugar en donde se vive. Los medios de comunicación facilitan la estandarización y homogenización de las costumbres de toda la gente del planeta.

El descubrimiento del micro chip ha permitido un gran desarrollo en el campo de las telecomunicaciones, ha contribuido a que las empresas diversifiquen los lugares de producción, sin perder su control gerencial. Ahora pueden comunicarse de un lugar a otro sin ningún problema, en poco tiempo y a un bajo costo.

En las finanzas los avances en la tecnología han ayudado para que las inversiones se diversifiquen. Los inversionistas no necesitan viajar de un lado a otro para invertir, lo pueden hacer desde el lugar donde se encuentra y saber que es lo que está sucediendo en el resto del mundo, esto les ayuda en su toma de decisiones.

Los efectos del avance tecnológico no son todos positivos, también generan condiciones negativas. La primera como se menciona es que convierte a la sociedad entera en una sociedad consumista; la cual comienza a perder su identidad cultural al sustituir sus hábitos por aquellas costumbres que los medios de comunicación promueven.

Esta generando que cada día el ser humano se convierta en un ser menos social, las personas conviven menos con otras personas, la tecnología les ha permitido la creación de imágenes, las cuales son la fuente de sus relaciones sociales.

---

<sup>6</sup>Jorge, Ferronato, *Op. Cit.*, p. 37.

<sup>7</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, p. 5.

Nuevas enfermedades han surgido a causa de la adicción a la tecnología,

“... en este sentido, *el Manual de diagnóstico y estadística de trastornos mentales*, de la asociación Americana de Psiquiatría, incluye desde 1990 las adicciones a la Internet como una patología y la define como un trastorno en el control de los impulsos no clasificado en otros apartados. Las adicciones al Internet son tan serias que se ha creado una especialidad en psicología denominada *cibersicología*; asimismo se han establecido numerosas clínicas en Estados Unidos para tratar de remediar la dependencia de la red; los ciberadictos pierden el control sobre su conducta y sufren el síndrome de abstinencia si no pueden navegar en la red y el interés por otro tipo de actividades que antes eran satisfactorias...”<sup>8</sup>

El ser humano ha comenzado a perder su privacidad al utilizar la Internet. Existen empresas que se encargan de monitorear la navegación del ciberusuario, con el fin de obtener la información sobre las características de cada uno de ellos, comunicando éstas a gobiernos y diversos proveedores de bienes y servicios. El correo basura también, es un medio más por el cual el usuario es invadido.

Hoy en día el conocimiento en las comunicaciones permite a usuarios crear virus que dañan la información de otros o acceder a su información con el fin de robar ésta; de esta forma la seguridad mundial y las economías nacionales se ven afectadas. La economía estatal no es la única perjudicada también lo es la de los ciudadanos, quienes en muchas ocasiones son afectados por los llamados hackers quienes realizan compras en su nombre por medio de la red.

El uso de la tecnología está provocando daños en el medio ambiente, los recursos naturales y ambientales están siendo contaminados y agotados debido a los modelos no sostenibles de producción y consumo.

“De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la desertización afecta a casi una cuarta parte de la superficie terrestre, en el último decenio se perdieron 94 millones de hectáreas de bosques; el ser humano ha degradado más de la mitad de los sistemas de costas y 80.0% de la contaminación marina proviene de actividades en tierra. En los países desarrollados más del 90.0% de las aguas residuales y 70.0% de los desechos industriales se vierten sin haber sido tratados, en aguas superficiales, paralelamente 1 100 millones de personas en el mundo carecen de agua potable...”<sup>9</sup>

Los costos que la sociedad está pagando son grandes, pero los avances tecnológicos no son los culpables, los responsables son aquellos que los están usando de manera inconsciente y únicamente para su beneficio; sin preocuparse por el resto de las personas.

---

<sup>8</sup> León, Opalín Chmielniska, *Op. Cit.*, pp. 4-5.

<sup>9</sup> *Ibíd.*, p.6.

El avance tecnológico sin duda alguna ha creado un mayor grado de comunicación con el resto del mundo, sus beneficios son muchos, la sociedad se está conociendo e interactuando en mayor grado, pero también se está destruyendo.

“La tecnología influye en todas las esferas de la vida social, incluida evidentemente las empresas transnacionales y los organismos multilaterales, los medios de comunicación de masas, iglesias, las bolsas de valores y los festivales de música popular, las carreteras automovilísticas y las guerras, todo se tecnifica, se organiza electrónicamente, adquiere las características del espectáculo producido con base en las redes electrónicas, automáticas instantáneas universales.”<sup>10</sup>

### *2.2.2 La tendencia a la mundialización y homogenización de los sistemas productivos, comerciales y financieros*

Para abordar este tema es necesario analizar cada uno por separado. Esta tendencia tiene una misma raíz, sus orígenes los encontramos durante la Guerra Fría. En este período los Estados Unidos (EU) impulsaron la idea de descolonización, muy pronto surgieron nuevas naciones. Sin embargo poco era la participación que se les permitía en los asuntos internacionales, los EU tomaban decisiones que les afectaban; rápidamente surgió el descontento por su situación económica. Lograron hacerse escuchar, gracias a la presión que ejercieron al incrementar el precio del petróleo yacente en su territorio. Se implementó una política con base a sus exigencias y necesidades; el modelo de crecimiento hacia adentro.

La idea consistía en sustituir las exportaciones por los bienes producidos a escala internacional, aumentar su producción por medio del apoyo a las empresas nacionales. De esta manera, se podría mejorar la situación económica al participar más del comercio exportando sus productos; algo muy parecido a lo ocurrido durante la conformación del Estado nacional en Europa, sin embargo este modelo no funcionó para los países en vías de desarrollo. La pobreza se incrementó aún para aquellos países que continuaban con el modelo primario de exportaciones.

El modelo de crecimiento hacia adentro fue sustituido por el modelo de desarrollo hacia fuera, propuesto en el Congreso de Washington. Éste se basaba en recomendaciones hechas para los países en desarrollo, al amparo de las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), con el apoyo de la administración estadounidense.

“La receta para el desarrollo “exitoso” consistía en una combinación de unas pocas y simples medidas:

- estabilidad macroeconómica,
- desregulación de mercados y precios,
- privatizaciones,

---

<sup>10</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, p. 78.

- apertura externa (comercial, inversora y financiera)<sup>11</sup>

Con la implantación del modelo en los países en vías de desarrollo se lograría la expansión de la mundialización y homogenización en los sectores mencionados.

#### 2.2.2.1 La mundialización y homogenización de los sistemas productivos

Durante el siglo XIX y principios del siglo XX la producción se realizó bajo el taylorismo y el fordismo. El taylorismo implicaba "... la planificación estratégica, el control de su implementación y un sistema de división elementales y rutinarias..."<sup>12</sup>, mientras el fordismo se caracterizaba por la cadena de producción semiautomática. Se optó "... por la fabricación en serie de bienes de consumo masivo, en los años 20'."<sup>13</sup>

Con el avance tecnológico, estos dos esquemas comenzaron a decaer, surgieron nuevas formas de producción que desplazaron la mano de obra. Con los métodos anteriores las empresas tenían como objetivo producir la mayor cantidad de bienes; con los nuevos procedimientos la producción se basó en cubrir las necesidades de un público en específico. La calidad antes considerada de poca importancia, se convirtió en algo primordial.

Al disminuir el costo de producción con la tecnología y al incrementarse las facilidades dadas por los gobiernos, las empresas comenzaron a fragmentar su producción, creando empresas en diferentes países y produciendo en estos sólo la parte del bien que fuera más rentable. Los avances tecnológicos también les permitieron comunicarse en tiempo real a un bajo costo lo que contribuyó a esta fragmentación.

Para lograr el éxito de la fragmentación productiva se tuvo que llevar a cabo una estandarización de la misma, de tal manera que lo manufacturado en los diferentes países sirviera para todos sin excepción. Por ejemplo, un retrovisor para automóvil producido en Brasil debía servir para un carro del mismo modelo que se ensamblaría en México y que se conduciría en Inglaterra. Estos cambios en el sistema productivo han provocado grandes cambios en las sociedades; cambios que influyen y son influenciados por el sector comercial y financiero.

#### 2.2.2.2 La mundialización y homogenización de los sistemas comerciales

Dentro de las medidas propuestas en el Congreso de Washington están: la apertura externa del sector comercial, financiero y productivo; y la desregulación del mercado y precios. Estos dos puntos son precisamente en los cuales consisten los cambios en el sistema comercial.

---

<sup>11</sup> Mariana, Farré, et al., *Globalización y dependencia: Efectos de la Mundialización sobre el desarrollo de los pueblos*, Colecciones Sud-Nord, Universidad de Lleida, España, 2001, p. 96.

<sup>12</sup> Jorge, Ferronato, *Aproximaciones a la globalización*, Machi, Argentina, 1991, p. 46.

<sup>13</sup> *Ibíd.*, p. 47.

Los gobiernos se han visto obligados a desregularizar el sector comercial y a dar facilidades para que las empresas puedan establecerse e invertir dentro de su territorio; abandonando las prácticas estatales de intervencionismo regulador en las actividades de intercambio económico interno. De hecho una de las principales tareas del GATT (Acuerdo Internacional de Aranceles) fue conseguir la libertad de los movimientos sin restricciones de las mercancías entre los diferentes países.

“Esta liberalización e integración de las naciones se ha llevado a cabo bajo diferentes circunstancias. En las economías del Este y Sudeste de Asia fue precedida de medidas gubernamentales para favorecer la apertura de mercados a la inversión extranjera y a la vez para reducir gradualmente la ayuda de los gobiernos a las empresas en la medida en que estas últimas fueron adquiriendo la competitividad indispensable para participar en los mercados internacionales; en varios países de esta zona geográfica la liberalización fue muy rápida y en casi todos los casos favoreció un rápido y sostenido crecimiento económico.

En las naciones de África la liberalización ha sido un proceso titubeante y al igual que en las de Latinoamérica se ha dado en un entorno de inestabilidad en el avance económico, e incluso en algunos países en un marco de crisis financiera.”<sup>14</sup>

Lo anterior provoca una competencia entre los Estados. Dan muchas facilidades a las empresas e inversionistas, lo que trae como consecuencia que no se vigile el cumplimiento de las condiciones laborales de su sociedad. El trabajador queda desprotegido a merced de las compañías transnacionales, quienes abusan de ellos pagándoles sueldos miserables; con lo que la situación de pobreza se incrementa y también las injusticias cometidas.

El Estado también es afectado, los recursos recibidos son menores; como consecuencia se ve disminuido el presupuesto destinado al gasto social. La sociedad es golpeada nuevamente, siendo mayormente afectada aquella de los países en vías de desarrollo.

### 2.2.2.3 La mundialización y homogenización de los sistemas financieros

Actualmente todos los países están siguiendo la misma dirección con respecto al sector financiero, permitir la libre circulación de los flujos financieros. Los gobiernos están desregularizando este sector, con el fin de atraer más inversión.

En los países en vías de desarrollo se comenzó con la desregularización durante la implementación de la sustitución de mercancías. Estos países dieron todas las facilidades a los inversionistas con el fin de atraerlos y conseguir el capital necesario para impulsar sus industrias. Al fracasar la sustitución de importaciones, los países adoptaron las recomendaciones hechas en el Congreso de Washington y continuaron con la liberalización del sector financiero. Los países industrializados

---

<sup>14</sup> León, Opalín Chmielniska, *¿Globalización de la crisis o crisis de la globalización?*, Porrúa, Universidad Anahuac, México, 2005, p. 9.

también implementaron esta política para atraer la inversión y evitar que saliera hacia los países no industrializados.

Las innovaciones en los instrumentos financieros permitieron que el mercado se hiciera más atractivo y que los cambios en el sector financiero tuvieran éxito. Los inversionistas pudieron diversificar su cartera con el surgimiento de los futuros, los swaps, las opciones, las facilidades de emisión (“Revolving Underwriting Facilities”), las facilidades a opción múltiple (“Multiple Options Facilities”), los contratos con fijación de tasas de interés (“Fixed Rate Agreement”), y muchas otras operaciones.

Los nuevos instrumentos de inversión junto con el desarrollo tecnológico, la necesidad económica de los países en vías de desarrollo, las recomendaciones hechas por el FMI y el BM durante finales de los setentas y comienzos de los noventas, hicieron posible

“... un amplio movimiento, independiente de los controles de capital, (lo que) se volvió evidente a través del mundo industrial. El rápido crecimiento líquido de fondos internacionales y la creciente globalización de la producción provocaron este proceso. Los mercados extranjeros erosionaron las barreras financieras nacionales, al mismo tiempo que movilizaron recursos de globalización de sus proyectos productivos. De este modo, aumentaron su capacidad para desarrollar estrategias de evasión y remesas.”<sup>15</sup>

Así, primero los gobiernos constataron que los controles habían de ser reforzados continuamente para ser de utilidad y después descubrieron que el resultado o los costos económicos potenciales de esos refuerzos, excedían los beneficios. Pronto el mercado financiero se convirtió en algo intangible, en un “... nuevo mercado financiero mundial, (el cuál) no es un lugar que pueda encontrarse en el mapa, sino que está ubicado en 200.00 pantallas electrónicas que se encuentran en oficinas dispersas en el mundo ligadas entre sí.”<sup>16</sup>

En este mercado financiero las transacciones que se llevan a cabo no son más físicas sino “... electrónicas o sea realizadas en el mismo segundo en el que se toma la decisión de invertir. No hay transferencia física de dólares... Se realiza una simple operación de débito y crédito electrónicamente. El flujo internacional de capitales se procesa también de la misma forma.”<sup>17</sup>

El sistema financiero internacional cada día está menos regulado, los Estados diariamente pierden el control sobre él. Surgen una serie de problemáticas y con ello también la controversia entre sí se debe o no continuar con esta liberalización.

---

<sup>15</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, pp. 39-40.

<sup>16</sup> Juan, Archibaldo Lanús, *Un mundo sin orillas: Nación, Estado y globalización*, Emece, Argentina, 1996, p. 199.

<sup>17</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, p. 40.



### *2.2.3 Desplazamiento del comercio internacional por flujos financieros*

Durante la Segunda Guerra Mundial sin lugar a dudas el comercio se vio afectado, esta situación continuó al terminar el conflicto, no pudo darse una recuperación comercial, era necesario que Europa completa se reconstruyera. Estados Unidos implemento el Plan Marshall, se creó el Banco Mundial por medio del cual se prestaba ayuda económica a los países europeos. Europa se recuperó y con ello también el comercio se revitalizó. El volumen mundial en el sector de bienes se multiplicó en un 20% y gracias a las rondas internacionales de las negociaciones multilaterales las tarifas del transporte internacional disminuyeron.

A pesar de lo anterior la situación de los países en cuestión del Producto Interno Bruto (PIB; concepto económico que refleja el valor total de la producción de bienes y servicios de un país en un determinado periodo), continuaba siendo mala, por ejemplo el PIB de Estados Unidos era de 4.1% más bajo que el que había alcanzado en 1913 (6.1%), para 1980 el PIB estadounidense creció 8.8 %, pero no ocurría lo mismo en los países europeos. La recuperación distaba mucho de ser como la norteamericana todavía para 1990 el PIB continuaba siendo menor al de 1913.

En cuestión de comercio, entre las industrias europeas la situación se veía mejor. En el interior de los países este tipo de intercambio aumentó de un 53% a más de un 63%, lo que se dio principalmente en el comercio de bienes antes producidos, pero con una calidad diferente. En otras regiones se registró un aumento en los bienes intermedios los cuales representaron una parte del comercio en crecimiento.

En China se llevó a cabo el llamado processing trade, con el cual se fomentó la importación de los bienes intermedios que después serían procesados y exportados, logrando que el comercio creciera de 12,4 millones a 97, 2 millones de dólares en el periodo de 1988 a 1998. En Estados Unidos y la Unión Europea (UE) se dio un aumento marginal en el comercio en la primera mitad de los años noventa gracias al intercambio con los miembros recientes de la UE.

Los Países en vía de desarrollo (PVD) también se encontraban en dificultades, mucho de ellos apenas se habían logrado liberar del yugo colonial, querían participar del comercio internacional, pero no más proveyendo a los países en desarrollo de materias primas como lo habían hecho en el pasado, las razones eran varias y justificadas:

- “Las consecuencias de la crisis de los años treinta que comportó una caída más que notable de los precios y volúmenes exportados poniendo en cuestión la citada especialización.
- Las perspectivas de que la aparición de productos artificiales y sintéticos, el progreso técnico y el proteccionismo agrario en los Países Desarrollados

(PD) hiciera imposible la vuelta a una demanda creciente de productos primarios por los PD;

- La opción a favor de la industrialización lo que comportaba que ésta y no la exportación de PP \*sería el nuevo motor de desarrollo.”<sup>18</sup>

Los PVD no lograron insertarse fuertemente en el comercio hasta los años cincuenta y especialmente a lo largo de los años setentas, su comercio seguía dependiendo de los productos primarios.

“La inversión directa extranjera (IDE) se incrementó de una medida anual de 50.000 millones de dólares en 1980-85 a 318.000 millones en 1995 y a 400.000 millones en 1997. Los flujos anuales de IDE pasaron, en porcentaje de la inversión bruta mundial, de 2 en 1985 a 5 en 1995 y a 7 en 1997. el stock de IDE aumentó de 6% del producto mundial en 1985 a 10% en 1995 y a 13% en 1997.”<sup>19</sup>

El desarrollo en el comercio a nivel general era pobre no así, la cuestión financiera. Los cambios promovidos por la globalización permitieron que ésta creciera; los empresarios comenzaron a preferir invertir en el sector financiero que en el comercial debido a las grandes ventajas y pocas regulaciones estatales. El sector financiero ofrecía una ganancia mayor en un tiempo menor.

En la siguiente tabla se puede observar el crecimiento que se dio en el comercio de bonos y títulos como porcentaje del PIB.

### Comercio de Bonos y Títulos como porcentaje del PIB

País	1980	1990	1995
Estados Unidos	9.0	89.0	135.5
Japón	7.7	120.0	65.7
Alemania	7.5	57.3	168.3
Francia	N/d	53.6	178.2
Italia	1.1	26.6	250.9
Canada	9.6	64.4	192.0

Fuente: Bank for International Settlements, 66th Annual Report, 1996, p. 98. <sup>20</sup>

Como se puede observar el crecimiento de estos bonos muchas veces llegó a ser mayor al cien por ciento. No sólo hubo crecimiento en los bonos y títulos, también se observó un crecimiento en todas las inversiones a través de las fronteras.

\* PP. Productos primarios

<sup>18</sup> Mariana, Farré, *Op. Cit.*, p. 90.

<sup>19</sup> *Ibíd.*, p. 38

<sup>20</sup> Alejandro, Toledo Patiño, *Globalización, estado-nación y espacios sociales*, Revista No. 46 de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa. Disponible en: <http://www.complejidad.org/19-ii10.pdf> ó <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivos%20PDF/toledo3.pdf> , p. 8.

“Según el Banco de Pagos Internacionales (BPI), las transacciones transfronterizas de activos financieros (acciones y obligaciones) suponían menos del 10% del PIB en Francia, Alemania, Estados Unidos y Japón en 1980. En 1997, alcanzaron más de 300% del PIB en Francia, más de 250% en Alemania, más de 200% en Estados Unidos y cerca del 100% en Japón.

Además, el intercambio diario medio de divisas ha pasado de 15.000 millones de dólares en 1977 a 80.000 millones en 1980, a 500.000 millones en 1990, a 1,3 billones en 1995 y a 2 billones en 1998, lo que supone 100 veces el valor del comercio internacional. Ese intercambio es, por añadidura, principalmente a corto plazo: 82% tiene un vencimiento inferior a siete días y 43% tiene un vencimiento inferior a dos días.”<sup>21</sup>

A partir de los años setenta el comercio dejó de ser el motor central de la economía mundial fue reemplazado por los flujos financieros que cada año aumentan, pero con ellos también se incrementa la desigualdad en crecimiento y riqueza entre los países pobres y los países ricos.

#### *2.2.4 Crecimiento progresivo de las inversiones especulativas y sus efectos en las economías locales*

Los flujos financieros han crecido enormemente en los últimos años, las razones son múltiples pero, la falta de regulación por parte de los Estados y los grandes avances tecnológicos han permitido que las inversiones no tengan ningún límite geográfico. Mientras tanto la rapidez en las comunicaciones también contribuye a ello y sobre todo permite a los inversionistas retirar su dinero e invertirlo nuevamente en sectores y naciones en donde puedan obtener una mayor ganancia, todo ello en cuestión de segundos;

“... de aquí que “se esté formando una nueva clase de rentismo cosmopolita con proclividades especulativas, comandada por instituciones privadas (fondos de pensión y ahorro, compañías de seguro y banca de inversión) que se interesan primordialmente por optimar rendimientos, no por generar nuevas producciones reales””<sup>22</sup>

La opinión se encuentra dividida, por una parte algunos defienden la libre circulación de estos, resaltando las ventajas que generan a la nación. Mientras tanto otros recalcan que es importante regular su circulación puesto que, los problemas que estos causan son mayores a los beneficios que se obtienen.

Los que están a favor de la libre circulación mencionan que estas inversiones permiten aliviar la recesión en los países, hacen las inversiones más redituables, y diversifican los riesgos; debido a los nuevos instrumentos financieros se genera mayor competencia y por lo tanto aumenta la eficiencia de los mercados internos. El gobierno se ve en la necesidad de tener una mayor disciplina macroeconómica

<sup>21</sup> Mariana, Farré, *Op. Cit.*, p. 38.

<sup>22</sup> León, Opalín Chmielniska, *Op. Cit.*, p. 123-124.

con lo que se reduce la autonomía de la política monetaria, en particular la inflacionaria y se favorecen las tasas de interés; finalmente permite mejorar los mercados nacionales.

Los opositores a la política desregulatoria mencionan que la libre circulación crea privilegios y la posibilidad de corrupción, lo que provoca aumento en los costos y genera inestabilidad financiera. "... Más aún, los gobiernos nacionales, sus agencias y organizaciones que tradicionalmente administran y orientan los movimientos del capital, todas las instancias llamadas nacionales ven reducidas sus capacidades de controlar los movimientos del capital."<sup>23</sup> De hecho esta situación es la causa de las grandes fugas de inversiones que han provocado las crisis sufridas en los últimos años.

La asimetría en la información proporcionada a los participantes provoca efectos indeseables y neutraliza los beneficios de la liberación. Al desconocerse la honestidad del deudor las tasas de interés son fijadas de acuerdo al riesgo observado. Se fijan tasas altas a los buenos proyectos y tasas bajas para aquellos con elevado riesgo; como consecuencia los proyectos buenos no son financiados y los proyectos con muchos riesgos lo serán no importando que sean malos. Al perder el gobierno el control sobre estos, la banca no puede monitorear el comportamiento de los deudores, quienes invierten en proyectos altamente caros cuyos costos serán pagados por la banca en caso de fracaso.

Al carecerse de un sistema legal y de monitoreo se asume que existe una riqueza excesiva, lo que se amplifica por la apertura a capital externo. La carencia de la verdadera información estimula la inversión en el país, sin embargo a ser la situación contraria a lo pensado se obtienen efectos negativos: Al existir un exceso de flujos de capital, la tasa de interés no crece y el país pierde su competitividad, el gobierno cambia su política liberal por una restrictiva para compensar el excesivo financiamiento del sistema internacional, lo que genera la salida de las inversiones y con ello la crisis.

Ante esta situación en la mayoría de los foros se ha llegado a la conclusión que se debe crear una nueva política que regule los flujos financieros de tal forma, que el gobierno pueda recuperar su capacidad de actuación frente a ellos para prevenir y enfrentar los problemas en caso de que estos abandonen el país repentinamente.

"Se debe llevar a cabo una adecuada gestión de los riesgos a cargo de los propios participantes del mercado. Los bancos y los intermedarios financieros del sector no bancario deben realizar una gestión prudente de los riesgos de sus balances. Las instituciones prestarias deben identificar y administrar apropiadamente sus riesgos, lo que exige un firme sistema de adecuada gestión de los mismos. Toda tendencia a asumir un riesgo excesivo puede ser limitada a través de un régimen de disciplina del mercado facilitado por la adopción de normas de contabilidad, auditoría y suministro de información, de modo que (sean) los prestamistas (los

---

<sup>23</sup> Octavio, Ianní., *Op. Cit.*, p. 39.

que) incurran en considerables pérdidas de capital si no evalúan en forma prudente el riesgo crediticio.”<sup>24</sup>

Por lo tanto el Estado debe de aplicar medidas prudenciales y llevar a cabo una liberación del mercado financiero de manera gradual.

”... una liberalizzazione troppo rapida, senza che siano state rimosse le distorsioni e che siano state rafforzate le istituzioni creditizie e gli organi di controllo, espone il paese a un concreto rischio di crisi.”<sup>25</sup>

Una liberalización demasiado rápida, sin haber eliminado las desigualdades y sin haber reforzado las instituciones de crédito y los órganos de control, expone al país a un riesgo eminente de crisis.

### *2.2.5 Un mercado cualitativamente diferente*

La tecnología trajo grandes cambios en el sector productivo, pero no sólo eso, también propició que los cambios en éste a su vez afectaran el mercado. El fordismo y taylorismo dejaron de ser los modelos a seguir por las empresas, quienes, se dedicaron a producir no sólo bienes en masa sino también de acuerdo a la demanda y de forma estructurada.

Esta transformación en la forma de producción exigió a un nuevo tipo de trabajador. Un trabajador con un mayor grado de especialización y bilingüe; ahora no es más necesario el obrero con poco conocimiento y sistematizado que, en el pasado realizaba todo los pasos del sistema productivo.

El dominio de la lengua inglesa es esencial para cualquier empresa y trabajador, éste es el idioma que la globalización ha establecido como universal; con él todas las personas sin importar su nacionalidad se pueden comunicar entre ellas. “Prácticamente todo lo que se refiere a la electrónica, informática, computación, telecomunicaciones, automatización, robótica, microelectrónica y otras tecnologías creadas o perfeccionadas gracias a la electrónica, todo esto tiene su producción, mercadotecnia e implementación en inglés.”<sup>26</sup> No sólo eso el personal debe saber utilizar la tecnología adquirida, “... ser apto para manejar un creciente flujo de información, controlar su propio trabajo y tener capacidad de entrenarse en múltiples tareas, lo cual implica un esfuerzo de educación creciente que el viejo sistema organizativo no exigía en tal alto grado.”<sup>27</sup>

Las grandes facilidades dadas por los gobiernos para atraer inversión y la incursión de la tecnología en la producción y el transporte han permitido la disminución de tarifas. Todo ello unido al alto grado de competencia en el sistema internacional, no sólo obliga a las empresas a producir bienes de alta calidad, sin

---

<sup>24</sup> León, Opalín Chmielniska, *Op. Cit.*, p. 127

<sup>25</sup> Federico, Bonaglia, *Op. Cit.*, p. 57.

<sup>26</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, p. 90.

<sup>27</sup> Juan, Archibaldo Lanús, *Op. Cit.*, p. 208.

ningún defecto, de manera rápida y puntual, sino también a innovar sus productos; con ello las empresas se convierten en verdaderos laboratorios de investigación.

El trabajador es integrado a la empresa con el fin de que se identifique con los objetivos de ésta, para que así contribuya al mejoramiento del producto y baje el precio del mismo. La innovación no sólo está a cargo del científico sino de todos los miembros de la compañía, desde el obrero hasta el director.

“Dentro de las empresas se encuentran los llamados think-tanks, investigadores, analistas, estrategas, ejecutivos, consultores, asesores, técnicos, especialistas, *junior y seniors*, formados en los más diferentes campos del saber, siempre movilizando conocimientos científicos para el desarrollo y la puesta en práctica de técnicas.”<sup>28</sup>

Los think-tanks no sólo son indispensables para las empresas, sino también en el mismo gobierno sus conocimientos son esenciales para orientar tanto al empresario como al político, los intereses del gobierno y de las empresas se entrelazan lo que hace que actúen en conjunto. Al querer producir a un bajo precio y con una alta calidad, las empresas buscan los espacios en donde puedan obtener ambas cosas, tal es el caso de las empresas estadounidenses, quienes se ha instalado en México.

“Los altos costos de producción en Estados Unidos obligan a que cada año cientos de empresas reubiquen sus áreas o procesos de su negocio a un lugar del planeta que implique menor costo, lo que en administración se denomina *offshoring*.

El *offshoring*, es un nuevo concepto que ayuda a las organizaciones a reducir drásticamente sus costos.”<sup>29</sup>

México no sólo les ofrece trabajadores con un alto conocimiento sino también a un bajo costo. Lo que para las empresas es benéfico no lo es para la mayoría de la sociedad; ya que, este tipo de políticas administrativas también genera una gran pobreza.

El nuevo mercado no sólo exige cubrir las necesidades de un público al exterior sino también las exigencias de los consumidores del propio país, es lo que se ha llamado glocalización.

“En un mercado con estas características, mismo que es propiciado por las economías líderes del mundo, en la mayoría de los casos, sólo los países desarrollados pueden tener acceso. En este sentido, bastaría ubicar cuáles son los países de origen de las 500 empresas más importantes del mundo para conocer su participación en el mercado mundial.”<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, p. 81.

<sup>29</sup> Fernando Pedrero México, *El lugar perfecto para el 'offshoring'*, En el Universal, México, 08 de mayo de 2006, en <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/51753.html>

<sup>30</sup> Alejandro, Becerra Gélover, *Op. Cit.*, p. 13.

## *2.2.6 La globalización de la pobreza y el deterioro del medio ambiente*

La pobreza no es un problema nuevo ha estado presente desde siempre, lo diferente de ésta situación es que se ha incrementado fuertemente. Por otro lado la preocupación por el medio ambiente es algo más reciente y ambos problemas no pueden ser más ignorados.

### 2.2.6.1 La globalización de la pobreza

A pesar de que el capitalismo ha sido capaz de producir una gran cantidad de dinero, no se ha podido resolver la cuestión de la pobreza. Con la globalización los países han logrado incrementar sus ingresos, sin embargo también se ha incrementado la brecha entre los países ricos y pobres. No sólo eso, la pobreza no ha podido tampoco ser eliminada en los primeros, por el contrario se ha incrementado; lógicamente el crecimiento ha sido menor en comparación con los países en vías de desarrollo.

¿Cómo esto puede ser posible, si el capitalismo es el sistema que más riqueza ha generado, por qué también es durante éste que se han registrado mayores índices de pobreza? Desgraciadamente no todos los sectores de la sociedad participan de la globalización, ni tampoco existe una asimetría en los beneficios obtenidos.

Si bien es cierto que el libre comercio, la tecnología, el libre tránsito de las inversiones, etc., han permitido un alto grado de desarrollo, también es verdad que existe una desigualdad en los tratados negociados y en las exigencias que se requieren de cada país al tratarse de aplicar las políticas capitalistas; de tal manera que los mayores beneficiados han sido los países industrializados.

Un gran número de estudiosos coincide en que el comercio puede ayudar al mejoramiento de la situación económica de un país, no obstante esto no ha sido posible debido a las diferencias entre países ricos y pobres; principalmente diferencias en la estructura productiva y de reparto de fuerza y en las legislaciones nacionales en materia industrial, ambiental, y de derechos humanos.

Sobre la primera se debe mencionar que la forma en la que actualmente está organizado el comercio internacional provoca un gran empobrecimiento en los países en vías de desarrollo, los cuales se caracterizan por poseer un sistema productivo sostenido por pocos productos con un bajo nivel agregado y cuyos precios son muy volátiles. Un ejemplo de ello son las políticas adoptadas por los países desarrollados, estos países defienden el libre comercio cuando se trata de imponer las reformas estructurales en los países en vías de desarrollo, pero cuando se trata de abrir sus mercados a los bienes agrícolas y textiles producidos por estos no sucede lo mismo.

Respecto a la cuestión legislativa se debe mencionar que dentro de los países pobres las leyes en cuestión de respeto a los derechos laborales y protección al medio ambiente son menos exigentes. Lo que hace posible la explotación de los

trabajadores y el medio ambiente tanto en los países desarrollados como en los que no lo son. Se exige a los países débiles un régimen comercial justo mientras los países desarrollados adoptan políticas restrictivas. El proteccionismo es justificado por estas naciones alegando que es necesario para evitar un regreso al pasado con lo que los países ricos también vuelven por ejemplo, a la explotación infantil en materia laboral.

Teóricamente la pobreza ha disminuido aunque en la vida diaria es difícil notarlo, esto ha sido porque la disminución de la pobreza no sólo depende de la apertura comercial sino también de las políticas adoptadas por los gobiernos y la situación de cada país.

En el caso de América Latina existe un alto grado de corrupción, los gobiernos no han distribuido equitativamente los ingresos obtenidos con el comercio; lo que ha beneficiado sólo a una minoría. Los pobres no han logrado tener acceso al crédito, ni tampoco han podido gozar de lo bueno de la globalización; esta situación es la misma para el resto de los países en desarrollo.

Otro factor importante es el alto grado de desigualdad que existe dentro de estos Estados, en la mayoría de los casos lo obtenido por el intercambio comercial se concentra en las ciudades y no en el campo en donde habita el mayor número de pobres. De tal manera que la causa de la pobreza no es que no haya dinero, el problema es que ese dinero está en las manos de unos cuantos.

Lo anterior no sólo se aplica para el comercio, sino también para las inversiones y la tecnología. Las ganancias obtenidas por los flujos financieros sólo benefician a unos cuantos, esa minoría pertenece en la mayoría de los casos a los países en donde se concentra lo último en tecnología, aquellos con el suficiente dinero para costear ésta; en otras palabras en los países de primer mundo. La situación de corrupción y desigualdad en los países no industrializados; y la explotación de estos por los países fuertes son las razones por las cuales la riqueza se encuentra mal distribuida y la causa por la cual los pobres aumentan.

Hoy en día cincuenta mil personas mueren diariamente de hambre, no reciben atención médico sanitaria, son víctimas de la violencia, se encuentran desempleadas a causa de la sustitución de mano de obra por el uso de la tecnología o son explotadas por las empresas. Mientras tanto otro grupo de la sociedad se encuentra invirtiendo en las ciudades, gastando en los centros comerciales, en spas y en medicina prepagada así como hoteles exclusivos.

“En este contexto, entre los diferentes índices de pobreza elaborados por el Banco Mundial (BM) destaca, de manera dramática en su Informe 2003 que 2 800 millones de personas en el mundo viven con un ingreso inferior a dos dólares diarios; de los cuales la mitad lo hacen con menos de un dólar; asimismo, 2 400 millones no cuentan con condiciones sanitarias adecuadas y 800 millones sufren desnutrición, 1 400 no cuentan con agua y una de cada tres mujeres en el mundo en desarrollo no pueden leer ni escribir; 325 millones de niños no asisten a la



escuela y once millones menores de cinco años mueren cada año por causas evitables; el Sida está diezmando a la población de África con 30 millones de infectados y donde sólo uno por ciento de los enfermos tiene acceso a la medicina retroviral.”<sup>31</sup>

Si lo anterior no fuera ya bastante “Las naciones con recursos económicos en una actitud egocéntrica han reducido sus “migajas” de ayuda a las economías en desarrollo; la meta de destinar 0.7% de el Producto Interno Bruto (PIB) de las primeras a las segundas promedio 0.24% en 2001, comparado con 0.34% hace diez años.”<sup>32</sup> Estos países prefieren gastar en su defensa y en subsidios que en ayudar a disminuir la pobreza y por ende salvar vidas.

#### 2.2.6.2 La globalización del deterioro del medio ambiente

El deterioro del medio ambiente es un problema muy importante que se está acrecentando día a día y pocos son los que se preocupan por esta situación. La actividad industrial está contaminando el aire y el agua, las emisiones de dióxido de azufre, el exceso de nitrógeno y de fósforo en el agua, la deforestación de los bosques; todo ello provoca serios daños no sólo al planeta también amenaza a la vida del propio ser humano.

Las empresas están arrojando sus desechos químicos a los ríos y mares, lo que está haciendo que el 83% del agua en el mundo esté contaminada. La capa de ozono ha disminuido en un 4% en el hemisferio norte y en un 3% en el sur; debido a lo anterior el clima esta siendo afectado, se está sufriendo de olas de calor en algunos países, mientras que en otros al mismo tiempo se sufre de inundaciones por el exceso de lluvia. El fenómeno del Tsunami sufrido en los países asiáticos, que causo tantas muertes, fue producto de estos cambios climáticos.

El suelo está siendo contaminado por la utilización de agroquímicos (pesticidas, abonos y desfoliantes) en los cultivos; el uso excesivo de los automóviles también contamina el medio ambiente. Se ha incrementado el número de habitantes que sufren de alguna alergia, problemas de rinitis, asma, cáncer, etc., todo ello a consecuencia de la contaminación ambiental.

Es cierto que es en los países menos desarrollados en donde se da la mayor explotación ambiental por la falta de regulación, pero también es verdad que los países desarrollados comparten la culpa. Sus políticas proteccionistas y poco equitativas obligan a los otros países a ofrecer todas las facilidades para atraer inversión con lo cual son obligados a poner el cuidado de sus recursos en un segundo término.

La mayoría de las empresas que se encuentran en esas naciones provienen del extranjero principalmente de los países desarrollados. Es necesario poner un alto

---

<sup>31</sup> León Opalín, *Op. Cit.*, p. 105.

<sup>32</sup> *Ibíd.*, p. 104.

a la contaminación, pero esto no se logrará sólo con que los países pobres regulen la explotación y protejan sus recursos con la implementación de normas más estrictas. Se necesita que los países ricos dejen de quedarse con la mayor parte de los beneficios obtenidos y también dejen de exigir a los países pobres la aplicación de las políticas capitalistas, si ellos no cumple con la parte del trato. El problema del medio ambiente requiere acciones conjuntas porque es una situación que se ha vuelto global.

“Como ha señalado el ecologista alemán Ulrich Beck, la polución es democrática, en el sentido de que afecta por igual -o casi igual- a los países ricos que a los pobres. Si el aire que respiramos tiene un exceso de CO<sub>2</sub>, su efecto nocivo sería igual para los pulmones de un millonario que para los de un mendigo, y si hay un accidente atómico como el de Chernobil en Ucrania, las radiaciones afectaran a todos por igual.”<sup>33</sup>

### 2.2.7 La conformación de bloques económicos regionales

Desde que la clase burguesa comenzó con el comercio siempre buscó la libre circulación de las mercancías, con el establecimiento del capitalismo y la globalización esto está siendo posible. Una forma de lograrlo es a través de la integración económica.

“La integración económica es el establecimiento de normas y regulaciones que favorecen el comercio y la cooperación económica entre los países. En un extremo, dará origen a un mercado mundial de comercio libre, donde todas las naciones manejen una moneda única y puedan exportar cuanto deseen al resto del mundo. En el otro encontramos una ausencia total de la integración económica, en que los países eran autosuficientes, sin que necesitaran intercambios comerciales con los demás.”<sup>34</sup>

La integración económica afecta al comercio, lo puede desviar o crear. Cuando se crea el comercio los países que conforman el bloque concentran sus esfuerzos en los bienes y servicios en los cuales poseen la ventaja comparativa y se intensifica el comercio; las naciones más beneficiadas son aquellas que producen y dan servicio a un menor costo. Por otro lado, cuando se desvía el comercio; lo que sucede es que los miembros del grupo reducen el comercio con aquellas naciones que se encuentran fuera de la integración, para aumentar el comercio entre ellos, ya que los productos elaborados dentro de la integración son más baratos que en el exterior. La integración económica tiene cinco niveles: El área de libre comercio, las uniones de aranceles aduanales, el mercado común, la unión económica y finalmente la unión política.

En el área de libre comercio se eliminan las barreras comerciales, un ejemplo de ella es el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y Canadá firmado en

---

<sup>33</sup> Farré Mariana, *Op. Cit.*, p. 104.

<sup>34</sup> Alan, M, Rougman., et. al., *Negocios Internacionales: Un enfoque de administración estratégica.*, Mc Graw Hill, México, 1997. p. 117.

1989. Las Uniones de aranceles aduaneros eliminan los aranceles entre los países miembros y establece una política comercial común frente a otros. Los aranceles que se cobraran para los países que no pertenecen a esta unión serán los mismos en todos lados.

El Mercado Común se caracteriza por la ausencia de barreras comerciales entre los miembros, una política común de comercio exterior y la movilidad de los factores de producción entre ellos. Los recursos obtenidos por el capital, la mano de obra y la tecnología son reasignados basándose en la teoría de la ventaja relativa.

La Unión Económica se caracteriza por el libre movimiento de bienes, servicios y factores de producción entre los países miembros y una total integración de las políticas económicas. Ésta unifica la política monetaria y fiscal entre los integrantes, tiene una moneda común y aplica las mismas tarifas y estructuras fiscales a todos sus miembros. La mayor parte de las políticas económicas nacionales de cada país queda en manos del grupo en general. En la Unión política todas las políticas económicas están unificadas y hay un sólo gobierno.

Que existan diferentes niveles de integración no significa que las naciones deban comenzar su integración desde el primer nivel, "... cada país elegirá el nivel apropiado de integración económica atendiendo a sus necesidades económicas y políticas."<sup>35</sup> La formación de bloque económicos no es algo nuevo, se ha venido dando desde el siglo XV,

"... lo que hoy distinguiría el proceso de formación de bloques regionales es que se desarrollan en un contexto en donde el sistema capitalista opera prácticamente en todo el mundo, con excepciones relativas en los casos de China, Cuba y Vietnam del Norte. Por otra parte, la integración a uno de estos procesos se considera que depende de la voluntad individual de cada país, a diferencia de los regionalismos coloniales de otros siglos... Existen ocasiones en que un bloque regional puede impulsar el desarrollo globalizador (Unión Europea) y, en otros, se constituyen precisamente como defensa ante el mismo (Merco Sur)."<sup>36</sup>

Actualmente existen procesos de integración en todo el mundo, el más desarrollado es la Unión Europea,

"... hay otros ensayos regionales, tal vez menos avanzados, como el North American Free Trade Agreement, el NAFTA o TLC, que entró en vigencia el 1º de enero de 1994... Este tratado involucra a los EEUU., Canadá y México. Otras iniciativas regionales son el MERCOSUR entre Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay; el ANSEAN (South East Asian Nations); el AFTA (Asian Free Trade Association) y el CEI (Comunidad de Estados Independientes), formada a partir de la disolución de la Unión Soviética, nucleándose en torno a Rusia."<sup>37</sup>

---

<sup>35</sup> *Ibíd.*, p. 120.

<sup>36</sup> Alejandro, Becerra Gélover, *Op. Cit.*, p. 14.

<sup>37</sup> Jorge, Ferronato, *Op. Cit.*, p. 33.

## **2.3 Conclusiones**

La globalización ha transformado notoriamente el sistema internacional y continúa haciéndolo. Los cambios impulsados por ella han provocado que la interdependencia entre todos los actores se incremente. Sin duda alguna, todas las modificaciones surgidas a causa de la globalización influyen una sobre otra, lo que contribuye al incremento de este tipo de relaciones.

En este nuevo escenario internacional en el que todos los actores interactúan entre sí, el Estado no sólo debe considerar su situación al exterior, sino también al interior; ambas se complementan. Aunque ya en el pasado la política interna influía sobre la externa y la externa sobre la interna, en la actualidad esta relación es mayor y los factores que la determinan también se han diversificado.

La política internacional de los primeros Estados nacionales se basó en el conflicto armado porque la guerra durante ese tiempo fue la actividad que más afectaba a la nación en ambos sentidos. Actualmente la guerra no es lo único que preocupa a las naciones, la globalización ha hecho que los cambios tecnológicos, el intercambio comercial y financiero se incrementen y al mismo tiempo se fortalezcan; lo que provoca que la influencia que tienen entre ellos y los actores internacionales aumente. Hoy el Estado y los otros actores en el sistema internacional no sólo deben ocuparse del problema de la guerra sino de muchas otras cosas más.

La globalización no sólo ha hecho que la interdependencia entre los Estados aumente, también ha generado el nacimiento de nuevos actores en el sistema internacional y ha fortalecido a aquellos que ya existían; lo que provoca que el sistema internacional no se base únicamente en el actuar de las naciones sino también en las acciones de un número infinito de actores con características muy particulares. Esta diversidad hace que el Estado se comporte de manera diferente a como lo hecho en siglos pasados, no es más el único actor con el poder para provocar cambios. Hoy convive con actores con los recursos necesarios para competir con él debido a su diversidad lo hacen no sólo en un solo sector, sino en todos los ámbitos conocidos: político, económico, social, militar, etc.

Las acciones del más débil afectan al más fuerte y viceversa: por ejemplo, en el 2002 todos los países miembros de la Organización Mundial del Comercio se reunieron y se comprometieron en virtud del programa de Dohar a liberar sus mercados y actualizar las normas de este organismo con el fin de dar un trato más favorable a los países en desarrollo. Desgraciadamente el actuar de la Unión Europea (UE) y de los Estados Unidos (EEUU) no permitió que esto se llevara a cabo.

La UE declaró que no podía abandonar su política proteccionista por dos razones: la primera, porque la mayoría de los países con los que comercializa son países en vías de desarrollo débiles y reciben un trato preferencial que no puede quitar

porque entonces no podrían competir con los países en desarrollo fuertes. La segunda razón es el hecho de que los EEUU continuaban con su política proteccionista, subsidiando sus productos. Al final la falta de cooperación afectó a todos los países sin excepción de mayor manera a aquellos menos desarrollados.

El caso de la agricultura se aplica para todos los sectores, el Estado debe considerar su ambiente y su entorno para tomar sus decisiones, pero para que todos salgan beneficiados debe haber cooperación de lo contrario, todos se verán afectados negativamente. Que cooperen no quiere decir que disfrutarán de los beneficios de igual forma, unos serán mayormente favorecidos que otros, pero es preferible obtener algo positivo a algo negativo.

Si la cooperación no se da y los actores actúan de manera unilateral se seguirá sufriendo de las crisis internacionales a causa de la fuga de capitales; continuará la pobreza al buscar sólo el beneficio de una minoría y se repetirá lo que sucedió en el pasado cuando se tuvo que abandonar la política liberal y sustituirla por el estado de bienestar. Era tan fuerte el problema económico con el que se vivía que no sólo la clase humilde fue afectada sino también se encontraba en dificultades el otro sector de la sociedad. Los problemas de deforestación contaminación y en general el deterioro del medio ambiente necesitan la actuación conjunta sino se hace esto en un futuro la solución a todos los problemas que se viven no será fácil de encontrar.

El conflicto bélico surgido en el 2003, entre Estados Unidos e Irak fue consecuencia de una actuación unilateral, los EEUU iniciaron la guerra sin tomar en cuenta a la mayoría de las naciones. Si continúa esta forma de proceder, lo que se provocará será terminar con la paz que por tanto tiempo se ha logrado mantener y entonces se regresará al pasado. El conflicto surgido en este año (2007), entre Líbano e Israel fue consecuencia de esta falta de cooperación; los intereses entre estos actores se encontraban en desequilibrio y el conflicto siguió mientras no se consiguió el equilibrio entre las partes.

Todos los actores están conscientes de lo anterior, es por ello que cuando el comportamiento de algún actor pone en riesgo la estabilidad del sistema; el resto de ellos intervienen para convencer a las partes en conflicto de cambiar su conducta y así se pueda reestablecer el status quo. En la mayoría de los casos se recurre a la diplomacia, sin embargo si ésta no funciona, recurren a otros recursos: la presión económica, política e incluso militar, en el peor de los casos. La globalización genera interdependencia, cooperación o, conflicto; los beneficios o costos serán compartidos por todos.

Participar en la globalización no es algo opcional, tampoco lo es el capitalismo, todos estamos dentro, lo deseemos o no, sin excepción alguna nos encontramos en el mismo barco. Lo que se debe de hacer es actuar de manera conjunta para buscar la manera de compartir costos y beneficios de manera equitativa, con el fin de que sean menos los perjudicados.

Hoy el sistema internacional es muy diferente al que era hace algunos años, los actores se han multiplicado y también las relaciones de interdependencia, todo está cambiando y todos debemos adecuarnos; es imposible adaptar los cambios a nosotros, somos nosotros los que debemos adecuarnos a ellos, para así poder disfrutar de nuestra realidad.

## CAPÍTULO TERCERO

### **EL ESTADO EN EL ACTUAL SISTEMA INTERNACIONAL. LA CONVIVENCIA CON OTROS ACTORES**

Es un hecho que el sistema internacional actual es muy diferente al sistema en el cual se conformó el Estado nacional; sin embargo a pesar de todos los cambios generados en los últimos años, el Estado continúa siendo el actor más importante. Es primordial mencionar que desde su conformación nunca fue un actor aislado. Actualmente ha tenido que adecuarse a los cambios en el sistema, sin embargo su actuación sigue determinando las acciones de los otros actores quienes a su vez influyen en las decisiones estatales. La interacción entre los actores principales y secundarios es la que ha determinado y continúa determinando la realidad nacional e internacional.

#### *3.1 Las relaciones de interdependencia entre los actores del sistema internacional.*

Por mucho tiempo se pensó que las relaciones internacionales eran sinónimo de relaciones interestatales, hoy se está consciente que el sistema internacional no sólo está formado por actores estatales, sino también por otro tipo de sujetos internacionales como son: las organizaciones intergubernamentales y las empresas transnacionales,

“... así como de actores secundarios, cuya <<característica común es la transnacionalidad>>: Iglesias, Internacionales Políticas y Sindicales, así como las organizaciones no gubernamentales...

(Sin embargo) la Sociedad Internacional, en su fase de transición, continúa siendo rígidamente estatal; las Relaciones Internacionales todavía están dominadas por lo que Gonidec llama gráficamente <<el irreductible Estado soberano>>”<sup>1</sup>

Actualmente el Estado continúa siendo el actor principal en el sistema internacional, sin embargo no está solo y hoy en día mantiene interacción con otros actores como los Estado región, las empresas transnacionales, y las organizaciones internacionales.

#### *3.1.1 El sistema internacional.*

Antes de comenzar a hablar de las relaciones de interdependencia en el sistema internacional, es necesario explicar éste. Son dos los principales sistemas internacionales modernos: el balance de poder o sistema multipolar y el sistema bipolar.

---

<sup>1</sup> Roberto Meza, *Teoría y Práctica de las Relaciones Internacionales*, 2ª. ed., Ediciones Taurus, España, 1980, pp. 186-187.

“En su forma pura la balanza de poder significa el mantenimiento de un equilibrio para que ningún Estado o Estados puedan sin buena causa ser agresor. En la teoría –y algunos historiadores argüirían que la teoría y la práctica no estuvieron tan separadas en el siglo XIX- el sistema de balanza de poder era aquel en el que el poder era deliberada y objetivamente empleado para mantener la estabilidad, y proporcionar en un extremo medios de cambio, ya fuese por la fuerza o por la amenaza de alterar las balanzas.”<sup>2</sup>

En este sistema existen dos coaliciones, cuya intención no es desaparecer a la otra, sino desarrollar políticas protectoras a su favor. Hay un Estado llamado Estado Balanceador con el poder suficiente y la orientación diplomática adecuada quien dirige al sistema en una determinada dirección. Para que este sistema esté en equilibrio, es necesario que esté conformado por más de dos miembros, lo ideal es un número de cinco en adelante, porque cuando sólo hay tres es muy probable que el desequilibrio se manifieste dándose una combinación de dos a uno.

Se considera como miembros únicamente a los Estados potencia, la actuación de los Estados menores, será de manera marginal en el sistema central, su participación será mayor en los balances locales o subregionales, subsistemas del sistema central. Cualquier actor podrá convertirse en actor principal y viceversa en cualquier momento. Se permite el realineamiento, de tal forma que cualquier puede inclinar la balanza, pero ninguno debe buscar el control del sistema, si esto llegará a suceder los demás actores formarán una coalición para evitarlo la cual se desintegrará al cumplir con su objetivo. Los actores no buscan alterar sus identidades. En tiempo de guerra el objetivo es el reestablecimiento de una paz que favorezca los intereses del vencedor y permita reintegrarse al sistema al derrotado.

Por el contrario en el sistema bipolar sólo existen dos grandes potencias alrededor de las cuales giran otros Estados, cada polo intenta eliminar al otro. El poder nacional se encuentra concentrado en cada polo, en donde cada potencia centraliza los recursos y los intereses a seguir, no se permite el realineamiento, ni tampoco se atacan de manera frontal, lo llegarán a hacer únicamente cuando:

1. Exista un margen suficiente de superioridad que posibilite la victoria;
2. Se perciba que alguna situación de superioridad marginal, que se considera garantía de seguridad, pueda desaparecer y;
3. Un actor se comporte de manera irracional.

---

<sup>2</sup> J.W., Burton, *Teoría General de las Relaciones Internacionales*, Tr. Héctor Cuadra, UNAM, México, 1973, p. 108.



Lo que se busca es el dominio total por ello no se descarta la eliminación de actores del bloque rival. Durante el periodo de la Guerra Fría, fue éste, el sistema internacional que prevaleció, los dos bloques alrededor de los que giraban los Estados eran: la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de Norteamérica. Hoy el sistema que predomina es el sistema de balance de poder.

### 3.1.1.1 Las relaciones políticas

Dentro del sistema internacional se llevan a cabo relaciones políticas. Las relaciones políticas son relaciones que implican poder; un proceso de decisión de autoridad, obligatoriedad y un interés general. El poder es la capacidad de un sujeto o grupo de sujetos para modificar el actuar de uno u otros actores; para ello se recurre a sanciones materiales o inmateriales, que pueden ser negativas o positivas.

La decisión de autoridad se refiere a la presión que los actores políticos ejercen sobre las autoridades para que estas tomen determinadas decisiones con el fin de favorecer algunos intereses; modificar instituciones y estructuras, hacer reformas e inclusive establecer un nuevo Estado, etc.

La obligatoriedad significa que la toma de decisiones y el actuar de los miembros del sistema político debe de ser de acuerdo a las normas establecidas; entre los medios a los que se recurre para hacerla respetar esta el uso de la fuerza. Finalmente el interés general alude a que la política sólo se ocupará de aquellas materias que interesen a la mayoría de los miembros del sistema.

La política no puede llevarse a cabo sin la existencia de los sujetos activos (los actores que la ejercen) y los sujetos pasivos (quienes aceptan el ejercicio de poder y los mandatos). La aceptación de la política por parte de los sujetos pasivos se debe a:

“El temor reverencial y el respeto a la tradición hasta la adhesión racional a la conveniencia y utilidad de las acciones impulsadas por el sujeto activo, el apego a la legalidad de los mandatos es también factor de acatamiento. En muchos casos, el desarrollo de hábitos de acatamiento puede también fundarse en el predominio de actitudes de apatía e indiferencia de los sujetos pasivos en relación al ejercicio del poder.”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Wilhelmy Manfred, *Política Internacional y Realidades*, Grupo Latinoamericano, Argentina, 1998, p. 12

La cooperación entre los sujetos es esencial ya que esta legitimará a los actores activos y disminuirá el uso de las sanciones. Así "... la actividad política puede entenderse como un proceso que combina, por una parte, mandatos y sanciones, y por otra, ciertos niveles de acatamiento habitual o no habitual, resultando de todo ello diversas situaciones de control –generalmente incompleto- del comportamiento humano."<sup>4</sup> Aunque el concepto de actividad política se aplica tanto para política interna como para la política internacional, la dinámica de cada una es diferente.

#### 3.1.1.1.1 Las relaciones políticas en el contexto nacional e internacional

En el ámbito nacional el orden se mantiene gracias a la aplicación de reglas, cada unidad tiene una zona de jurisdicción, así el poder legislativo es el encargado de elaborarlas, el poder ejecutivo las aplica y el poder judicial resuelve las controversias entre los agentes públicos y/o privados. Para mantener el orden el gobierno recurre a instituciones centrales (instituciones de gobierno), las relaciones políticas que se establecen son verticales, esto quiere decir que existe una supra-subordinación entre gobernantes y gobernados.

La política internacional se basa en relaciones de poder en donde los principales actores se vinculan entre sí, ya sea por medio del conflicto o de la cooperación. El fin de cada sujeto es obtener ciertos objetivos, bajo determinadas circunstancias. Las relaciones de cooperación aumentan cuando bajan los momentos de tensión, pero disminuyen cuando éstos se incrementan. Las relaciones entre los Estados no son verticales sino horizontales, en donde el fin de todos los actores es mantener el sistema internacional, para ello deben evitar que algún actor obtenga la hegemonía y se de un excesivo uso de la violencia.

Mientras en el contexto nacional los Estados-naciones tienen sistemas políticos, en el sistema internacional se carece de ellos. "En otros términos: el sistema internacional puede ser caracterizado como un sistema político sin fuerza legal."<sup>5</sup> Existe un estado de anarquía, porque hay una ausencia de gobierno, aunque se cuenta con el derecho internacional y organizaciones internacionales; la política interna, la ley e instituciones son gobernadas y circunscritas por el poder. Coexisten muchos centros de poder, los cuales buscan establecer su independencia en torno a los demás y ninguno se somete a un gobierno común, por tal razón la amenaza al uso de la fuerza es permanente. Sin importar que se utilice o no, con el solo hecho de estar dispuestos a usarla esta amenaza prevalece.

---

<sup>4</sup> *Ibid.*, pp. 14-15.

<sup>5</sup> Stanley Hoffmann, *Teorías Contemporáneas de las Relaciones Internacionales*, Tr. M. D López Martínez, 1ª reimpresión de la 1ª. ed., editorial Tecnos, España, 1979, p. 156.

### 3.1.2 La cooperación y el conflicto: las dos maneras en las cuales se relacionan los actores internacionales

Las relaciones de interdependencia entre los actores internacionales generan conflicto o cooperación. Se ha mencionado que en el actual sistema internacional no existe un poder central que regule el actuar de las naciones, al igual que los individuos éstas y el resto de los actores buscan su beneficio, sin embargo su actuación no puede darse sin considerar los intereses del otro. Si un actor busca sólo el interés individual producirá resultados negativos para todos.

#### 3.2.1 La cooperación

Las relaciones de cooperación en el sistema internacional pueden entenderse a través de la teoría de los juegos, con el dilema del prisionero:

“En el juego del dilema del prisionero se encuentran dos jugadores. Cada uno de ellos puede optar por una de dos alternativas, a saber, cooperar o no hacerlo. Cada uno de ellos tiene forzosamente que elegir sin saber lo que va a hacer el otro. Independientemente de lo que el otro pueda hacer, la defección proporciona siempre un resultado mejor que la cooperación. El dilema esta en que si ninguno coopera ambos saldrán peor librados que si hubiesen cooperado...”<sup>6</sup>

Si un jugador decide no cooperar y el otro si lo hace, obtendrá un mayor beneficio que si los dos hubieran cooperado, pero si el otro tampoco coopera los dos serán afectados, en cambio si ambos cooperan, los dos actores se verán beneficiados, la idea sería la siguiente:

Figura I  
*El Dilema del prisionero*

		Jugador de columna	
		Cooperar	Defraudar
Jugador de fila	Cooperar	R = 3, R = 3 <i>Recompensa por Mutua cooperación</i>	I = 0, T = 5 <i>Pago al incauto y tentación para no cooperar</i>
	Defraudar	T = 5, S = 0 <i>Recompensa por y pago al incauto</i>	P = 1, P = 1 <i>penalización por defección mutua</i>

Nota: Se dan primero los pagos del jugador que elige la fila.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Robert, Axelrod., *La evolución de la cooperación: El dilema del prisionero y la teoría de juego*, 1ª reimpression de la 1ª ed., España, 1996, p. 19.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 20.

Teóricamente sería mejor no cooperar porque así se obtendría mayor beneficio, sin embargo el otro jugador piensa lo mismo y al defraudarse los dos lo único que obtendrán es una penalización, esto sucederá sólo si se juega una vez, pero si son varios los encuentros se puede dar la cooperación. Los jugadores desarrollan entonces alguna estrategia, lo único con lo que cuentan para ello es su historia, o sea la experiencia que han tenido con el jugador anteriormente.

Las reglas del juego son las siguientes.

1. Ninguno de los jugadores puede recurrir a la amenaza u obligar al otro a actuar de cierta forma.
2. No existe medio alguno para poder saber como el otro actuará.
3. No se puede eliminar al otro jugador.
4. No se puede cambiar el pago del otro jugador.

De tal manera que los jugadores sólo cuentan con sus experiencias para tomar la decisión que mejor les convenga, sin embargo su actuación actual determinará la actuación futura del otro jugador. Lo que les importa a los jugadores más que otra cosa es el presente y lo que pueden o no ganar en su interactuar actual más que lo que pueden obtener al comportarse de alguna forma, en un futuro.

Para que los jugadores tomen en cuenta las consecuencias que su actuación podía generar en un futuro debe existir la posibilidad de volver a interactuar con ese jugador, además de que la recompensa futura debe tener un valor tentador. Así la estrategia que los jugadores decidan seguir dependerá de la posibilidad de encontrarse en un futuro y si es así de lo que puedan obtener en una jugada por hacer.

Es importante mencionar que los intereses de los jugadores no se encuentran en conflicto por el contrario pueden complementarse, así como que el dilema del prisionero puede ser aplicado tanto para explicar la cooperación entre actores estatales, actores no estatales o entre actores gubernamentales y aquellos que no lo son.

#### 3.1.2.1.1 La diplomacia

El principal instrumento que los Estados utilizan para cooperar es la diplomacia:

“... proceso a través del cual las naciones intentan realizar sus intereses nacionales, aunque no siempre es un instrumento del orden político. Su objetivo puede ser algunas veces la intensificación de un conflicto entre naciones, o un

instrumento neutral que considera al orden como irrelevante para lograr los objetivos del interés nacional.”<sup>8</sup>

La diplomacia puede llevarse a cabo de manera multilateral o bilateral, es ejercida por los Estados quienes designa agentes oficiales y organizaciones gubernamentales para que los representen. La diplomacia multilateral es utilizada por los Estados beligerantes para acusar a sus enemigos; por otro lado, la diplomacia bilateral es usada como apoyo para modificar las posiciones desfavorables.

En caso de conflicto armado es posible la intervención de terceros Estados cuyo objetivo es influir en éste y posibilitar la paz negociada, a este tipo de diplomacia se le llama diplomacia de guerra. Otro tipo de diplomacia es la de posguerra, con la cual se asegura la estabilidad política internacional al terminar el conflicto armado.

La diplomacia tiene varias funciones: recavar información y analizarla para utilizarla en beneficio del Estado representado; mantener la comunicación con el fin de continuar con la cooperación y evitar que la tensión, inseguridad y desconfianza aumenten y se agrave la crisis.

La negociación es el medio primordial de ésta, su finalidad es la conclusión de acuerdos. Sin embargo para que la negociación sea fructífera es necesario que el agente cuente con el poder nacional, de esta manera el agente estará sustentado y tendrá mayor capacidad de negociación, dependiendo del poder de su Estado. Los otros agentes desearan evitar las consecuencias en caso de que el agente amenace con suspender la negociación y también querrán beneficiarse de lo ofrecido por su representante.

Los representantes de Estados pueden ser desde el mismo jefe de gobierno hasta delegaciones completas; a veces el Estado recurre a misiones o plenipotenciarios cuando la materia a negociar es altamente técnica. Para que la diplomacia tenga resultados favorables es necesario que el agente este dispuesto a ceder en aquellos aspectos que son secundarios para avanzar en la materia principal.

Los agentes son sólo representantes del Estado, éste es el único quien decide; si acepta o no los compromisos acordados. Por ello que existe la ratificación, por medio de la cual, el Estado se compromete a cumplir lo acordado. La ejecución de un tratado depende de la voluntad política de los gobiernos.

---

<sup>8</sup> John G. Stoessinger, *El poderío de las naciones: Política mundial de nuestro tiempo*, Gernika, México, p. 277.

### 3.1.2.1.2 Las alianzas

La diplomacia no es el único medio por el cual la cooperación se manifiesta, también existen las alianzas. Acuerdos entre dos o más Estados para lograr determinados objetivos de manera conjunta o coordinada. Todos los Estados recurren a ellas; la afinidad política, estratégica, económica e ideológica son factores que ayudan a que se consoliden. Por el contrario cuando hay divergencias en estos aspectos es difícil que una alianza se lleve a cabo, sin embargo puede darse cuando existe alguna otra coincidencia.

La geografía influye en las alianzas porque es imposible que entre vecinos no se dé alguna relación. “En su obra *Polistische Geographie* el profesor de la Universidad de Leipzig, Friedrich Ratzel, que, desde entonces, ha sido considerado como el padre de la Geopolítica... (Afirmó) <<Hay posiciones geográficas que tiene valor político>>”<sup>9</sup>. Sin embargo no existen “enemigos naturales” o permanentes, tampoco irreconciliables, lo que sí existen son “aliados naturales”, los cuales surgen cuando alguna potencia quiere equilibrar el poder de un Estado vecino y los demás Estados colindantes con el vecino comparten alguna preocupación. Otros factores que influyen en estas son los aspectos ideológicos y económicos.

Los tipos de alianza son ofensivas y defensivas; de paz y de guerra; temporales y permanentes y bilaterales y multilaterales. Las alianzas defensivas se dan cuando los Estados quieren enfrentar conjuntamente contingencias políticas-militares. El fin de éstas es combinar recursos para equilibrar y/o enfrentar a un Estado o alianza adversaria o para denegar su cooperación al adversario, lo que se busca es mantener el status quo. Este tipo de alianzas se puede ver frustradas por la desconfianza entre los actores.

Las ofensivas lo que buscan es alterar el status quo para su beneficio, son secretas y los pactos pueden ser de colaboración o agresión. Las de paz son esfuerzos diplomáticos para prevenir la guerra, algunas veces no lo logran. Mientras las de guerra lo que buscan es evitar la cooperación con el enemigo, dependen de las relaciones de poder, posiciones o identidades históricas, geográficas y políticas.

Pueden verse amenazadas por la celebración de una paz separada, por algún miembro, lo que puede dejar al otro Estado luchando solo o debilitar a la alianza militar y política. Otras amenazas son las prestaciones materiales, cuando el país fuerte protege al pequeño sin que éste haga alguna contribución a la defensa común y la exclusión de un país, cuando se toman decisiones en cuestiones militares y políticas; alternativas diplomáticas y militares, las cuales terminaran con

---

<sup>9</sup> Roberto, Mesa, *Op. Cit.*, p.193.

el conflicto, inclusive las mismas posibilidades del termino del conflicto las debilitan.

### 3.1.2.2 El conflicto

Se mencionó que en el sistema internacional existe una constante, la amenaza del uso de la fuerza. Esta puede tener un fin compulsivo, disuasivo, aniquilador o destructivo. Cuando es compulsivo se busca obtener un territorio o abandonar a un aliado, mientras que el disuasivo busca impedir la consumación de algún objetivo.

La guerra a través de la historia ha sido la modalidad principal del uso de la fuerza, sin embargo existen otras más que no necesariamente se manifiestan cuando ésta lo hace; pero pueden ser las causantes de la misma. Estas modalidades pueden ser: la guerra civil, la revolución, los golpes de Estado, la insurrección, el sabotaje político, el terrorismo, toma de rehenes, motines en prisión, huelgas, rompe huelgas, manifestaciones, ayuda a grupos o movimientos subversivos o separatistas, etc. A diferencia de la guerra en éstas no sólo participan actores estatales sino también no estatales.

Así como el conflicto se manifiesta de diversas maneras, también las causas por las que se origina son variadas. Algunos teóricos piensan que éste puede ser explicado estudiando el comportamiento del individuo, mientras otros consideran que la explicación debe hacerse a partir del estudio de las organizaciones, grupos, instituciones, colectividades, etc. Algunos consideran que el recurso de la guerra es algo irracional, mientras otros más piensan que la guerra puede ser buena o mala dependiendo del contexto en que surja.

#### 3.1.2.2.1 La guerra

Desde tiempos pasados ha existido la controversia de cuando es correcto que las naciones recurran a la guerra. Algunos pensadores trataron de explicar cuando era justa una guerra y cuando no. Confucio afirmaba que los diplomáticos deberían depender de su razonamiento y justicia, en vez de la amenaza del uso de la fuerza, sin embargo manifestaba que cuando ésta se hacia presente se debería pelear vigorosamente. También los budistas e hindús, quienes consideraban a la guerra como algo injusto y sin honor, llegaron a aceptarla como un fenómeno, al cual se podía recurrir naturalmente.

Con los griegos la idea de una guerra justa fue más evidente, la justificaban diciendo que era indispensable para poder cubrir las necesidades de la población. Platón afirmaba que la guerra era inevitable porque los seres humanos no aceptaban vivir con los límites de la necesidad. Mientras tanto Aristóteles decía que algunas guerras eran necesarias para mantener la paz.

Los romanos continuaron con la idea de guerra justa y la perfeccionaron. Ellos trataban de convencerse a si mismos antes de empezar una guerra y se aseguraban de que fuera justa y piadosa (*justum et pium*). La guerra era justa cuando: su territorio era violado, la inmunidad diplomática era infringida y su diplomático sufría algún daño físico, por incumplimiento de algún tratado, daño a lugares sagrados o cuando no rehusaban rendirse frente a aquellos, quienes ofendían seriamente a Roma.

Fueron los cristianos, los cuales reafinaron la idea de guerra justa. Establecieron que sólo se podía recurrir a la guerra a través de las autoridades y no de manera privada; así como que sólo se podía librar una guerra cuando fuera moralmente aceptable. En otras palabras, que su causa fuera justa (*jus ad bellum*) esto es, cuando los derechos jurídicos habían sido violados por algún vecino, pero antes de recurrir a ella deberían hacer todo lo posible por acudir al arbitraje. Afirmaban que a veces pelear una guerra era más benéfico que no hacerlo, ya que con ello se podía restaurar el orden.

La idea de guerra justa ha trascendido en el tiempo, al igual que las discrepancias entre sus estudiosos. Muchos han pensado que la guerra no es correcta y no hay nada que la justifique, mientras otros creen lo contrario. Los seguidores del pacifismo afirman que el ser humano participa en ella porque le pagan por hacerlo, lo cual acepta porque prefiere luchar a trabajar en una fábrica. También aseguran que recurrir a la guerra trae más costos que beneficios, y afirman que las personas que están más informadas la consideran como el más terrible y cruel crimen.

Por otra parte los seguidores de las teorías bélicas mencionan que la guerra está subordinada a la política y esta última controla a la primera. Hegel teórico perteneciente a ésta corriente afirmó:

“... through war, the ethical health of nations is maintained, just as the motion of the winds keeps the sea from the foulness which a constant calm would produce.”<sup>10</sup>

.. a través de la guerra la salud ética de la nación es mantenida, así como el movimiento del viento libra al mar de la suciedad, la cual la constante calma produciría. (Mientras tanto)

“... war for Nietzsche plays an indispensable role in the renewal of civilizations.”<sup>11</sup>

---

<sup>10</sup> James E. Dougherty, et. al., *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey*, 5a. ed., Longman, Estados Unidos, 2001, p. 207. Traducción personal

<sup>11</sup> *Idem*.



... La guerra para Nietzsche juega un rol indispensable en la renovación de la civilización.

### 3.1.2.2.2 ¿ Puede ser el conflicto positivo?

“... most European sociologists from Karl Marx to Georg Simmel and Ralf Dahrendorf, and most American sociologists in the pre-Parsonian era (e.g., Robert E. Park, John W. Burgess, William Graham Sumner, Charles H. Cooley, E.a. Ross, and Albion W. Small) and some in recent decades (e.g., Jesse Bernard and Lewis A. Coser) have viewed conflict as serving positive social purpose. “Even violent conflict sometime is seen as a useful means of resolving disputes within society and between societies. Political leaders, usually prefer to evaluate specific conflicts on basis of political probable or actual outcomes-that is, by weighing the gains of conflict in terms of values at stake versus the risks and cost of the conflict.”<sup>12</sup>

... la mayoría de los sociólogos europeos desde Carlos Marx a Georg Simmel y Ralf Dahrendorf y la mayoría de los sociólogos estadounidenses en la era pre-Parsoniana (ej. Robert E. Park, John W. Burgess, William Graham Sumner, Charles H. Cooley, E.a. Ross, y Albion W. Small) y en algunas décadas recientes (ej. Jesse Bernard y Lewis A. Coser) han observado el conflicto como positivo al servicio de los fines sociales. Aun el conflicto violento algunas veces es visto como un útil objeto útil para resolver disputas dentro de la sociedad y entre sociedades. Líderes políticos, usualmente prefieren evaluar a los conflictos con base a la probabilidad política o a los resultados reales-esto es por el peso de las ganancias del conflicto en términos del valor de la apuesta contra los riesgos y costos del conflicto.

William Graham Sumner perteneciente a la teoría del conflicto social afirmó que aquellas sociedades quienes se habían visto envueltas en una fuerte y feroz guerra habían desarrollado gobiernos y sistemas legales más firmemente integrados. Clyde Kluckhohn escribió, cuando el conflicto interno es incontrolable se proyecta al exterior de tal forma que se recupera la unidad interna.

Algunas causas por las cuales se puede llegar a un conflicto son las diferencias entre las personas por cuestiones étnicas, religiosas, raciales, culturales o ideológicas. Aquellas que han sido controladas o mutadas políticamente pueden estallar y dar origen a grupos separatistas o autónomos. Otras causas más por las cuales las naciones recurren a la guerra son: el temor a ser atacadas, demostrar que no son débiles y pueden responder a un ataque. Para poder entender las causas del conflicto es necesario analizar las circunstancias en las cuales éste continúa y la dinámica particular por la que se generó, además es indispensable no generalizar.

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 264.

Una situación de conflicto interna puede generar conflicto en el ámbito exterior, tal es el caso de la revolución. Cuando un Estado se encuentra viviendo una revolución, ésta puede generar una guerra puesto que el Estado puede verse conducido a atacar a otro Estado o puede convertirse en el objetivo de otra nación. Así como una revolución puede generar guerra, ésta puede provocar una revolución. Todo ello por el descontento surgido en la población y la debilidad en la legitimidad o fuerza del gobierno.

Algunas veces los conflictos internos buscan el apoyo del exterior para fortalecerse; obteniéndolo porque existen algunos intereses por parte de aquellos que lo otorgan. El apoyo que pueden recibir es: a través de ayuda económica, en armas, respaldo diplomático, simpatía popular, etc. Recibir este tipo de apoyo se ha vuelto más fácil gracias a la globalización y al desarrollo en las comunicaciones. Muchas veces la ayuda del exterior, ya sea por las formas mencionadas o a través de tácticas políticas, ideológicas y psicológicas (conflicto de baja intensidad), puede dar origen a otro tipo de conflicto, por ejemplo el terrorismo.

Actualmente existe la discusión referente a sí, la carrera armamentista sirve como herramienta para que las naciones eviten la guerra, esto por miedo a los daños y consecuencias catastróficas que se vivirían o contribuye al aumento de conflictos, debido a la competencia que se genera.

El mismo cuestionamiento es aplicable a las alianzas, algunos estudiosos creen que las alianzas aumentan las probabilidades de guerra, tal y como las estadísticas lo han demostrado, mientras otros consideran que no es así, porque las alianzas se forman como consecuencia del temor de una guerra.

Otra razón por la cual se cree que se suscita el problema de la guerra, es la lucha por los recursos. Cuando no existen los suficientes para cubrir las necesidades de la sociedad se recurre a las conquistas de tierras, lo que genera conflicto. Es muy probable también que las posibilidades del conflicto aumenten cuando la distribución del poder se encuentre equilibrada, porque se tiene un cincuenta por ciento de probabilidades de ganar y otro cincuenta de perder.

Ya sea en el ámbito individual o colectivo, el conflicto está presente. El ser humano y sus instituciones no están exentos de él, las razones por las cuales surge son diversas y su origen puede ser biológico, psicológico y social.

### *3.1.3 El Estado y las Organizaciones Intergubernamentales*

En la mayoría del tiempo la relación de interdependencia que se da entre los Estados nación y los Organismos Intergubernamentales es de cooperación, esto no quiere decir que el conflicto no se haga presente.

“...En el sentido más amplio las organizaciones internacionales deben ser concebidas como agencias de servicios. Pueden ser consideradas como canales por medio de los cuales los estados se prestan servicios mutuamente; o como cuerpos burocráticos creados y mantenidos por los estados para proveer de servicios a sus miembros [...] Los estados más desarrollados se apoyan en los servicios internacionales para facilitar la conducción de su diplomacia y de su comercio internacional; y los menos desarrollados esperan de las agencias internacionales la movilización de asistencia sin la que no podrían sobrevivir. Las organizaciones internacionales son elementos suplementarios del sistema mundial, destinadas a hacer por los estados algunas de las cosas que éstos no pueden realizar por sí mismos.”<sup>13</sup>

El hecho de que las Organizaciones Intergubernamentales estén conformadas por Estados, no quiere decir que sean el mismo actor. Con el paso del tiempo han llegado a configurarse como actores internacionales, con la capacidad de afectar el actuar del Estado nacional. El Tribunal Internacional de Justicia en su dictamen tras el asesinato del Conde Bernadotte, mediador de la ONU, afirmó:

“<<Ello no es lo mismo que decir que la Organización sea un Estado, lo que ciertamente no es, ni que su personalidad jurídica y sus derechos y deberes sean los mismos que los de un Estado. Tampoco equivale a afirmar que la Organización sea un “super-Estado” (...) Lo que significa es que es un sujeto de Derecho Internacional, capaz de poseer derechos y deberes internacionales y que tiene capacidad para hacer valer sus derechos mediante reclamaciones internacionales>>”<sup>14</sup>

Históricamente las primeras organizaciones multilaterales fueron las

“...Comisiones Fluviales en 1815 (Comisión Central para la Navegación del Rin), cuyo ejemplo sería ampliamente seguido (Comisión Europea del Danubio y Comisión Internacional del Congo); más tarde, durante el último tercio del siglo XIX, vendrían las uniones administrativas (desde la Unión Internacional de Telégrafos, 1865, hasta el Instituto Internacional de Agricultura, 1907)”<sup>15</sup>

En un comienzo las organizaciones intergubernamentales (OIG) fueron el prolongamiento de conferencias, pero con su desarrollo ulterior fueron

“... afirmando su sustantividad: decisiones, órganos, poderes, etc. Y sobre todo, el abocetamiento de un orden jurídico sumamente plural, en primer lugar, el Derecho que vincula a las O.I.G., <<es éste el Derecho Internacional general>>; en segundo lugar, el <<Tratado que las crea, que forma, junto con el derecho

---

<sup>13</sup> Octavio, Ianní, *Teorías de la globalización*, 4ª. ed., Siglo XXI, México, p. 51.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, p. 209.

<sup>15</sup> Roberto, Mesa, *Op. Cit.*, p. 206.

internacional general, la base de un ordenamiento>>; y, en tercer lugar, la posibilidad de que ellas mismas creen un Derecho particular. “<sup>16</sup>

Cada organización puede fijarse “... finalidades específicas todas ellas bajo el común denominador de la cooperación: finalidades económicas, técnicas, militares, políticas, culturales, científicas o técnicas y sociales y humanitarias.”<sup>17</sup> Siendo la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la organización mundial por excelencia, bajo la cual “<<gravita una masa considerable de organizaciones y entidades de toda naturaleza, regidas por un derecho administrativo y financiero en creación continua>>.”<sup>18</sup>

La ONU fue creada después de la Segunda Guerra Mundial, debido a la necesidad de los Estados de establecer un nuevo orden internacional, con el cual se pudiera garantizar la paz,

“... mediante una garantía consistente en la intervención concertada frente a quien intentase quebrarla y por otra parte promoviese el crecimiento económico de todos los países estableciendo la obligatoriedad de respetar ciertas reglas de política financiera y comercial que impulsaran la integración económica.”<sup>19</sup>

Fue fundada bajo “la visión universalista”, en la cual todas las naciones comparten un interés común por todos los problemas mundiales.”<sup>20</sup> Sus principales objetivos son resolver los problemas y conflictos entre los Estados por medio de la cooperación y de administrar la seguridad a través de cinco Estados (Francia, Estados Unidos, Gran Bretaña, Rusia y China)

Independientemente de que cada organización tiene un fin en específico, comparten las mismas pautas que la cooperación entre las naciones y la ONU. La Organización de Naciones Unidas esta basada en la igualdad soberana de todos sus miembros, quienes se han comprometido a cumplir de buena fe las obligaciones que contraen al pertenecer a ésta y a resolver sus controversias por medios pacíficos. Además de no recurrir al uso de la fuerza o amenaza contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado o cualquier otra forma incompatible con los propósitos de la Organización.

---

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p. 208.

<sup>17</sup> *Ídem.*

<sup>18</sup> Roberto, Mesa, *Op. Cit.*, p. 207.

<sup>19</sup> Archibaldo Lanús, Juan, *Un mundo sin orillas: Nación, Estado y globalización*, Emece, Argentina, 1996, p.17

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 21

Los Estados han aceptado brindarle ayuda en cualquier acción realizada conforme a la Carta de San Francisco<sup>21</sup> y en caso de que la ONU lleve a cabo alguna acción preventiva o coercitiva en contra de algún Estado, las naciones miembros también aceptan abstenerse de brindar ayuda a dicho país. A pesar de todo lo anterior, la ONU no puede intervenir en los asuntos de jurisdicción interna de los Estados.

Ninguna organización puede obligar a un Estado a cumplir las obligaciones a las que se compromete cuando se convierte en miembro de ella, ya que no son una autoridad central que pueda "... mantener el orden por la amenaza de emplear una coerción imponente en contra de cualquiera de todos los elementos disidentes."<sup>22</sup> Su actuación está supeditada a la misma dinámica del sistema internacional, su buen funcionamiento depende de los intereses de los Estados. Si las potencias tienen interés en cierta problemática y comparten ésta, las organizaciones intergubernamentales podrán realizar su trabajo, pero si hay discrepancia en los intereses; la lucha entre las naciones fuertes no les permitirán realizarlo.

La relación de interdependencia entre las organizaciones y los Estados puede darse de tres maneras:

"(aquellas en las cuales) ...los países actúan sobre bases de reciprocidad como, por ejemplo, los convenios aéreos recíprocos; (aquellas en las cuales) los países aceptan cooperar para ventaja mutua, como por ejemplo, el uso de los ríos que pasan a través de más de un Estado; y en tercer término, aquellas materias en las que las relaciones son gobernadas por consideraciones de poder"<sup>23</sup>

Cuando prevalece el poder, el conflicto entre las organizaciones y los Estados se hace presente. Un ejemplo de ello es la Guerra del Golfo en donde no se aplicaron

"...los procedimientos previstos en el Capítulo VII de la Carta, y sólo me cabe citar las palabras del Secretario General Javier Pérez Cuellar: "las hostilidades han sido autorizadas por el Consejo de Seguridad. No es una guerra de las Naciones Unidas. No hay 'casco azul', ni la bandera de la ONU, yo estoy informando del desarrollo de la Guerra por los informes de los aliados... Pero debe decirse que ésta es una guerra legal en el sentido que ha sido autorizada por el Consejo de Seguridad."<sup>24</sup>

---

<sup>21</sup> O Carta de las Naciones Unidas. Tratado por el cual se crea la Organización de las Naciones Unidas, firmado el 26 de julio de 1945, en San Francisco.

<sup>22</sup> J.W., Burton, *Op. Cit.*, p. 116.

<sup>23</sup> *Ibid.*, p. 119.

<sup>24</sup> Archibaldo Lanús, Juan, *Op. Cit.*, p. 31.

En otras palabras cuando el conflicto se hace presente las organizaciones actúan respondiendo a los intereses de una minoría (países más fuerte), quienes se justifican alegando que representan los intereses de la comunidad y se valen de las organizaciones para legitimizar su actuación. El ejemplo más reciente es la guerra entre Irak y los Estados Unidos, en la cual el Consejo de Seguridad de la ONU no autorizó el ataque hacia el pueblo irakí.

El conflicto entre el organismo y las naciones miembros comenzó a consecuencia de que los miembros del Consejo de Seguridad se encontraban en desacuerdo sobre como se debería actuar para lograr el desarme de Irak; a quien se le acusaba de poseer armas de destrucción masiva. Los Estados Unidos, apoyados por Gran Bretaña, insistían en que era necesario hacerlo usando la fuerza, mientras el resto de los Estados del Consejo insistían en que se debería hacer de manera pacífica. Estados Unidos comenzó a negociar con los países, principalmente con los miembros no permanentes, para convencerlos de aprobar su resolución, pero al no lograr lo anterior él y sus aliados decidieron actuar sin aprobación de la ONU y atacar a Iraq.

Durante todos sus discursos para convencer a sus connacionales y a los demás Estados de que su posición era la correcta, el presidente estadounidense afirmó, que de no hacerlo estaría en juego la seguridad de su país y la del resto del mundo.

"La seguridad del mundo requiere desarmar a Saddam Hussein ahora" y afirmó que con Irak como aliado, grupos terroristas podrían "cumplir sus ambiciones declaradas" y matar a miles o cientos de miles de personas en Estados Unidos u otros."<sup>25</sup>

Finalmente una vez iniciada la guerra unilateral, culpó a la organización de haberlo obligado a hacerlo, porque ésta no había realizado bien su trabajo.

"El Consejo de Seguridad no estuvo a la altura de sus responsabilidades. Por tanto, nosotros cumpliremos las nuestras", dijo el mandatario, que de acuerdo con algunos analistas se juega de hecho la reelección como presidente en 2004."<sup>26</sup>

El resto de los países manifestaban su rechazo a esa guerra iniciada por los Estados Unidos y sus aliados e intentaban actuar por medio del Consejo de Seguridad. La organización manifestaba también su rechazo a través de su secretario.

---

<sup>25</sup> Carreño José, 'La ONU falló en su tarea': Bush. El Universal, México, 18 de marzo de 2003, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=26626&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=26626&tabla=internacional)

<sup>26</sup> *Ídem.*

“Annan señaló que la guerra de Irak violó la Carta de la ONU, según la entrevista de la BBC. La decisión de atacar Irak debería haber sido tomada por el Consejo de Seguridad y no unilateralmente, agregó el funcionario. La comunidad internacional debe aprender una "dolorosa lección".<sup>27</sup>

Desde el comienzo del conflicto la ONU se encontró en una encrucijada tal y como lo manifestaron los especialistas.

“Incluso algunos internacionalistas apasionados creen que la institución se encuentra en una situación en la que de todos modos saldrá perdiendo, porque si el Consejo de Seguridad cede ante la presión estadounidense y apoya una guerra contra el presidente iraquí Saddam Hussein, la ONU será tachada de marioneta de Estados Unidos, y si Francia, Rusia y Alemania se imponen y llevan al Consejo a desairar a la superpotencia mundial, el organismo podría convertirse en un cero a la izquierda.”<sup>28</sup>

Este problema trajo como consecuencia que se cuestionara todavía más fuertemente la utilidad y credibilidad de la ONU, se vivieron momentos de tensión entre sus miembros y la organización, finalmente en lo único que los Estados concordaron fue: que era necesario reformarla.

No importa cuantas reformas se le hagan, la ONU al igual que las otras organizaciones intergubernamentales, continuarán dependiendo del actuar estatal para realizar sus funciones y de la buena voluntad de los Estados para respetarlas ya que son ellos los principales actores.

### 3.1.4 El Estado y los Estados región

Los Estados regionales están formados por Estados nacionales, los cuales se encuentran cercanos unos de otros. La formación de los Estados región, al igual que la de las OIG responde a la necesidad de los Estados de alcanzar metas que no pueden lograr actuando de manera unilateral. Los Estados región son formados de forma voluntaria por las naciones, pero a diferencia de las OIG su principal objetivo es lograr un crecimiento económico de sus miembros a través de la libre circulación de mercancías.

Al conformar el Estado regional, los Estados también crean instituciones supranacionales, que a diferencia de la ONU, son dotadas con un mayor poder de actuación por parte de los Estados; quienes deciden soberanamente lo anterior. Estas organizaciones tienen la capacidad de sancionar a aquellos Estados que

---

<sup>27</sup> El Universal, ‘Annan Acto Ilegal la Invasión a Irak’, México, 16 de septiembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=32969&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=32969&tabla=internacional)

<sup>28</sup> Felicity Barringer, *En juego, la credibilidad de la ONU*, México, 09 de marzo de 2003, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=26515&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=26515&tabla=internacional)

violen los tratados por ellos acordados, aunque la institución está formada por Estados actúa independientemente.

Los Estados regionales son producto de la cooperación, base del buen funcionamiento de los mismos. Para que puedan desarrollarse es necesario que las naciones miembros homologuen sus sistemas económicos, lo que no es posible sin que se dé una cooperación en el sentido político. Una vez que los Estados comienzan a cooperar y a homologar sus sistemas políticos y económicos, también se da una cooperación en el sector social y cambios en el mismo. Entre más avanzado es el regionalismo conformado, mayor es la interdependencia entre los Estados miembros.

La cooperación entre los Estados no es gratuita. Al conformar un regionalismo las naciones obtienen beneficios que no obtendrían actuando aisladamente y aumentan su capacidad de negociación frente a otros Estados; no es lo mismo negociar como integración que como Estado nacional. A pesar de que existe una coordinación entre los Estados nacionales y el Estado región, algunas veces los intereses de las naciones son contradictorios a los de la región y viceversa, esa es la principal razón por la cual el conflicto entre los Estados nacionales y regionales se hace presente.

Sin duda alguna el Estados nacional no desaparece al conformarse el Estado regional; ni tampoco el actuar nacionalista del mismo. Ante todo los Estados buscan su beneficio y el de su población, cuando esto sucede la dinámica internacional también aparece. Los Estados recurren a la diplomacia y negocian entre ellos con el fin de lograr resolver sus controversias, todo ello lo hacen respetando lo acordado en el tratado por ellos ratificado. Al igual que en las negociaciones individuales, el éxito de un Estado dependerá de su situación en el sistema internacional; países con un mayor poder tendrán mayor influencia sobre aquellas naciones menores.

Si bien es cierto que las organizaciones supranacionales son dotadas de poder por los Estados, también lo es que su actuar continúa supeditado a estos, entre más poderoso sea un Estado mayor será su influencia en el Estado región. Sin embargo las instituciones supranacionales, cuentan con más probabilidades de lograr un cambio en el actuar estatal, ya que pueden ejercer presión sobre aquel Estado cuyo comportamiento no es el adecuado e inclusive sancionarlo.

Actualmente el Estado región más avanzado es la Unión Europea (UE) Los miembros de la UE han cooperado ampliamente y han venido homologando sus políticas en todos los sectores; con el fin de continuar avanzando en su integración. Actualmente la mayoría de sus miembros comparten una misma moneda, el Euro, e inclusive están negociando la aprobación de una constitución de la UE. Aunque la cooperación entre los Estados naciones y el Estado regional



es constante, no quiere decir que el conflicto no se haga presente. El conflicto se manifiesta cuando los intereses nacionalistas están siendo afectados sea por la Unión, otro Estado miembro o no miembro del regionalismo.

Lo ocurrido con Polonia y Turquía es el mejor ejemplo de relaciones de conflicto entre Estado región y nacional. Polonia, la cual ejerció su derecho a veto en la cumbre de Helsinki, en donde la UE negociaba con Rusia un nuevo acuerdo en materia energética. Lo que la UE buscaba era "... que Rusia autorice (autorizará) el acceso a sus mercados de las empresas europeas y garantías para sus inversiones. En otras palabras, lo que la Unión quiere es (quería era) acceso a los campos de hidrocarburos, garantía de las inversiones y transparencia en el mercado de la energía."<sup>29</sup> Mientras tanto Rusia exigía un trato recíproco en materia de inversiones. "Se intentará (intentaba) también avanzar hacia la materialización de los «cuatro espacios comunes» de colaboración entre Rusia y la UE: economía, libertad y justicia, seguridad y educación, cultura e investigación científica."<sup>30</sup>

El veto polaco se debió a dos cuestiones: la ratificación de la Carta de Energía por parte de Moscú<sup>31</sup> y principalmente el embargo injustificado que Rusia impuso a Polonia en sus exportaciones de carne y legumbres polacas el 25 de noviembre de 2006, alegando que existían problemas en las condiciones sanitarias de los productos. El presidente polaco Jaroslaw Kaczynski, declaró: "Polonia no puede consentir que los intereses de los empresarios polacos sean perjudicados, que Rusia nos trate como si no perteneiésemos a la UE y que se nos mantenga en un estado de inseguridad en lo que concierne a los suministros de gas natural ruso."<sup>32</sup> Fue la primera vez que uno de los diez nuevos miembros de la UE ejerció su derecho a veto y bloqueo acuerdos de tanta relevancia para el resto de los miembros de este Estado regional.

La actitud de Polonia respondió a intereses nacionalistas, por una parte Polonia buscaba que la UE llevara a cabo un acuerdo con Rusia que no le perjudicaría y por otra buscaba que Rusia no siguiera afectando su comercio y con ello sus

---

<sup>29</sup> Andreu Missé, *Polonia boicotea el pacto de la UE con Rusia. Varsovia pone trabas ante el acuerdo más ambicioso realizado nunca en la Unión Europea*, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=12&ano=2006&art=19>

<sup>30</sup> Rafael M. Maueco, *Polonia amenaza la cumbre EU-Rusa*, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=24&ano=2006&art=67>

<sup>31</sup> Firmada en 1994 por más de 50 países, en la que se regula el derecho a la inversión en los respectivos países y se establecen garantías para asegurar el cumplimiento de los contratos de suministro. Andreu Missé, *Op. Cit.*

<sup>32</sup> Estrella Digital, *La UE pide a Putin que levante el embargo de carne a Polonia, para poder negociar un nuevo acuerdo*, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=25&ano=2006&art=10&tit=b>

intereses. Este país supo aprovechar su situación como miembro de la UE para presionar a Rusia, lo cual no había podido lograr con negociaciones bilaterales.

La Unión apoyó al gobierno polaco, lo cual equilibró la balanza entre Rusia y Polonia, pero la UE también ejerció presión sobre este último y desaprobó su comportamiento. A través de negociaciones, la Comisión europea logró hacer que Polonia cediera en la cuestión de la Carta de Energía, no así con relación al embargo.

Rusia no sólo mantiene relaciones tensas con Polonia, también con otros miembros de la UE (Estonia, Letonia, Lituania, Moldavia, Ucrania y Georgia), está consciente de que tiene más ventajas negociando de manera separada con los países europeos que como Estado regional. Su estrategia es negociar con ellos de forma individual y presiona a la UE; cuando los miembros de ésta apoyaron a Polonia, Rusia amenazó con prohibir todas las exportaciones de carne de todos los países del regionalismo.

La Unión no sólo influye en el actuar de sus miembros, ni sólo sus miembros influyen en su actuación; los Estados que no son parte de la integración afectan y son afectados por la misma, Rusia y Turquía son prueba de ello. Rusia logró hacer que la UE cambiara su posición con respecto a su exigencia con Moscú de firmar la Carta de Energía. La Unión pretendía incluir los principios de la carta en el nuevo Tratado, lo cual no se pudo lograr por el veto polaco. Por su parte Rusia también fue afectada en su actuar y aunque manifestó su rechazo a emprender cambios propuestos por la UE, estuvo consciente de que podía negociarlos como condición a ciertos acuerdos.

“Putin refrendó su oposición a dar a compañías extranjeras fácil acceso a sus vastos recursos energéticos, o desmantelar los monopolios estatales. Además, el presidente ruso aseguró que mantendrá la integridad del gigante gasista estatal Gazprom frente a la posibilidad de que la Comisión Europea proponga separar la propiedad de las empresas de energía que operan en la UE para dividir las actividades de aprovisionamiento de las redes de transmisión.”<sup>33</sup>

La UE y Rusia mantuvieron sus relaciones de cooperación a pesar de lo ocurrido en la cumbre de Helsinki porque dependen uno del otro.

“En el capítulo específico de la energía, la idea de la dependencia mutua expresada por el presidente Vladimir Putin en la reunión de Lahti va sustituyendo cada vez más la perspectiva unilateral europea, que sólo pone el acento en que la UE está en manos de Rusia para asegurar los suministros. En este sentido, Putin

---

<sup>33</sup> El correo digital, *Europa y Rusia no logran un acuerdo que garantice el suministro energético*, 26 de noviembre, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=26&ano=2006&art=12&tit=b>

recordó que, mientras en términos de gas, la Unión Europea cubre el 44% de su demanda a través de los suministradores rusos, en la estructura de exportaciones, el 67% se dirigen a Rusia. Es decir, "esto demuestra", añadió, "que Rusia es más dependiente de la UE que de ningún otro país".<sup>34</sup>

En el caso del Estado turco, Turquía, quien pretende entrar en la UE, debe cooperar con la Unión y cumplir con los requisitos que ésta solicita a todos sus candidatos. El gobierno turco firmó en julio de 2005 un acuerdo con la UE, en donde se comprometía a abrir sus puertos y aeropuertos a todos los miembros de la Unión, incluyendo a los diez nuevos miembros que se sumaron en el 2004, pero Turquía no ha cumplido lo anterior con respecto a Chipre, uno de los diez miembros. Al no lograrse ningún acuerdo, Erkki Tuomioja, ministro finlandés de Exteriores

"... señaló que "no hay bases para conseguir una solución" lo que "inevitablemente tendrá consecuencias". Erkki Tuomioja dijo que "en este momento las circunstancias no permiten que se pueda llegar a un acuerdo durante nuestra presidencia" (que finalizará el próximo 31 de diciembre) y agregó que la presidencia de la UE va a comenzar a abordar con la Comisión Europea y los Estados miembros las consecuencias de la situación creada, para que el Consejo de Exteriores acuerde las medidas correspondientes el próximo 11 de diciembre y que la cumbre de Jefes de Estado o Gobierno de la UE las apruebe formalmente los días 14 y 15 del mismo mes. Aunque no quiso pronunciarse sobre las repercusiones concretas, con casi toda seguridad implicarán la ralentización de las negociaciones de adhesión de Turquía."<sup>35</sup>

Sin duda alguna la Unión presionará al gobierno turco para que cambie su comportamiento con Chipre. Pertenecer a la UE favorece a los greco chipriotas, esa es la misma razón por la cual Turquía quiere pertenecer a esta región y por ello también permite la inclusión de ésta en su actuar.

Al conformar un Estado regional los Estados obtienen grandes beneficios, pero tienen que realizar cambios en su proceder, de no hacerlo habrá conflicto entre ellos y el regionalismo, por lo que no lograrán la misma cantidad de beneficios que obtendrían cooperando.

Existen otros regionalismos a parte de la Unión Europea, pero estos no han alcanzado el mismo grado de desarrollo e inclusive no pueden ser considerados como Estados región. Algunos de ellos son la OUA o Unión Africana formada por cincuenta y tres países africanos, la ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático), formada por Brunei, Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia,

---

<sup>34</sup> Andreu Missé, *Op. Cit.*

<sup>35</sup> EFE, *La presidencia de la UE dice que el desacuerdo por Chipre tendrá consecuencias para Turquía*, 27 de noviembre de 2006, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=27&ano=2006&art=8&tit=b>

Myanmar, Singapur, Tailandia y Vietnam, el TLCAN o NAFTA por sus siglas en inglés (Tratado de Libre Comercio con América del Norte), formado por Canadá, Estados Unidos y México, el MERCOSUR (Mercado Común del Sur), en América Latina conformado por Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Venezuela, quien ingresó como miembro de pleno derecho el cuatro de julio del 2006.

Con respecto al MERCOSUR, sus miembros y los de la comunidad Andina decidieron en el 2004 conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, basándose en la idea de la Unión Europea. Ésta surge más como "... un esquema de integración político-ideológica que comercial."<sup>36</sup> "El nuevo bloque sudamericano está conformado por los cinco países andinos (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela), los cuatro de la unión aduanera Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), además de Chile, Guyana y Surinam."<sup>37</sup> Esta nueva comunidad persigue varios objetivos entre ellos están la:

"Integración política, moneda única, acuerdos de libre comercio, pasaporte comunitario, grandes obras de infraestructura y hasta una integración energética, son los desafíos que 12 países se propusieron en el nacimiento de una Comunidad que comenzó por el voluntarismo político y no por la integración económica."<sup>38</sup>

Sin embargo todavía les falta mucho por recorrer a los países sudamericanos y aunque tienen como objetivo lograr una integración física del continente para el 2010, parece ser que no será así, al menos que logren superar sus diferencias ideológicas. Además de coordinar sus intereses nacionales con los regionales porque están chocando. Existe división entre sus miembros, por un lado los presidentes de Venezuela y Bolivia buscan con esta unión desintoxicar a la región del neoliberalismo, por su parte Argentina y Brasil siguen una tendencia más capitalista y por ende globalista. Por lo pronto en esta última reunión del MERCOSUR (2007) se logró la aprobación del gaseoducto que unirá a Venezuela y Argentina, así como el observatorio para la democracia, mientras que no se aprobó el banco del sur propuesto por Venezuela.

### 3.1.5 El Estado y las empresas

Es imposible desligar al Estado de la actividad económica y también negar que existe interdependencia entre él y las empresas transnacionales. Precisamente una de las razones por la que el Estado nacional surgió fue la necesidad de los

---

<sup>36</sup> Rosario Green, *México se aísla*, México, El Universal, 03 de agosto de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/35062.html>

<sup>37</sup> El Universal, *Financiarán Brasil y Perú vía interoceánica*, 09 de diciembre de 2004, en [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=43378&tabla=finanzas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=43378&tabla=finanzas)

<sup>38</sup> José Vales, *Sudamérica avanza en integración*, El Universal, 10 de diciembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=33912&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=33912&tabla=internacional)

comerciantes de un ente poderoso que les ayudara a extenderse a otras regiones, a cambio los comerciantes le darían su apoyo no sólo moral sino económico para afianzar su poder, primero ante otros sectores de la sociedad y posteriormente frente a otros Estados. Actualmente los antiguos comerciantes están representados por las grandes empresas transnacionales, las cuales han adquirido un papel central en la era de la globalización y su impacto es evidente.

En el pasado los consumidores y productores se relacionaron unos con otros a través de los mercados, con el tiempo fueron reemplazados por las empresas nacionales, quienes se vincularon entre sí, las empresas fueron sustituidas por las transnacionales y se convirtieron en filiales y ahora los mercados nacionales están siendo reemplazados por transacciones dentro de las empresas transnacionales. En la era de la globalización las empresas transnacionales adquieren un papel central y su impacto es evidente.

En esta relación de interdependencia, el conflicto ha estado presente, la razón es que ha habido momentos en que los intereses estatales no se encuentran acordes con los intereses empresariales, pero ello no quiere decir que no cooperen. Con el fenómeno de la globalización la cooperación y el conflicto son más evidentes, las empresas han ganado fuerza e inclusive en algunas ocasiones compiten en áreas que antes sólo eran de competencia estatal. El problema de los empresarios es que en muchas ocasiones se olvidan de la responsabilidad que tienen con el Estado y por ende con la sociedad y sólo buscan maximizar sus ganancias. Muchos empresarios al sentirse con la suficiente fuerza creen que el Estado no es más necesario y quieren limitar su actuación para librarse de las obligaciones que contrajeron en el pasado con él.

Es cierto que la interdependencia con las empresas hace que el Estado apoye a los empresarios, pero éste no es su único objetivo, también lo son la seguridad y bienestar de la sociedad. Actualmente al Estado le es más difícil cumplir con lo anterior; porque no obtiene los suficientes recursos para cubrir tales necesidades. Una de las razones es la globalización y la competencia que ella implica.

A partir de los años setenta los gobiernos de los Estados en vías de desarrollo comenzaron a competir para atraer inversión a sus países, empezaron a dar un sin número de facilidades a aquellas empresas que se establecieran en su territorio. Dentro de esas facilidades se encontraban la desregulación y algunos incentivos fiscales, lo que causó que el Estado perdiera lo recaudado por los impuestos o trámites antes realizados por las empresas. Esta situación continúa hasta la actualidad. "... Muchas industrias de trabajo tipo intensivo han sido reubicadas en regiones con estructuras de costos de trabajo relativamente bajas...",<sup>39</sup> la economía mundial se ha dividido "... en áreas centrales (beneficiarias

---

<sup>39</sup> Octavio Ianní, *Op. Cit.*, p. 23.

de la acumulación del capital) y áreas periféricas (en constante desventaja por el proceso de intercambio desigual.)<sup>40</sup>

Muchos defensores de la liberalización alegan que estas políticas benefician no sólo a las empresas, sino también al Estado y por ende a la sociedad. Desafortunadamente el único beneficiado ante tales políticas a sido sólo un pequeño sector de los Estados industrializados, porque aún las pequeñas compañías y la mayoría de la sociedad están siendo afectados. Prueba de ello es que en Estados Unidos la

“... meca del capitalismo, sólo uno de cada cuatro estadounidenses cree que la economía de su país está bien, a pesar de los discursos del señor Bush.

Para ellos las causas de sus problemas se ubican fundamentalmente en la globalización, la cual ha producido como uno de sus efectos la pérdida de millones de empleos que ahora se generan en otros países donde la mano de obra es más barata pero de nuevo estilo; ya no se trata del simple maquilador mexicano, sino que actualmente se trata de ingenieros y técnicos que desarrollan sus trabajos en India y en otros países, quitando el empleo a recién egresados de las universidades estadounidenses, a pesar de que sólo 3% de los graduados en las universidades estadounidenses proviene de la quinta parte de la población más pobre.”<sup>41</sup>

Hoy existe un desequilibrio en esta relación, no todas las empresas se están beneficiando, ni tampoco todos los Estados lo están haciendo; los efectos en la sociedad son muchos, siendo la desigualdad y la pobreza las principales consecuencias.

Desde sus comienzos las empresas han buscado libertad de actuación, este objetivo se ha intensificado con la globalización y el neoliberalismo. A diferencia del liberalismo que “se basaba en el principio de la soberanía nacional, o al menos lo tomaba como parámetro, el neoliberalismo pasa por encima de ésta, desplazando las posibilidades de soberanía a las organizaciones, corporaciones y otras entidades de ámbito global.”<sup>42</sup> Las empresas además de aprovechar la concepción neoliberal también complementan su actuación con la visión transnacionalista, “el transnacionalismo es el modo norteamericano de expansión. Significa “libertad de acción” antes que “poder de control”<sup>43</sup>. Pero por sorprendente que parezca las empresas aún no han logrado actuar

---

<sup>40</sup> *Ibíd.*, p. 24.

<sup>41</sup> Enrique de Val Blanco, *Macroeconomía y desigualdad*, El Universal, México, 22 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34675.html>

<sup>42</sup> Octavio Ianni, *Op. Cit.*, p. 62

<sup>43</sup> *Ibíd.*, p. 55.

independientemente del Estado, no poseen una autonomía total con relación a los Estados e inclusive continúa la alianza entre ellos.

Las transnacionales necesitan del Estado para que les garantice la aplicación del derecho racional, “es decir, derecho calculable. Para que la exploración económica capitalista se procese racionalmente es necesario que confíe en que la justicia y la administración seguirán determinadas normas”.<sup>44</sup> Si se sigue la idea de la globalización capitalista, en donde se contempla

“... todo el tiempo el contrapunto mercado-planificación. El pleno predominio del principio del mercado sería caos. Para evitar que el caos irrumpa de modo avasallador, gobernantes, propietarios de los medios de producción, gerentes, técnicos, organizaciones multilaterales, o sea, tecnoestructuras transnacionales o propiamente mundiales, planean la expansión y la consolidación de las empresas, la competencia y la política anticíclica, lo cierto y lo incierto. Y para ello movilizan ampliamente los *think tanks*, como fermentos y agentes dinámicos de las tecnoestructuras que piensan y ponen en práctica el juego de las fuerzas sociales, económicas, políticas y culturales que operan en el mercado y en la planificación.”<sup>45</sup>

Las empresas necesitan del Estado, prueba de ello es nuestro país y la reunión que se dio entre el sector empresarial y el equipo de transición del entonces candidato para la presidencia del Partido Acción Nacional, Felipe Calderón, presidente electo en julio de 2006, para entablar reuniones y tratar los temas del

“... estado de derecho y seguridad física y jurídica, el combate a la pobreza a través del crecimiento económico sostenido con empleo, educación y más servicios de salud, así como el desarrollo del capital humano.

Entre las principales demandas del sector industrial se encuentran la urgencia del fortalecimiento del mercado interno, el ataque al contrabando y la *piratería*, el impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas, mayor innovación tecnológica, mejores precios de los energéticos, a través de la creación de *cluster* estatales, consolidación del estado de derecho y una mayor seguridad en todos los ámbitos.”<sup>46</sup>

Cuando las empresas se olvidan de lo anterior comienzan los problemas entre ellas y el Estado. Ante la poca cooperación de las empresas el Estado no puede cumplir con sus obligaciones, comienza a aplicar políticas proteccionistas y con ello provoca la fuga de capitales y la salida de empresas, los problemas

---

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 94.

<sup>45</sup> *Ibíd.*, p. 126.

<sup>46</sup> Fernando Pedrero, *Buscará IP destrabar reformas: Empresarios iniciaron acercamientos con el equipo de transición*, El Universal, México, 07 de septiembre de 2006, en <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/53754.html>

económicos se hacen presentes, la gente no tiene los suficientes recursos para consumir. Mientras tanto las empresas que todavía permanecen en el país se ven afectadas por ello, disminuyen su producción y despiden a parte de su personal, al no haber trabajo los problemas sociales se agravan y se dan levantamientos.

Es verdad que actualmente existe una intensa competencia en todos las naciones con el objetivo de atraer no sólo a las empresas sino a cualquier tipo de inversión a su territorio, sin embargo no todos los Estados actúan de manera similar, de hecho los países industrializados son los que más medidas proteccionistas aplican dentro de su territorio.

En algunas ocasiones el proteccionismo también es signo de cooperación, ciertos gobiernos desean fortalecer a los capitalistas nacionales,

“... que la filial produzca para la exportación; que los insumos se adquieran en el país; que sus nacionales participen en la propiedad y en la administración y que compartan los conocimientos técnicos; y que la filial se adapte a las prácticas laborales, reduzca al mínimo remesas al extranjero, maximice la reinversión en el plano local y pague un impuesto razonable sobre utilidades.”<sup>47</sup>

Cuando los intereses entre las empresas transnacionales y los Estados son los mismos la cooperación se hace presente, sin embargo no todos los Estados se benefician de manera similar de esta relación. Las transnacionales (que en su mayoría proceden de Estados Unidos o Europa) ayudan a su Estado de origen a aumentar su poder de negociación frente a los Estados receptores (en su mayoría, países en vía de desarrollo), los cuales pueden ser amenazados con el retiro de las empresas, con el fin de obtener mayores beneficios durante una negociación. Por otro lado, los Estados las apoyan e inclusive utilizan su posición en el sistema internacional para que éstas puedan lograr sus objetivos. Tal es el caso de las empresas petroleras estadounidenses y británicas.

Antes de la guerra con Irak las empresas petroleras de Estados Unidos y Gran Bretaña se encontraban en desventaja frente a las de Francia, Rusia y China, las cuales, estaban por firmar acuerdos o ya los habían firmados con el régimen de Saddam Hussein para explotar los campos petrolíferos de Irak. Las puertas de Bagdad para las empresas de los dos primeros países estaban cerradas. Si los estadounidenses y británicos no iniciaban la guerra, perderían mucho al igual que sus empresas.

“Un Irak sin Saddam representaría asimismo una época de bonanza para la industria de los servicios petroleros, dominada por Estados Unidos, cuyas principales actividades son rehabilitar infraestructura dañada, revertir el declive en

---

<sup>47</sup> José J. Villamil, ed., *Capitalismo transnacional y desarrollo nacional*, trad. Eduardo L. Suárez, FCE, México, 1981, p. 88.



la producción de campos petroleros viejos y proporcionar apoyo esencial a perforadores y exploradores.”<sup>48</sup>

“Sabemos en dónde están las mejores reservas del mundo. Codiciamos la oportunidad de tener acceso a ellas algún día”, indicó Archie Dunham, presidente de Conoco Phillips en Houston. En Halliburton, la portavoz Wendy Hall declinó hablar de las posibilidades de la empresa en Irak.”<sup>49</sup>

Por el contrario las empresas de los tres países que decían no a la guerra (todos ellos en el Consejo de Seguridad con derecho a veto), perderían sus contratos y las ventajas que Sadam les había otorgado. “ Y con la puerta abierta para compañías como Exxon Mobil Corp. de Dallas y Royal/Dutch Shell Group de Londres, las perdedoras serían las empresas petroleras francesas, rusas y chinas que ya han firmado contratos o negociado acuerdos preliminares para perforar en Irak”<sup>50</sup>

En algunos casos las transnacionales poseen un mayor poder en comparación con el poder de algunos Estados; lo que provoca que influyan más fuertemente en las decisiones estatales e inclusive controlen y decidan por el mismo Estado, tal es el caso de los Estados postcoloniales (incluyendo los países latinoamericanos y africanos). Durante el período colonial las colonias eran independientes en su estructura social y nacional, pero servían a la metrópoli como un puente que conectaba la actividad económica periférica (la colonia), con la economía capitalista internacional más amplia (la metrópoli), cuando se dio la descolonización estas naciones continuaron desempeñando su mismo rol.

Algunas naciones trataron de crear su propia burguesía para librarse del yugo extranjero, sin embargo pronto se dieron cuenta que el poder con el que contaban no era el suficiente para lograrlo. El surgimiento de los burócratas y políticos nacionales no significó que los intereses estatales fueran realmente los nacionales tal y como lo manifestó Colín Leys.

“Esta realidad, añade Leys, se ilustra en el contexto africano, donde “no hay duda de que la clase *dominante* es todavía la burguesía extranjera”. Los elementos pequeño-burgueses pueden componer la burocracia, pero el Estado como Estado —en sus acciones institucionales— todavía puede estar dominado por el capital extranjero”<sup>51</sup>.

---

<sup>48</sup> Warren Vieth, et al., *El vencedor se queda con el petróleo*, El Universal, México, 13 de marzo de 2006, en:

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=26576&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=26576&tabla=internacional)

<sup>49</sup> *Ídem*.

<sup>50</sup> *Ídem*.

<sup>51</sup> José J. Villamil, *Op. Cit.*, pp. 263-262.

De tal manera que el poder estatal es menor que el sustentado por las empresas extranjeras, su actuar depende del interés del burgués extranjero debido a que el Estado posee menos poder que estos grupos y se ve influenciado en sus decisiones. Hoy en día esta situación sigue vigente un ejemplo de ello lo es la crisis que se dio en 1995 entre la empresa Dutch/Shell, el gobierno nigeriano y activistas del país. La crisis se dio con

“... the trial and hanging of Ken Saro-Wiwa, a well-known writer and opponent of the Nigerian military regime, and eight associates. The victims, member f the Ogoni tribe, were accused by the government of conspiring to murder several people who were killed in political clashes in Ogoniland the year before. The clashes themselves were largely the result of battles between Nigerian minority groups and the government, between the groups themselves, and between the groups and Shell over alleged environmental despoliation of their region, the River State, and over the distribution of government oil revenues –local activist felt that more of the government’s share of oil generated by Shell in Ogoniland should have been returned to local people for community development.”<sup>52</sup>

... el juicio de Ken Saro-Wiwa, un conocido escritor y opositor del régimen militar nigeriano, y ocho asociados. Las víctimas, miembros de la tribu Ogoni, fueron acusados por el gobierno de conspiración en el asesinato de muchas personas, quienes fueron muertas en un enfrentamiento político. El enfrentamiento fue el resultado de largas batallas entre minorías nigerianas y el gobierno, entre los mismo grupos y entre los grupos y Shell, estos grupos alegaban daño ambiental de la región, the River State, y estaban en desacuerdo con la distribución del gobierno en los ingresos por el aceite –activistas locales sentían que la mayor parte de las ganancias gubernamentales generadas por el aceite producido por Shell en Ogonilan deberían haber sido regresadas a la gente de la localidad para ser destinadas a su desarrollo.

El escritor y sus asociados fueron encontrados culpables por un jurado militar, lo cual fue visto injusto por observadores independientes, toda la comunidad internacional abogó por ellos, debido a lo anterior estallaron protestas contra la compañía alrededor del mundo. Los activistas de los derechos humanos la acusaron de incitar practicas de abuso cometidas por las fuerzas de seguridad nigerianas y mover sus influencias para que el gobierno tomara la decisión de pena de muerte.

En general la relación entre los Estados y las empresas puede darse como aquella que se dio en la guerra de Irak entre Estados Unidos y Gran Bretaña o entre Shell y Nigeria. Sin duda alguna cuando el poder empresarial sobrepasa al estatal, la principal razón es que estos Estados no son verdaderas naciones y no existe un autentico poder central. El Estado se encuentra debilitado por la división y luchas

---

<sup>52</sup> Peter Schwartz, et. al., *When good companies do bad thing: Responsibility and Risk in Aged of Globalization*, John Wiley & Sons, Inc., Estados Unidos, 1999, p. 27.

que se dan en su interior, y las empresas son el único grupo con el poder suficiente para resolver los problemas que se viven.

### *3.1.6 La religión y los medios de comunicación*

Los actores religiosos sin duda alguna influyen en el orden estatal. Las relaciones de interdependencia que se dan entre ellos y los Estados están regidas por la cooperación y el conflicto, tal y como las relaciones ya analizadas.

La cooperación y el conflicto entre la religión y el Estado siguen las mismas pautas que las relaciones de interdependencia que se dan entre Estados, la razón de ello es que muchos líderes religiosos han sido elegidos como representantes del Estado, como es el caso del Alayya en los países en donde los musulmanes son mayoría o el territorio en donde se establecen los representantes de la religión es considerado un Estado, en el caso de la Santa Sede.

El más alto grado del conflicto es la guerra, aunque actualmente recurrir a ella no es una opción para la religión católica, pero en el pasado el Papa líder religioso de los católicos si recurrió a la misma, un ejemplo de ello son las cruzadas.

En el caso de los medios de comunicación, estos se comportan más como las empresas. La causa es que “se componen de empresas, corporaciones y conglomerados que compiten en los mercados y se disputan clientes, audiencias, públicos, estratos sociales.”<sup>53</sup> Pero también gracias a los avances tecnológicos han logrado trascender las fronteras e influir en un número mayor de sociedades, lo que los hace ser más que sólo empresas. Tener la capacidad de llegar a un gran número de personas que habitan en diferentes países en un corto período de tiempo les da el poder de influir sobre las empresas y el Estado.

Cuando la cooperación se manifiesta entre el Estado y los medios, éstos actúan en la sociedad para que tengan una opinión positiva sobre las acciones realizadas por él o lo acepten. Cuando existe conflicto entre ellos, los medios no le ayudan, ni lo promueven tampoco hacen nada para convencer al público de que las acciones estatales son una buena opción e inclusive pueden influir en la sociedad para que tengan una opinión negativa.

### *3.1.7 Las relaciones de interdependencia entre actores primarios y los actores secundarios*

Las relaciones de interdependencia no excluyen a ningún sujeto de las relaciones internacionales, los actores secundarios al igual que los primarios influyen en el

---

<sup>53</sup> Octavio, Ianní, *Op. Cit.*, p. 76.

Estado y su actuar contribuye a crear el ambiente internacional que actualmente se vive.

### 3.1.7.1 El ciudadano

A partir de la Segunda Guerra Mundial al ser humano se le revaloriza, con ello se transforma de un actor poco activo o nulo, a un actor activo del sistema internacional. Inclusive en el mismo preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas y en sus artículos 55 y 56 los Estados se comprometen a velar por los derechos fundamentales del hombre.

Actualmente aunque el ser humano continua siendo un actor secundario en el sistema internacional, su relación con las empresas, los organismos intergubernamentales y el mismo Estado es muy importante e influye en ellos como ellos en él.

Las acciones de las empresas, el Estado y sobre todo los cambios que la globalización ha generado, han provocado que la actuación del individuo se intensifique. La migración es una de las acciones realizadas por los ciudadanos que afectan al Estado, así como las Organizaciones no gubernamentales y las organizaciones clandestinas e ilegales que son conformadas por los ciudadanos.

#### 3.1.7.1.1 La migración

Las causas por las que la migración se genera son variadas, puede llevarse a cabo por factores: socio-culturales, socio-políticos y socio-económicos. Dentro de los primeros se puede mencionar el caso de “las poblaciones nómadas, como los tuaregs (...), que traspasan las fronteras de los Estados de Sahel conforme a una tradición multiseccular”<sup>54</sup>. La migración palestina a causa de la creación del Estado israelí ejemplifica a los factores socio-políticos, cuando poblaciones minoritarias son dominadas después de modificaciones territoriales. Finalmente las dinámicas migratorias se constituyen en respuesta a los brutales desequilibrios en las condiciones de vida de las poblaciones: los desequilibrios en términos de empleo, de densidad demográfica, o de higiene.

La migración le da al individuo la capacidad de arbitraje, pudiendo decidir y negociar su lealtad entre la integridad comunitaria y la integridad nacional, incitar a los suyos a asimilarse o a proteger su identidad, también le traer ventajas al Estado generador que no obtendría utilizando sus propios recursos, tales como el flujo de divisas, mercancías, formación profesional y reabsorción del empleo, pero también el Estado se vuelve más susceptible a depender del extranjero a causa de

---

<sup>54</sup> Bertrand Badie, *Los operadores del cambio de la política mundial*, Trad. Dr. Juan Cristóbal Cruz Revueltas, publicaciones Cruz, México, 2000, p. 98

recurrir a mano de obra extranjera para la agricultura, la fuga de cerebros y la difícil asimilación de los inmigrantes cuando estos regresan.

Este movimiento demográfico no sólo afecta al individuo o a su país de origen el Estado receptor es igualmente afectado. Dentro de los efectos negativos se encuentran

“...transformar a la colectividad nacional en un espacio multicomunitario en el cual cada uno de sus componentes tiende a reivindicar la protección de su propia identidad, de sus normas y costumbres, modulando de ese modo la intensidad de la lealtad, incluso las condiciones mismas de la obediencia civil. Ese deslizamiento progresivo de la sociedad nacional hacia la sociedad multicultural es en si una fuente de debilidad para el Estado de asilo que ya no encuentra en la movilización de símbolos nacionales los mismos recursos de antaño. Asimismo, en determinado tiempo contribuye a modificar las estructuras mismas de la sociedad internacional revalorizar de manera muy sensible la importancia de las colectividades culturales en relación con la de los Estados-nacionales y a alentar el desarrollo de movilizaciones particularistas.”<sup>55</sup>

Sin embargo puede contribuir a su crecimiento, tal como lo manifiesta el Representante Especial del secretario general de la ONU para Migración y Desarrollo Peter Sutherland:

“¿Es acaso sorprendente que los países que en alguna ocasión se asociaron con migrantes -como el mío, Irlanda-ahora presuman economías exitosas e incluso sean un destino que atrae migrantes?...”

... La migración es la madre del progreso y la inventiva. La voluntad y el valor necesarios para dejar atrás familia y país son las virtudes que han guiado a emprendedores e innovadores a través de la historia. Nuestro mundo hoy en día está moldeado por la industria de los migrantes.”<sup>56</sup>

### 3.1.7.1.2 Las organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales “... han sido definidas como agrupaciones, asociaciones o movimientos <<constituidos de forma duradera por particulares pertenecientes a diferentes países para la consecución de objetivos no lucrativos>>”<sup>57</sup>

---

<sup>55</sup> *Ibíd.*, pp. 99-100

<sup>56</sup> Peter Sutherland, *La migración ya no es un boleto sin retorno*, El Universal, México, 10 de junio de 2006, en <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/50555.html>

<sup>57</sup> Roberto, Mesa, *Teoría y Prácticos de las Relaciones Internacionales*, 2ª. ed., Taurus ediciones, España, 1980, p. 213.

“According to the *Yearbook of International Organizations*, the total number of internationally recognized NGOs is now well over 16,000 and the *Human Development Report*, 1994, estimates more than 50,000 local NGOs operating in the developing world.”<sup>58</sup>

Actualmente según el reporte anual de las Organizaciones Internacionales, el número total de ONG's reconocidas internacionalmente es alrededor de 16,000 y según el Reporte Desarrollo Humano, 1994, estiman más de 50,000 ONG's locales operando en los países desarrollados.

Las actividades de las que se ocupan son varias: “religión, ciencias sociales, económicas, bienestar, medio ambiente, derecho, deportes, juventud, arte, educación, ocupación del ocio, medicina y sanidad, y un largísimo etcétera,”<sup>59</sup> pero sin importar el área en la cual se desarrollan su actuación se da en aquellos campos en que la acción gubernamental ha sido nula o deficiente o con el fin de denunciar y combatir las acciones poco aceptables de las empresas.

Sin duda alguna, las organizaciones no gubernamentales u ONG's han surgido como respuesta a las acciones estatales y empresariales. En sus primeros años las ONG's centraron su atención sólo en los cambios que se daban en las políticas gubernamentales, después ampliaron su actuación e incluyeron a las Organizaciones Gubernamentales. Actualmente no sólo ponen atención en las acciones realizadas por estos dos actores, sino que van más allá e intervienen en temas de negocios y de responsabilidad social.

La actuación de las ONG's ha logrado influir en el comportamiento de los Estados y empresas. Ejemplo de ello es Greenpeace quien inició sus trabajos hace treinta años a consecuencia de los daños que eran causados al medio ambiente por empresas y a la poca atención dada a este problema por los Estados. Gracias a su activismo la idea del desarrollo sustentable se ha extendido por todo el mundo e inclusive ha sido incluido en algunas leyes nacionales y códigos corporativos. Organizaciones Gubernamentales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), también han sido influenciadas y ahora son más rigurosas en sus criterios para evaluar los proyectos importantes.

No sólo en el ámbito ambiental la cooperación entre las ONG's, las empresas y gobiernos se ha manifestado, también han logrado cambios en su actuar con respecto a los derechos humanos y la corrupción. Amnistía Internacional está jugando un papel muy importante con relación a los derechos humanos, ésta evalúa a las empresas e inclusive ha logrado establecer grupos de trabajo en ellas, miembros de esta ONG dialogan con las corporaciones e inclusive las corporaciones les ayudan a mejorar la comprensión sobre los derechos humanos.

---

<sup>58</sup> Peter Schwartz, et. al., *Op. Cit.*, p. 133.

<sup>59</sup> Roberto Mesa, *Op. Cit.*, p. 214.

El papel que juegan estas organizaciones es muy importante y la presión que ejercen sobre las empresas y el propio gobierno es tan fuerte que inclusive han sido consideradas sujetos del derecho internacional, gracias a que la ONU las reconoció a través del Consejo Económico y Social (ECOSOC) y del Departamento de Información Pública (DIP), con lo que obtuvieron derechos y obligaciones, y carácter consultivo. Tal como lo menciona el artículo 71 de la Carta de las Naciones Unidas.

“El Consejo Económico y Social podrá hacer arreglos adecuados para celebrar consultas con organizaciones no gubernamentales que se ocupen en asuntos de la competencia del Consejo. Podrán hacerse dichos arreglos con organizaciones internacionales y, si a ello hubiere lugar, con organizaciones nacionales, previa consulta con el respectivo Miembro de las Naciones Unidas.”

Sin embargo los cambios en el actuar estatal y empresarial no son fáciles e inclusive se dan después de que el conflicto aparece, algunas ocasiones el enfrentamiento es físico. En 1995, la compañía Shell quería deshacerse de un tanque de almacenamiento de aceite que se encontraba en el mar del Norte, el Brent Spar. La mejor solución que ésta había encontrado era lanzar la estructura al océano, el plan había sido aprobado por el Reino Unido y las agencias gubernamentales europeas.

Los activistas de Greenpeace decidieron aprovechar lo del Brent Spar para prevenir una futura aceptación de lanzamientos de desechos al océano y para ello era necesario decomisar la estructura. Los miembros activos de Greenpeace aterrizaron en el Brent Spar y votaron que no se irían hasta que no obtuvieran la promesa de la compañía de encontrar otra forma de deshacerse del desecho. Después de varios días de tensión, que incluyeron el lanzamiento de chorros de agua a los manifestantes para desalojarlos, finalmente Shell acordó explorar otras estrategias.

Aunque alrededor del mundo el surgimiento de las ONG's va en aumento, al igual que su actuación y su grado de poder, no es fácil para ellas actuar se requiere más que sólo manifestarse o tomar algún lugar. La preparación de sus miembros es fundamental, tienen que saber negociar cuando hay la oportunidad de hacerlo o tener conocimiento en ciertas áreas para demostrar que efectivamente existe un mal comportamiento. Para todo ello necesitan de recursos, los cuales no son tan fáciles de recibir. La falta de recursos hace que sea más fácil para una ONG influir en un Estado que en una empresa.

Los Estados son más lentos en su actuar para cambiar la situación por la que se levantan protestas, en cambio una empresa puede rápidamente transformar la situación y hacer quedar mal a la ONG, con ello afectar su reputación y confianza

que el público le tiene. A pesar de lo anterior las ONG's continúan actuando y fortaleciéndose, son imparciales; colaboran con el gobierno y las empresas o defienden las convicciones de la víctima. Entre las organizaciones no gubernamentales más conocidas se encuentran Greenpeace, la Cruz Roja y Media Luna Internacional, Amnistía Internacional, Estados Unidos, Transparencia Internacional, etc.

#### 3.1.7.1.3 Las organizaciones clandestinas e ilegales

“... La globalización es un factor que definitivamente ha beneficiado los negocios, las finanzas y el desplazamiento de la gente, pero que también ha sido utilizado por los criminales en su beneficio.”<sup>60</sup> Hoy en todo el mundo la economía informal está creciendo; el Estado está perdiendo el control sobre los individuos que se dedican a estas actividades que inclusive en algunos casos llegan a ser ilegales, tal es el caso de la venta de productos piratas.

La piratería ha aumentado alrededor del mundo y no sólo afecta al Estado sino al mismo empresario. En México (como en muchos otros países en vías de desarrollo) este delito está muy propagado. Las principales razones por las que se propaga rápidamente son: el desempleo; la demanda por parte de la población, quien no cuenta con los recursos para adquirir productos originales; la tecnología, que facilita la producción de estos bienes; la corrupción; entre otros.

Es un hecho que “la globalización ha facilitado el avance del crimen organizado, tal como lo aseguró el director adjunto de la Interpol, Jonathan Mason Ponting, al destacar que las principales amenazas criminales en el ámbito mundial lo constituyen el terrorismo, *lavado* de dinero, narcotráfico, tráfico ilegal y explotación de personas, pornografía infantil y el robo de tecnología.”<sup>61</sup>

La “economía de banda ancha” trabaja de manera diferente, esta organizada con el propósito de obtener la mayor cantidad de utilidades posibles a través de la venta de productos prohibidos, evadiendo las reglamentaciones del Estado y erosionando las prerrogativas de éste. Lo anterior provoca que se originen falsos Estados en el interior de los espacios nacionales oficiales y que pretendan con enormes oportunidades el ejercicio de la soberanía. Por otra parte los recursos manipulados permiten dismantelar a los Estados oficiales, cuestionar su monopolio del uso de la violencia física legítima e inclusive podría ser posible que las economías de banda sean manipuladas por los verdaderos Estados. Este tipo de economía pretenden sustituir pura y simplemente la función diplomático-militar desplegada por los Estados.

---

<sup>60</sup> Francisco Gómez, *Globalización facilita el avance del crimen organizado*, El Universal, México, 02 de mayo de 2006, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/137942.html>

<sup>61</sup> *Ídem*.



### 3.2 Conclusiones

Las relaciones de interdependencia en el sistema internacional se han intensificado. El Estado continua desempeñando una actuación importante en el actual sistema, sin embargo no es el único que lo hace. Hoy la interdependencia entre los actores es tan estrecha que aún la actuación del actor con menos poder influye enormemente en los demás actores.

La globalización ha generado muchos cambios tanto positivos como negativos. A los cuales todos los actores se enfrentan y responden. Desgraciadamente, lo positivo sólo está siendo disfrutado por un pequeño grupo, en cambio los efectos negativos, afectan a la mayoría de la sociedad. Esta situación hace pensar que el Estado no funciona más, que está desapareciendo, sin embargo no es así, él continúa siendo el único actor en todo el sistema internacional con la capacidad necesaria para garantizar el equilibrio tanto a nivel nacional como internacional.

Las empresas, las organizaciones internacionales y todos los actores secundarios siguen siendo influenciados por el Estado. Es cierto que hoy en día en todo el mundo se están viviendo problemas de pobreza, inseguridad, falta de asistencia médica, terrorismo, narcotráfico, etc., pero esto no es culpa sólo del Estado. En el pasado se pensaba que él era el único actor en sistema internacional; por ello hoy se le hace responsable al cien por ciento de todo lo que se vive y se cree que no funciona más, pero esto es falso, la razón es que ante el alto grado de interdependencia entre los sujetos internacionales, la mala actuación de cualquiera afecta al resto sin excepción.

Es lo que se está experimentando y ante lo cual el Estado se enfrenta; un ejemplo de ello es su relación con las empresas transnacionales, éstas manifiestan seguir contribuyendo al progreso de los países, principalmente de aquellos en vías de desarrollo; al llevar tecnología, pagar mejores salarios que las compañías locales y también generar los recursos para combatir la contaminación que están produciendo, pero su búsqueda por maximizar sus ganancias, está generando problemas al Estado y a la sociedad. Lo presionan para que liberalice sus mercados y reforme su marco legal, disminuya el gasto por pago de impuestos y así ellas logren llevar a cabo políticas antes impedidas por el gobierno (el caso de Francia y su reforma laboral en este año, apoyada por el mismo gobierno). Los problemas a los cuales la comunidad internacional se enfrenta se deben a la falta de cooperación de todo los actores incluyendo el mismo Estado.

Lo que ahora está pasando es lo que el juego del prisionero maneja como penalizaciones. Ante la falta de confianza y la búsqueda del beneficio individual sólo un sector es el que obtiene toda la ganancia, ese sector es el grupo de los más ricos quienes ahora se llevan el 60% de todos los ingresos. Está distribuido

en todo el mundo inclusive en los mismos países latinoamericanos. No es que el Estado no funcione es que

“... las nuevas élites gobernantes, la nueva tecnocracia, sobre todo en el campo económico, ha abandonado los principios esenciales de la disciplina, subrayados desde Aristóteles y reiterados por clásicos de la economía moderna como Adam Smith y David Ricardo, para quienes el manejo de los fenómenos económicos tiene un fin primordial: beneficiar a las mayorías de la población. Los tecnócratas actuales, en cambio, habrían invertido absolutamente la relación: la economía no es para servir a la vida sino la vida para servir a la economía.”<sup>62</sup>

La globalización ha generado un alto grado de desigualdad, su tendencia a la liberación ha limitado la actuación del Estado y ha permitido conseguir a las empresas (no a todas ellas) su mayor sueño, la actuación sin limitaciones, se ha dicho que es necesario cambiar de estrategia, inclusive el premio Nobel de economía del 2001, Joseph Stiglitz, recomendó a nuestro país “... optar por un modelo alternativo, en donde prevalezca la competencia, la inversión en capital humano, aumente la transparencia, permita la expansión del crédito y tenga un sector público fortalecido.”<sup>63</sup>

La situación en la que actualmente vivimos no es culpa de un solo actor sino de todos. La solución no está en limitar el papel del Estado, sino por el contrario, en impulsar su actuación de la forma más transparente posible. La liberación no es el camino para lograr el progreso, debe buscarse lo que mejor convenga a los Estados dependiendo de las características de cada uno, sin olvidar que no se pueden aislar. La interdependencia entre los actores es grande, la única salida a los problemas es la cooperación, los problemas a los que todos los Estados se están enfrentando no pueden ser resueltos de manera individual, sino colectiva.

El combate a las actividades ilícitas requiere acciones en conjunto. Estos actores poseen un poder enorme, las empresas deben de buscar ganancias, pero no pueden olvidarse de que también ellas dependen del buen funcionamiento del Estado y que su contribución es indispensable para lograrlo. Los levantamientos sociales y en general las acciones del individuo continuarán (migración, narcotráfico, trata de blancas), mientras no se cubran sus necesidades. Su actuación es importante para limitar y corregir la mala actuación de los actores primarios del sistema internacional.

El ciudadano ha decidido participar, no ser más un observador. Las ONG's actualmente están logrando cambios significativos en el actuar de todos los

---

<sup>62</sup> Víctor Flores Olea, *Desventuras de la economía*, El Universal, México, 27 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33494.html>

<sup>63</sup> José Manuel Arteaga, *Recomienda a México un modelo alternativo al de la globalización*, El Universal, México, 10 de marzo de 2006, en <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/135993.html>

actores primarios del sistema, pero a pesar de todos los esfuerzos que puedan realizar nunca podrán sustituir al Estado. Pueden ser el medio para expresar la opinión pública y representarla en las negociaciones con los gobiernos (sean nacionales o regionales), empresarios y Organizaciones gubernamentales, pero nunca podrán realizar las obligaciones que a cada uno corresponden.

## **CAPÍTULO CUARTO**

### **EL FUTURO DEL ESTADO NACIÓN**

En la actualidad la interdependencia entre los Estados continúa en aumento al igual que los problemas que enfrentan las naciones como son la pobreza, inseguridad, paz, medio ambiente, narcotráfico, terrorismo, etc. Ante estos retos el Estado nacional adquiere dos expresiones por un lado está la conformación voluntaria de bloques con el fin de aumentar su poder y lograr solucionar estas problemáticas. Por el otro lado los Estados que son fuertemente afectados por la problemática actual; su existencia está en riesgo y difícilmente podrían sobrevivir aún si perteneciesen a un bloque; su poder es limitado y pueden colapsarse, éstos son los llamados Estados Fallidos.

#### **4.1 El Estado nación en la era de la globalización: Integración y eclipsación**

En la era de la globalización la interdependencia entre los actores interestatales, transgubernamentales y transnacionales se ha incrementado. Los cambios generados por la globalización han provocado que las sociedades nacionales se hayan vuelto más sensibles al desarrollo internacional y también han contribuido al aumento de organismos transnacionales.

El Estado es influenciado tanto en el ámbito interno como externo. Los diversos actores actúan como fuerzas que afectan el actuar estatal en todos los niveles. Los Estados se han vuelto más sensibles unos con otros, puesto que la política y la economía no están más separadas. Los actores del sistema internacional ahora tienen mayor capacidad para adaptarse a los cambios internacionales y defender sus intereses.

Las relaciones de interdependencia son asimétricas, la influencia de un actor sobre otro dependerá del poder que sustente, sin embargo aunque hay actores que compiten con el Estado, éste continúa teniendo un papel central, sigue representando a varios actores internos con intereses diversos. Esta característica lo hace ser la unidad única influyente en varios sectores, pero también hace creer que el Estado nación está en crisis. Al incrementarse la complejidad de los problemas a los que el Estado debe dar solución, éstos se han desterritorializado, la razón es que requieren soluciones en conjunto, lo que da la apariencia de un Estado infuncional; pero la realidad es todo lo contrario.

Las relaciones entre los Estados continúan siendo la base de las relaciones transnacionales. Los países mayormente interdependientes son aquellos con mayor influencia en otros, debido a que su poder es mayor. En cambio los Estados menos interdependientes son los países más débiles y con menor influencia. En la época de la globalización existen tanto Estados débiles como fuertes.

La evolución del Estado nacional ha tomado dos vías. Una es la conformación de Estados regiones en donde el grado de interdependencia es muy alto, siendo la

Unión Europea (UE) el caso más específico de Estados con una gran influencia en el exterior que mejor adaptados están a los cambios generados en la actualidad y la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN), ejemplo de un Estado región basado en la UE pero en el continente Americano.

El otro camino es los llamados Estado fallidos, Estados que están en riesgo de eclipsarse más por causas internas que por externas. Estos Estados nunca lograron una cohesión a escala interna, sus antecedentes coloniales debilitaron su identidad nacional, cuentan con un nivel institucional bajo, no pueden sostenerse y son inviables. Sus diferencias internas provocan conflictos en su interior que se proyectan al exterior, son fuertemente influenciados por el exterior, pero su influencia externa es muy poca.

#### 4.1.1 *El Estado región*

Actualmente en el sistema internacional los Estados están conformando bloques regionales que podríamos clasificar en los diferentes niveles de integración, cada uno con sus características particulares, siendo la forma más avanzada de integración, la unión política o Estado región.

##### 4.1.1.1 La integración económica

Los Acuerdos Regionales de Integración (ARI) tienen en objetivo común, reducir las barreras entre los países miembros, los más simples eliminan las barreras comerciales entre ellos, mientras otros van más allá

“... e incluyen barreras no arancelarias, además de que amplían la apertura a la inversión y otras políticas. Cuando los países miembros se encuentran más comprometidos se establecen como meta la unión económica y comparten la formación de instituciones ejecutivas, judiciales y legislativas.”<sup>1</sup>

Existen cinco niveles de integración económica: El área de libre comercio, las uniones de aranceles aduanales, el mercado común, la unión económica y finalmente la unión política.

Los ARI han estado presentes desde el siglo XV, sólo que han sufrido cambios al pasar de los años. Durante los años treinta se conformaron bloques con el fin de crear regiones preferenciales, después de la Segunda Guerra Mundial se estableció un trato igualitario, pero durante los años sesentas y setentas estos acuerdos regionales se volvieron cerrados, en otras palabras proteccionistas e intervencionistas, al entrar la década de los años ochentas surgió un nuevo tipo de ARI, los cuales fueron un poco más liberales.

---

<sup>1</sup> Maurice Schiff, et. al., *Integración Regional y Desarrollo*, Tr. Roberto Pizarro Perdonó, Banco Mundial en coedición con Alfaomega Colombia, Colombia, 2004, p. 1.

Algunos de los objetivos implícitos de los ARI son:

- a) “El deseo de los gobiernos de comprometerse con mejores políticas – incluida la propia democracia- y con hacer conocer dichos compromisos de los inversionistas nacionales y extranjeros.
- b) El anhelo de obtener un acceso más seguro a los mercados más importantes.
- c) Las presiones de la globalización, que obligan a empresas y países a buscar eficiencias entrando en contacto con mercados de tamaño superior, mayor competencia y acceso a tecnologías e inversiones extranjeras.
- d) El deseo de los gobiernos de mantener su soberanía, conjugándola con la de otros países, en las áreas de gestión económica en las que la mayoría de las naciones-estado son demasiado pequeñas para actuar individualmente por su cuenta...
- e) El temor de quedarse por fuera del resto del mundo cuando éste sea absorbido por el regionalismo, bien sea porque esto es en realidad perjudicial o simplemente porque “si todos los demás lo están haciendo, ¿no lo deberíamos hacer también nosotros?”<sup>2</sup>

#### 4.1.1.1.1 Ventajas de la integración económica

Para que los Estados puedan disfrutar plenamente las ventajas de conformar un ARI es necesario que la apertura comercial no se dé únicamente de manera unilateral, ya que de lo contrario se originará una desviación del comercio<sup>3</sup>, se lleven a cabo varios acuerdos regionales de preferencia con países grandes. La integración económica puede realizarse entre países Sur-Sur, Norte-Sur y Norte-Norte, siendo estos últimos los más eficientes.

En general las ventajas que obtienen los Estados al conformar un ARI son:

1. Los países en vías de desarrollo (PVD) aumentan su acceso al conocimiento y tecnología, además de lograr reformas institucionales por medio del sistema multilateral.
2. Se eliminan los obstáculos que aíslan a los mercados nacionales de bienes y servicios y se ofrecen ventajas económicas muy superiores a las disponibles en los acuerdos comerciales simples.
3. Aumenta la competencia y se disminuyen los costos de las transacciones pudiendo entrar nuevos proveedores al mercado nacional.
4. Se mejora la eficiencia del Estado, lo cual contribuye a resolver problemas económicos, gracias al fortalecimiento de los países miembros contra

---

<sup>2</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>3</sup> Desviación del comercio: Sustituyendo importaciones internas del bloque por importaciones de fuera del grupo que eran más baratas cuando ambas partes estaban sometidas a aranceles iguales. Maurice, Schiff, misma obra p. 31.

amenazas de seguridad y al incremento de la influencia internacional al reducirse los costos de negociación y al aumentar el poder negociación.

5. Al darse una reducción de las barreras arancelarias se amplía el mercado y los productores más eficientes pueden entrar a los mercados en los que sus precios antes eran elevados por los aranceles y otras barreras comerciales.
6. Se crea comercio y se aumentan los ingresos.
7. Los mercados de mayor tamaño, competencia y credibilidad incrementan los estímulos de *inversión*, elevan los niveles de ingreso en forma directa, aumentando la intensidad del capital de producción, y de manera indirecta; alentando el desarrollo tecnológico.
8. Se facilitan los flujos de inversión.
9. Dan mayor credibilidad a las políticas gubernamentales diferentes a las normas sobre inversiones; así aumentan la inversión y atraen a la Inversión Extranjera Directa (IED)<sup>4</sup>.
10. Disminuyen el costo de las transacciones de los productos comercializables.
11. Impulsan la formación de un sector financiero más eficiente.
12. Reducen los márgenes de prestamos y costos de los fondos, aumentando la inversión (Más probable en un ARI Norte-Norte).
13. La pertenecía a un ARI asegura reformas que desincentivan las malas políticas, esto sólo si el ARI aumenta las recompensas a las buenas políticas o los costos a las malas.
14. Un ARI auténticamente liberalizante<sup>5</sup> mejora la credibilidad de las promesas de una buena política estatal para favorece la inversión.
15. Permiten a los países adquirir compromisos en asuntos difíciles de negociar en el ámbito multilateral, incluidos aspectos de integración profunda como la armonización de los códigos de inversión, puesto que no sólo se acuerdan políticas explícitamente restringidas sino también áreas en donde se les pueden ejercer sanciones.
16. Puede atraer la IED a regiones en desarrollo en conjunto, pero esto depende de la demanda de los bloques.

---

<sup>4</sup> El aumento de la inversión y de la IED tiene que ver más con las reformas políticas que el Estado lleve a cabo.

<sup>5</sup> Aquel que alienta la competencia interna del país y crea intercambio comercial.

17. Las industrias en los PVD aprovechan los insumos de bajo costo y adquieren libre acceso a la economía de gran tamaño del país desarrollado.
18. Permite la eliminación de barreras internas en el interior.
19. Las firmas se vuelven más eficientes porque el ARI les permite asignar operaciones a todos los miembros de manera más eficiente.
20. La cooperación sobre *políticas nacionales*<sup>6</sup> aumenta las ganancias que se obtienen al formar el bloque.
21. Puede contribuir a la integración de las políticas ofreciendo un marco institucional y facilitando fuentes de ganancia que ayuden a vencer la oposición de reformas.
22. Incrementa la competencia en los mercados internos nacionales y aminorarlos costos de las transacciones y permite la entrada de nuevos proveedores.<sup>7</sup>
23. Permite superar las fallas del mercado y evitar restricciones comerciales soterradas.
24. Cuando ofrecen un marco institucional y facilitan ciertas fuentes de ganancia que ayudan a vencer la a oposición a las reformas políticas contribuyen a la integración política.

#### 4.1.1.1.2 Desventajas de la conformación de un ARI

Los Acuerdos Regionales de Integración generan muchas ventajas entre los países que los integran pero también pueden generar reacciones negativas, que afectan no sólo a los miembros del bloque sino también a terceros Estados, entre ellas se encuentran:

1. Las áreas de libre comercio (ALC) pueden provocar la deflexión del comercio (permite que las mercancías ingresen con tarifas mínimas y luego se trasladen libres de impuestos a otros miembros en detrimento de la estructura arancelaria de los miembros.)<sup>8</sup>
2. Un ARI entre países pobres aumenta las diferencias entre ellos.

---

<sup>6</sup> Las políticas nacionales: lo referente a los impuestos, normas de salud y seguridad, medio ambiente y establecimiento de estándares

<sup>7</sup> La mayoría de los ARI vigentes sólo reducen la segmentación del mercado restringiendo las políticas nacionales.

<sup>8</sup> Es por ello que los miembros del Acuerdo de libre comercio o Área de libre comercio establecen las reglas de origen.



3. Un ARI Norte-Sur provoca que los países pobres vivan un exagerado proceso de industrialización.
4. Pueden provocar la desviación del comercio con lo que los socios deben de pagar más por sus importaciones.

	España	Francia	EE.UU.
Coste de producción (precio)	10	8	6
Precio en España con arancel 100 por 100	10*	16	12
Precio en España con arancel 50 por 100	10	12	9*
Precio en España integrada con Francia	10	8*	9

\*Mejor opción para el consumidor<sup>9</sup>

5. Los aranceles para los gobiernos no cooperantes se incrementan con la diseminación del regionalismo.
6. Los países que pertenecen al ARI tratarán de detener la expansión porque no aumentan los incentivos para ellos cuando entra un nuevo miembro.
7. Los bloques comerciales agregan más distorsiones al comercio y a la eficiencia de lo que las disminuyen.
8. Fomentan la integración negativa (excluyen ciertas políticas en lugar de exigir políticas que estimulen activamente la inversión.)
9. No incluyen algunas políticas, por ejemplo las restricciones de las políticas nacionales tanto macroeconómicas como generales.
10. Los ARI que alientan poco la competencia y la exposición no favorecen la credibilidad de los países miembros.
11. En los ARI Sur-Sur no aumentan el precio relativo del capital.
12. En los ARI Norte-Sur incrementan el precio relativo de los productos exportable en ambos países, lo que trae como consecuencia el aumento de salarios y la reducción del capital en el Sur cayendo la inversión.
13. La apertura del sector financiero bajo políticas macroeconómicas (fiscal y cambiaria) inestables es más nociva que benéfica.
14. La inversión no significa crecimiento, con barreras altas al comercio exterior la inversión se dirige al sector industrial de uso intensivo de capital y altamente protegido, donde la tasa de rentabilidad privada de capital es alta, pero la tasa de rendimiento social es baja o negativa.

<sup>9</sup> Cuadro elaborado con información de Juan Tugores, *Globalización e integración regional*, 4ª.ed, Mc Graw Hill Interamericana de España, 1999, p. 172.

15. La IED fuera del ARI aluden el pago de aranceles y deterioran el bienestar económico del país.
16. Cuando se exige una armonización *política* para evitar efectos secundarios adversos (amenazas hacia una carrera hacia abajo, la salud o la seguridad pública), se limitan a estándares mínimos basados en normas mundiales.
17. Pueden volverse proteccionistas con los otros países no miembros del ARI.
18. Algunos efectos indirectos al aplicar una integración política son que muchas veces los Estados fomentan o toleran el monopolio de sus empresas porque esta situación mejora los términos nacionales con respecto al intercambio comercial.
19. Si las políticas ambientales y sociales no producen ningún efecto colateral entre los miembros del ARI estos continuarán con su legislación pero si estas políticas los afectan se cambiaran.
20. Segmentación de mercado por acción deliberada o colateral de un objetivo político (salud y seguridad, trámites aduanales, transfronterizos, certificación de estándares, costos friccionales de las transacciones (papeleo, gravámenes y restricciones cuantitativas)
21. Las barreras políticas afectan la entrada de proveedores de servicios, por ejemplo, los abogados, médicos, contadores, etc., deben obtener una certificación a licencia local, otro caso más es la discriminación por parte de la empresa ya establecida en el territorio antes de la integración, la cuál, restringe a los nuevos proveedores de servicios conectarse a su red o los obliga a construir infraestructura.

#### *4.1.1.2 La integración política y el Estado región*

La integración política es el nivel más alto de integración y al llevarse a cabo podemos hablar de un Estado región; es en este nivel en donde se crean instituciones que regulan el actuar político de los Estados miembros. Jurídicamente hablando los Estados región no son sujetos del derecho internacional, los que son considerados como tal son los Estados que lo conforman. Pero desde el punto de vista sociológico, el Estado región es considerado un nivel de gobierno más (nivel municipal, estatal, federal y supranacional.)

Algunos piensan que al conformarse el Estado región los Estados nacionales pierden soberanía y por lo tanto desaparecerán, lo cual es una visión equivocada, puesto que lo que realmente está sucediendo es un fortalecimiento de ésta. No se puede negar que los Estados ceden un poco de su soberanía al conforma esta integración, sin embargo al mismo tiempo la reforan, porque la ubican en un plano más amplio, “donde se extiende o prolonga el poder soberano del Estado en

otras materias que no tenía, y que ahora puede ejercer en la medida en que se compatibiliza con el poder soberano de otro Estado, a través de la organización supranacional que concurrieron a formar.”<sup>10</sup>

Existen cuatro supuestos por los cuales los Estados nación deciden conformar un Estado comunitario o de integración:

- “Contener la globalización negativa (asociada básicamente con el impacto adverso de las fuerzas del mercado global).
- Mitigar el anarquismo patológico (la desaparición de un mínimo orden y decencia en las relaciones sociedad-Estado producida por dos extremos: un excesivo control y abuso por parte del Estado o un peligroso y generalizado caos debido al debilitamiento o fractura de la capacidad de gobernabilidad del Estado).
- Promover la globalización positiva (reforzando la capacidad global para lograr objetivos deseables dentro del orden mundial).
- Impulsar el regionalismo positivo (alcanzando estos objetivos al nivel regional mediante el reforzamiento y orientación de estructuras regionales de gobernabilidad)”<sup>11</sup>

En el Estado regional conviven dos órganos de gobierno el de la comunidad y el del Estado miembro, se delegan ciertos poderes a los órganos de la comunidad, pero los Estados continúan teniendo personalidad internacional.

El Estado regional se constituye por medio de un tratado internacional, no existiendo un poder político que condicione a los Estados miembros. Los organismos comunitarios administran, legislan y juzgan, afectando no sólo a los Estados, sino también a sus ciudadanos.

Para que el Estado regional funcione son necesarios tres elementos:

1. La democracia es necesaria debido a que las conductas de las personas son afectadas, los ciudadanos deben de tener derecho a hacer valer sus opiniones al respecto e intervenir en las normas por las cuales son afectados.

“Sólo de esa manera puede concebirse que un poder supraestatal pueda imponer un orden jurídico en forma paralela y preponderante al derecho interno.”<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> Carlos, Menem, et. al., *El Estado hoy: Integración, Participación, Solidaridad*, 1ª. reimp. de la 2ª. ed., Ciudad Argentina, Argentina, 1997, p. 158.

<sup>11</sup> Richard, Falk, *La globalización depredadora: Una crítica*, tr. Antonio Resines Rodríguez, Siglo XXI de España editores, España, 2002, p. 91.

<sup>12</sup> Carlos Menem., *Op. Cit.*, p. 162.

2. La integración de mercados. La globalización y todo lo que ella implica, obliga al Estado a adaptarse y

“... sacudirse los atavismos del conflicto y de una política exclusiva de fronteras adentro... La competitividad se ha convertido en condición necesaria para acceder a los mercados. Los mercados internos muchas veces no resultan suficientes para sustentar esa condición y de ahí la necesidad de que los otros mercados se abran, y como contrapartida que se abra el de cada uno.”<sup>13</sup>

3. Organización supranacional. Es la base de su existencia y es ésta la que ejerce el poder delegado de los Estados miembros.

Actualmente la integración económica más avanzada es la Unión Europea quien es considerada el primer y único Estado región que existe actualmente, la cual se analizará en el siguiente apartado.

#### *4.1.1.3 La Unión Europea primer Estado Región*

La Unión Europea es el único de estos bloques que ha logrado un alto grado de integración, ya no sólo económica sino también político, aunque todavía está en proceso de lograr una integración total. La Unión Europea puede ser el punto de partida para que las relaciones entre los Estados cambien, dándose de una nueva manera ya no sólo de Estado a Estado, sino entre bloques por medio de organizaciones supranacionales con carácter regional.

##### 4.1.1.3.1 Conformación

Para que surgiera la Unión Europea tuvieron que transcurrir varios años antes de ser lo que ahora conocemos. Los Estados fundadores tuvieron que negociar muchos tratados antes de firmar el Tratado de la Unión Europea así como, aprobar la entrada de nuevos Estados.

##### 4.1.1.3.1.1 Los primeros pasos

A partir de 1815 comienzan a surgir las primeras organizaciones internacionales, se da una cooperación voluntaria entre los Estados respetando la soberanía de los mismos a fin de satisfacer y resolver intereses comunes. El intento que tuvo una mayor trascendencia, fue la propuesta hecha por Francia en la Sociedad de Naciones (SDN) con el ministro Arístides Briand, quien proponía la coordinación de los Estados europeos en el seno de la SDN mediante la creación de una federación llamada Unión Europea, consistía en la creación de una Conferencia europea, un Comité político permanente y una Secretaría, respetando la independencia y la soberanía nacional, se fundaba en la aproximación de la economía de los Estados europeos, realizada bajo la responsabilidad política de los gobiernos solidarios a lo que se opuso la Gran Bretaña.

---

<sup>13</sup> *Ídem.*

Con el fascismo y la crisis de los treinta volvió a surgir el clima nacionalista y fue hasta la Segunda Guerra Mundial que resurgieron los proyectos de unificación, el más concreto fue el BENELUX (1943), entre los gobiernos de Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.

Después de la Segunda Guerra Mundial debido a las pésimas condiciones en que se encontraba Europa (una economía de autosuficiencia, regulada por unos cuantos tratados bilaterales, ni mercancías, ni divisas circulaban entre los Estados europeos occidentales) W. Churchill propuso una organización regional europea, cuyo objetivo no era reemplazar la soberanía europea sino crear instituciones adecuadas que correspondieran a los diferentes problemas que surgieron, los movimientos federalistas europeos compartían los principios políticos: autonomía, cooperación y subsidiariedad.

De igual manera en junio de 1947, George Marshall propuso el Plan Marshall, por medio del cual el gobierno norteamericano pagaría a los exportadores norteamericanos las mercancías exportadas a Europa, pudiendo pagar los importadores europeos con sus monedas al gobierno de los Estados Unidos en los Bancos centrales nacionales y el gobierno estadounidense podrían a disposición de los gobiernos europeos esas cantidades inmovilizadas para llevar a cabo inversiones. El plan sugería la necesidad de un acuerdo entre los Estados europeos sobre sus necesidades de desarrollo y un programa que pusiera en marcha la economía europea, por ello los gobiernos de los dieciséis Estados Europeos se reunieron al mes siguiente (no participaron Alemania, España y los países del Este) y decidieron gestionar en común la ayuda americana mediante la creación de la *Organización Europea de Cooperación Económica* (OECE, 16.4.1948), a la que Alemania ingresó en 1949.

Del 7 al 11 de mayo de 1948 se reunieron el Comité de coordinación de los Movimientos para la Unidad Europea, durante esta reunión se hicieron notar dos grandes corrientes europeístas: aquella

“... apoyada por los anglosajones..., que no deseaban hacer sesión alguna de soberanía, sino solo realizar una cooperación intergubernamental estrecha y permanente mediante instituciones con poderes consultivos (la cual formó el Consejo de Europa y) las corrientes federalistas, partidarias de la cesión parcial de soberanía y, por tanto, insatisfechas con el Consejo de Europa, (quienes)encontraron un cauce en la propuesta francesa de creación de la CECA (*Comunidad Europea del Carbón y del Acero*) iniciando así el actual proceso de integración europea.”<sup>14</sup>

La idea de la CECA surge a partir de la Declaración Schuman, presentada por el ministro de asuntos exteriores francés, Robert Schuman, el 9 de mayo de 1950,

---

<sup>14</sup> Araceli, Mangas Martín, *Instituciones y derechos de la Unión Europea*, Mc-Graw Hill, 1996, p.10.

elaborada conjuntamente con Jean Monet.<sup>15</sup> A esta respondieron Alemania, Italia, y los tres Estados del BENELUX, el tratado se firmó el 18 de abril de 1951 en París y entró en vigor el 23 de julio de 1952, con éste se puso fin al régimen internacional de la cuenca del Ruhr.

A pesar de la creación de la CECA Francia y el Reino Unido continuaban desconfiando de Alemania, y viéndola como un peligro firmaron el Tratado de Alianza y Asistencia Mutua (Tratado de Dunquerque, de 4.3.1947), la propuesta se extendió a los países del BENELUX a petición del ministro de Asuntos Exteriores del Reino Unido, firmándose el Tratado de colaboración Internacional económica, social y cultural y de legítima defensa colectiva, en Bruselas el 19 de marzo de 1948.

Alemania fue invitada a formar parte del Tratado de Bruselas, a raíz de la iniciativa propuesta por W. Churchill de crear un ejército europeo unificado en el que participara Alemania, debido a las presiones norteamericanas y a la guerra de Corea, el gobierno francés quien desconfiaba de Alemania, encargó a Jean Monet desarrollar un plan similar al Plan Schuman, denominado Plan Pleven, mediante el cual se preveía la creación de una Comunidad Europea de Defensa (CED), el cual no tuvo el mismo éxito que el Schuman.

“Por ello el ministro italiano Alcide, (propone) la creación de una Comunidad Política Europea (CPE), cuyas competencias serían en materia de relaciones exteriores, la coordinación de las políticas económicas y el establecimiento de un mercado común fundado en la libre circulación de personas, bienes y capitales, el cual absorbería gradualmente a la CECA y a la CED.”<sup>16</sup>

Pero fue rechazado por Francia encontrándose como única solución la entrada de Alemania e Italia al Tratado de Bruselas, modificado mediante los cuatro Protocolos de París del 24 de octubre de 1954 y rebautizado con el nombre de Unión Europea Occidental (UEO), lo que permitió el rearme de Alemania y su posterior entrada a la OTAN.

El fracaso de la CED llevó a la integración a un estado de estancamiento, por ello a iniciativa italiana los Seis estados (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) se reunieron en Messina en junio de 1955 y se encargó al holandés Beyen y al belga Spaak la elaboración de un proyecto de relanzamiento de la integración, sobre las bases siguientes: mercado común y armonización de las políticas sociales, su informe fue la base para las negociaciones en el Castillo de Val Duchese (Bruselas), que condujeron a la firma en Roma, el 25 de marzo de 1957 de los Tratados Constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y

---

<sup>15</sup> Su objetivo político primordial era “poner fin definitivamente al antagonismo franco-alemán combinándolo con un objetivo económico, la unificación política operaría implícitamente: derivaría de la <<solidaridad de hecho>>, de la <<fusión de intereses>>, creada entre las naciones. Araceli, Mangas Martín, misma obra, p.11.

<sup>16</sup> *Ibíd.*, p.15.

de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euratom) que entraron en vigor el 1 de enero de 1958 para sus seis Estados.

En un primer momento el Reino Unido se interesó por las negociaciones del Tratado que condujo a la CEE, pero se retiró al no desear formar parte de la Unión Aduanera y junto con los miembros de la OECE creó la asociación Europea de Libre Comercio (AELC/EFTA), mediante el Convenio de Estocolmo del 4 de enero de 1960 (Reino Unido, Austria, Noruega, Suecia, Dinamarca, Portugal y Suiza), sin embargo al sentir en riesgo su imperio colonial y fortaleza, solicitó su ingreso en las Comunidades Europeas (9.8.1961).

A la salida del presidente francés De Gaulle, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de La Haya se acuerda la realización de la Unión Económica y Monetaria, la ampliación al Reino Unido, Noruega (sin embargo un referéndum, celebrado en este país de resultado negativo, impidió su entrada), Dinamarca e Irlanda. Las negociaciones comenzaron en junio de 1970 y concluyeron con la firma del Tratado de Adhesión y el Acta relativa a las condiciones de la misma el 22 de enero de 1972.

La segunda ampliación se da con Grecia, quien presenta su solicitud de adhesión en junio de 1975, el Tratado de Adhesión se firma el 28 de mayo de 1979 y entra en vigor el 1 de enero de 1980.

Portugal solicita la adhesión en marzo de 1977, en ese mismo año pero el día 28 de julio España solicita ésta, firmándose solemnemente en Lisboa y Madrid el 12 de junio de 1985 el Tratado de Adhesión de los dos países ibéricos, debido a las enormes dificultades de la negociación, originadas por el potencial económico y social español y por el impacto de la adhesión, se acordó un período de 10 años (hasta el 3.12.1995). La adhesión portuguesa y española entró en vigor el 1 de enero de 1986.

#### 4.1.1.3.1.2 Comienza el camino hacia la Unión Europea

Leo Tindemans a petición de la Cumbre de Jefes de Estado o de Gobierno, reunida en 1972, elaboró un informe de síntesis sobre la consecución de la Unión Europea, el Informe Tindemans presentado en 1975, en donde se establecían las reformas necesarias para profundizar en las instituciones y en las competencias de las Comunidades Europeas, para 1981 el Parlamento Europeo, preocupado por las reformas necesarias propuestas por este informe consigue la creación de la Comisión Institucional, de carácter permanente, encargada de elaborar un proyecto de reforma de los tratados que desembocó en el proyecto de Tratado de la Unión Europea del 14 de febrero de 1984 (proyecto Spinelli), el cual previa modificaciones, dentro de éstas, estaba la creación de la Unión Europea, a pesar de que los Estados miembros no lo adoptaron, éste influiría en los sucesivos intentos de reformas que abocaron al Acta Única Europea (AUE) en 1986 y al Tratado de la Unión Europea (TUE) en 1992.

Los dos informes que sirvieron de base a la AUE fueron el del Comité para las cuestiones institucionales, de diciembre de 1984 y marzo de 1985 (Comité Dooge). El Consejo Europeo, reunido en Milán, convocó la Conferencia intergubernamental, la cual aprobó por unanimidad, el texto del Acta el 17 y 28 de febrero de 1986, esta trajo consigo reformas que afectaron todas las instituciones, así como la redefinición del mercado interior y único, también previa cooperación de los Estados miembros, una unión económica y monetaria entre otras cosas. Con la firma del Acta Única se van sentado las bases para la transformación de las Comunidades Europeas en la Unión Europea (UE).

El Tratado de Maastricht es el tratado con el cual surge la Unión Europea como tal, entra en vigor el primero de noviembre de 1993, con él no sólo se crea la misma, sino también las formas intergubernamentales de cooperación en la Política exterior y de Seguridad Común (PESC) y de Cooperación en Asuntos de Interior y de Justicia (CAIJ), se fija la unión monetaria para 1999, nuevas políticas comunes y de ciudadanía europea. Con el tratado de Maastricht se entra en una nueva etapa en donde las decisiones serán tomadas de la forma más próxima posible a los ciudadanos.

Los Estados que conforman a la Unión Europea, la crea con el fin de cumplir con determinados objetivos que solos les sería imposible cumplir, así la Unión Europea nace con los siguientes objetivos:

1. "Promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible, principalmente mediante la creación de un espacio sin fronteras interiores, el fortalecimiento de la cohesión económica y social y el establecimiento de una unión económica y monetaria que implicará en su momento, una moneda única.
2. Afirmar su identidad en el ámbito internacional, mediante la realización de una política exterior y de seguridad común que incluya, la definición de una política de defensa común que podría conducir, a una defensa común.
3. Reforzar la protección de los derechos e intereses de los nacionales de sus Estados miembros, mediante la creación de una ciudadanía de la Unión.
4. Desarrollar una cooperación estrecha en el ámbito de la justicia y de los asuntos de interior.
5. Mantener íntegramente el acervo comunitario."<sup>17</sup>

Ya conformada la Unión Europea el 1 de enero de 1995 se da la cuarta ampliación de la Unión, entran a formar parte de ella los países de Australia, Finlandia y Suecia, también a mediados de los años noventa solicitan su entrada a la Unión las antiguas «democracias populares» del bloque soviético (Bulgaria, la República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía y Eslovaquia), "los tres Estados bálticos que una vez formaran parte de la Unión Soviética (Estonia, Letonia y Lituania), una de las Repúblicas de la antigua Yugoslavia (Eslovenia) y dos países mediterráneos

---

<sup>17</sup> Raúl, Trujillo Herrera, *Derecho de la Unión Europea*, Porrúa, México, 1999, pp.53-54.



(Chipre y Malta).”<sup>18</sup> En 1997 se inician negociaciones con los doce países candidatos en Luxemburgo y en Helsinki en 1999, diez de los doce candidatos terminan sus negociaciones el 13 de diciembre del 2002 en Copenhague y en el 2004 entran a formar parte de la Unión (La República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia), de esta forma se da la quinta ampliación, la más grande de la toda la historia, sus miembros aumentan de 15 a 25, mientras tanto en el 2007 entraron a formar parte de ella Bulgaria y Rumania. Actualmente los países candidatos para integrarse a la UE son: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Croacia y Turquía, siendo Turquía un caso especial, por su ubicación geográfica.

#### 4.1.1.3.2 Los Pilares de la Unión Europea

Cuando se habla de pilar se hace referencia al Tratado de la Unión Europea, son tres los pilares que conforman a la UE.

1. El pilar comunitario. En éste se encuentran las tres comunidades: la, Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o EURATOM), la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) y la Comunidad Económica Europea (C[E]E), esta última se convirtió en la Comunidad Europea y su tratado cambio al Tratado de la Comunidad Europea. El Tratado de la CE aborda los temas de la ciudadanía de la Unión, educación y cultura, redes transeuropeas, protección del consumidor, sanidad, investigación científica y medio ambiente, política social, política de asilo, fronteras exteriores y política de inmigración.
2. El pilar de la Política Exterior y Seguridad Común (PESC). La Política exterior incluye cooperación, posiciones y acciones comunes, mantenimiento de la paz, derechos humanos, democracia y ayuda a otros Estados. Mientras tanto la Seguridad Común incluye la seguridad de las cuestiones que afectan a la UE, desarme, aspectos económicos del armamento, a largo plazo: orden europeo de seguridad.
3. El tercer pilar corresponde a la cooperación policial y judicial en materia penal, aborda los temas de la Unión aduanera, el mercado interior, la política agrícola, la política estructural y la política comercial, así como las modificaciones a la cooperación judicial en causas civiles y penales, la cooperación policial, la lucha contra el racismo y la xenofobia, la lucha contra las drogas y el tráfico de armas, la lucha contra la delincuencia organizada, la lucha contra el terrorismo y los delitos contra menores y tráfico de seres humanos.

---

<sup>18</sup> Pascal, Fontaine, *Doce lecciones sobre Europa*, Serie Documentación Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2003, p. 10, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)

Por el tratado de Ámsterdam se transfirió al primer pilar la competencia de la libre circulación de las personas, antes correspondiente al tercer pilar. Para el primer pilar se utiliza el instrumento decisorio comunitario, mientras para los otros dos el proceso intergubernamental.

“En el primer pilar la Comisión es la única que puede presentar propuestas al Consejo y al Parlamento, y la mayoría cualificada basta para la adopción de los actos en el Consejo. En los pilares segundo y tercero, la Comisión y los Estados miembros comparten este derecho de iniciativa, y la unanimidad en el Consejo es generalmente necesaria.

La Constitución europea, en vías de ratificación, prevé la total refundición de los tres pilares, si bien conservando determinados procedimientos en materia de política exterior y de seguridad común (PESC), incluida la política.”<sup>19</sup>

#### 4.1.1.3.3 Cómo funciona la Unión Europea

Como todas las relaciones entre Estados, la Unión Europea es regulada por tratados, en ellos se establecen las normas, procedimientos, instituciones y poderes de la UE.

“Los Tratados se han modificado con motivo de cada adhesión de nuevos Estados miembros y, además, también se han ido modificando para reformar las instituciones de la UE y darles nuevas áreas de responsabilidad. Las revisiones y modificaciones de los Tratados se realizan mediante una conferencia especial de los Gobiernos nacionales de la UE («Conferencia Intergubernamental» o CIG), que ha tenido lugar tres veces en los últimos veinte años.”<sup>20</sup>(Ver anexos)

Sin embargo tantos Tratados hacen que la Unión sea complicada y difícil de entender por ello los Presidentes o Primeros ministros de los Estados decidieron crear en junio del 2004 la Constitución de la UE para reemplazar todos los Tratados, en ella se establecerá que es la Unión, la toma de sus decisiones y quien hace qué, pero para que ésta entre en vigor debe ser ratificada por todos los Estados y aprobada por un referéndum

Para el buen funcionamiento de la Unión, los Estados crearon diversas instituciones y aunque cada una de ellas desempeña tareas diferentes están en estrecha comunicación.

---

<sup>19</sup>Unión Europea, *Los pilares de la Unión Europea*, en [http://europa.eu/scadplus/glossary/eu\\_pillars\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/eu_pillars_es.htm)

<sup>20</sup> Comisión Europea, *El funcionamiento de la Unión Europea: Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2006, p.6, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)

Las principales instituciones en la toma de decisiones de la Unión son:

- El Parlamento de la Unión Europea (PE).
- El Consejo de la Unión Europea.
- La Comisión Europea.

Los encargados de velar por la legislación son:

- El Tribunal de Justicia.
- El Tribunal de Cuentas.

Otros organismos:

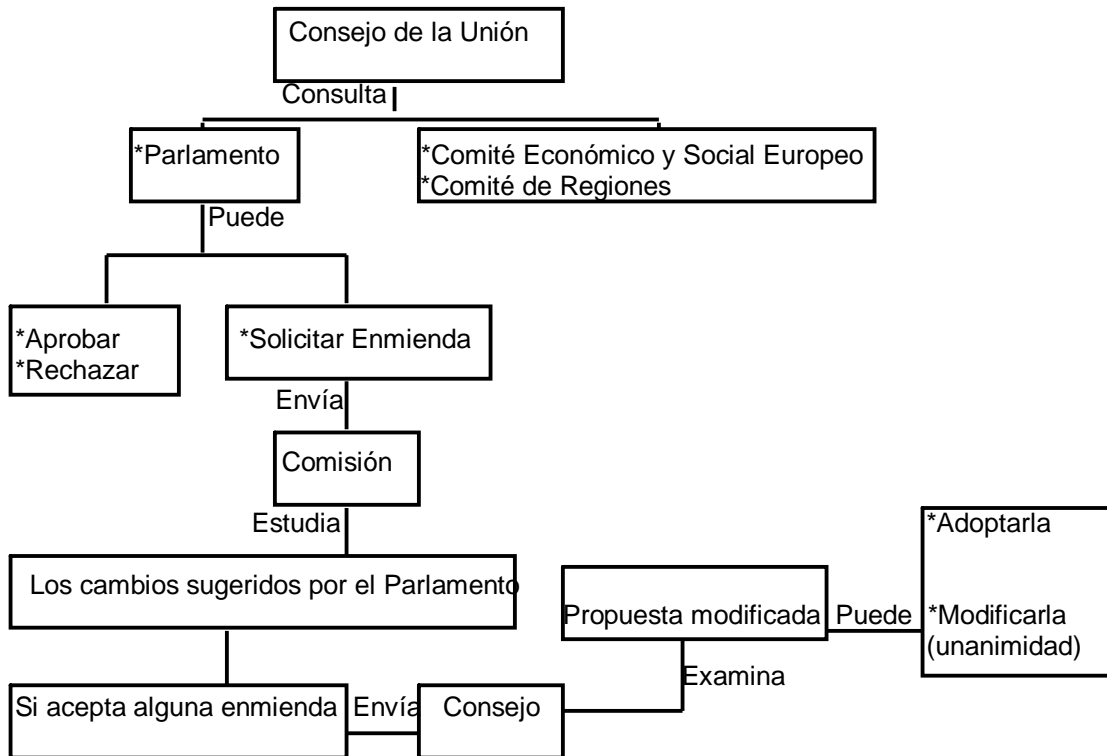
- Comité Económico y Social Europeo
- Comité de las Regiones
- Banco Europeo de Inversiones
- Fondo Europeo de Inversiones
- Banco Central Europeo
- Defensor del Pueblo Europeo
- Supervisor Europeo de Protección

La Unión también cuenta con diversas agencias, organismos creados bajo un acto legislativo, para hacer frente a diversas tareas técnicas, científicas o de gestión. Los procedimientos que se siguen para la toma de decisiones en la UE son: la consulta, el dictamen conforme y la codecisión.

- La Consulta. El Consejo consulta al Parlamento Europeo (PE), así como al Comité Económico y Social Europeo, y al Comité de Regiones.

El Parlamento puede aprobar, rechazar o solicitar enmiendas a la propuesta de Consejo, si sucede lo último, envía las enmiendas a la Comisión quien estudia los cambios sugeridos por él; si acepta alguna de las sugerencias la envía al Consejo, quien la examina y adopta. Si llegará a modificarla deberá hacerlo por unanimidad.

**Diagrama 1**  
**Procedimiento de Consulta<sup>21</sup>**

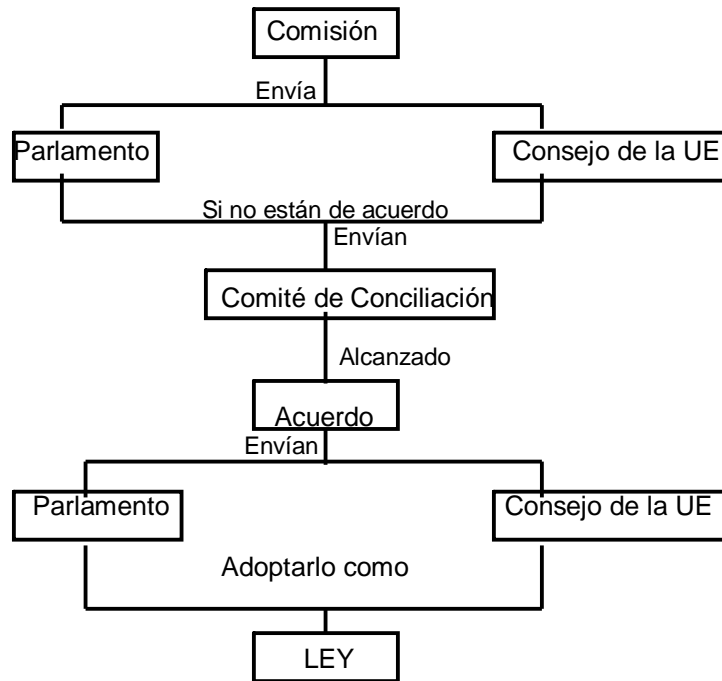


- Dictamen Conforme. El Consejo debe de obtener la aprobación del Parlamento, éste no puede solicitar ninguna enmienda, acepta o rechaza la propuesta. La aceptación requiere una mayoría absoluta.
- Codecisión. Es el procedimiento que se usa para la mayoría de la legislación de la Unión, el Parlamento no da opinión sino que comparte el poder legislativo en plano de igualdad con el Consejo.

La Comisión envía su propuesta al Parlamento y al Consejo, si el Parlamento y el Consejo no logran ponerse de acuerdo, presentan la propuesta al Comité de Conciliación el cual es integrado por igual numero de representantes del Consejo de la UE y del PE, cuando los miembros del Comité alcanzan un acuerdo lo envían al PE y al Consejo para que lo adopten como ley.

<sup>21</sup> Elaboración Personal con información de Comisión Europea, *El funcionamiento de la Unión Europea: Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2006, p.6. Disponible en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)

**Diagrama 2**  
**Procedimiento de Codecisión<sup>22</sup>**



#### 4.1.1.4 Comunidad Sudamericana de Naciones

La Comunidad Sudamericana de Naciones surge siguiendo el ejemplo de los países de la Unión Europea. Los países sudamericanos aspiran ser un Estado región fuerte como lo es el europeo, pretenden tener una moneda y un pasaporte únicos, y un parlamento con representantes elegidos por voto; ésta es todavía un proyecto que desean convertir en realidad. Sus miembros planean en 12 años tener establecidos ya acuerdos de libre comercio.

##### 4.1.1.4.1 Surgimiento

La Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN) surge el 8 de diciembre de 2004 en la ciudad del Cusco, Perú, durante la III cumbre Sudamericana, cuenta con doce miembros: los seis Estados que conforman el Mercado Común del Cono Sur [MERCOSUR (Brasil, Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela)], los miembros de la Comunidad Andina [CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú)], los Estados de Chile (miembro asociado del MERCOSUR y la CAN), Guayana y Surinam.

La idea de conformar una América unida nace con Simón Bolívar. En su Carta de Jamaica decía: "Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo... Supongamos que fuese el istmo de Panamá, punto

<sup>22</sup> *Ídem.*

céntrico para todos los extremos de este vasto continente, ¿no continuarían éstos en la languidez y, aún, en el desorden actual?".<sup>23</sup>

El primer intento de una América unida se dio en 1826, con el Congreso de Panamá realizado en el Istmo de Panamá a iniciativa de Bolívar, al cual asistieron México, Colombia, Guatemala, Perú, Venezuela, Centroamérica. No asistieron Brasil, Chile y Argentina debido a la desconfianza hacia Simón Bolívar, pero participaron observadores de Inglaterra y los Países Bajos, fracasó ante las diferencias de los distintos países participantes.

Aunque la CSN surgió durante la III Cumbre Sudamericana, fue durante la Primera Cumbre que se realizó en Brasilia, Brasil el 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000 que "... cobró fuerza la idea de una integración "sudamericana" en lugar de una integración "latinoamericana", y además se aprobó una iniciativa en infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones."<sup>24</sup> Lo acordado durante la cumbre fue plasmado en el "Comunicado de Brasilia", la integración era esencialmente comercial.

"El "Comunicado de Brasilia" presentó acuerdos en cinco grandes áreas temáticas: democracia, comercio, infraestructura, drogas y narcotráfico, y conocimiento información. Además inició el proceso para declarar a América del Sur como "Zona de Paz"...

... Se aprobó un "Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional en América del Sur" que abarca la integración en transporte, energía y comunicaciones, y que será conocida bajo la sigla IIRSA."<sup>25</sup>

Durante la Segunda Cumbre Sudamericana en Guayaquil, Ecuador, del 26 al 27 de julio de 2002, los resultados fueron más modestos, se reforzó el IIRSA y se aprobó el estatuto de la "zona de paz". El documento oficial fue el "Consenso de Guayaquil sobre integración, seguridad e infraestructura para el Desarrollo". Durante esta reunión los Estados insistieron en construir el llamado "espacio integrado"

"... por medio del "fortalecimiento de las conexiones físicas y la armonización de los marcos institucionales, normativos y regulatorios", para lograr que la región "participe más ampliamente en las corrientes internacionales de capital, bienes, servicios y tecnologías"...

... Esa articulación en infraestructura es considerada "esencial" y desde allí se plantea, en forma por demás optimista, que se logrará mitigar la pobreza. También aparece con mayor fuerza la propuesta de interconexiones energéticas y el

---

<sup>23</sup> Juan María Alponente, *Comunidad Suramericana de Naciones (Segunda y última parte)*, El Universal, México, 16 de diciembre de 2004, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/44009.html>

<sup>24</sup> Eduardo Gudynas, *Una guía de las Cumbres Presidenciales: El proceso de la Comunidad Sudamericana de Naciones*, CLADES- D3e, noviembre de 2006, p. 2, en: <http://www.comunidadsudamericana.com/analisis/CumbreSudamericanaClaesCeades.pdf>

<sup>25</sup> *Ibid.*, p. 3-4.

establecimiento de regulaciones para lograr un “mercado supranacional” que permita el transporte y distribución de energía desde una nación a otra.”<sup>26</sup>

Fue en la Tercera Cumbre Sudamericana celebrada en el Cusco, Perú, cuando se conformó la Comunidad Sudamericana de Naciones, sin embargo ante el escepticismo de la mayoría de los países que asistieron a la Cumbre y la ausencia de tres de los miembros del MERCOSUR (Argentina, Paraguay y Uruguay), muestra de su disconformidad ante la iniciativa de integración realizada por el presidente brasileño Luiz Inácio Lula da Silva, sólo se logró una declaración y no un tratado o convenio. El documento final fue la “Declaración de Cusco sobre la Comunidad de Naciones Sudamericanas”. De esta manera surge la CSN inspirada en el actuar de Simón Bolívar, Antonio José de Sucre, José de San Martín y de todos los héroes independentistas americanos.

#### 4.1.1.4.2 Objetivos de la Comunidad

- Lograr el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades internas para su mejor inserción internacional.
- Acceso a mejores niveles de vida de sus pueblos y la promoción del desarrollo económico.
- La paz y la seguridad internacionales.
- La común pertenencia a sistemas democráticos de gobierno y a una concepción de la gobernabilidad.
- Desarrollar un espacio sudamericano integrado en lo político, social, económico, ambiental y de infraestructura, que fortalezca la identidad propia de América del Sur y que contribuya al fortalecimiento de América Latina y el Caribe y le otorgue una mayor gravitación y representación en los foros internacionales.

Para perfeccionar y desarrollar la Comunidad los Estados impulsarán ciertos procesos:

- La concertación y coordinación política y diplomática que afirme a la región como un factor diferenciado y dinámico en sus relaciones externas.
- La profundización de la convergencia entre MERCOSUR, la Comunidad Andina y Chile a través del perfeccionamiento de la zona de libre comercio,

---

<sup>26</sup> Eduardo Gudynas, *Comunidad Sudamericana de Naciones: Las Cumbres y la búsqueda de un nuevo marco de integración regional*, Revista del Sur, No. 168, nov-dic 2006, p. 4, en: <http://www.integracionsur.com/publicaciones/GudynasCSNRevSur168.pdf>

- La integración física, energética y de comunicaciones en Sudamérica sobre la base de la profundización de las experiencias bilaterales, regionales y subregionales existentes, con la consideración de mecanismos financieros innovadores y las propuestas sectoriales en curso que permitan una mejor realización de inversiones en infraestructura física para la región.
- La armonización de políticas que promuevan el desarrollo rural y agroalimentario.
- La transferencia de tecnología y de cooperación horizontal en todos los ámbitos de la ciencia, educación y cultura.
- La creciente interacción entre las empresas y la sociedad civil en la dinámica de integración de este espacio sudamericano, teniendo en cuenta la responsabilidad social empresarial.

#### 4.1.1.4.3 Cómo funciona la CSN (Comunidad Sudamericana de Naciones)

Debido a que la Comunidad es como lo admitió el presidente venezolano Hugo Chávez “un equivalente germinal”, su funcionamiento depende todavía del Mercosur, de la Comunidad Andina y de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

“Los Ministros de Relaciones Exteriores elaborarán una propuesta concreta de cursos de acción que considere, entre otros aspectos, las reuniones de Jefes de Estado como instancia máxima de conducción política y de Cancilleres como ámbito de decisión ejecutiva del proceso. Los Ministros contarán con la cooperación del Presidente del Comité de Representantes Permanentes del MERCOSUR, del Director de la Secretaría del MERCOSUR, del Secretario General de la Comunidad Andina, del Secretario General de la ALADI, y de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, así como de otros esquemas de cooperación e integración subregional. Las reuniones de Jefes de Estado y de Cancilleres sustituirán a las denominadas Cumbres Sudamericanas.”<sup>27</sup>

La Unión Europea y la Comunidad Sudamericana de Naciones, son ejemplos de Estados exitosos, que han decidido conformar un Estado regional con el fin de fortalecerse y enfrentar los cambios que actualmente se viven, son prueba de Estados que se adaptan a su entorno internacional. El grado de interdependencia entre ellos es muy alto, esto les permite ser naciones fuertes que influyen y son influenciadas, sin embargo en el sistema internacional también se encuentran otro tipo de Estados. Estados que no han podido adaptarse a su entorno internacional, en donde las circunstancias políticas, sociales y económicas no se reproducen adecuadamente para generar un orden en todo los sectores, no tienen el control

---

<sup>27</sup> *Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones III Cumbre Presidencial Sudamericana*, en: [http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/Decl\\_Cusco\\_CSN.doc](http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/Decl_Cusco_CSN.doc)



absoluto para poder dirigirse y dirigir a su sociedad, son Estados poco interdependientes, éstos son los llamados Estados Fallidos.

#### 4.1.2 Los Estados Fallidos

Los Estados región representan el más alto grado de integración. Para que surja un Estado región es necesario que la cooperación entre los Estados aumente, pero también que las naciones que lo conforman sean Estados estables. En el otro extremo se encuentran los Estados Fallidos, término utilizado por el Fondo para la Paz<sup>\*\*</sup> (Fund Peace) y la revista Foreign Policy<sup>\*</sup>, para aquellos Estados que se encuentran en riesgo de colapsarse y que son un peligro para el sistema internacional.

##### 4.1.2.1 ¿Qué es un Estado Fallido?

En su número de julio/agosto 2005 la revista Foreign Policy publicó su estudio Índice de Estados Fallidos (Failed States Index) realizado en conjunto con el Fondo para la Paz, en el cual clasificaron a sesenta Estados como fallidos. Estados que representan un riesgo para el equilibrio mundial por su alto grado de inestabilidad. Según este estudio un Estado puede ser considerado fallido en el momento que ha perdido el control físico de su territorio o el monopolio sobre el uso legítimo de la fuerza, hay erosión de la legítima autoridad para tomar decisiones colectivas, incapacidad para proveer de servicios públicos dignos, interactuar con otros Estados así como, para ser miembro pleno de la comunidad internacional, existe una amplia desobediencia civil, evasión de impuestos y su población depende enteramente del mercado negro.

En pocas palabras un Estado Fallido, es aquel que “no tiene control efectivo de su territorio, no es percibido como legítimo por una cantidad significativa de su población, no provee seguridad nacional o servicios públicos básicos a sus ciudadanos y carece del monopolio sobre el uso de la fuerza, un Estado Fallido puede experimentar violencia activa o simplemente ser vulnerable a la violencia.” Ésta es la definición que dio Foreign Policy en el 2006, cuando publicó nuevamente su Índice de Estados Fallidos, pero esta vez el número de Estados se amplió a ciento cuarenta y ocho.

Así como en el 2005 en el 2006 fueron doce los indicadores considerados para hacer la clasificación, incluyen indicadores sociales, económicos, políticos y

---

<sup>\*\*</sup> El fondo para la Paz es una organización educativa, de investigación y soporte. Localizada en Washington D. C. Su misión es prevenir y disminuir las condiciones causantes de la guerra. Desde 1906 ha se ha especializado en reducir y detener los conflictos entre los Estados débiles o fallidos. <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex.php>

<sup>\*</sup> La revista Foreign Policy es publicada por the Carnegie Endowment for International Peace en Washington D.C., es la primera revista de política internacional, primera ganadora del premio a la revista en asuntos políticos, económicos, así como ideas globales. Su misión es explicar como los procesos de integración global reforman a las naciones, instituciones, culturas y fundamentalmente la vida diaria.

militares. Sin embargo se aclaró que la gran mayoría de Estados listados en el índice no eran precisamente fallidos sino que en el índice medía la vulnerabilidad hacía un conflicto interno violento. Éste era un índice de países en riesgo no uno de países ya fallidos.

Cuando se conjuntan varios de los indicadores ahí señalados se puede decir que la probabilidad de que el Estado se colapse es alta. Actualmente no se puede saber si primero el Estado se vuelve fallido y a consecuencia surgen los problemas ahí señalados o si aparecen primeramente los indicadores y posteriormente el Estado es fallido.

#### 4.1.2.2 Doce Indicadores para determinar un Estado Fallido

Los indicadores se dividen en indicadores sociales, económicos y políticos, estos a su vez se subdividen y dan un total de doce. Doce indicadores que miden el riesgo de un Estado para convertirse en fallido.

##### 4.1.2.2.1 Indicadores Sociales

Dentro de los indicadores sociales se encuentran: el aumento de la presión demográfica, los movimientos masivos de refugiados o desplazamientos internos creados por graves emergencias humanitarias, la herencia de grupos que buscan vengarse, protestar o experimentan paranoia y el modo éxodo crónico de la población

###### *I. Aumento de la presión demográfica*

Son tres los tipos de presión que contribuyen al aumento de la presión demográfica. *La presión a causa de la alta densidad poblacional* que está relacionada con las reservas de alimento y otros recursos necesarios para la vida. *La presión por acuerdos realizados con grupos locales*; grupos cuyo comportamiento limita la libertad de participación o las actividades físicas (incluyendo la productividad económica, los viajes, la interacción social y la libertad de religión), o cuyas disputas por cuestiones de posesión de tierras, acceso a la salida de transporte, el control religioso o de sitios históricos y problemas ambientales provocan presión.

Finalmente esta aquella causada *por la mala distribución poblacional* (ya sea por el aumento de la población joven o anciana, o por el crecimiento divergente de la población étnica.

###### *II. Movimientos masivos de refugiados o desplazamientos internos creados por emergencias humanitarias complejas*

Se dan a causa de desalojos violentos de grandes comunidades, ya sea como consecuencia de decisiones al azar o contra la violencia y/o la represión; escasez de comida, enfermedades, aguas negras, lucha por predios y levantamientos que

pueden desembocar en grandes problemas humanitarios y de seguridad, ambos dentro y entre países.

### *III. Herencia de Grupos que buscan vengarse, protestar o experimentan paranoia*

La causa del surgimiento de estos grupos son: agresiones injustas a grupos étnicos sufridas en el pasado; tendencia a cometer impunemente atrocidades contra grupos étnicos; persecución o represión de grupos elegidos específicamente por las autoridades estatales o por los grupos dominantes; exclusión política institucionalizada y persecución pública de grupos nacionalistas protestantes o estereotipados políticamente, que se cree han adquirido salud, status o poder, surgiendo un radio emergente de odio.

### *IV. Éxodo crónico y constante de la población*

Causado por la fuga de cerebros, profesionales, intelectuales y disidentes políticos que enfrentan persecución o represión. Asimismo, es consecuencia de la emigración voluntaria de la clase media; particularmente segmentos de la población económicamente productiva, tales como empresarios, gente de negocios, artesanos y comerciantes; además del deterioro ambiental. Otra razón más, es el crecimiento de las comunidades exiliadas.

#### 4.1.2.2.2 Indicadores Económicos

Dentro de los indicadores económicos se encuentran: la poca probabilidad de desarrollo económico a través de las líneas grupales y el rápido y severo decline económico.

### *V. Poca probabilidad de desarrollo económico a través de las líneas grupales*

Las causas que originan el poco desarrollo económico son: la desigualdad en los grupos locales o percepción de ésta, en los sectores educativo, laboral o status económico; los grupos locales empobrecidos (evaluación realizada con base a los niveles de pobreza, mortandad infantil y niveles educativos) y el incremento del nacionalismo local, basado en lo real o la percepción de las desigualdades grupales.

### *VI. Un rápido y severo decline económico*

El decline económico se da a consecuencia de un declive económico progresivo de la sociedad (tomando en cuenta el ingreso per capita nacional, la deuda, la mortandad infantil, los niveles de pobreza, los negocios fallidos y otras medidas económicas.) La caída repentina en el valor de los bienes, impuestos al comercio, inversión extranjera o pago de la deuda; el colapso o devaluación de la moneda nacional; la pobreza extrema de la población a consecuencia de la imposición de programas de austeridad económica. Así como causa del crecimiento de actividades económicas ilegales (incluyendo la comercialización de droga, tráfico

y movimientos de capitales); el incremento en los niveles de corrupción y transacciones ilícitas y finalmente la incapacidad de los Estados para pagar salarios de los empleados gubernamentales y las fuerzas armadas o para cumplir otras obligaciones financieras con sus ciudadanos como el pago de pensiones.

#### 4.1.2.2.3 Indicadores Políticos

Los indicadores políticos son más amplios y abarcan la criminalidad y/o pérdida de legitimidad del Estado; el deterioro progresivo de los servicios públicos; la suspensión o aplicación arbitraria de las leyes y una difundida violación de los derechos humanos. Además de que el aparato de defensa opera como un “Estado dentro del Estado”; aumentan las elites fraccionadas así como; la intervención de otros Estados o actores políticos externos.

#### *VII. Criminalidad y/o pérdida de legitimidad del Estado*

Esta se debe a la masiva y amplia corrupción o estafa realizada por las elites gobernantes; a la resistencia de las elites gobernantes a la transparencia, la actuación responsable y la representación política. Otra causa más es que se difunde la pérdida de confianza por parte de la población en las instituciones y procesos estatales. Por ejemplo surgen los boicots u oposición a elecciones, se dan demostraciones públicas masivas, la desobediencia civil duradera, la incapacidad del Estado para recolectar los impuestos; resistencia al reclutamiento militar o el incremento en el enrolamiento en grupos armados. Por último el aumento de crimines sindicales ligados a las elites gobernantes contribuye a esta pérdida de legitimidad.

#### *VIII. Deterioro Progresivo de los servicios públicos*

Son causas de este deterioro la desaparición de las funciones básicas del Estado las cuales sirven a la gente, incluyendo la incapacidad para proteger a los ciudadanos del terrorismo y la violencia; proveerlos de servicios básicos tales como la salud, educación, sanidad y transportación pública. Ha éstas se les puede sumar que el aparato estatal es reducido sólo a agencias que sirven a las élites gobernantes tales como, las fuerzas de seguridad, presidenciales, los bancos centrales, agencias culturales y de filantropía.

#### *IX. Suspensión o aplicación arbitraria de las leyes y una difundida violación de los derechos humanos*

Ambas a consecuencia del surgimiento de autoridades dictatoriales o militares durante las cuales las instituciones y los procesos constitucionales y democráticos son suspendidos o manipulados. Otras razones más son los estallidos políticos inspirados en la violencia contra civiles inocentes; y el aumento en el número de prisioneros políticos o disidentes quienes se niegan a cumplir los procesos relacionados con las normas y prácticas internacionales.

Dentro de las causas también se encuentra el abuso difundido de los derechos legales, políticos y sociales, incluyendo los derechos del individuo, grupos o instituciones culturales (Ej. Abusos a la prensa, politización judicial, uso interno de la milicia para fines políticos, represión pública contra los oponentes políticos, religiosos o persecución cultural)

#### *X. El aparato de defensa opera como un “Estado dentro del Estado”*

Las razones por las cuales el aparato de defensa se convierte en un Estado dentro del Estado son el surgimiento de una élite o guardias que operan con impunidad, así como el nacimiento de un protectorado o de un Estado defendido por la milicia privada que aterroriza a los oponentes políticos, enemigos sospechosos o civiles que simpatizan con la oposición.

Otras causas más son la aparición de una “armada dentro de la armada” que sirve a los intereses de la milicia dominante o a un pequeño grupo político y el surgimiento de rivales militares, fuerzas guerrilleras o armadas privadas en una lucha armada o prolongamiento de campañas militares contra las fuerzas de defensa estatales.

#### *XI. Aumento de élites fraccionadas*

Cuando se da la fragmentación de las élites gobernantes y de las instituciones estatales a través de los grupos dirigentes y se usa al nacionalismo como retórica política por las élites, algunas veces en términos de exaltación regional (ej. Una gran Serbia), o de solidaridad (ej. “Purificar la raza” o “defender la fe”), es seguro que se dará un aumento de éstas.

#### *XII. Intervención de otros Estados o Actores Políticos Externos*

Éste es el último indicador y por sorprendente que parezca éste no sólo incluye el empleo de militares o paramilitares en los asuntos internos del Estado, a riesgo de que estas fuerzas extranjeras, Estados, grupos identificados o entidades afecten el balance interno o la solución de conflictos; sino también la intervención de los voluntarios especialmente si hay una tendencia a sobre depender de la ayuda extranjera o de las misiones de paz.

A continuación se enlista los veintiocho Estados que según el último reporte del índice de Estados Fallidos se encuentran al límite y podrían convertirse en Estados Fallidos<sup>28</sup>. Para poder clasificarlos el estudio evaluó a los diferentes países de acuerdo a los doce indicadores arriba mencionados. Se estableció un rango del 0 al 10 para cada indicador, en donde cero es el indicador más bajo (más estable) y diez el de más alta intensidad (menos estables). La suma de los indicadores está en la escala del 0 al 120, aquellos Estados cuyo total se acerca más al ciento veinte, fueron clasificados como Estados cuya condición es crítica.

---

<sup>28</sup> Si se desea ver el índice completo publicado por el Fondo para la paz, consultar anexos.

### Estados con mayor riesgo de colapsarse

Rango	Países	I 1	I 2	I 3	I 4	I 5	I 6	I 7	I 8	I 9	I 10	I 11	I 12	Total
1	Sudán	9.6	9.7	9.7	9.1	9.2	7.5	9.5	9.5	9.8	9.8	9.1	9.8	112.3
2	República Democrática del Congo	9.5	9.5	9.1	8	9	8.1	9	9	9.5	9.8	9.6	10	110.1
3	Costa de Marfil	8.8	7.6	9.8	8.5	8	9	10	8.5	9.4	9.8	9.8	10	109.2
4	Iraq	8.9	8.3	9.8	9.1	8.7	8.2	8.5	8.3	9.7	9.8	9.7	10	109
5	Zimbabwe	9.7	8.9	8.5	9	9.2	9.8	8.9	9.5	9.5	9.4	8.5	8	108.9
6	Chad	9	9	8.5	8	9	7.9	9.5	9	9.1	9.4	9.5	8	105.9
7	Somalia	9	8.1	8	7	7.5	8.5	10	10	9.5	10	9.8	8.5	105.9
8	Haití	8.8	5	8.8	8	8.3	8.4	9.4	9.3	9.6	9.4	9.6	10	104.6
9	Pakistán	9.3	9.3	8.6	8.1	8.9	7	8.5	7.5	8.5	9.1	9.1	9.2	103.1
10	Afganistán	7.9	9.6	9.1	7	8	7.5	8.3	8	8.2	8.2	8	10	99.8
11	Guinea	7.5	7.2	8.1	8.4	8	8	9.1	9	8.1	8.1	9	8.5	99
12	Liberia	8	9.3	7	7.1	8.6	8.9	7.8	9	7.2	7.3	8.8	10	99
13	República del África Central	9	7.7	8.8	5.5	8.5	8.1	9	8	7.5	8.9	8	8.5	97.5
14	Corea del Norte	8	6	7.2	5	9	9.5	9.8	9.5	9.5	8.3	8	7.5	97.3
15	Burundi	9	9.1	7	6.7	8.8	7.8	7.2	8.5	7.5	7.3	7.8	10	96.7
16	Yemen	7.8	6.7	7	8.2	9	7.8	8.8	8.2	7.2	9	9.4	7.5	96.6
17	Sierra Leona	8.5	7.9	7.1	8.9	8.7	9	8	8	7	7	7.7	8.8	96.6
18	Burma/Myanmar	8.9	8.8	9	6	9	7.1	9.2	8.2	9.8	9	8	3.5	96.5
19	Bangladesh	9	5.8	9.5	8.5	9	7	9	7.5	7.8	8.3	8.9	6	96.3
20	Nepal	8.5	4.8	9.2	6	9.2	8.5	9.2	6.2	9.1	9	9	6.7	95.4
21	Uganda	8	9.2	7.8	5.7	8.4	7.5	8	8	8	8.5	7.9	7.5	94.5
22	Nigeria	8	5.9	9.1	8.5	9	5.4	9	8.3	7.1	9.2	9	5.9	94.4
23	Uzbekistán	7.7	5.8	7.5	7.5	8.1	7	9.3	7	9.3	9.1	9.1	7	94.4
24	Ruanda	9.5	7	9	8.2	7.2	8	8.7	6.9	7.7	5	8.9	6.8	92.9
25	Sri Lanka	8	8.2	9.1	6.7	8	5.7	8.6	7	7.2	8.5	8.9	6.5	92.4
26	Etiopía	9	7.6	7	7.5	8.5	8	7.6	6.2	8	7.5	8.7	6.3	91.9
27	Colombia	7	9.1	7.4	8.5	8.5	3.2	8.7	6.5	7.6	9	9.2	7.1	91.8
28	Kyrgyzstan	8	6.6	7	7.5	8	7.5	8.3	7.3	7.9	8.3	7.9	6	90.3
						7. Criminalidad y/o perdida de legitimidad del								

Doce indicadores	Estado.
1. Aumento de la presión demográfica.	8. Deterioro Progresivo de los servicios públicos.
2. Movimientos masivos de refugiados o desplazamientos internos creados por emergencias humanitarias complejas.	9. Suspensión o aplicación arbitraria de las leyes y una difundida violación de los derechos humanos.
3. Herencia de Grupos que buscan vengarse, protestar o experimentan paranoia.	10. El aparato de defensa opera como un "Estado dentro del Estado."
4. Éxodo crónico y constante de la población.	11. Aumento de elites fraccionadas.
5. Poca probabilidad de desarrollo económico a través de las líneas principales.	12. Intervención de otros Estados o Actores Políticos Externos
6. Un rápido y severo decline económico.	
	<hr/> <b>Fuente: Fondo para la Paz<sup>29</sup></b> <hr/>

Los doce indicadores utilizados en el estudio representan los problemas a los que el Estado nación actualmente se enfrenta. Sin embargo que un Estado experimente alguno de ellos no lo hace un Estado Fallido, pero cuando estos problemas se combinan ponen en riesgo la existencia del Estado. Aunque estos indicadores bien pueden ayudar a los Estados a identificar y actuar en contra del problema no pueden ser considerados como el origen o raíz de la debilidad de un Estado. Los indicadores más que ser la razón del problema son los síntomas; la verdadera causa de un Estado Fallido se encuentra en su historia más que en su presente.

La mayoría de los Estados que son ubicados en los más altos niveles de riesgo para convertirse en un Estado Fallido son aquellos que por mucho tiempo permanecieron como colonias (nótese que la mayoría de los Estados pertenecen a África, último continente en ser descolonizado). Estados que fueron conformados con base a los intereses de sus conquistadores y no entorno a similitudes culturales. Desde sus inicios estas naciones nunca lo fueron en realidad.

Recuérdese que para que un Estado nación pueda ser considerado como tal debe poseer ciertos elementos: un gobierno, un territorio, una población, soberanía y poder. El elemento población implica que este grupo de personas localizados en cierto territorio, compartan una cultura, lo que implica que también posean una misma lengua, costumbres, valores, normas, tradiciones, etc. Desgraciadamente países como el Chad, Costa de Marfil, Haití, Zimbabwe, etc., nunca lograron identificarse culturalmente, ya que las potencias extranjeras se encargaron de lo anterior y debilitaron la identidad nacional de estos Estados.

“Hay Estados Fallidos cuyas instituciones son débiles a propósito: es el caso de algunos países de América Latina que sobre desarrollaron sus aparatos de

<sup>29</sup> <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex.php>

represión y subdesarrollaron sus demás funciones, especialmente las redistributivas, para que los grupos oligárquicos privados pudiesen desarrollarse con pocas molestias. En el caso de algunos países africanos en los que los dirigentes, a semejanza del ex-presidente Mobutu, organizaron el saqueo y el quiebre de su propio Estado. En otras palabras, algunos Estados son edificados para garantizar la seguridad del régimen vigente a expensas de la seguridad humana de sus habitantes.”<sup>30</sup>

Dos son los países latinoamericanos que se ubican dentro de los países con más riesgo: Haití y Colombia. Otros más son Guatemala, Nicaragua, Cuba, Venezuela, etc. Sin embargo la inestabilidad colombiana

“...es crónica y los focos de conflicto, que son diversos (FARC, AUCS, ELN, carteles, de la droga y crimen organizado), hacen que el Gobierno de Colombia pierda el control político al convivir paralelamente con fuerzas poderosas que pueden ser comparable al propio Estado y cotidianamente lo desafían...

...los Estados Fallidos en Latinoamérica son resultado de una combinación de circunstancias económicas y políticas poco virtuosas que hoy en día colocan a la región en un momento de alerta bajo una perspectiva geoestratégica. Las consecuencias que se pudieran generar por el colapso de alguno de los Estados señalados sólo asentaría más el atraso político y económico de la región.”<sup>31</sup>

Existen otros Estados Fallidos, son aquellos que por poseer armas nucleares son considerados aún un riesgo mayor para la supervivencia y el desarrollo de la humanidad y la estabilidad mundial, estos Estados son: Corea del Norte, Pakistán, Irán y Rusia.

“Las cuatro naciones presentan distintos grados de riesgo o colapso. No obstante, todas son vulnerables institucionalmente y exhiben riesgo de inestabilidad social, de violencia y de ruptura con el orden imperante.”<sup>32</sup>

Hay Estados que salen de los conflictos pero pronto vuelven a experimentarlos y otros más que no sobrevivirían sino fuera por las fuerzas de la Organización de Naciones Unidas. Una de las conclusiones a la que se llegó fue que aunque un Estado en crisis sea invadido por fuerzas extranjeras no garantiza su estabilización, tal es el caso de Afganistán e Irak.

En resumen cuando un Estado se vuelve Fallido la verdadera razón de ello son las problemáticas internas que han heredado desde su época colonial hasta nuestros tiempos, más que por causas atribuyentes a la globalización. Por lo cual no se puede afirmar que el Estado nacional está en crisis tomando como referencia a la situación que desde centenares de años enfrentan estos Estados.

---

<sup>30</sup>Jean-Paul Martos, *Los arrabales del mundo*, en: [http://www.enjeux-internationaux.org/articles/num11/es/jpmarthoz\\_es.htm#jpmarthoz](http://www.enjeux-internationaux.org/articles/num11/es/jpmarthoz_es.htm#jpmarthoz)

<sup>31</sup> Alejandro Becerra, Gélover, *Estados Fallidos en América Latina*, Grupo Coppan SC, 13 de septiembre de 2005.

<sup>32</sup> Alejandro Becerra, Gélover, *Estados Fallidos (2)*, Grupo Coppan SC, 17 de agosto de 2005.



## 4.2 Conclusiones

El futuro del Estado nación no es la desaparición, dos son los caminos que puede seguir. El primero de ellos; la unión exitosa, definida por la voluntad de los Estados. Al decidir integrarse los Estados ejercen plenamente su soberanía, lo que implica que consideran sus límites tanto al interior como al exterior. Evalúan su situación y deciden con base a sus límites, ello no implica que dejen de ser soberanos. Continúan tomando sus decisiones que es precisamente lo que implica la palabra soberanía: facultad de los Estados para tomar sus decisiones.

La otra vía es la desintegración, dentro de ella se ubican los Estados que no han logrado una adaptación exitosa en el actual sistema internacional; Estados que están en riesgo de desaparecer. Aquellos que no han logrado superar los cambios que la interdependencia y la globalización han generado y no han podido madurar, con ello se agudizan los problemas en su interior y se vuelven un riesgo para la comunidad internacional, convirtiéndose en los llamados Estados Fallidos.

Estos Estados están en crisis, su soberanía está siendo sobrepasada por los otros actores internacionales (sean estatales o no.) Las fuerzas extranjeras influyen fuertemente en ellos y son poco o nada soberanos. Actores como las empresas transnacionales determinan su actuación e influyen en su población, enfrentan muchas problemáticas que rebasan su capacidad y con ello debilitan la credibilidad del Estado. El Estado no es más el ente fuerte, muchas veces es controlado por el narcotráfico y le sirve para sus fines. En este caso si se puede decir que el Estado nación es rebasado y está en crisis, no transformándose como es el caso del Estado regional.

Pero aunque existen Estados que pueden desaparecer no se puede por ello generalizar y afirmar que el Estado nación desaparecerá; por el contrario continúa estando vigente. En ambos casos los Estados están decidiendo su futuro, toman sus decisiones de acuerdo a sus circunstancias y se ajustan de acuerdo a sus capacidades. Este ajuste puede ser favorable y fortalecerlos o perjudicial volviéndolos todavía más débiles de lo que ya son.

Aquellas naciones que son frágiles, no lo son por causa del alto grado de interdependencia que hoy domina en el sistema internacional. La verdadera razón es su incapacidad para resolver los problemas que hoy enfrentan; problemas que se agravan porque han heredado problemáticas ancestrales que los han hecho débiles. Su situación empeora cuando nuevos problemas surgen e incapaces de resolver su anterior situación son golpeados nuevamente. Todo ello no les permite adaptarse al sistema y a los cambios que en él se producen. Pero el hecho que algunos países no puedan adecuarse, no implica la eclipsación del Estado nacional; existen naciones que se están ajustando a su entorno.

Actualmente, el más alto grado de adaptación del Estado nacional, es el Estado región. Sin duda alguna la Unión Europea se encuentra en este nivel, sus

miembros han comenzado a homologar las políticas nacionales; es el primer Estado región que se conoce y ha llegado al último nivel de integración, pero todavía le falta mucho por caminar. Aunque su integración política no se ha concretado, la Unión es el mejor ejemplo de lo que puede pasar con el Estado nacional cuando logra una adaptación exitosa.

Muchas de las ventajas y desventajas de la conformación de un ARI, pueden observarse en la UE. No hay duda que la competencia ha aumentado y sus ciudadanos se han beneficiado por ello, asimismo el comercio se ha incrementado entre sus miembros, pero también se ha vuelto proteccionista con aquellos que no lo son.

Dentro de su política económica se encuentran algunas restricciones al comercio con terceros países, estas restricciones no son otra cosa que la implementación de políticas proteccionistas como son: restricciones cuantitativas, antidumping, derechos compensatorios, protecciones de emergencia, determinados trámites administrativos para la exportación de alimentos so pretexto de mantener la seguridad y proteger la salud de sus ciudadanos; así como subsidios (principalmente en el sector agrícola). Todas estas medidas provocan la segmentación del mercado.

Aunque no es regla que un ARI comience desde el nivel más básico de integración hasta llegar al más alto, la experiencia de la UE demuestra que sí es lo más conveniente, pues cada unión complementa a la otra, si no existe una unión aduanera no habrá mercado común o unión monetaria, pero para que haya un mercado común debe darse una área de libre comercio, etc. La política y la economía están estrechamente ligadas, no es posible la separación de las mismas.

La UE Europea es producto de los Estados nacionales y sin ellos no podría funcionar, si bien es cierto que los Estados han tenido que ceder un poco de su soberanía también es verdad que han ganado fuerza en todos los sectores y su poder de negociación ha aumentado, cosa que no podían haber logrado de manera individual.

Los Estados continúan ejerciendo su soberanía, de hecho para conformar esta integración han tenido que dar su consentimiento de manera voluntaria; la soberanía de cada nación sigue vigente; prueba de ello es que los países de Dinamarca, Suecia y Gran Bretaña decidieron no participar en la Unión monetaria y han conservado su moneda; además los Estados nacionales continúan llevando a cabo todas sus políticas, pero en este momento, dentro de sus objetivos también se encuentran los objetivos de la Unión, sus políticas se han homologado.

El grado de interdependencia que existe entre todas las naciones se ha incrementado y el actuar de uno afecta a los otros. Las consecuencias pueden ser positivas o negativas dependiendo del comportamiento de cada uno, todos los

Estados están en estrecha colaboración; el mal comportamiento de uno afecta fuertemente a los demás.

La interdependencia no sólo ha aumentado entre los Estados miembros, sino también en aquellos países que mantienen relaciones comerciales con la Unión (los países que conviven con ésta incluyen desde los Estados Unidos, Japón, China, hasta los países latinoamericanos y africanos), pero también aquellos que no mantienen relaciones comerciales, esto debido al gran poder económico y político de la Unión.

Como se habló anteriormente, la globalización ha incrementado el grado de interdependencia entre los países y ha traído muchas ventajas, pero también ha provocado muchos problemas en el ámbito global; los cuales sólo pueden enfrentarse de manera conjunta. Por ello al conformar regiones el Estado nación no se debilita sino que obtiene los recursos necesarios para combatir a aquellos actores que se estaban fortaleciendo y recuperar el control sobre los mismos así como también, dar una mejor respuesta a los problemas que actualmente se viven.

La estructura del Estado regional es similar a la de los Estados nacionales, funciona con base a estos, las decisiones son tomadas por los Estados, sin su aprobación simplemente las leyes, normas o acciones no se pueden llevar a cabo. No es que el Estado nación desaparezca; que no exista un territorio, una población, un gobierno y que los Estados pierdan su soberanía, por el contrario el Estado está transformándose, adaptándose a ese nuevo entorno internacional que ha surgido como consecuencia de la misma evolución de los antiguos y nuevos actores internacionales, si el Estado no evoluciona y se adapta a este nuevo contexto mundial, entonces sí se eclipsará.

Prueba de Estados que no han logrado evolucionar son los Estados fallidos. Si bien es cierto que el estudio hecho por el Fondo para la Paz y la revista Foreign Policy bien pudo haber sido realizado con pretensiones imperialistas, con el objetivo de justificar la intervención estadounidense en algunos países; también es verdad que lo que ahí se menciona es una realidad.

Hay Estados que están perdiendo el control de su nación, si se analiza cuidadosamente las razones que provocan que un país esté en riesgo de colapsarse, se puede encontrar que en su mayoría las causas son internas, pero para que un Estado se colapse es necesario que varios de los indicadores mencionados se hagan presentes. La solución a los Estados Fallidos no es la intervención, sino la cooperación y el surgimiento de una identidad nacional; un verdadero Estado nación que sea conformado no con base a intereses extranjeros o de un pequeño grupo nacional.

La base para un buen funcionamiento del sistema internacional continúa siendo el Estado nacional, la cooperación entre los Estados y la capacidad de estos para adaptarse y sobrevivir a los cambios, en otras palabras lo que Keohane y Nye llaman vulnerabilidad. El Estado nacional no está en crisis simplemente está evolucionando y no desaparecerá mientras se adapte a los cambios que en el futuro ocurran.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

A pesar de las muchas transformaciones que se han dado en el sistema internacional; la manera en que sus actores se relacionan continúa siendo la misma es decir, la cooperación y el conflicto. Durante los primeros años del Estado nación las relaciones de interdependencia eran menores y el conflicto entre las naciones se manifestaba cotidianamente. Las guerras eran algo rutinario al igual que los conflictos internos. El Estado nacional no sólo fue producto de la cooperación sino también del conflicto, esta nueva institución fue conformada de acuerdo a las necesidades de las sociedades occidentales de ese tiempo. De tal manera que si actualmente el conflicto está presente no se debe de pensar que el Estado nación están desapareciendo o en crisis. El Estado está evolucionando, transformándose y adecuándose a los cambios que hoy enfrenta, tal y como lo hizo en años pasados.

Aunque durante los primeros años del Estado nación las relaciones de interdependencia eran muy pocas, los Estados se vieron afectados por sus acciones. Actualmente la interdependencia entre los actores internacionales ha aumentado y con ello su sensibilidad ante las decisiones por ellos tomadas. A diferencia del pasado la cooperación es mayor que el conflicto y cuando éste se hace presente la preocupación es superior. La razón de ello es que el conflicto puede llegar a ser más peligroso actualmente, debido al alto grado de interdependencia que existe, y a los cambios generados por la globalización.

Hoy existe una mayor probabilidad de que los conflictos a nivel interno se proyecten al exterior y muchas veces estos conflictos son peligrosos por el tipo de armamento del que hoy disponen las naciones y algunos otros actores internacionales. Los Estados fallidos han pasado a ser un tema al que se le ha puesto una mayor atención, si un Estado no puede controlar un conflicto en su interior podría traer graves consecuencias al exterior.

Es importante que un Estado mantenga el control sobre su territorio, de lo contrario los problemas que en su interior suceden se extenderán rápidamente a otros Estados. Cuando una nación no logra mantener el orden interno, su seguridad está en riesgo, grupos delincuentes podrían ser los que gobiernen sobre determinado territorio, un ejemplo de ello es Rusia con Moscú, o Italia con Nápoles; en donde la población es más leal a las grandes mafias o a los narcotraficantes que al mismo Estado, la razón es que temen más a lo que estos puedan hacerles.

Aunque parezca contradictorio lo anterior es prueba de que el Estado nación sigue siendo necesario, porque sin él el desorden se haría presente y la situación se agravaría aún más. El Estado nacional continúa siendo la única institución capaz de mantener el orden sea en el ámbito internacional o nacional.

Para que el Estado funcione adecuadamente no debe utilizar sus recursos en contra de su población cuando no existe una razón legal, de hacerlo no estaría desempeñando la principal función por la cual fue creado: servir a la misma y mantener el orden y buen funcionamiento de la sociedad para que logre un mayor desarrollo. El Estado también debe garantizar el respeto a las garantías individuales de su población, si usa la fuerza injustificadamente en contra de ella, estaría violando lo que Rosseau denomina el Contrato Social. Con el cual el individuo cede su libertad natural para ganar libertad civil y derecho sobre sus posesiones; de alguna forma lo que el individuo gana es seguridad, para que aquellos más fuertes no lo agredan y violen sus derechos como ser humano. Pero en el momento que el Estado pierde de vista esto, la violencia en su territorio resurge y con ello otros factores que son causa en su conjunto de un Estado Fallido.

Hoy existen actores no estatales que tienen una mayor injerencia en algunos asuntos antes sólo concernientes al Estado, pero aún con la presión que ellos ejercen sobre éste no logran reemplazarlo. Necesitan de él, tanto como éste de ellos y probablemente ellos lo requieren mucho más; tal es el caso de las empresas.

Las empresas sirven al Estado y le ayudan a aumentar su capacidad de negociación frente a otros actores, pero el Estado también les ayuda para que logren sus objetivos, tal es el caso de la mayoría de las empresas estadounidenses. Las empresas norteamericanas están vinculadas con el gobierno, porque fueron o son parte de él y producen una gran cantidad de mercancías para el mismo. Durante la guerra fría aquellas empresas localizadas en otros países, desarrollaron la función de espías, informaban a su gobierno lo que ocurría en su interior e inclusive provocaron el derrocamiento de gobiernos socialistas, como es el caso de Chile con Allende.

Todas las empresas estadounidenses que se dedican a la producción aeronáutica militar y civil dependen del Estado para sobrevivir y cuando el gobierno no se encuentra en guerra y su demanda disminuye entran en función aquellas empresas dedicadas a diversificar su producción y multinacionalizar ciertas líneas de sus productos.

Hay ocasiones en las que los objetivos de las empresas y el Estado no se encuentran en equilibrio con los intereses de la mayoría tal y como sucedió en Francia cuando se intentó una reforma laboral que incluía la implementación del llamado Contrato de Primer Empleo (CPE), en éste se pretendía que los empresarios pudieran poner a prueba por dos años a los trabajadores contratados menores de 26 años, los cuales podían ser despedidos sin justificación alguna. La reforma fracasó, gracias a las movilizaciones estudiantiles y al apoyo de la población.

La razón por la cual los ciudadanos franceses lograron dar marcha atrás a la CPE fue porque el Estado no es más un actor que decide de manera absoluta, desde el

ciudadano hasta las Organizaciones no gubernamentales ONG's, cuestionan su actuar y le exigen respuesta a sus preguntas. A partir de la Segunda Guerra Mundial el ciudadano fue revalorado y comenzó a enterarse de lo que ocurría en su país y fuera de éste, con los avances tecnológicos ahora el individuo no sólo sabe lo que ocurre a unos metros de distancia, sino a millones.

Nos encontramos en un mundo lleno de información, en el cuál el conocimiento ha pasado a ser uno de los elementos más importantes, es por ello que el Estado se encuentra en la mira, ahora no es tan fácil esconder lo que esta pasando. El individuo cuenta con las herramientas necesarias para enterarse, analizar y exigir el correcto actuar estatal; no sólo las personas poseen esta información y conocimiento, también los mismos Estados, las organizaciones clandestinas y organizadas.

El conflicto y la cooperación continúan siendo parte fundamental de las relaciones internacionales, sólo que actualmente la cooperación es mayor; los Estados están conscientes de que ésta les genera costos menores. El Estado región surge por lo anterior, las naciones saben que el beneficio al cooperar será mayor al aislamiento. Es verdad que los Estados ceden un poco de su soberanía, pero al hacerlo continúan ejerciéndola, es parecido al individuo quien cede un poco de su libertad para ganar orden y seguridad. En el caso del Estado regional, los Estados continúan actuando de manera soberana.

Las organizaciones supranacionales de la Unión Europea considerada el primer Estado región, están formadas por los Estados; por algún representante de estos e inclusive por representantes de la sociedad civil; y las decisiones las toman por mayoría cualificada o absoluta dependiendo la importancia de éstas.

Los miembros de la Unión Europea no sólo cooperan en cuestiones económicas también lo hacen en el ámbito político, han comenzado a homologar sus políticas, por ello en los tratados se establecen ciertos objetivos, como se van a lograr y se crean nuevas instituciones que van a ayudar a cumplir los objetivos especificados.

Actualmente los países sudamericanos han decidido conformar la Comunidad Sudamericana de Naciones, a pesar de que todavía les falta mucho camino por recorrer, esta nueva comunidad es prueba de que estos países están conscientes de que el aislamiento no es bueno, los resultados obtenidos por la UE ha demostrado que la cooperación permite a los Estados nacionales obtener mejores resultados que la actuación individual. Siendo un Estado región los países europeos han logrado tener una mayor influencia en otros Estados en comparación a la que ejercían antes de conformar esta región, de hecho es posible afirmar que los límites a su soberanía como nación son menores gracias a la influencia que actualmente tienen como Estado regional.

La iniciativa de los Estados de Sudamérica de conformar un Estado región con base a la UE y aspirar a ser lo que ahora ésta es; es algo positivo para ellos como Estados nacionales. Sin embargo es importante que consideren, que es necesario

estar dispuestos a cooperar y ceder en algunos aspectos; tal y como lo hicieron los Estados europeos. También deben estar conscientes de que una integración de ese nivel requiere de tiempo y que no es fácil llegar a ella sólo con los buenos deseos. Sin duda alguna de conformarse este Estado región, los Estados sudamericanos tendrán una mayor influencia en el sistema internacional en comparación a la que actualmente poseen, pero también su influencia no será igual a la de la Unión Europea, porque la capacidad de negociación de sus miembros es menor que la de los Estados europeos. Aún conformando bloques, las naciones tendrán límites a su soberanía, porque en el sistema internacional seguirán existiendo actores más fuertes que ellos y las relaciones de interdependencia continuarán siendo asimétricas.

Actualmente El Estado nación se enfrenta a muchos problemas; dificultades que en muchas ocasiones son difíciles de resolver si trata de solucionarlas actuando unilateralmente. La contaminación, desigualdad, pobreza, el calentamiento global, etc., son problemas que no podrán ser resueltos de manera individual.

Hoy el capitalismo ha logrado generar una gran riqueza, pero también un alto grado de desigualdad, esta situación está provocando que haya levantamientos de ciudadanos, ya sea en forma de protestas o grupos armados. Con lo que la violencia sale a frote. De la necesidad de algunos pobladores, se están valiendo aquellas grandes mafias, quienes retan al gobierno e inclusive obtienen la ayuda de los mismos ciudadanos.

Si los Estados no se unen y empiezan a cooperar para resolver estos problemas, muy pronto comenzarán los conflictos entre ellos por su falta de acción. Muchos investigadores prevén que de no resolverse el problema de la contaminación, las guerras en el futuro serán por causa de los recursos naturales, principalmente por el recurso del agua.

Hoy en día se han vivido varias guerras, guerras cuya verdadera causa es el control de ciertos recursos naturales; los países invadidos son ricos en petróleo o en uranio (un nuevo material que se utiliza en las telecomunicaciones). Ejemplo de conflictos iniciados por causa de los recursos naturales son: El conflicto entre nuestro país y los Estados Unidos por el agua del río Colorado y el conflicto entre Turquía, Siria e Irak, por las aguas del río Tigris y Éufrates.

El calentamiento global en éste último año ha generado preocupación en todas las naciones, la mayoría de ellas están alarmadas por esta situación, inclusive los Estados Unidos con su negativa de aprobar el Protocolo de Kyoto, ha mostrado preocupación. Problemas como estos requieren cooperación internacional para su solución, solos los Estados no podrán disminuir las emisiones de dióxido de carbono. Si los Estados logran hacer que todos se comprometan a tomar medidas que disminuyan la contaminación por ellos producidas y se responsabilicen mayormente en el cuidado de los recursos naturales, sin duda alguna todos no veremos beneficiados. Aún las empresas quienes protestan cuando los gobiernos les imponen límites y multas al no respetar lo que las leyes establecen.



Estas son algunas de las situaciones con las que el Estado se enfrenta, definitivamente se debe buscar una solución a estos problemas, pero para encontrarla es necesario que el Estado evolucione. Esta evolución no debe ser un cambio que sólo beneficie a una minoría sino una transformación que busque el beneficio de la mayoría. Tal vez el capitalismo es una buena opción para generar riqueza, pero debe ser combinado con una política que distribuya de manera correcta este capital para evitar problemas como los que actualmente se viven en todo el mundo, tales como la pobreza, inseguridad y violencia, etc.

Con la construcción de bloques las dificultades podrían disminuir o inclusive desaparecer; por lo general los bloques son conformados entre países vecinos. Cuando se conforman aumenta la cooperación entre los Estados y los objetivos que se plantean persiguen metas comunes, se busca el bienestar de todos. Los conflictos disminuyen y se llevan a cabo acuerdos para la distribución de los recursos, así como se establecen medidas para cuidar dichos recursos y se evitan conflictos por la falta de estos. Además sin un Estado no respetará los acuerdos sería más fácil para los otros miembros tomar las medidas necesarias para hacer cumplir lo acordado.

A pesar de todo lo que hoy se vive; no se puede decir que el Estado no funcione más o que está desapareciendo, es verdad que enfrenta estas dificultades, sin embargo cuando se dice que el Estado está en crisis, que va a desaparecer y que esto se debe a la globalización, se está predicando una verdad a medias, porque los movimientos separatistas y nacionalistas han estado presentes en la evolución del Estado, al igual que la relación entre el Estado y los comerciantes o empresarios, como también el consumo de productos diferentes a los elaborados en el país; sólo que ahora con los avances tecnológicos estos han aumentado y por ello su existencia se hace más evidente. El Estado continúa funcionando y a pesar de lo que se quiere hacer creer, es una institución necesaria para el buen desarrollo y convivencia de toda sociedad; no existe institución alguna que pueda mantener el orden y cubrir las necesidades de todos los ciudadanos, porque sin importar que tan grande sea una empresa u otro actor no estatal, nunca lograrán desempeñar las funciones de los Estados.

El problema es que muchos de las naciones en donde se viven estas dificultades de manera más radical, son Estados que fueron creados para beneficio de un imperio que en su momento colonizó dicho territorio. La idea de nación fue importada y se creó un Estado que abarcó el territorio de grupos contrarios, como es el caso de la mayoría de los Estados africanos; con lo que se provocó que nunca hubiera un Estado de verdad, ni una sociedad que se identificará, que se considerara parte de esa organización, ni tampoco que compartiera una cultura. Al surgir el capitalismo y la globalización las diferencias entre ellos fueron más claras, se ampliaron y también se fortalecieron, la realidad es que esos Estados nunca fueron verdaderas naciones.

Sin duda alguna el Estado se enfrenta a retos muy diferentes a los que se enfrentó en el siglo XVII. La complejidad del sistema internacional ha aumentado, la interacción entre los Estados y otros actores internacionales también es más compleja, los avances tecnológicos han hecho que el grado de interdependencia aumente, sin embargo las relaciones entre los Estados siguen teniendo las mismas características; pueden relacionarse entre sí, ya sea por medio de la cooperación o el conflicto. El sistema de anarquía en el sistema internacional continúa, los Estados siguen siendo libres de acordar un tratado o rechazarlo, sin importar que hayan conformado un Acuerdo Regional de Integración o no, su influencia sobre el otro depende de su capacidad de negociación, del poder que sustente. Aunque sea parte de un Estado regional, su relación con los otros miembros sigue siendo determinada por los recursos que éste posee. Aumenta su poder de negociación frente a otros Estados como un Estado regional, pero frente a los Estados miembros éste no varía mucho. Gran Bretaña, Francia y Alemania continúan siendo los países fuertes en la Unión Europea y la influencia que tienen en los otros miembros es mayor que la que detenta Malta, Polonia o Lituania.

Los Estados continúan siendo autónomos y soberanos, sus instituciones seguir siendo independientes, las leyes comunitarias continúan siendo aprobadas de acuerdo a sus leyes, sus relaciones con otros Estados siguen llevándose de acuerdo a las normas diplomáticas; la única diferencia es que ellos de manera voluntaria han decidido seguir algunas reglas hechas y aprobadas por todos los miembros de la Unión con el fin de obtener mayores beneficios.

Actualmente la UE recurre a instrumentos jurídicos comunitarios para continuar con su integración, pero también recurre a instrumentos jurídicos comunitarios atípicos, como son los llamados libros verdes, en los cuales se planean las acciones que la Unión debe tomar en el ámbito espacial o sea en asuntos relacionados con los transportes y la movilidad, la sociedad de la información y la competitividad industrial; la protección del medio ambiente, la ordenación del territorio, la agricultura y la pesca, la protección civil, el desarrollo sostenible y más. Dentro de estos instrumentos se encuentra la estrategia de Lisboa para «.. hacer de la Unión la sociedad basada en el conocimiento más avanzada del mundo..»<sup>1</sup> y los libros blancos, los cuales son también instrumentos atípicos, que si son acogidos favorablemente por el Consejo se pueden convertir en programas de acción de la Unión.

La conformación de Estados regionales o el alto grado de interdependencia que actualmente se vive, no implican que el Estado nación desaparezca. El Estado nación va continuar existiendo mientras no surja otra institución que supere la actuación estatal y su eficiencia para resolver los conflictos que hoy se viven o representar a todos los sectores.

---

<sup>1</sup> Unión Europea, *Libro Verde: Política Espacial Europea*, 21 de enero de 2003, disponible en: [http://ec.europa.eu/comm/space/doc\\_pdf/greenpaper\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/comm/space/doc_pdf/greenpaper_es.pdf)

Se diría que el Estado región es esa institución, pero esto no es verdad, al analizar el funcionamiento de la Unión Europea se puede comprobar que los Estados naciones continúan realizando sus funciones y que el Estado región es sólo un nivel más en la organización del Estado. Es sabido que dentro de los gobiernos nacionales existen diferentes niveles: el nivel municipal, que es el que se encuentra por debajo de los otros dos, los cuales son el Estatal y el Federal; con el Estado región se suma un cuarto nivel que es el supranacional, pero por su surgimiento no desaparecen los tres anteriores tal y como no sucedió con el gobierno municipal.

Cuando surge el Estado regional el Estado nación no desaparece; sus miembros continúan siendo soberanos y mantienen su reconocimiento internacional. Son creados órganos supranacionales con los cuales las instituciones nacionales conviven, pero los Estados miembros siguen regulándose por medio de los tratados, así el Estado regional es una organización interestatal autónoma, dotada de un ordenamiento jurídico, pero que el derecho internacional no reconoce como sujeto de las relaciones internacionales.

En resumen El Estado nacional no está en crisis sigue vigente, pero sin duda alguna no es más el Estado reconocido durante la Paz de Westfalia, ni siquiera es el Estado de los años ochentas.; ha cambiado y a pesar de que a finales del siglo XX no era más ese Estado del siglo XVII no se pensó que estaba en crisis. ¿Por qué hoy se debería pensar lo contrario? Es cierto que los cambios ahora por él experimentados son mayores y más rápidos pero su evolución no debe ser sinónimo de crisis. La importancia del Estado nación ha hecho que siga siendo el objetivo de estudio de muchos, esto no es sorprendente puesto que continúa siendo un actor fuerte tanto en el ámbito nacional, como internacional.

En este trabajo se habló del surgimiento del Estado nación, de Francia, Inglaterra y España, tres Estados occidentales que evolucionaron de diferente manera y que dieron origen a diferentes formas de gobierno, sin embargo el estudio del surgimiento del Estado nación todavía no está agotado, cada nación puede estudiarse de manera más amplia, analizar su historia, características, costumbres, revoluciones, conquistas, etc. para entender como influyeron en la conformación del sistema internacional y comprender su actuación y lo que actualmente son. También es posible estudiar aquellos Estados de oriente y hacer una comparación con la evolución de los países occidentales, analizar a aquellas naciones conquistadas por los Estados Europeos, evaluar que tanto esto influyó en su evolución y como actualmente contribuye a los problemas que actualmente viven.

La globalización es un tema inagotable su estudio puede ser continuado, cada signo distintivo puede ser analizado de manera individual para entender lo que actualmente se está viviendo, comprender los actuales problemas y el actuar de cada sujeto, terminar con los mitos que se han creado entorno a ella, y determinar aquellos que no lo son.

Durante todo el trabajo se ha insistido en que el Estado nunca ha sido un actor aislado, el estudio de las relaciones que se dan entre los diversos actores internacionales incluyendo la relación entre los mismos Estados puede ampliarse e inclusive se puede hacer un análisis de cada uno de estos actores de manera individual o en relación con el Estado, también es posible estudiar como la globalización los está afectando y determina su actuación.

Actualmente con la globalización y las relaciones de interdependencia se ha comenzado a cuestionar la soberanía de los Estados, una investigación sobre ésta, sobre el papel que desempeña a escala global, internacional y supranacional puede ser hecha. De la misma manera se puede replantear en el ámbito global y estudiarla en la actualidad.

El tema de integración es complejo, su estudio podría ser un tema para una nueva investigación, la integración más avanzada que se conoce es la UE, considerada el primer Estado región, sin embargo en este sistema internacional se han conformado muchos otros ARI; así que se puede realizar una investigación de ellos de manera individual, por continente, entre países desarrollados, entre naciones subdesarrolladas, o entre países desarrollados y en vías de desarrollo, así como hacer una comparación entre cada uno.

Siendo la Unión Europea el primer Estado regional y el ARI más avanzado, su análisis puede ser un tema de una nueva tesis, su estructura, influencia, territorio y complejidad la hacen interesante para los estudiosos de las ciencias sociales, prueba de esa abundancia de información es que los mismos Estados han decidido que es necesario la creación de una constitución que ayude tanto a los Estados miembros como a sus ciudadanos a entender de manera más fácil su funcionamiento, regulaciones, estructura, etc., en otras palabras ha comprender que es lo que están viviendo y las ventajas o desventajas que ésta les ofrece. También se puede dar seguimiento al desarrollo de la Comunidad Sudamericana de Naciones, analizar sus cambios, logros y retos.

Finalmente, se puede continuar el estudio sobre los Estados fallidos, analizar su historia para explicar la problemática que actualmente enfrentan; así como evaluar su situación, observar si existen cambios en su interior que lo ayudan a ser un Estado más estable o por el contrario el riesgo de colapsarse aumenta. También se pueden proponer algunas acciones a realizar para que estos Estados no se conviertan en un riesgo mayor para la comunidad internacional.

## FUENTES GENERALES DE REFERENCIA

### Bibliografía

- Andrade Sánchez, Eduardo, *Teoría General del Estado*, Col. Texto jurídicos universitarios, Oxford, México, 1999.
- Archibaldo Lanús, Juan, *Un mundo sin orillas: Nación, Estado y globalización*, Emece, Argentina, 1996.
- Arnaiz Amigo Aurora, *Soberanía y potestad: de la soberanía del pueblo*, UNAM, 1971.
- Ardit Lucas, Manuel, *Revolución liberal y revuelta campesina: Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el país valenciano (193-1840)*, México, Ariel, 1977.
- Arellano García, Carlos, *Derecho Internacional Público Volumen II*, México, 1983.
- Axelrod, Robert, *La evolución de la cooperación: El dilema del prisionero y la teoría de juego*, 1ª reimpresión de la 1ª ed., España, 1996
- Badie, Bertrand, et al, *Los operadores del cambio de la política mundial: sociología de escenario internacional*, Tr. Dr. Juan Cristóbal Cruz Revueltas, México, 2ª. ed, Publicaciones Cruz O.S.A., 2000.
- Bernaldes B., Enrique, *Burguesía y estado liberal*, Lima; Desco, Centro de estudios y promoción del desarrollo, 1979.
- Bloch Marc, Leopold Benjamín, *La Sociedad feudal*, Tr. Eduardo Ripol Perelló, México, Ulteha, 1958.
- Blonch, Robert, *Señorío y feudalismo*, Tr. Alicia Entel, México, Siglo XXI, 1979.
- Bonaglia, Federico, et. al., *Globalizzazione e sviluppo: Due concetti inconciliabili? Quattro luoghi comuni da sfatare*, Il Mulino, Bologna, 2003.
- Burton, J.W., *Teoría General de las Relaciones Internacionales*, Tr. Héctor Cuadra, UNAM, México, 1973.

- Calderón, Fernando, et. al., *Hacia un nuevo orden estatal en América Latina*, Chile, FCE Chile, 1991.
- Cueva, Mario, *La idea de Estado*, UNAM, México, 1975.
- Del Arenal, Celestino, *Introducción al estudio de las Relaciones Internacionales*, 3ª. ed., México, Rei.
- Dhondt, Jan, *La Baja Edad Media*, Siglo XXI, México, 1974, Vol. 10
- Dhondt, Jan, *La Alta Edad Media*, Siglo XXI, México, 1974, Vol. 11
- Dougherty, James E., et. al., *Contending Theories of International Relations: A Comprehensive Survey*, 5a. ed., Longman, Estados Unidos, 2001.
- Falk, Richard, *La globalización depredadora: Una crítica*, tr. Antonio Resines Rodríguez, Siglo XXI de España editores, España, 2002.
- Farré, Mariana, et al., *Globalización y dependencia: Efectos de la Mundialización sobre el desarrollo de los pueblos*, Colecciones Sud-Nord, Universidad de Lleida, España, 2001.
- Ferronato, Jorge, *Aproximaciones a la globalización*, Machi, Argentina, 1991.
- Hoffmann, Stanley *Teorías Contemporáneas de las Relaciones Internacionales*, Tr. M. D López Martínez, 1ª reimpresión de la 1ª. ed., editorial Tecnos, España, 1979.
- Huberman, Leo, *Los bienes terrenales del hombre: Historia de la Riqueza de las Naciones*, Trad. Gerardo Dávila, 17ª ed., Col. Teoría e Historia, Nuestro Tiempo, México, 1936.
- Ianní, Octavio, *Teorías de la globalización*, 4ª. ed., Siglo XXI, México.
- Kaplan, Morton A., et. al., *Fundamentos Políticos de Derecho Internacional*, Tr. Andrés M. Mateo, Limusa-Wiley, México, 1961.
- Manfred, Wilhelmy, *Política Internacional y Realidades*, Grupo Latinoamericano, Argentina, 1998.

- Mangas Martín, Araceli, *Instituciones y derechos de la Unión Europea*, McGraw Hill, 1996.
- Menem, Carlos, et. al., *El Estado hoy: Integración, Participación, Solidaridad*, 1ª. reimp. de la 2ª. ed., Ciudad Argentina, Argentina, 1997.
- Mesa, Roberto, *Teoría y Prácticas de las Relaciones Internacionales*, 2ª. ed., Taurus ediciones, España, 1980.
- Montero Zendejas, Daniel, *La desaparición del Estado*, Miguel Ángel Porrúa, México, 1999.
- Opalín Chmielniska, León, *¿Globalización de la crisis o crisis de la globalización?*, Porrúa, México, 2005.
- Pablo Camargo, Pedro, *Tratado de Derecho Internacional Tomo II*, Temis, S.C.A., Colombia, 1983.
- Plano, Jack, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, Limusa-Wiley, México, 1971.
- Pérez, Francisco, *Teoría del Estado*, 32 ed., Porrúa, México, 1999.
- Perry, Anderson, *Transiciones de la antigüedad al feudalismo*, Tr. Julia Santos, México, Siglo XXI, 1997.
- Perry, Anderson, *El Estado Absolutista*, 15ª ed., Siglo XXI, México, 1998.
- Raciman, David J., et. al., *Introducción a los Negocios: Enfoque mexicano*, 8ª ed., Mc- Graw Hill, México, 2006.
- Randle, Patricio H., *Soberanía Global: A donde lleva el mundialismo*, Ciudad Argentina, Argentina, 1999.
- Remiro, Brotons, Antonio, *Derecho Internacional*, Mc Graw-Hill, Madrid, 1997.
- Rougman, Alan M., et. al., *Negocios Internacionales: Un enfoque de administración estratégica*, Mc Graw Hill, México, 1997.
- Salvadori, Massimo L., *Un Estado para la democracia*, Instituto de Estudios para la transición democrática, México, 1997.

- Schiff, Maurice et. al., *Integración Regional y Desarrollo*, Tr. Roberto Pizarro Perdonó, Banco Mundial en coedición con Alfaomega Colombia, Colombia, 2004.
- Schwartz, Peter et. al., *When good companies do bad thing: Responsibility and Risk in Aged of Globalization*, John Wiley & Sons, Inc., Estados Unidos, 1999.
- Stoessinger, John G., *El poderío de las naciones: Política mundial de nuestro tiempo*, Gernika, México, 1980.
- Toffler, Alvin, *El cambio del poder*, Tr. Rafael Aparicio, Plaza & Janes editores, España, 1998.
- Trujillo Herrera, Raúl, *Derecho de la Unión Europea*, Porrúa, México, 1999.
- Tugores, Juan, *Economía Internacional: Globalización e integración regional*, Mc-Graw Hill, 4ª. ed., España, 1999.
- Villamil, José J., ed., *Capitalismo transnacional y desarrollo nacional*, Tr. Eduardo L. Suárez FCE.

## Hemerografía

- Aguilar, David, *China una oportunidad, para México*, El Universal, México, 14 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/29549.html>
- Alponete, Juan María, *Comunidad Suramericana de Naciones (Primera parte)*, El Universal, México, 15 de diciembre de 2004, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/43968.html>
- Alponete, Juan María, *Comunidad Suramericana de Naciones (Segunda y última parte)*, El Universal, México, 16 de diciembre de 2004, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/44009.html>
- Anguiano, Rogelio, *Disputa actual*, El Universal, México, 15 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33375.html>
- AP, *Surgen capitalistas bondadosos*, El Universal, México, 06 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/29272.html>



- Arteaga, José Manuel, *Designación de Gurría favorece a México*, El Universal, México, 20 de febrero de 2006. Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/50127.html>
- Arteaga, José Manuel, *Recomienda a México un gobierno alternativo a la globalización*, El Universal, México, 10 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/135993.html>
- Barragán, José, *La rectoría del Estado*, El Universal, México, 04 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33553.html>
- Barranco, Alberto, *Otra que se va*, El Universal, México, 08 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56159.html>
- Barringer, Felicity, *En juego, la credibilidad de la ONU*, México, 09 de marzo de 2003, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=26515&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=26515&tabla=internacional)
- Becerra Gélover, Alejandro, *Soberanía, Política Exterior y Supranacionalidad a la entrada del siglo XXI: El caso de México*, Sociológica de la UAM, No.48, enero-abril 2002, año 17, en: [www.revistasociologica.com.mx/pdf/4803.pdf](http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/4803.pdf)
- Becerra Gélover, Alejandro, *Reforma del Estado y Globalización*, El Cotidiano No. 100, mzo-abril de 2000.
- Calva, José Luis, *Comercio exterior, realidades*, El Universal, México, 17 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33398.html>
- Calva, José Luis, *La trampa de la inestabilidad*, El Universal, México, 24 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33464.html>
- Calva, José Luis, *Mirar al futuro*, El Universal, México, 03 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33544.html>
- Calva, José Luis, *Nuevo Pacto*, México, El Universal, México, 07 de julio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34838.html>
- Calva, José Luis, *Gobierno global*, El Universal, México, 28 de abril de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34189.html>

- Cancino, Fabiola, *El GDF apoyará a todas las empresas afectadas*, El Universal, México, 06 de septiembre, en: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/79092.html>
- Carreño, José, *'La ONU falló en su tarea': Bush*. El Universal, México, 18 de marzo de 2003, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=26626&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=26626&tabla=internacional)
- Comisión Europea, *Europa de la A a la Z*, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Serie Documentación Europea, Luxemburgo, 1997.
- Córdova, Arnaldo, *La globalización y el Estado*, México, Nexos, México, Mayo 1997, cuaderno de nexos, en: <http://www.nexos.com.mx/articuloEspecial.php?id=5378>
- Cruz, Eduardo, *Legislación ata a medios públicos*, El Universal, México, 06 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/cultura/49825.html>
- De la Calle, Luis, *¿Qué más?*, El Universal, México, 28 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/55914.html>
- Del Val de Blanco, Enrique, *Criticar a Joseph Stiglitz*, El Universal, México, 09 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33601.html>
- De Val Blanco, Enrique, *Macroeconomía y desigualdad*, El Universal, México, 22 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34675.html>
- Diouf, Jacques, *Reforma Agraria bajo la lupa*, El Universal, México, 04 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/135773.html>
- Fontaine, Pascal, *Diez lecciones sobre Europa*, Serie Documentación Europea, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, 3ª. ed., Luxemburgo, 1998.
- EFE, *Desean México y Panamá ser miembros del Mercosur*, El Universal, México, 18 de diciembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=43529&tabla=finanzas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=43529&tabla=finanzas)

- EFE, *Pide OCDE dialogo entre gobiernos, banca y pequeñas empresas*, El Universal, México, 30 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/30101.html>
- EFE, *La presidencia de la UE dice que el desacuerdo por Chipre tendrá consecuencias para Turquía*, 27 de noviembre de 2006, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/showprensa?mes=11&dia=27&ano=2006&art=8&tit=b>
- El correo digital, *Europa y Rusia no logran un acuerdo que garantice el suministro energético*, 26 de noviembre, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=26&ano=2006&art=12&tit=b>
- El Universal, *Realizará Sudamérica antiguo sueño: Doce países integrarán un bloque económico con unos 360 millones de consumidores*, El Universal, México, 6 de diciembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=33869&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=33869&tabla=internacional)
- El Universal, *Aspira Sudamérica a tener moneda única*, El Universal, México, 09 de diciembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=33898&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=33898&tabla=internacional)
- El Universal, *Financiarán Brasil y Perú vía interoceánica*, 09 de diciembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=43378&tabla=finanzas](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=43378&tabla=finanzas)
- El Universal, *'Annan Acto Ilegal la Invasión a Irak'*, México, 16 de septiembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=32969&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=32969&tabla=internacional)
- Estrella Digital, *La UE pide a Putin que levante el embargo de carne a Polonia, para poder negociar un nuevo acuerdo*, en: <http://www.ucm.es/cgi-bin/show-prensa?mes=11&dia=25&ano=2006&art=10&tit=b>
- El Universal, *Outplacement, úselo en su empresa*, El Universal, México, 27 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/29995.html>

- El Universal, *Empresarios de EU piden continuidad a reformas en México*, El Universal, México, 17 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/139536.html>
- El Universal, *Israel pone fin a ocho semanas de bloqueo a Líbano*, El Universal, México, 07 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/51473.html>
- Fischler, Franz, *La OMC y la agricultura*, El Financiero, México, 31 de marzo de 2003.
- Flores Olea, Víctor, *Desventuras de la economía*, El Universal, México, 27 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33494.html>
- Ginebra, Xavier, *Análisis económico*, El Universal, México, 05 de julio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/58990.html>
- Gómez, Francisco, *“Globalización facilita el avance del crimen organizado”*, El Universal, México, 02 de mayo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/137942.html>
- Ibarra, David, *Sociedad en desintegración*, El Universal, México, 06 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/35373.html>
- Kerber, Víctor, *Papel de China*, El Universal, México, 23 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56565.html>
- Mejía Guerrero, Angelina, *Convergencia en manos de SCT*, El Universal, México, 06 de septiembre, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/53734.html>
- Mejía, Angelina, *SCT a Hacienda: Telmex puede dar tv sin pagar por ello*, El Universal, México, 07 de septiembre, 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/primeras/27600.html>
- Minzoni, Antonio, *Goeconomías en evolución*, El Universal, México, 02 de enero de 2007, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/62601.html>
- Morales M., Paola, *A la búsqueda de grandes clientes*, El Universal, México, 23 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/28886.html>

- Nakamoto, Michiyo, *Revolución Financiera en Japón*, El Universal, México, 07 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/52323.html>
- Notimex, *Llaman a regular la internet*, El Universal, México, 02 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/articulos/29124.html>
- Notimex, *Buscan impulsar el uso de la tecnología*, El Universal, México, 18 de abril de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/51373.html>
- Notimex, *Empresarios Estadounidenses piden continuidad a reformas en México: Buscan acceder a la inversión en refinerías*, El Universal, México, 17 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/139536.html>
- Notimex, *Será este mes retiro de tropas israelíes del Líbano: Annan*, El Universal, México, 07 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/373703.html>
- Notimex, *Desinteresa a Santa sede ser Estado miembro de la ONU*, El Universal, México, 07 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/373659.html>
- Opalín, León, *Guerra en Irak, menosprecio por el hombre*, El Financiero, México, 31 de marzo 2003.
- Pedrero, Fernando, *Exigen plan concreto para abatir la pobreza*, El Universal, México, 20 de enero de 2006.
- Pedrero, Fernando, *Escasa la mano de obra calificada*, El Universal, México, 23 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/50217.html>
- Pedrero, Fernando, Lilia Saúl, *Slim pide regular cobros de Banca*, El Universal, México, 10 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/135992.html>
- Pedrero, Fernando, *Globalización pesa más a empresarios que política*, El Universal, México, 03 de mayo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/51637.html>

- Pedrero, Fernando, *El lugar perfecto para el 'offshoring'*, El Universal, México, 08 de mayo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/51753.html>
- Pedrero, Fernando, *Buscan 'blindar' a la Cofemer*, El Universal, México, 06 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/53738.html>
- Pedrero, Fernando, *Buscará IP destrabar reformas*, El Universal, México, 07 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/53754.html>
- Pinto, Jorge, *Despolitizar la economía*, El Universal, México, 23 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/55736.html>
- Pinto, Jorge, *Análisis*, El Universal, México, 24 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56570.html>
- Pulido, José Francisco, *Foro de la Davos y Competitividad hacia el Futuro*, El Universal, México, 13 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/55432.html>
- Pulido, José Francisco, *¿Qué necesitamos para que nuestra economía crezca?*, El Universal, México, 06 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56067.html>
- Pulido, José Francisco, *Regresando a algunos indicadores importantes (y útiles)*, El Universal, México, 13 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56263.html>
- Pulido, José Francisco, *Variable económica*, El Universal, México, 06 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/60324.html>
- Raphael, Ricardo, *Monopolios*, El Universal, México, 31 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33914.html>
- Raphael, Ricardo, *Democratizar los mercados*, El Universal, México, 07 de abril de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/34004.html>
- Rodarte, Mario, *El clima de negocios*, El Universal, México, 07 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/60333.html>

- Rondero, Telévor, Roberto, *Crecimiento para reducir la pobreza*, El Universal, México, 01 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/55969.html>
- Rossell, Mauricio, *La pobreza en México*, El Universal, México, 25 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33476.html>
- Schettino, Macario, *Sindicatos*, El Universal, México, 08 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/56166.html>
- Schettino, Macario, *Pobreza y desigualdad*, El Universal, México, 06 de septiembre, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/60311.html>
- Shiva, Vandana, *Las guerras por los recursos naturales*, El Universal, México, 17 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/139530.html>
- Sutherland, Peter, *La migración ya no es un boleto sin retorno*, El Universal, México, 10 de junio de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/50555.html>
- Steinmeier Frank-Walter, *En defensa del modelo europeo*, El Universal, México, 10 de enero de 2007, en: <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/52771.html>
- Torreblanca, Eduardo, *Líderes y negocios*, El Universal, México, 06 de septiembre de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/columnas/60325.html>
- Valadez, Lili, *Globalifóbico y juarista se declara Akabani*, El Universal, México, 22 de marzo de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad/75238.html>
- Vales, José, *Nace la Comunidad Sudamericana*, el Universal, México, 08 de diciembre de 2004, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=33888&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=33888&tabla=internacional)
- Vales, José, *Sudamérica avanza en integración*, El Universal, México, 10 de diciembre de 2004, en:

[http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=33912&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=33912&tabla=internacional)

- Vales, José, *Lula pide ayudar a socios chicos del Mercosur*, El Universal, México, 19 de enero de 2007, en: <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/52861.html>
- Vales, José, *Afloran diferencias en la Cumbre del Mercosur*, El Universal, México, 20 de enero de 2007, en: <http://www.eluniversal.com.mx/internacional/52869.html>
- Valdés, Ugalde Francisco, *Libertad respeto y tolerancia*, El Universal, México, 19 de febrero de 2006, en: <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/33411.html>
- Vieth, Warren, et al., *El vencedor se queda con el petróleo*, El Universal, México, 13 de marzo de 2006, en: [http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id\\_nota=26576&tabla=internacional](http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/noticia.html?id_nota=26576&tabla=internacional)

## Documentos

- Becerra, Gélover, Alejandro, *Estados Fallidos (1)*, Grupo Coppan SC, 03 de agosto de 2005.
- Becerra, Gélover, Alejandro, *Estados Fallidos (2)*, Grupo Coppan SC, 17 de agosto de 2005.
- Becerra, Gélover, Alejandro, *Estados Fallidos en América Latina*, Grupo Coppan SC, 26 de agosto de 2005.
- Becerra, Gélover, Alejandro, *Algunas consideraciones sobre la globalización en el final del siglo XX*, este trabajo se publicará posteriormente.

## Mesografía

- Borchardt, Klaus-Dierter, *El ABC del derecho comunitario*, serie Documentación Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 5ª ed, Luxemburgo, 1999, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)



- *Carta de las Naciones Unidas*, en <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm>
- Comisión Europea, *El funcionamiento de la Unión Europea: Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2006, p.6, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)
- Comisión Europea, *Libertad, seguridad y justicia para todos: Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea*, Serie Europa en movimiento, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)
- Comisión Europea, *Política Aduanera de la Unión Europea*, 03 de Octubre de 2006, en: <http://ec.europa.eu/publications/booklets/move/19/#7>
- Fontaine, Pascal, *Doce lecciones sobre Europa*, Serie Documentación Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2003, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)
- Comisión Europea, *Rumbo al crecimiento: La economía de la UE*, Serie Documentación Europea, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)
- *Declaración del Cusco sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones III Cumbre Presidencial Sudamericana*, en: [http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/Decl\\_Cusco\\_CSN.doc](http://www.sre.gob.mx/dgomra/csd/documentos/Decl_Cusco_CSN.doc)
- Fondo para la Paz, <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex.php>
- Fontaine, Pascal, *Doce lecciones sobre Europa*, Serie Documentación Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2003, en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)
- Gudynas, Eduardo, *Una guía de las Cumbres Presidenciales: El proceso de la Comunidad Sudamericana de Naciones*, CLADES- D3e, noviembre de 2006, p. 2, en: <http://www.comunidadsudamericana.com/analisis/CumbreSudamericanaClaesCeades.pdf>
- Gudynas, Eduardo, *Comunidad Sudamericana de Naciones: Las Cumbres y la búsqueda de un nuevo marco de integración regional*, Revista del Sur,

No. 168, nov-dic 2006, p. 4, en:  
<http://www.integracionsur.com/publicaciones/GudynasCSNRevSur168.pdf>

- Jean-Paul Martos, *Los arrabales del mundo*, en: [http://www.enjeux-internationaux.org/articles/num11/es/jpmarthoz\\_es.htm#jpmarthoz](http://www.enjeux-internationaux.org/articles/num11/es/jpmarthoz_es.htm#jpmarthoz)
- Martínez Pandiani, Gustavo, *Globalización y Estructuras Locales de Autoridad: La Crisis del Estado-Nación pos-Westfaliano*, 20 de julio 2006, en: [www.complejidad.org/19-ii10.htm](http://www.complejidad.org/19-ii10.htm)
- Recuenco, Luis, *Globalización Económica: Pérdida de poder Estado-Nación*, 12 de mayo 2004, en: [www.ucm.es/info/ec/jec/areas.htm](http://www.ucm.es/info/ec/jec/areas.htm)
- Sotelo, Valencia, Adrián, *Imperialismo globalizado, Estado-nación y ley del valor*, 12 de mayo 2004, en: [www.redem.buap.mx/acrobat/adran9.pdf](http://www.redem.buap.mx/acrobat/adran9.pdf)
- Stefoni, Carolina, *Inmigrantes transnacionales: La formación de comunidades y la transformación en ciudadanos*, 21 de septiembre 2005, en: <http://www.flacso.org/download/aportes/chile/aportestefoni.pdf>
- Toledo Patiño, Alejandro, *Globalización, estado-nación y espacios sociales*, Revista No. 46 de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa, en: <http://www.complejidad.org/19-ii10.pdf> ó <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivos%20PDF/toledo3.pdf>
- Unión Europea, *Abstención Constructiva*, 03 de nov de 2006, en [http://europa.eu/scadplus/glossary/abstention\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/abstention_es.htm)
- Unión Europea, *Libro Verde: Política Espacial Europea*, 21 de enero de 2003, disponible en: [http://ec.europa.eu/comm/space/doc\\_pdf/greenpaper\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/comm/space/doc_pdf/greenpaper_es.pdf)
- Unión Europea, *Los pilares de la Unión Europea*, en [http://europa.eu/scadplus/glossary/eu\\_pillars\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/eu_pillars_es.htm)
- Unión Europea, *Política exterior y de seguridad común: introducción*, 03 de nov de 2006, en: <http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/r00001.htm>
- Unión Europea, *Política exterior y de seguridad común (PESC)*, 03 de noviembre 2006, en: [http://europa.eu/scadplus/glossary/foreign\\_security\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/foreign_security_policy_es.htm)

- Unión Europea, *Política europea de seguridad y defensa (PESD)*, 03 de noviembre de 2006, en: [http://europa.eu/scadplus/glossary/european\\_security\\_defence\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/european_security_defence_policy_es.htm)

## ANEXOS CAPÍTULO 3

Artículo 1
Los propósitos de las Naciones Unidas son:
0. Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz;
0. Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal;
0. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión; y
0. Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.

### La Solución Pacífica de Controversias

El conflicto entre los Estados no es nada nuevo, no obstante la forma en que los Estados han arreglado sus diferencias si ha cambiado en mucho con el paso del tiempo,

“... según las normas generales del Derecho Internacional clásico, los Estados podían con absoluta libertad recurrir o no a los métodos de arreglo pacífico. La alternativa era el recurso de la fuerza, absorbido en el concepto centrípeto de la autoprotección o autotutela. Siendo la guerra, moneda de curso legal, los esfuerzos emprendidos en este campo se orientaron a que la elección entre métodos pacíficos y no pacíficos se decantara en pro de los primeros.”<sup>1</sup>

Con esta idea surgieron “las Conferencias de Paz de La Haya de 1899 y 1907 con las cuales se produjeron los primeros esfuerzos multilaterales en gran escala para el establecimiento de procedimientos obligatorios de arreglo

<sup>1</sup> Carlos, Arellano García, *Derecho Internacional Público Volumen II*, México, 1983, p. 827.

pacífico.”<sup>2</sup> Al término de la Primera Guerra Mundial con el Pacto de la Sociedad de Naciones se puso freno al uso de la guerra aunque ésta no se prohibió. Al surgir la Organización de las Naciones Unidas los Estados se comprometieron a resolver sus controversias por métodos pacíficos, pero no es que la ONU obligue a los Estados a actuar de esta manera, sino que los Estados actúan de buena fe y deciden hacerlo porque ello conviene a sus intereses.

Son varios los medios pacíficos por los cuales los Estados resuelven sus controversias. En la carta de las Naciones Unidas el capítulo sexto está dedicado al arreglo pacífico de controversias y en su artículo 33/1 la carta menciona los medios, a los cuales las naciones recurrirán para resolver sus controversias (la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.)

Antes de analizar cada uno por separado, primero es importante definir que se entiende por controversia. Según la Corte Internacional de la Haya por controversia se puede entender “... un desacuerdo sobre un punto de derecho o de hecho, una contradicción, una oposición de tesis jurídicas o de intereses entre dos personas.”<sup>3</sup>

“La palabra controversia es un vocablo derivado del idioma latín: *controversia*. Significa “discusión larga y reiterada entre dos o más personas”. Se suscita un antagonismo entre quienes sustentan puntos de vista diversos y se quebranta la armonía. En la vida internacional suelen emerger problemas entre Estados, a ellos les llamamos *controversias*. Sustentan los países criterios contradictorios que pueden llegar a solucionarse pacíficamente o que, de agravarse pueden desembocar en un enfrentamiento armado. Ante este último peligro es de importancia inusitada que se propenda a la solución pacífica de toda controversia entre Estados.”<sup>4</sup>

El arreglo o resolución pacífica de controversias no es otra cosa que “la solución de las disputas internacionales sin recurrir a la fuerza. Incluye las técnicas de procedimiento con las que pueden resolverse los conflictos concernientes a los derechos sustantivos y a las obligaciones de los Estados.”<sup>5</sup> Existen dos categorías: a) las legales (requieren la aplicación del Derecho Internacional) y b) las políticas (incluyen procedimientos diplomáticos). Dentro de las primeras encontramos el arbitraje y el arreglo judicial, en las segundas las negociaciones diplomáticas, los buenos oficios, la mediación, la investigación y la conciliación.

---

<sup>2</sup> Plano, *Diccionario de Relaciones Internacionales*, p. 299.

<sup>3</sup> Antonio Remiro Brotons, *Derecho Internacional*, Mc Graw-Hill, Madrid, 1997, p.826.

<sup>4</sup> Carlos, Arellano García, *Op. Cit.*, p.187.

<sup>5</sup> Plano, *Op. Cit.*, p. 298.

## *La negociación*

La palabra negociar proviene del vocablo latino *negotiatio, negotiationis*, es la acción y efecto de negociar. A su vez, negociar, en una de sus acepciones es “tratar los asuntos por la vía diplomática, de potencia a potencia.”<sup>6</sup> De tal forma que la negociación es “... las gestiones directas entre los Estados para resolver sus controversias”<sup>7</sup>, “en ellas tratan directamente los temas del conflicto y establecen formulas aceptables para ello, a efecto de obtener una superación del antagonismo.”<sup>8</sup>

Los Estados pueden llevar a cabo la negociación a través de sus representantes diplomáticos, por medio de sus consulados o recurrir a conferencias *ad hoc*. “No hay que confundir la negociación general, que es el camino diplomático de todos los Estados para tratar sus asuntos y diferencias, con la negociación como método escogido por los Estados partes para resolver una controversia determinada.”<sup>9</sup>

## *Los buenos oficios*

Se recurre a los buenos oficios cuando la negociación ha fracasado, éstos consisten en que un tercer Estados ajeno al conflicto, ofrezca de buena fe su ayuda para la realizar gestiones y lograr que las partes se aproximen y resuelva su controversia. El negociador se reúne de forma separada con cada una de las partes y los Estados en conflicto pueden o no aceptar su ayuda. Su trabajo termina cuando se da un acercamiento entre las partes y se reanuda la negociación. “... Pueden fracasar si no responden en absoluto a los problemas esenciales que originaron la contención, porque la voluntad de ambas partes de acceder a los buenos oficios depende, en parte, de la relación de la negociación con un arreglo aceptable de los puntos en litigio.”<sup>10</sup>

Para evitar confundir los buenos oficios con la mediación, se debe considerar que:

- a) “El ofrecimiento de los buenos oficios de una tercera potencia puede contar o no con la previa voluntad de los Estados interesados;
- b) El tercer Estado no toma participación en las negociaciones;
- c) El tercer Estado trata por separado con los interesados;
- d) La injerencia del tercer Estado no debe ser considerado como un acto inamistoso.
- e) La intervención del Estado tercero es más indirecta en los buenos oficios que en la mediación;

---

<sup>6</sup> *Ibíd.*, p. 188.

<sup>7</sup> Pedro, Pablo Camargo, *Op. Cit.*, p. 7.

<sup>8</sup> Carlos, Arellano García, *Op. Cit.*, p. 189.

<sup>9</sup> Pedro, Pablo Camargo, *Op. Cit.*, p. 8.

<sup>10</sup> Morton A., Kaplan, et. al., *Fundamentos Políticos de Derecho Internacional*, Tr. Andrés M. Mateo, Limusa-Wiley, S.A., México, 1961, p. 307.

- f) En los buenos oficios el tercer Estado no propone solución al problema.”<sup>11</sup>

### *La mediación*

Al igual que en los buenos oficios en ella interviene un tercer Estado, éste puede ofrecerse o ser elegido de común acuerdo por las partes en conflicto, a diferencia de la conciliación en la mediación el tercer Estado se reúne de forma conjunta con las partes y puede intervenir en la negociación y dar alguna propuesta.

La mediación se diferencia de los buenos oficios en lo siguiente:

- a) “La mediación puede ser espontánea desde el punto de vista del estado mediador, puede ser espontánea, o puede ser requerida cuando se le ha invitado a intervenir como mediador.
- b) La mediación puede ser individual o colectiva, según sea uno o varios los Estados terceros que tengan carácter de mediadores.
- c) La potencia tercera no se limita a emitir sus propios puntos de vista, sino que por acuerdo de los Estados que sufren la controversia participa en las negociaciones y hace proposiciones.
- d) La mediación se puede realizar en todo tipo de controversias, salvo aquellas que pudieran afectar el honor o los intereses vitales de los Estados contendientes.
- e) La propuesta formulada por el Estado mediador no es obligatoria para los Estados en conflicto.
- f) El Estado ofrece o acepta la mediación, en su carácter de mediador, no está obligado a ser mediador.
- g) Los Estados que se hallan inmersos en la contienda tienen derecho libremente a aceptar o rechazar la mediación.”<sup>12</sup>

### *La investigación.*

Fue instituida por iniciativa rusa en 1899, durante la primera conferencia de paz de la Haya cuando se establecieron las primeras misiones de investigación y se ratificó en la segunda conferencia de la Haya de 1907. Su objetivo es esclarecer los hechos, pero no dar ninguna calificación jurídica, en otras palabras decir si hubo o no un delito. Las comisiones de investigación se forman después de que acontece el conflicto y los resultados de la investigación son entregados a cada una de las partes; quienes quedan en libertad de utilizarlos como mejor les convengan. Pueden o no recurrir a la conciliación.

### *La conciliación.*

---

<sup>11</sup> Carlos, Arellano García, *Op. Cit.*, p. 190.

<sup>12</sup> *Ibíd.*, p. 197.

Empieza a desarrollarse a partir de los tratados de Bryan de 1914<sup>13</sup>. En la conciliación las comisiones ya han sido previamente creadas a partir de un tratado. La comisión salvo que las partes fijen lo contrario, establece el procedimiento a seguir y a diferencia de la investigación su objetivo no sólo es esclarecer los hechos, sino también ofrecer una solución amistosa, lo que quiere decir que las partes no están obligadas a acatarla. Mientras se lleva a cabo la conciliación, los Estados en conflicto se comprometen a no agredirse. La gestión termina cuando se ha llegado a una solución, las partes hayan aceptado el informe o alguna de ellas lo haya rechazado.

### *El arbitraje*

Los orígenes del arbitraje se remontan a hace tres mil años antes de Cristo, las ciudades Estados de Lagash y Umma celebraron un tratado respecto a temas fronterizos y que fue fallado por el rey Kish. También los griegos utilizaban el arbitraje, fue usado por las ligas anfictiónicas para evitar la guerra y conservar la paz. El arbitraje era un compromiso, el procedimiento era estrictamente judicial al terminar éste y el fallo era publicado.

El arbitraje es un método jurídico, los Estados deciden someter voluntariamente sus diferencias a un tercero, llamado arbitro, el cual resuelve éste de acuerdo a las normas jurídicas elegidas por las partes, el fallo es definitivo. Durante toda la historia existieron tres tipos de arbitraje: el arbitraje a cargo de un jefe de Estado, el arbitraje por una comisión mixta y el arbitraje por un tribunal.

El arbitraje a cargo de un jefe de Estado cayó en desuso en el siglo XX. Éste fue practicado ampliamente durante la edad media, el emperador y el papa fungían como árbitros, debido a que se les consideraba por encima de los reyes y señores feudales. A pesar que actualmente se recurre a la comisión mixta o a un tribunal de este arbitraje se extrajeron las siguientes reglas:

- . “El compromiso de arbitraje o bien la cláusula compromisoria de un tratado para resolver controversias por ese procedimiento;
- . El procedimiento especial para resolver conflictos de orden jurídico;
- . El compromiso fija la competencia de los árbitros *ad hoc* y las reglas sustanciales y procedimentales, y
- . El laudo, que pone fin al litigio, es definitivo y obligatorio para las partes.”<sup>14</sup>

En el arbitraje por comisión mixta existen dos formas: la comisión mixta diplomática. Formada por dos miembros (uno por cada una de las partes en discordia), sin un tercero; es de carácter estrictamente diplomático y fue usada

---

<sup>13</sup> Suscritos, a partir de 1913 entre Estados Unidos y otros Estados, por iniciativa del secretario de Estado Bryan, denominados también de *cooling off* por medio de los cuales las partes se comprometían a no acudir a medios hostiles hasta la publicación del informe final de la Comisión de Conciliación. Pedro Camargo, misma obra, p. 11.

<sup>14</sup> Pedro, Pablo Camargo, *Op. Cit.*, p. 17.



en el conflicto entre Inglaterra y Estados Unidos referente a los conflictos de límites.

La segunda es la comisión mixta arbitral

“... compuesta de tres a cinco comisarios (uno o dos por cada parte interesada y un tercero que decidirá en caso de empate)... El arbitraje por tribunal se caracteriza porque el fallo es encomendado a personas independientes, imparciales y de competencia técnica, que fallan de acuerdo con las normas jurídicas y según un procedimiento previamente establecido, dictando sentencias fundadas y motivadas.”<sup>15</sup>

En 1899 en la primera conferencia de la Haya se estableció el primer tribunal permanente de arbitraje. El Tribunal Permanente de Arbitraje no es en realidad un verdadero tribunal con carácter permanente, es una lista de nombres de personas designadas de antemano para ejercer funciones arbitrales.<sup>16</sup> Su secretaría está en la Haya.

Los Estados pueden decidir de tres maneras como van someter el conflicto a un arbitraje:

0. Tratado de Arbitraje. Son tratados celebrados por los Estados previniendo un conflicto futuro, fijan su comisión de arbitraje, como va a ser integrada y que derecho va a aplicar.
0. Cláusulas compromisorias. Son cláusulas incluidas en un tratado, por las cuales se acepta el recurso de arbitraje para resolver algún conflicto en el futuro a causa de la aplicación del tratado.
0. Los compromisos de arbitraje. Éstos se dan posteriores al conflicto, una vez que surge, las partes concluyen un tratado en donde establecen el recurso al arbitraje y designan a los árbitros y el derecho a aplicar.

### *El Arreglo Judicial*

Éste es un medio judicial al cual las partes en conflicto someten sus controversias, pero a diferencia del arbitraje, ya existe un órgano judicial previamente establecido como es la Corte Internacional de Justicia, las reglas

---

<sup>15</sup> Arellano García Carlos, *Op. Cit.*, p. 218.

<sup>16</sup> Esta lista está integrada por un numero que varía entre 120 y 150 árbitros, aproximadamente. Cada Estado signatario de los convenios de La Haya presenta cuatro nombres. Cada arbitro es nombrado por un período de 6 años. De esta lista se extraen los nombres de los árbitros que van ha conformar el tribunal *ad hoc*. Cada Estado litigante, por lo general, nombra dos árbitros, de los cuales uno puede ser nacional suyo; los cuatro así nombrados eligen un quinto en discordia que preside el tribunal. (Si no se llegaran a poner de acuerdo en la designación del quinto arbitro, lo designará un Estado neutro.) Pedro, Pablo Camargo, misma obra, p. 18.

sustantivas y adjetivas existen de antemano (Estatuto de la Corte Internacional de Justicia). Los fallos son irreversibles, sin embargo se pueden someter a revisión cuando se descubre algún hecho que por su naturaleza puede ser factor decisivo en el dictamen y al momento del pronunciamiento la Corte y la parte que pide la revisión desconocían.

La Corte Internacional de Justicia es el principal órgano de las Naciones Unidas, creado por el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia en 1945, su antecesor fue la Corte Permanente de Justicia Internacional, que a diferencias de la Corte funcionaba de manera independiente. Cuando se creo la ONU, también se tenía como objetivo crear un órgano con carácter jurisdiccional obligatorio, al cual los Estados se sometieran para resolver sus diferencias, pero debido a la negativa de las naciones de aceptar el carácter obligatorio se recurrió a la cláusula opcional. Con ella los Estados que así lo deseen, reconocerán como obligatoria la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Todas las naciones que son parte de la ONU, son miembros *ipso facto* de la Corte y pertenecen a su Estatuto.

Cada nación parte de las Naciones Unidas y que se rija conforme a ésta, puede elegir hasta cuatro jueces, pero sólo dos deben ser de su nación, de esas propuestas quince son elegidos por la Asamblea y quince por el Consejo. Son elegidos por mayoría de votos, pero cuando dos o más son elegidos por la misma nación, se elige al más viejo, si no hay acuerdo los jueces en función pueden elegir al miembro restante. Los quince jueces elegidos para conformar la Corte deben aparecer en ambas listas, son elegidos cada tres años y sólo pueden dejar la Corte cuando los otros jueces consideran que su desempeño no ha sido aceptable.

Las jurisdicciones de la corte son tres:

1. “La jurisdicción voluntaria: La competencia de la Corte se extiende a todos los litigios que las parte le sometan y a todos los asuntos especialmente los previstos en la Carta de las Naciones Unidas...”
2. La jurisdicción obligatoria: ...Este poder de la Corte resulta obligatorio en virtud de tratados internacionales, bilaterales y multilaterales, que reconocen expresamente dicha jurisdicción...
3. La cláusula facultativa u opcional de jurisdicción obligatoria. ”<sup>17</sup>

Las tres jurisdicciones anteriores pertenecen a la competencia contenciosa de la Corte, aunque también tiene una competencia consultiva la cual se da cuando expresa

“... opiniones de asesoría sobre los problemas legales que le sometan los estados interesados, las organizaciones principales de la ONU y la mayoría de las dependencias especializadas. ”<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Pedro, Pablo Camargo, *Op. Cit.*, p. 26.

## *El Recurso a Organismos Internacionales*

Antes de acudir a los organismos internacionales para resolver sus controversias los Estados pueden recurrir a los organismos regionales; ya que todos ellos comparten los propósitos y principios de la ONU y contienen en sus cartas constitutivas mecanismos para la solución pacífica de controversias entre los Estados que los conforman. Los Estados deben de resolver sus diferencias por los otros métodos de solución pacífica de controversias antes de recurrir al Consejo de Seguridad o a la Asamblea.

La Asamblea y el Consejo tienen una competencia muy similar en cuanto a la solución pacífica de controversias (art. 35). La Asamblea puede hacer recomendaciones respecto a cualquier tema referente a la paz y a la seguridad internacional, pero no puede tomar una decisión directa porque ésta es competencia exclusiva del Consejo (art. 11/1). Mientras el Consejo de Seguridad esté desempeñando las funciones que le asigna la Carta de las Naciones Unidas con respecto a una controversia o situación, la Asamblea General no hará recomendación alguna sobre tal controversia o situación, a no ser que lo solicite el Consejo de Seguridad (art. 12/1).

Cuando algún conflicto internacional amenace la paz y la seguridad internacional, el Consejo puede actuar por iniciativa propia (art. 39), a petición de un Estado miembro (art. 40) o a petición del secretario general (art. 99). El Consejo sólo hará recomendaciones

“... cuando una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad solo puede hacer recomendaciones, instando a las partes de resolver el conflicto por los procedimientos pacíficos que ellas elijan, proporcionándoles un procedimiento apropiado.”<sup>19</sup>

Sin embargo cuando lo considere necesario el Consejo de Seguridad podrá recurrir al uso de la fuerza para detener el conflicto, tal como lo manifiesta el artículo 42 de la Carta de las Naciones Unidas.

### **Los problemas en la Organización de Naciones Unidas**

El principal problema de las Naciones Unidas es que al ser una organización conformada por Estados no es autónoma, las potencias la utilizan como instrumento para lograr sus propios fines, ante esta situación los Estados débiles tienen poca confianza en ella y por lo tanto el actuar de la Organización es muy limitado. El principal objetivo de la organización ha sido cumplido, éste es evitar una guerra como las que se vivieron en el siglo XX, sin embargo los otros

---

<sup>18</sup> Plano, *Op. Cit.*, p. 373.

<sup>19</sup> Pedro, Pablo Camargo, *Op. Cit.*, p. 13

objetivos no han sido logrados (el respeto a los derechos humanos, la justicia, el progreso económico y social, la libertad, tolerancia, limitar el uso de la fuerza sólo cuando exista un interés común). Pero la ONU necesita reformarse, tal como lo han planteado algunos autores entre ellos el doctor Modesto Seara Vasquez. La ONU necesita reformarse, las circunstancias en las que se creó y en las que ahora vivimos no son las mismas, pero ¿por qué ella continúa funcionando igual?

La respuesta a esta pregunta es que los Estados industrializados así lo desean, ello conviene a sus intereses. Aunque están conscientes de que la organización no funciona como debieran, no aceptan que se lleven a cabo cambios profundos, sino únicamente sustanciales. Siendo una organización formada por actores estatales, lo que rige en ella son las relaciones de poder más que de derecho.

La cooperación es muy poca, los recursos destinados a la educación, salud, desarrollo científico, cultural, etc., también lo son, por ello los Estados en desarrollo compiten por obtenerla y los países desarrollados condicionan esta ayuda. La mayoría de las naciones que podrían aportar mayor cantidad de recursos, prefieren destinar ese dinero a armamento.

La guerra emprendida por los Estados Unidos en contra de Irak, puso otra vez en la mesa de discusión la crisis que está sufriendo esta organización y la necesidad de reformarla, lo mismo sucede con el conflicto judío-libanés. Pero a pesar de lo anterior no se puede decir que la ONU haya fracasado y deba desaparecer, por el contrario es preciso afirmar que ésta necesita renovarse para poder actuar conforme a la realidad actual, debe reestructurarse para poder ser realmente una institución universal, con la cual todas las naciones y los ciudadanos se beneficien de ella.

## ANEXOS CAPÍTULO CUARTO

### Órganos de la Unión Europea

#### *El Parlamento Europeo*

Fue instituido durante los años cincuentas por los tratados constitutivos, este órgano representa a los ciudadanos de la Unión y desde 1979 es elegido por ellos, su sede está en Estrasburgo y las elecciones son cada cinco años.

“El Parlamento actual cuenta con 785 miembros de los 27 países de la UE. Casi un tercio de ellos son mujeres. En principio, a partir de la próxima legislatura (2009 – 2014), el número de diputados al Parlamento Europeo no excederá de 736. Con el ingreso de Bulgaria y Rumania en la Unión durante la legislatura 2004 – 2009, el número máximo actual de 732 escaños se ha sobrepasado temporalmente”<sup>20</sup>

Grupo político	Sigla	Escaños
Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos	PPE-DE	267
Grupo Socialista	PSE	201
Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa	ADLE	89
Verdes/Alianza Libre Europea	Verdes/ALE	42
Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica	GUE/NGL	41
Independencia/Democracia	IND/DEM	36
Unión por la Europa de las Naciones	UEN	27
No inscritos	NI	29

Las tres funciones principales del Parlamento son:

- Aprobar la legislación europea, conjuntamente con el Consejo, esto se hace por el procedimiento de codecisión.
- Ejercer el control democrático de todas las instituciones de la UE, y en especial de la Comisión. El parlamento es quien aprueba o no al presidente de la Comisión propuesto por los Estados y a los miembros de ésta propuesto por el presidente de la Comisión.
- El poder del dinero. El presupuesto de la Unión es decidido conjuntamente por el Parlamento y el Consejo, el Parlamento lo discute en dos lecturas sucesivas y entra en vigor hasta que el presidente del Parlamento lo firma.

---

<sup>20</sup> El parlamento Europeo, disponible en: [http://europa.eu/institutions/inst/parliament/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/parliament/index_es.htm)

### *El Consejo de la Unión Europea (Consejo de Ministros)*

Fue creado por los tratados constitutivos, representa a los Estados miembros, a sus reuniones asiste un Ministro de cada Estado, la presidencia es rotatoria y cambia cada seis meses. Las reuniones se llevan a cabo en Bruselas excepto en abril, junio y octubre cuando se reúnen en Luxemburgo. Los Ministros cambian en función de los temas del día.

Hay nueve configuraciones distintas del Consejo:

- Asuntos Generales y Relaciones Exteriores. Tiene responsabilidades más amplias con respecto a cuestiones de la política en general.
- Asuntos Económicos y Financieros (Ecofin)
- Justicia y Asuntos de Interior
- Empleo, Política Social, Salud y Consumidores
- Competitividad
- Transporte, Telecomunicaciones y Energía
- Agricultura y Pesca
- Medio Ambiente
- Educación, Juventud y Cultura

Sus funciones principales básicas son:

- “Aprobar las leyes europeas; en muchos ámbitos legisla en común con el Parlamento Europeo.
- Coordinar las políticas económicas generales de los Estados miembros.
- Concluir acuerdos internacionales entre la UE y otros países u organizaciones internacionales.
- Aprobar el presupuesto de la UE, junto con el Parlamento.
- Desarrollar la política exterior y de seguridad común de la UE (véase más abajo la sección «Política Exterior y de Seguridad Común»), basándose en las directrices decididas por el Consejo Europeo.
- Coordinar la cooperación entre los tribunales nacionales y la policía en materia penal.”<sup>21</sup>

Cada Estado en Bruselas tiene una representación, el jefe de cada representación es el embajador de cada nación ante la UE. Los embajadores son llamados representantes permanentes y se reúnen semanalmente en el Comité de Representantes Permanentes, quienes preparan el trabajo del Consejo, a excepción de las cuestiones agrícolas preparadas por el Comité Especial de Agricultura.

---

<sup>21</sup> Comisión Europea, *El funcionamiento de la Unión Europea: Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2006, p.15, disponible en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)

La Presidencia del Consejo cuenta con la asistencia de la Secretaria General y el Secretario General es asistido por el Secretario General Adjunto.

Las decisiones del Consejo se toman por votación, el número de votos depende de la población de cada nación.

<b>Estado</b>	<b>Número de votos</b>
Alemania, Francia, Italia y Reino Unido	29
España y Polonia	27
Rumania	15
Países Bajos	13
Belgica, República Checa, Grecia, Hungría y Portugal	12
Austria, Bulgaria y Suecia	10
Dinamarca, Irlanda, Lituania, Eslovaquia, Finlandia	7
Chipre, Estonia, Letonia, Luxemburgo, Eslovenia	4
Malta	3
TOTAL	315

En decisiones particularmente sensibles como la PESC, la fiscalidad, asilo o migración las decisiones deben ser unánimes. En la mayoría de las decisiones el Consejo decide por mayoría cualificada, hay dos maneras de obtener ésta:

“Para aprobar una propuesta de la Comisión, si se reúne un mínimo de 255 votos a favor, o bien para aprobar cualquier otro acto, si se reúnen 255 votos a favor con una mayoría de dos tercios.

Además, un Estado miembro puede pedir la confirmación de que los votos a favor representan al menos el 62% de la población total de la Unión. En caso de no ser así, la decisión no se adopta.”<sup>22</sup>

### *La Comisión Europea*

Es la institución ejecutiva de la UE y la iniciadora de las propuestas legislativas, fue creada al igual que los dos anteriores órganos durante los años cincuenta y por los tratados constitutivos. Está conformada por 27 miembros (conocidos como comisarios) uno por cada Estado integrante, se elige cada cinco años, su presidente actual es Manuel Barroso de Portugal elegido en el 2004.

Los Estados miembros de la Unión proponen al candidato a la Presidencia de la Comisión, el Parlamento lo aprueba, una vez designado el Presidente propone junto a los Estados a los miembros de la Comisión, el Parlamento entrevista a cada uno de ellos y si lo considera conveniente los aprueba. La Comisión es supervisada por el Parlamento y es responsable ante él.

---

<sup>22</sup> El Consejo de la Unión Europea, [http://europa.eu/institutions/inst/council/index\\_es.htm](http://europa.eu/institutions/inst/council/index_es.htm)

Tiene cuatro funciones principales:

3. "Proponer la legislación al Parlamento y al Consejo.
3. Gestionar y aplicar las políticas de la UE y el presupuesto.
3. Hacer cumplir la legislación europea (junto con el Tribunal de Justicia).
3. Representar a la UE en el panorama internacional, por ejemplo, negociando acuerdos entre la UE y otros países."<sup>23</sup>

La Comisión se reúne en Bruselas, siendo el presidente el que distribuye y modifica las áreas de responsabilidad política entre los comisarios. El comisario responsable del área en cuestión presenta la orden del día y el colegio toma la decisión de manera colectiva.

La Comisión se organiza en Direcciones Generales (DG) y servicios, cada dirección es dirigida por un director y es encargada de un área en particular, también cada DG es responsable ante un Comisario. Las DG son las que realizan las propuestas legislativas, las cuales se convierten en oficiales cuando el colegio las aprueba de manera colectiva.

#### *El Tribunal de Justicia.*

Creado en 1952, en virtud del Tratado de la CECA, su sede está en Luxemburgo, está integrado por un juez de cada miembro y ocho abogados particulares, los cuales son designados conjuntamente por los gobiernos de los Estados por un período de seis años, quienes pueden ser renovables.

Sus funciones son:

- "Emitir sentencias en los casos que se le plantean."<sup>24</sup>
- Garantizar que la legislación de la UE se interprete y se aplique del mismo modo en todos los países de la UE, a fin de que la ley sea igual para todos.
- Garantizar que los Estados miembros y las instituciones de la UE cumplan la ley.
- El Tribunal tiene poder para resolver conflictos legales entre Estados miembros, instituciones de la UE, empresas y particulares.

En 1989 se creó el Tribunal de Justicia de Primera Instancia, el cual es competente para pronunciarse en ciertos asuntos, principalmente asuntos de particulares.

---

<sup>23</sup> Comisión Europea, *Op. Cit.*, p. 21

<sup>24</sup> Los cuatro tipos más comunes de casos son: Cuestiones prejudiciales, recurso por incumplimiento, recurso de anulación, recurso por omisión. Comisión Europea, misma obra, p. 26.



### *El Tribunal de Cuenta.*

Creado en 1975, su sede se encuentra en Luxemburgo, está conformado por un miembro de cada Estado de la Unión, designados por el Consejo por un período de seis años no renovables. Su actual presidente es Hubert, Weber de Austria, elegido en enero de 2005.

Su función es garantizar una sana gestión financiera, para ello asiste al Parlamento Europeo y al Consejo presentándoles cada año un informe sobre el ejercicio presupuestario anterior y emite su dictamen sobre las propuestas de legislación financiera de la UE y sobre la acción de la UE en la lucha contra el fraude.

### *El Comité Económico y Social Europeo*

Fundado en 1957, al amparo del Tratado de Roma, éste es un organismo consultivo que representa a la sociedad civil organizada (empresarios, sindicatos, agricultores, consumidores, etc.) su sede está en Bruselas. Está conformado por 344 miembros, nombrados por los gobiernos, el número de miembros es otorgado en virtud de la población de cada Estado.

<b>Estados</b>	<b>Miembros</b>
Alemania, Francia, Italia y Reino Unido	24
Polonia y España	21
Rumania	15
Bélgica, Chequia, Grecia, Hungría, Países Bajos, Austria, Portugal y Suecia	15
Dinamarca, Irlanda, Lituania, Eslovaquia y Finlandia	9
Estonia, Letonia y Eslovenia	7
Chipre y Luxemburgo	6
Malta	5
Total	344

Las reuniones son mensuales y los debates son preparados por subcomités llamados secciones, que se ocupan de áreas específicas. Tiene tres funciones; asesorar al consejo, animar a la sociedad civil para que participe en la elaboración de la políticas de la UE, fomentar el papel de la sociedad civil en países no miembros de la UE y contribuir a la creación de estructuras consultivas.

Los miembros se encuentran divididos en tres grupos: el de empresarios, trabajadores y el que representa a diferentes intereses (p. Ejemplo ONGs, pequeños empresarios, artesanos, profesionales, etc.

### *El Comité de Regiones*

Creado en 1994 por el Tratado de la Unión Europea, su función es representar a las diferentes autoridades regionales y locales, está conformado por 344 miembros elegidos cada cuatro años, el número de miembros depende del tamaño de la población.

Los miembros del Comité son cargos municipales o regionales electos, por lo regular son presidentes o alcaldes regionales. Éste presenta los puntos locales y regionales en la legislación, debe ser consultado por estos últimos en asuntos de importancia para las autoridades locales o regionales y también puede realizar dictámenes por iniciativa y presentárselos a la Comisión, el Parlamento y el Consejo.

Su sede está en Bruselas, tiene cinco sesiones plenarias por año, sus miembros se dividen en comisiones quienes preparan las sesiones:

- Comisión de Política de Cohesión Territorial (COTER);
- Comisión de Política Económica y Social (ECOS);
- Comisión de Desarrollo Sostenible (DEVE);
- Comisión de Cultura y Educación (EDUC);
- Comisión de Asuntos Constitucionales y Gobernanza Europea (CONST);
- Comisión de Relaciones Exteriores (RELEX).

### *El Banco Europeo de Inversiones.*

Creado en 1958 por el Tratado de Roma, sus miembros son los Estados de la UE, el Consejo de Administración y el Comité Europeo. Su función es financiara proyectos de la UE, particularmente en las regiones menos ricas. Las decisiones son tomadas por:

- “El Consejo de Gobernadores está formado por Ministros (normalmente los de Hacienda) de todos los Estados miembros Define la política general de préstamos, aprueba el balance y el informe anual, autoriza la financiación de proyectos fuera de la UE y decide sobre aumentos de capital.
- El Consejo de Administración aprueba las operaciones de préstamo y empréstito y se asegura que el Banco está correctamente gestionado. Está compuesto por 26 directores, uno nombrado por cada Estado miembro de la UE y uno por la Comisión Europea.
- El Comité de Dirección es el órgano ejecutivo del Banco. Gestiona sus actividades cotidianas y se compone de nueve miembros.”<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup> Comisión Europea, *Op. Cit.*, p.35.

### *El Banco Central Europeo.*

Fue creado en 1998 por el Tratado de la Unión Europea, su sede está en Frankfurt, debe gestionar el euro y la política monetaria. Mantiene la inflación de dos maneras: controlando la oferta monetaria (incluye entre otras cosas, fijar los tipos de interés en la zona del euro) y la evolución de los precios.

Las funciones del Banco son:

- **Comité Ejecutivo:** Es responsable de aplicar la política monetaria definida por el Consejo de Gobierno y de dar instrucciones a los bancos centrales nacionales. También prepara las reuniones del Consejo de Gobierno y se encarga de la gestión cotidiana del BCE.
- **Consejo de Gobierno.** Su misión es definir la política monetaria de la zona del euro y fijar los tipos de interés a que los bancos comerciales pueden obtener dinero del Banco Central.
- **Consejo General.** Contribuye al trabajo consultivo y de coordinación del BCE y ayuda a preparar la futura ampliación de la zona del euro.

### *El Defensor del pueblo.*

Creado en 1992 por el Tratado de la Unión, es elegido por el Parlamento por un período renovable de cinco años, su función es descubrir los casos de mala gestión y proponer soluciones, es el intermediario entre el ciudadano y las autoridades de la Unión.

### *El Supervisor Europeo de Protección de Datos.*

Se creó en 2001. El SEPD tiene la responsabilidad de garantizar que las instituciones y organismos de la UE respeten el derecho de las personas a la intimidad en el tratamiento de sus datos personales.

### *Agencias de la UE*

- Agencia Europea de Defensa (AED)
- Agencia Europea de Medicamentos (EMA)
- Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores (FRONTEX)
- Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)
- Agencia Europea de Reconstrucción (AER)

- Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)
- Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA)
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (OSHA)
- Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA)
- Agencia Ferroviaria Europea (AFE)
- Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)
- Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (CECPE)
- Centro de Satélites de la Unión Europea (CSUE)
- Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea Escuela Europea de Policía (CEPOL)
- Oficina Europea de Policía (Europol)
- Eurojust
- Fundación Europea de Formación (ETF)
- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
- Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (IESUE)
- Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (OEDT)
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC)
- Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (OAMI)
- Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)
- Órgano Europeo de Vigilancia del Sistema Global de Navegación por Satélite.

## La Política Interna de la Unión Europea

Los objetivos de la política interna de la Unión son: garantizar la libertad, seguridad y justicia de todos sus ciudadanos, aunque estos temas ya se contemplaban desde 1992 en el Tratado de Maastricht no fue hasta la cumbre de Tampere (Finlandia) en donde se abordó realmente el asunto.

### *La Unión Europea y la libertad*

Garantizar la libertad de sus ciudadanos y de los que no lo son es muy importante para la UE es por ello que desde el Tratado de Ámsterdam se dio un avance en lo referente a los derechos fundamentales, cuando se establecieron sanciones para aquellos países que violaran los derechos fundamentales y en el año 2000 la Unión adoptó la Carta de los derechos fundamentales, en esta carta se encuentran agrupados en seis capítulos los temas de dignidad, libertades, igualdad, solidaridad, ciudadanía y justicia, además se definen los valores fundamentales de la Unión Europea y los derechos civiles y políticos, económicos y sociales del ciudadano.

Todos los ciudadanos de la Unión gozan de obligaciones y libertades adicionales entre ellas poder viajar libremente por los Estados que conforman ésta (siempre y cuando lleven un pasaporte o documento que los identifique), así como en residir en cualquiera de ellos, para ello deben de contar con un seguro médico y probar que cuentan con un trabajo o los recursos para sostenerse.

Los ciudadanos pueden viajar libremente gracias a la creación del espacio Schengen.<sup>26</sup> A los visitantes de la Unión también se les permite viajar libremente por tres meses siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones, entre ellas poseer un documento de viaje válido, explicar las razones de su visita y contar con los recursos suficientes.

### *La Unión Europea y la justicia.*

Para garantizar a sus ciudadanos el acceso a la justicia, se está llevando a cabo una cooperación judicial transfronteriza, aunque todavía falta mucho por lograr. Actualmente los miembros de la Unión han adoptado la legislación sobre el reconocimiento mutuo de las sentencias judiciales en los procedimientos civiles relativos al divorcio, la separación legal o la anulación de bodas, se plantea también lograr la cooperación judicial en definiciones comunes de

---

<sup>26</sup> No incluye actualmente al Reino Unido, Irlanda o los nuevos Estados miembros, mientras que dos países no pertenecientes a la UE, Noruega e Islandia, sí que forman parte de ella. Comisión Europea, *Libertad, seguridad y justicia para todos: Justicia y asuntos de interior en la Unión Europea*, Serie Europa en movimiento, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, p. 8. Disponible en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)

algunos crímenes graves y el establecimiento de penas mínimas proporcionadas y disuasivas, y en el reconocimiento mutuo de sentencias judiciales nacionales.

Desde el 2004 es válida la detención europea en todo el territorio de la Unión con lo cual los sospechosos o detenidos que hayan huido a otro país pueden ser devueltos rápidamente al país donde hayan o vayan a ser juzgados, con esto se reemplazan los largos procedimientos de extradición. La UE también se preocupa por los derechos de los infractores, por ello les da asesoramiento jurídico y les proporciona un interprete en caso de ser necesario.

En el 2002 se creó el Eurojust, un grupo de magistrados y fiscales de todos los países de la Unión (25 en total), que trabajan juntos para combatir la delincuencia transfronteriza grave, en general el Eurojust ayuda a coordinar la investigación y procesamiento del crimen organizado, su sede esta en la Haya y trabaja en colaboración con la Europol (Oficina Europea de Policía)<sup>27</sup>, el OLAF (Oficina europea de lucha contra el fraude de la UE) y la red judicial Europea (una red de autoridades jurídicas nacionales.)

La Unión también a creado una política de asilo común, la primera etapa se refiere a las normas mínimas, mientras en la segunda etapa se tiene como propósito un único procedimiento de común de asilo y una situación uniforme para las personas que se les conceda el asilo.

### *La Unión Europea y la seguridad*

La libre circulación a permitido a los delincuentes desplazarse sin preocupación por todo el territorio de la UE, es por ello que se están tomando algunas medidas para combatir a la delincuencia. Para combatir el tráfico de seres humanos se a acordado una definición común del crimen en cuestión, la base es la declaración de Bruselas, en la cual se recomiendan medidas, normas, y mejores prácticas concretas para acabar con esta actividad; en circunstancias específicas, el delito implica una pena mínima de ocho años de encarcelamiento.

“La Unión ha adoptado varias medidas para reprimir el blanqueo de dinero. A finales de 2000, abrió una vía de cooperación entre las unidades de inteligencia financieras nacionales. A esto le siguió pronto la legislación sobre identificación, seguimiento, congelación y confiscación de los activos criminales y los ingresos del crimen.

Otra parte de legislación sobre el blanqueo de dinero, acordada en diciembre de 2001, amplió su definición para abarcar todos los crímenes graves, incluidos los delitos relacionados con el terrorismo. Se aplica no sólo a los bancos y a las

---

<sup>27</sup> Su sede esta en la Haya, su objetivo es ayudar a los Estados de la UE a cooperar más estrechamente y eficazmente para prevenir la delincuencia internacional organizada y luchar contra ella.

entidades financieras, como fue el caso de las primeras medidas, sino también a contables, abogados, notarios, agentes inmobiliarios, casinos y distribuidores autorizados de mercancías de alto valor. Asimismo, deben informar de cualquier operación sospechosa a las autoridades.<sup>28</sup>

La cooperación aduanera y la policía son necesarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos de la Unión, pero para que éstos puedan perseguir a los delincuentes a través de las fronteras los gobiernos llevado acabo acuerdos que pueden implicar derecho de persecución especial, la vigilancia transfronteriza, las investigaciones encubiertas, las disposiciones de intercambio de datos y los equipos conjuntos especiales de investigación. El convenio sobre ayuda mutua y cooperación entre administraciones aduaneras está concebido para garantizar que los agentes de las aduanas puedan enfrentarse a los delitos transfronterizos.<sup>29</sup>

Para la prevención del crimen se ha creado el EUCPN una red europea para la prevención de la delincuencia su fin es desarrollar e intercambiar las mejores prácticas y apoyar diversas iniciativas europeas, nacionales y locales.

El terrorismo es otro asunto por el cual los Estados están preocupados es por ello que las penas nacionales se están alineando con el principio de que las condenas deben ser tanto proporcionadas como disuasivas.

“La legislación de la UE enumera ahora varios delitos graves, tales como los ataques contra la vida y la integridad física, el secuestro de personas o de aviones o la toma de rehenes, que se considerarán como actos terroristas cuando se cometan intencionalmente, con un objetivo terrorista específico.

Los países de la UE perseguirán los actos terroristas que tengan lugar en su propio suelo o que haya cometido alguno de sus ciudadanos o residentes o que se hayan cometido contra sus propios ciudadanos.<sup>30</sup>

La Unión Europea está preocupada porque estos tres principios, seguridad, libertad y justicia; no sólo sean respetados por los países de la Unión sino por todos las naciones, por ello a todos los Estados que quieren comerciar con ella les exige que tomen medidas para respetar y fortalecer estos principios.

## **La Política Aduanera y la Unión Económica y Monetaria**

### *La Política Aduanera.*

Desde los primeros comienzos de la Unión Europea en 1958, los Estados fundadores iniciaron a trabajar en la política aduanera, sin embargo no fue hasta 1968 que ésta se completo, fue en este año cuando se eliminaron todos

---

<sup>28</sup> Comisión Europea, *Libertad, seguridad y justicia para ...*, Op. Cit. p. 18.

<sup>29</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>30</sup> *Ibid.*, p. 20.

los derechos aduaneros y restricciones entre los países miembros y se estableció un arancel aduanero común. Actualmente esta unión no ha terminado, aunque el marco jurídico ya se ha terminado. La política aduanera, el mercado común y la política monetaria van de la mano, sin la unión aduanera no se hubiera podido llevar a cabo ninguna de las dos anteriores.

Desde 1968 hasta 1993 la unión aduanera ha hecho grandes progresos:

- Se estableció una legislación para la unión arancelaria.
- Progresivamente se creó una legislación aduanera (con el fin de garantizar que las mercancías importadas a la Unión se sometieran a las mismas disposiciones y aranceles).
- Se establecieron normas de origen, procedimientos para el depósito de mercancías y demás instrumentos comunes.

En 1993 entró en vigor el Mercado Único con lo cual se garantizaron las cuatro libertades básicas: libertad de circulación de mercancías, de personas, de servicios y de capitales en un mercado interno sin fronteras. En 1994 con el código aduanero se logró establecer un marco jurídico común para procedimientos de importación y exportación de la Comunidad, y una legislación aduanera comunitaria.

Para lograr crear el mercado común lo primero que se tuvo que realizar fue eliminar las “formalidades aduaneras” en las fronteras internas para sustituirlas por otros sistemas de control fiscales y estadísticos que no requerían de la presentación de documentos para las fronteras internas, para 1994 se eliminaron todos los controles “aduaneros” en las fronteras interiores. Se continúa practicando revisiones esporádicas para el control de drogas y la inmigración.

A pesar de lo anterior la Unión Europea continúa aplicando medidas proteccionistas hacia los países que no son parte de esta integración, entre ellas se encuentran:

- Establecimiento de aranceles reducidos en algunos sectores económicos, como el farmacéutico y el tecnológico (bajo pretexto de fomentar la competencia),
- Los productos de las empresas que según la Unión han caído en el dumping o han recibido alguna subvención son gravados con el arancel aduanero común y derechos antidumping y compensatorios.
- Restricciones cuantitativas (cuando se considera que algún producto proviene de un país cuyo costo de producción sea inusualmente más bajo).
- También recurre a los controles en alimentos producidos por terceros países so pretexto de proteger a sus ciudadanos.



Para que la política aduanera funcione, las aduanas de la UE debe estar en constante contacto y funcionar como si fueran una sola para ello las aduanas recurren al uso de la tecnología (se realizan declaraciones aduaneras electrónicas, se intercambia información con la base de datos de la Comisión, etc.)

Los encargados de proteger los intereses de la Comunidad y de sus ciudadanos son los funcionarios aduanales quienes son los guardianes de la Unión, ellos controlan los productos que se importan de terceros países, recaudan los derechos aduaneros, el impuesto sobre valor añadido y los impuestos especiales. Además de decidir si es necesario realizar un control físico a la mercancía. Por lo regular este tipo de actividad se realiza en los locales propios de los agentes económicos.

En general la política aduanera funciona gracias a la correcta coordinación entre organismos de la Unión y sus funcionarios, cada uno realizando la función que les corresponde.

“La Comisión, a través de su DG-XXI (Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera), tiene la responsabilidad de adoptar iniciativas para desarrollar una política aduanera, hacer propuestas de legislación, asistir en la coordinación entre las administraciones de los Estados miembros y pedir asesoramiento e información a las empresas y a la industria en toda la Unión. Las administraciones aduaneras nacionales tienen la responsabilidad cotidiana de la aplicación de la legislación de la UE: recaudación de derechos aduaneros, impuestos especiales e IVA sobre las mercancías importadas, y aplicación de todas las demás políticas que hemos mencionado. Y, como es obvio, mantienen contacto con los medios empresariales del país. La legislación aduanera básica está contenida en el Código Aduanero Comunitario y en la Nomenclatura; las demás políticas, que las aduanas aplican en las fronteras, están incorporadas en otros actos legislativos. En general, todos estos actos los adopta el Consejo de Ministros y los aprueba el Parlamento Europeo a partir de propuestas presentadas por la Comisión.”<sup>31</sup>

### *La Unión Económica y Monetaria*

La idea de una unión económica y monetaria surge en 1970 con el informe de Pierre Werner, ministro de Luxemburgo, en el cual se proponía la convergencia de las economías y de las monedas de los seis Estados.

“En 1972 se creó el sistema monetario de cambio, conocido con el nombre de serpiente monetaria. En 1974 el Consejo aprobó una decisión relativa a la consecución de un elevado grado de convergencia en la Comunidad así como una directiva relativa a la estabilidad, el crecimiento y el pleno empleo. No obstante, la creciente inestabilidad económica minó poco a poco las bases

---

<sup>31</sup> Comisión Europea, *Política Aduanera de la Unión Europea*, 03 de Octubre de 2006, disponible en: <http://ec.europa.eu/publications/booklets/move/19/#7>

sobre las que se apoyaba el sistema, y el franco francés, la libra esterlina y la lira italiana abandonaron la serpiente monetaria.<sup>32</sup>

En 1978 el Consejo Europeo de Bremen creó el sistema monetario europeo (SME), éste entró en vigor en 1979, sus objetivos eran:

- Reducir con carácter permanente las variaciones de cambio entre las monedas de los Estados miembros,
- Para lograr lo anterior se fijaron márgenes de fluctuaciones entre el 2.25% y el 6%.

Las bases del SME eran:

- El Ecu (European Currency Unit, unidad de cuenta europea)<sup>33</sup>
- “Los mecanismos de cambio y de intervención: cada moneda tenía un tipo de cambio central con respecto al ecu...
- Los mecanismos de crédito: los bancos centrales estaban obligados a intervenir con importes limitados en cuanto al tipo de cambio bilateral.”<sup>34</sup>

El comité creado en 1989 por los jefes de Estado, presidido por Jacques Delors, presentó, en junio de 1989, al Consejo Europeo de Madrid un plan escalonado en tres etapas que debería concluir en la Unión Económica y Monetaria (UME),<sup>35</sup> el cual se consagró en el tratado de Maastricht de 1992.

“Conforme a este Tratado, las monedas nacionales habrán de ser reemplazadas por una moneda europea única bajo ciertas condiciones. Para poder participar en la moneda única los países deben cumplir varios criterios económicos. El más importante de estos «criterios de Maastricht» es que el déficit presupuestario no puede exceder continuamente del 3 % del producto interior bruto (PIB). La deuda pública no debe ser superior al 60 % del PIB. Los criterios prevén asimismo una estabilidad a largo plazo de precios, tipos de interés y tipos de cambio entre las monedas afectadas.”<sup>36</sup>

La primera etapa se comenzó en julio de 1990, con lo cual se eliminaron casi todas las limitaciones a la libre circulación de dinero y capital entre los Estados miembros. Se intensificaron la coordinación y vigilancia común de la política económica de los Estados miembros y se reforzó la cooperación entre los bancos emisores en el comité de presidentes de los bancos centrales.

---

<sup>32</sup> Pascal, Fontaine, *Déix lecciones sobre Europa*, Serie Documentación Europea, Oficina de Publicaciones de las Comunidades Europeas, 3ª. ed., Luxemburgo, 1998, p. 27.

<sup>33</sup> El ecu ha sido(fue) la unidad de cuenta entre los Estados miembros desde la introducción del sistema monetario europeo. Se trata de una cesta de monedas formada por los valores ponderados de las monedas de los Estados de la UE. Comisión Europea, *Europa de la A a la Z*, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Serie Documentación Europea, Luxemburgo, 1997, p. 67.

<sup>34</sup> Pascal, Fontaine, *Déix lecciones ... Op. Cit.*, p. 28.

<sup>35</sup> Pascal, Fontaine, *Doce lecciones ... Op. Cit.*, p. 35.

<sup>36</sup> *Ibíd.*, p.39.

“La segunda etapa de la UEM se alcanzó antes de 1994, con la creación del Instituto Monetario Europeo (IME), el predecesor del actual Banco Central Europeo (BCE). Como parte de este proceso, los gobiernos se comprometieron a no «vivir por encima de sus posibilidades», fijándose unos límites para el endeudamiento que podían acumular y para sus déficits presupuestarios. Los países de la UE acordaron establecer un sistema de «vigilancia multilateral» o de supervisión, para controlar aquellas situaciones en las que las decisiones de política presupuestaria de un Estado miembro podían tener efectos nocivos sobre las economías de otros Estados miembros.”<sup>37</sup>

En 1997 en Ámsterdam se adoptaron dos resoluciones importantes:

- El pacto de estabilidad y crecimiento. Por el cual los Estados se comprometen a mantener la disciplina presupuestaria, garantizada por una supervisión multilateral y prohibición de déficits excesivos.
- La resolución referente al crecimiento económico. Con esta los Estados y la Comisión se comprometen a mantener el empleo en primer lugar en los temas de la agenda de la Unión.

En 1990 finalmente el Euro fue adoptado por once países Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, los Países Bajos, Portugal y España. Grecia lo adoptó hasta el 2001 porque no cumplía con todos los criterios, y Reino Unido, Suecia y Dinamarca se reservaron el derecho de adoptar el Euro, por los anexos al Tratado (cláusula opting out). Los nuevos miembros de la Unión se han comprometido a adoptar la nueva moneda Europea, aunque sólo lo podrán hacer cuando cumplan con los criterios de Maastricht. A pesar que desde 1990, once Estados adoptaron el Euro no fue hasta el 1 de enero de 2002, que comenzaron a circular los nuevos billetes y monedas europeas, antes los Estados que lo utilizaron lo hicieron de manera virtual, es decir, a través de transferencias bancarias por medio de una tarjeta de débito o crédito.

La unión económica y monetaria, es más que la adopción del Euro, significa respeta un conjunto de normas, que se conocen como Pacto de Estabilidad y crecimiento, estas normas tienen como objetivo asegurar que las finanzas públicas de los Estados miembros sean sanas. Los Estados se han comprometido a entregar la información necesaria en forma de un programa de estabilidad para que la Comisión y todos los Estados comprueben si se ha cumplido el Pacto. Además la Comisión supervisa la manera en que los Estados cumplen los objetivos para que la economía europea se integre en todos los sectores cada día más, comprueba si al tomar las decisiones de la política económica se han considerado en el medio ambiente y supervisa los progresos realizados para crear empleo. El objetivo de esta unión es garantizar un crecimiento viable y una sociedad integradora.

---

<sup>37</sup> Comisión Europea, *Rumbo al crecimiento: La economía de la UE*, Serie Documentación Europea, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, p. 13.

## La Política Exterior y de Seguridad Común (PESC)

Las PESC reemplazaron a la Cooperación Política Europea (CPE) emprendida de manera informal en 1970 e institucionalizada por el Acta Única Europea, fueron establecidas por el Tratado de la UE en 1993, los objetivos de las PESC son: la defensa de los valores comunes y los intereses fundamentales de la Unión, mencionados en el artículo once de dicho tratado.

- El fortalecimiento de la seguridad de la Unión;
- El mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacional;
- El fomento de la cooperación internacional;
- La consolidación de la democracia y del Estado de Derecho, incluidos los derechos humanos.

Por el Tratado de Maastricht las PESC cuentan con los siguientes instrumentos:

- “Posiciones comunes, en base a las cuales los Estados miembros deben adoptar políticas nacionales conformes a la posición definida por la Unión sobre las distintas cuestiones. Un ejemplo de este tipo de coordinación es la lucha contra el tráfico ilegal de diamantes a efectos de contribuir a la prevención y resolución de los conflictos (2001/758/PESC)( pdf ), centrada en países como Liberia, Sierra Leona y Angola.
- Acciones comunes, es decir, intervenciones operativas de los Estados miembros al amparo de la PESC; a título de ejemplo cabe citar la asistencia proporcionada a la Autoridad Palestina en sus esfuerzos para combatir las actividades terroristas que proceden de los territorios que se encuentran bajo su control (2000/298/PESC) ( pdf ).”<sup>38</sup>

La Política Exterior y de Seguridad Común se ha venido modificando en cada Consejo Europeo, por el Tratado de Ámsterdam se introdujo la estrategia común, con la cual el Consejo Europeo define estrategias comunes por consenso en los ámbitos donde los Estados miembros comparten importantes intereses, también los Estados tienen la posibilidad de recurrir a la abstención constructiva.

“... si la abstención va acompañada de una declaración formal, el Estado miembro de que se trate no está obligado a aplicar la decisión, pero admitirá que ésta sea vinculante para la Unión. A partir de ese momento, ese Estado miembro se abstendrá de cualquier acción que pudiera obstaculizar o impedir la acción de la Unión basada en dicha decisión.

---

<sup>38</sup> Unión Europea, *Política exterior y de seguridad común...*, Op. Cit.

En virtud del artículo 23 del TCE, no se adoptará la decisión en caso de que el número de miembros del Consejo que acompañara su abstención de tal declaración representara más de un tercio de los votos ponderados.”<sup>39</sup>

Gracias al Tratado de Ámsterdam, las decisiones de las PESC también pueden ser tomadas por mayoría cualificada en los siguientes casos:

- “Para la aprobación de decisiones de aplicación de una estrategia común definida por el Consejo Europeo;
- Para cualquier decisión por la que se aplique una acción común o una posición común adoptada de antemano por el Consejo.

Los Estados miembros disponen, sin embargo, de una cláusula de salvaguardia que les permite impedir que se realice la votación si justifican tal bloqueo por motivos importantes de política nacional.”<sup>40</sup>

Se instituyó la unidad de planificación y alerta rápida cuyo objetivo es permitir a los Estados miembros actuar en el plano logístico, sus tareas son :

- “Observar y analizar la evolución de la situación en ámbitos relativos a la PESC;
- Evaluar los intereses de la Unión en cuanto a la PESC;
- Determinar, con la suficiente antelación, los hechos, las crisis políticas potenciales o las situaciones que pudieran tener repercusiones importantes sobre la PESC;
- Elaborar opciones relativas a la política que el Consejo debe adoptar.”<sup>41</sup>

El Secretario del Consejo se convirtió en el Alto representante de las PESC, como Alto representante de las PESC asiste al Consejo en cuestiones relativas a éstas y si la Presidencia se lo requiere dirige en nombre del Consejo los diálogos con terceros.

Se introdujo la figura del troika, quien contribuye a la representación exterior y a la Aplicación de las PESC, formado por el Ministro de Asuntos Exteriores del país que ostenta la presidencia de la Unión, el Alto Representante de las PESC, el Comisario responsable de las relaciones exteriores y si es necesario el representante del país que asumirá la presidencia de la UE.

Cuando la Constitución entre en vigor

“... los instrumentos legislativos estarán excluidos de la PESC. Únicamente podrán utilizarse en este ámbito las decisiones europeas y los acuerdos internacionales.

---

<sup>39</sup>Unión Europea, *Abstención Constructiva*, 03 de nov de 2006, [http://europa.eu/scadplus/glossary/abstention\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/abstention_es.htm)

<sup>40</sup>Unión Europea, *Política exterior y de seguridad común.. Op. Cit.*

<sup>41</sup> *Ídem.*

Podrán establecerse cooperaciones reforzadas en todo el ámbito de la PESC y no únicamente para la adopción de acciones o posiciones comunes. No obstante, seguirá siendo necesaria la unanimidad.”<sup>42</sup>

## **La Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD)**

Desde la creación de las PESC con el Tratado de Maastricht se contempló la política de defensa común, que podría llegar en su momento a conducir una defensa común, sin embargo con la guerra en la antigua Yugoslavia y los conflictos de la década de los noventa en África, los Estados de la Unión se dieron cuenta que no podrían actuar conjuntamente como intermediarios para conseguir la paz sin un ejército propio, es por ello se creó la Política Europea de Seguridad y Defensa dentro del marco de las PESC. “El objetivo de la PESD es permitir a la Unión desarrollar sus capacidades civiles y militares de gestión de las crisis y de prevención de los conflictos a escala internacional.”<sup>43</sup>

Tres son los componentes de las PESD, los dos primeros son la gestión de las crisis militares y la gestión de las crisis civiles, conocidas como misiones de Petersberg, las cuales se realizan conforme a la Carta de las Naciones Unidas, mientras el tercer componente es la prevención de conflictos.

Para poder llevar a cabo las diversas misiones la PESD debe recurrir a los recursos de la OTAN, ya que esta política no implica la creación de un ejército propio sino de una fuerza de intervención rápida que utiliza los recursos de la OTAN. Para evitar duplicaciones de esfuerzos se creó una asociación estratégica que incluye dos componentes:

- El componente militar. Establecido en los Consejos de Helsinki y Niza, durante el consejo de Helsinki se instauró el objetivo global,<sup>44</sup> y por el Consejo de Niza se establecieron nuevas estructuras, la más importante el Comité Político y de Seguridad, asistido por un grupo de trabajo político militar, un comité responsable de los aspectos civiles de la gestión de las crisis, el Comité Militar de la UE (CMUE) y el Estado Mayor de la UE (EMUE)
- El componente civil. Desarrollado en los Consejos de Feira (1999) y Gotemburgo (2001), para lograr este último se crearon cuatro interdependientes principales:
  - “Cooperación policial. La posibilidad de desplegar hasta 5 000 policías, 1000 de ellos en un plazo de 30 días, en misiones que van del

---

<sup>42</sup> Unión Europea, *Política exterior y de seguridad común (PESC)*, 03 de noviembre 2006, disponible en: [http://europa.eu/scadplus/glossary/foreign\\_security\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/foreign_security_policy_es.htm)

<sup>43</sup> Unión Europea, *Política europea de seguridad y defensa (PESD)*, 03 de noviembre de 2006, disponible en [http://europa.eu/scadplus/glossary/european\\_security\\_defence\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/european_security_defence_policy_es.htm)

<sup>44</sup> Capacidad de la Unión de desplegar, en el plazo de 60 días y durante un mínimo de un año, hasta 60 000 hombres (con la participación de las fuerzas armadas de algunos países candidatos) Unión Europea, *Política exterior y de seguridad...*, Op. Cit.

restablecimiento del orden público en cooperación con fuerzas militares a la formación de los agentes de policía local...

- ...Consolidación del Estado de derecho. La posibilidad de suministrar hasta 200 jueces, fiscales y otros expertos en la materia.
- Administración civil. La posibilidad de suministrar un equipo para celebrar elecciones o garantizar su desarrollo, organizar la fiscalidad, la educación, el suministro de agua, etc.
- Protección civil. La posibilidad de asistir a los agentes humanitarios mediante operaciones de ayuda, etc...”<sup>45</sup>

Además de un comité que se ocupa de los aspectos civiles de la gestión de las crisis. Al entrar en vigor la Constitución las PESD sufrirán nuevas modificaciones ya que

“... se prevé la actualización de las misiones de Petersberg y la introducción de dos cláusulas: una cláusula de defensa mutua y una cláusula de solidaridad en caso de ataque terrorista o de catástrofe natural o humana. Además, prevé la posibilidad de confiar una tarea militar a un grupo de Estados miembros o de establecer una «cooperación estructurada permanente» en el ámbito de la defensa. Estas medidas permitirían a determinados Estados miembros acercarse más rápidamente al objetivo de una defensa común europea.”<sup>46</sup>

LA UE SE ASIENTA EN CUATRO TRATADOS
• El <b>Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero</b> (Tratado CECA), firmado el 18 de abril de 1951 en París, que entró en vigor el 23 de julio de 1952 y expiró el 23 de julio de 2002.
• El <b>Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea</b> (Tratado CEE), firmado el 25 de marzo de 1957 en Roma y que entró en vigor el 1 de enero de 1958. Suele denominarse «el Tratado de Roma».
• El <b>Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica</b> (Tratado Euratom), firmado en Roma junto con el Tratado CEE.
• El <b>Tratado de la Unión Europea</b> (Tratado UE), firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992 y que entró en vigor el 1 de noviembre de 1993. <sup>47</sup>

<sup>45</sup> *Ídem*.

<sup>46</sup> Unión Europea, *Política europea de seguridad y defensa (PESD)*, 03 de noviembre de 2006, disponible en [http://europa.eu/scadplus/glossary/european\\_security\\_defence\\_policy\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/glossary/european_security_defence_policy_es.htm)

<sup>47</sup> Comisión Europea, *El funcionamiento de la Unión Europea: Guía del ciudadano sobre las instituciones de la UE*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Alemania, 2006, p.5 disponible en: [http://ec.europa.eu/publications/atoz\\_es.htm](http://ec.europa.eu/publications/atoz_es.htm)

## CONFERENCIAS INTERGUBERNAMENTALES O CIG

- El **Acta Única Europea** se firmó en febrero de 1986 y entró en vigor el 1 de julio de 1987. Modificó el Tratado CEE y preparó el camino para completar el mercado único.
- El **Tratado de Amsterdam** se firmó el 2 de octubre de 1997 y entró en vigor el 1 de mayo de 1999. Modificó los Tratados UE y CE, asignando números (en vez de letras) a los artículos del Tratado UE.
- El **Tratado de Niza**, firmado el 26 de febrero de 2001, entró en vigor el 1 de febrero de 2003. Modifica los otros Tratados, modernizando el sistema de toma de decisiones de la UE para que pueda continuar trabajando eficazmente después de la nueva oleada de adhesiones de 2004.<sup>48</sup>

## CRITERIOS DE MAASTRICHT

- La estabilidad de los precios: la tasa de inflación no debe exceder en más de un 1,5 % la de los tres Estados miembros que hayan tenido la tasa de inflación más baja el año anterior;
- El déficit presupuestario (la diferencia entre los ingresos y los gastos públicos): ese déficit debe ser, en general, inferior al 3 % del producto interior bruto (PIB);
- La deuda: su límite se fijó en el 60 % del PIB, aunque un país con un porcentaje más alto puede, no obstante, adoptar el euro si su nivel de endeudamiento disminuye constantemente;
- El tipo de interés a largo plazo: éste no debe superar en más de un 2 % los de los tres Estados miembros que hayan tenido la tasa de inflación más baja el año anterior;
- "... La estabilidad de los tipos de cambio: el tipo de cambio debe haberse mantenido dentro de unos márgenes de fluctuación preestablecidos durante dos años. Estos márgenes son los del sistema europeo de tipos de cambio, un sistema opcional en el que pueden participar los Estados miembros que desean ligar su moneda al euro."<sup>49</sup>

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 6.

<sup>49</sup> Comisión Europea, *Rumbo al crecimiento: La economía de la UE*, Serie Documentación Europea, Oficina de publicaciones de las Comunidades Europeas, Luxemburgo, 2004, p. 12.



## ESTADOS FALLIDOS

Rango	Países	<u>I1</u>	<u>I2</u>	<u>I3</u>	<u>I4</u>	<u>I5</u>	<u>I6</u>	<u>I7</u>	<u>I8</u>	<u>I9</u>	<u>I10</u>	<u>I11</u>	<u>I12</u>	Total
1	Sudán	9.6	9.7	9.7	9.1	9.2	7.5	9.5	9.5	9.8	9.8	9.1	9.8	112.3
2	República Democrática del Congo	9.5	9.5	9.1	8	9	8.1	9	9	9.5	9.8	9.6	10	110.1
3	Costa de Marfil	8.8	7.6	9.8	8.5	8	9	10	8.5	9.4	9.8	9.8	10	109.2
4	Iraq	8.9	8.3	9.8	9.1	8.7	8.2	8.5	8.3	9.7	9.8	9.7	10	109
5	Zimbawe	9.7	8.9	8.5	9	9.2	9.8	8.9	9.5	9.5	9.4	8.5	8	108.9
6	Chad	9	9	8.5	8	9	7.9	9.5	9	9.1	9.4	9.5	8	105.9
7	Somalia	9	8.1	8	7	7.5	8.5	10	10	9.5	10	9.8	8.5	105.9
8	Haiti	8.8	5	8.8	8	8.3	8.4	9.4	9.3	9.6	9.4	9.6	10	104.6
9	Pakistán	9.3	9.3	8.6	8.1	8.9	7	8.5	7.5	8.5	9.1	9.1	9.2	103.1
10	Afghanistan	7.9	9.6	9.1	7	8	7.5	8.3	8	8.2	8.2	8	10	99.8
11	Guinea	7.5	7.2	8.1	8.4	8	8	9.1	9	8.1	8.1	9	8.5	99
12	Liberia	8	9.3	7	7.1	8.6	8.9	7.8	9	7.2	7.3	8.8	10	99
13	República del África Central	9	7.7	8.8	5.5	8.5	8.1	9	8	7.5	8.9	8	8.5	97.5
14	Corea del Norte	8	6	7.2	5	9	9.5	9.8	9.5	9.5	8.3	8	7.5	97.3
15	Burundi	9	9.1	7	6.7	8.8	7.8	7.2	8.5	7.5	7.3	7.8	10	96.7
16	Yemen	7.8	6.7	7	8.2	9	7.8	8.8	8.2	7.2	9	9.4	7.5	96.6
17	Sierra Leona	8.5	7.9	7.1	8.9	8.7	9	8	8	7	7	7.7	8.8	96.6
18	Burma/Myanmar	8.9	8.8	9	6	9	7.1	9.2	8.2	9.8	9	8	3.5	96.5
19	Bangladesh	9	5.8	9.5	8.5	9	7	9	7.5	7.8	8.3	8.9	6	96.3
20	Nepal	8.5	4.8	9.2	6	9.2	8.5	9.2	6.2	9.1	9	9	6.7	95.4
21	Uganda	8	9.2	7.8	5.7	8.4	7.5	8	8	8	8.5	7.9	7.5	94.5
22	Nigeria	8	5.9	9.1	8.5	9	5.4	9	8.3	7.1	9.2	9	5.9	94.4
23	Uzbekistan	7.7	5.8	7.5	7.5	8.1	7	9.3	7	9.3	9.1	9.1	7	94.4
24	Ruanda	9.5	7	9	8.2	7.2	8	8.7	6.9	7.7	5	8.9	6.8	92.9
25	Sri Lanka	8	8.2	9.1	6.7	8	5.7	8.6	7	7.2	8.5	8.9	6.5	92.4
26	Ethiopia	9	7.6	7	7.5	8.5	8	7.6	6.2	8	7.5	8.7	6.3	91.9
27	Colombia	7	9.1	7.4	8.5	8.5	3.2	8.7	6.5	7.6	9	9.2	7.1	91.8
28	Kyrgyzstan	8	6.6	7	7.5	8	7.5	8.3	7.3	7.9	8.3	7.9	6	90.3
29	Malawi	9	6	6	7	8.8	8.8	8	9	8	5.5	6.7	7	89.8
30	Burquina Faso	9	5.9	6.5	6.6	8.8	8.2	7.8	8.4	6.5	7.6	7.7	6.7	89.7

31	Egipto	8	6	8.5	6	8	7	9	7.3	8	6.5	7.7	7.5	89.5
32	Indonesia	7.5	8.2	6.3	8.3	8	6.8	6.7	7.2	7.5	7.5	7.9	7.3	89.2
33	Siria	7	7.1	8	6.8	8.9	6.5	9	5.5	9	7.5	7.1	6.2	88.6
34	Kenia	9	7.1	6.7	8	8	6.8	7.3	7.2	6.9	7	7.6	7	88.6
35	Bosnia-Herzegovina	6.5	8.5	8.6	6	7.3	6.2	8.1	5.8	5.3	7.5	8.7	10	88.5
36	Camerún	6.5	6.8	6.5	8	8.7	6	8.5	8	7.2	7.6	7.9	6.7	88.4
37	Angola	8	8.5	6.3	5	9	4.9	8.8	7.6	7.8	6.8	8	7.6	88.3
38	Togo	7	5.8	6	6.5	7.5	8	8.7	8.1	8.1	8.1	7.8	6.7	88.3
39	Bután	6	8.1	7	6.7	9	8	8.4	6	8.6	5	8.4	6.7	87.9
40	Laos	8	5.9	6.3	6.6	5.9	6.5	7.9	8	8.2	9	8.9	6.7	87.9
41	Mauritania	9	5.9	8.5	5	7	7.8	7.1	8.2	7.1	7.6	7.9	6.7	87.8
42	Tayikistán	7	6.6	6.2	6.5	7.4	6.8	8.9	7.5	8.6	7.5	8.7	6	87.7
43	Rusia	8	7.2	8	7	8	3.7	8.2	6.9	9.1	7.5	9	4.5	87.1
44	Níger	9.4	4.3	8.5	6	7.2	9	7.9	8.5	6.5	6.7	6	7	87
45	Turkmenistán	7	4.2	5.2	6	7.2	8	9.1	7.2	9.7	8.5	8	6	86.1
46	Guinea-Bissau	7	4.9	5.5	7	9.3	7.4	7.8	8	7.9	7.5	6.5	6.6	85.4
47	Camboya	7.5	6.5	7	8	7.2	6	7.8	7.5	6.9	6.7	7.5	6.4	85
48	República Dominicana	7.8	7	6.5	8.5	8	6	6.2	8	7.1	7	7.4	5.5	85
49	Papua Nueva Guinea	8	2.5	8	8	9	7	7.8	8	6.1	7	6.7	6.5	84.6
50	Bielorrusia	9	5.1	5.5	3.5	8.5	6.3	9	7.5	7.3	6.8	8	8	84.5
51	Guatemala	8.7	6	7.1	6.7	8	7.1	7.5	7.1	7.1	7.5	6	5.5	84.3
52	Guinea Ecuatorial	7	2	6.7	7.5	9	4	9	8	8.5	8.3	8	6	84
53	Irán	6.5	8.7	6.9	5	7.5	3	8.1	6.1	9.1	8	8.8	6.3	84
54	Eritrea	8	7.2	5.4	6	6	8	8	7.3	6.8	7.2	7.5	6.5	83.9
55	Serbia y Montenegro	5.7	8.5	8.6	5.5	8	6.5	7.8	5	5.6	6.5	8.6	7.5	83.8
56	Bolivia	7.5	4	7	7	8.8	6.2	7	7.8	6.7	6.5	8.4	6	82.9
57	China	8.5	5.1	8	6.6	9.2	4.5	8.5	7.3	9	5.5	8	2.3	82.5
58	Moldavia	7	4.7	7.3	8	7.5	7.5	7.4	7	6.8	5.5	6.8	7	82.5
59	Nicaragua	6.5	5.5	6.4	7.1	9	8.5	7.3	7.2	5.7	6.5	7	5.7	82.4
60	Georgia	6	6.8	7.4	6.1	7	5.5	7.7	6.3	5.6	8.1	7.1	8.6	82.2
61	Azerbaijón	6	8.1	7.3	5	7.5	5.9	8.1	6.5	6	7	7.5	7	81.9
62	Cuba	7.5	4.7	5.5	6	7.9	6.5	7.8	4	8.3	8	8	7.7	81.9

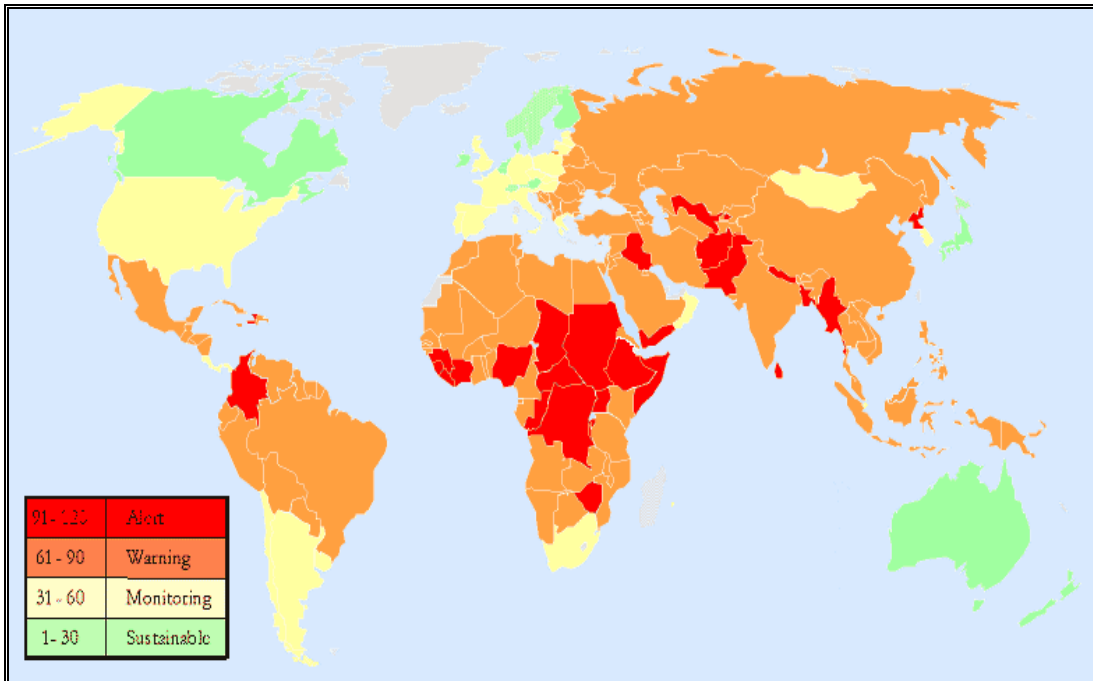
63	Ecuador	6	5.6	6.8	7.1	8	5.2	8.3	7.4	6.7	6.8	7.8	5.5	81.2
64	Venezuela	7.5	4.8	6.8	7	8	4	7.5	7	7.8	7.5	7.3	6	81.2
65	León	6.8	4.3	7.8	7	6.8	5.3	6.4	5	6.8	7.5	8.3	8.5	80.5
66	Zambia	9.2	5.2	5.2	6.7	7.3	7.6	7.5	7.8	5.8	6	5.2	6.1	79.6
67	Israel	7	8.5	9	3.5	7	3.8	7.3	7	7	4.8	7.5	7	79.4
68	Filipinas	7	5.5	7.2	5.7	7.5	5.3	7.8	6	6.1	7	7.2	6.9	79.2
69	Perú	6.5	4.6	7	7.6	8	5.4	6.8	6.4	6.8	8	7.1	5	79.2
70	Vietnam	7	6.5	5.3	7	6.2	5.6	7	6.6	7	7.5	7	5.9	78.6
71	Tanzania	7	6.8	6	6	7	7	6.5	7.8	6	6	5.2	7	78.3
72	Argelia	6	6.6	7.1	5.6	7.4	3.5	7.5	7.6	7.5	6.8	6.4	5.8	77.8
73	Arabia Saudita	6	6.9	7.9	3.5	7	2	8.5	4.1	8.5	7.8	7.5	7.5	77.2
74	Jordania	6	6.8	6	5	7.6	6.5	6.8	5.8	6.1	6.8	6.6	7	77
75	Honduras	8.8	2.1	5.3	6	9	7.6	7.5	6.9	5.6	6	6.4	5.5	76.7
76	Maruecos	6.5	8	6.9	6.2	7	6.5	8	5.7	6.6	5.6	5.5	4	76.5
77	El Salvador	8.5	6.1	6	7	7	5	7	7.4	6.7	6	3.9	5.5	76.1
78	Macedonia	5.7	5.1	7.1	7	7.5	6	7.2	5.6	5.3	6.1	6.2	6.3	75.1
79	Tailandia	7.5	5.7	8.1	4.3	7.5	2	6.8	6	6.5	6.8	7.2	6.5	74.9
80	Mozambique	7	2	4.5	8.1	7.1	7	7.4	8	6.7	5.5	5.5	6	74.8
81	Malí	8.5	4.2	6	8	6.8	8.5	4.6	8.6	4.7	4.5	3.5	6.7	74.6
82	Turquía	7.2	6.1	7.3	5	8.6	4.1	6.1	5.7	5	6.4	6.9	6	74.4
83	Gambia	6	5	4	6	7	8.1	7.5	6.5	6.6	5.5	5.8	6	74
84	Gabón	6	5.4	3	6	7.9	5	7.9	7.5	6.2	5.5	7.5	5.7	73.6
85	México	7.2	4.3	6.1	7	8.3	6.3	5.9	6	5.1	6	4.7	6.2	73.1
86	Ucrania	7	3.8	7.2	7.5	7	4.5	7	5.5	5.9	3	7.5	7	72.9
87	Paraguay	5	1.5	6.2	6	7.5	6.6	8	6.8	8	4.5	7.5	4.4	72
88	Kazajstán	5	2.9	5.1	4	6.2	6.5	7.5	6.7	7	6.7	7.7	6.6	71.9
89	Armenia	6	7.1	5	7	6	5.1	7	6.5	6	4.5	5.8	5.5	71.5
90	Benin	6	5.1	4	6.9	7.3	6.5	6.5	7.8	4.8	5.5	3.8	6.7	70.9
91	Namibia	5.7	4.9	5.5	8	8	5.5	4.5	7.8	5.8	5.5	3.5	6	70.7
92	Chipre	5	3.6	8.6	6	7.7	5	5.4	4.2	3.5	4	8.5	9	70.5
93	India	8.8	2.8	6.9	7.1	8.5	5	4.8	6.7	5.4	4.5	5.7	4.2	70.4
94	Albania	6	2.7	4.5	7	6	7	7	6.9	5.5	5.5	4.5	6	68.6
95	Libia	6	2.1	5.5	4	7.3	5.1	7.5	4.5	8.1	5.5	7.9	5	68.5
96	Botswana	9.3	6	3.5	6	6.9	5	5.5	6.8	4.9	4	3	6	66.9

97	Jamaica	6.5	2.5	4.5	6.7	6.5	5	7	6.5	5.6	6	3.9	6.1	66.8
98	Malasia	6.5	4.1	5.5	3.5	6.6	4.3	5.9	5.8	6.5	6.2	5.5	5.7	66.1
99	Senegal	6.8	4.3	5.2	5	6.8	5.2	5.8	6.5	6	5.5	3.5	5.5	66.1
100	Túnez	5.7	3.6	5	5	7.5	3.6	6.5	6	7.5	6	6	3	65.4
101	Brasil	6.5	3.6	5.7	5	8.5	2.7	5.5	6.7	5.3	5.7	3.2	4.7	63.1
102	Rumania	6.5	3.9	5.4	5.5	6	5.9	6.2	5.3	4.8	3.5	4.1	5.5	62.6
103	Bulgaria	6	4.1	4	6	6.2	4.3	6.2	5.3	4.9	5.5	4.1	5.5	62.1
104	Croacia	5.7	6.6	6.5	5	5.7	5.8	4.2	4.1	4.6	4	3.9	5.8	61.9
105	Kuwait	5.7	4.5	4.5	4	6	2.8	6.8	3	6.5	5.5	7.5	4	60.8
106	Ghana	5.5	4.5	5	8	6.8	4	5.5	6.8	4.4	2	3.5	4.5	60.5
107	Panamá	6.5	2.6	4.5	5	7.5	5.7	4.9	5.8	4.8	5.3	3	4	59.6
108	Mongolia	6	1	4.1	2	5.7	4.5	6.2	5.3	6.7	4.7	5	7.2	58.4
109	Latvia	5.7	5.9	4.5	5	7	5.5	4.8	4	3.7	2	4.1	4	56.2
110	Sudáfrica	7.7	5.8	4.5	4	8	2.2	4.1	6	4	3.4	4	2	55.7
111	Estonia	5	5.1	4.5	4	5	3.5	5	4	3.7	2	5.9	3.3	51
112	Eslovaquia	4.5	1.8	4.4	5.5	6.5	4.5	3.8	4.3	4.6	2	4	4	49.9
113	Lituania	5.7	3.5	3.5	5.5	6.1	4.5	4.1	4.1	3.7	2	3	4	49.7
114	Costa Rica	6	4.2	4	5	6.2	4.5	3.9	2.5	3.5	2	3.3	4.5	49.6
115	Polonia	5	3.2	3.2	6.5	4.7	4.3	4.2	4.3	3.5	2	3	4	47.9
116	Hungría	3.7	3.6	3	5	6.4	4	3.8	4.2	4	2	3	4	46.7
117	Omán	2	1	3	1	2	3.5	6.3	3.5	6.5	5.5	7.5	2	43.8
118	Mauritania	3	1	3.5	2	6	3.1	5.1	4.5	4.7	4	3	2	41.9
119	República Checa	4	3.5	3.2	5	4	2.5	3.7	3.9	3	2	3.5	3.5	41.8
120	Uruguay	5	1	2	6	5	3.5	3	4	2.5	3	2.5	3.7	41.2
121	Grecia	5	1.4	3.5	5.5	5	3.5	4	3	3	2	1.5	3.7	41.1
122	Argentina	3	1.4	4	4	5.2	4.2	3.5	4	3.7	2	2.8	3	40.8
123	Corea del Sur (Republica de Corea)	4	4.2	3.5	5.5	2.5	1	3.9	1.5	2.8	1	3	7	39.9
124	Alemania	4	5	4.9	3	6.2	3.2	2.3	1.8	2.9	2.5	1.8	2.1	39.7
125	España	3.2	1.8	5.8	1.5	5	3.3	1.5	1.5	2.9	3.2	5.7	2	37.4
126	Eslovenia	4	1.5	3.5	3.5	5.5	3.2	3.2	3.5	3.7	3	1.2	1	36.8
127	Italia	3.5	2.8	3.5	3	4.5	4	3.2	1.5	1.8	2.5	2.8	2	35.1
128	USA	5	6	3	1	6	1.5	2.5	1	5	1	1.5	1	34.5
129	Francia	4	3.8	6	2	5	3	1.5	1	3.2	1	1.8	2	34.3

130	Reino Unido	3.5	3.9	5	2	5	1	2.5	1.8	2	2.5	3	2	34.2
131	Portugal	5	1	2.5	2	4	3.7	1.5	3.8	3.3	1	1.4	3.5	32.7
132	Chile	3	1	3.5	2	4	3.4	1.5	3.5	3.6	2	1.5	3	32
133	Singapur	2	1	3	3	2.5	3.3	3.5	1	3.5	1	4	3	30.8
134	Países Bajos	3	4.1	4.8	2.5	4	2	1.2	1	1.5	1	1	2	28.1
135	Japón	4	1	3.8	2	2.5	2.6	1.8	1	3	1	1.3	4	28
136	Austria	2.5	2.1	3.5	1	5	1.9	1.3	1	1.5	1	2	3.3	26.1
137	Dinamarca	3	2.5	4.5	2	2	2	1	1	1.5	1	1	3.3	24.8
138	Bélgica	3	1.5	3.5	1	4	2	1.5	1	1.5	1	1.5	2.5	24
139	Canadá	3	2.3	2	2	5	1.2	1.5	1	1.5	1	1.6	1	23.1
140	Australia	2.5	1.5	3	1	4.5	1.5	1	1	2.5	1	1.5	1	22
141	Nueva Zelanda	1	1	2	2	4	2.9	1	1	1.5	1	1	1	19.4
142	Suiza	3	1.5	2	2	2.5	1.2	1	1	1.5	1	1	1	18.7
143	Irlanda	2	1.4	1	2	3	1.9	1.5	1.3	1.5	1	1	1	18.6
144	Finlandia	3	1.5	1	2	2	2.2	1	1	1.5	1	1	1	18.2
145	Suecia	3	2.5	1	2	2	1.2	1	1	1.5	1	1	1	18.2
146	Noruega	3	1.5	1	1	2	1.8	1	1	1.5	1	1	1	16.8

<b>Doce indicadores</b>	
1. Aumento de la presión demográfica.	7. Criminalidad y/o pérdida de legitimidad del Estado.
2. Movimientos masivos de refugiados o desplazamientos internos creados por emergencias humanitarias complejas.	8. Deterioro Progresivo de los servicios públicos.
3. Herencia de Grupos que buscan vengarse, protestar o experimentan paranoia.	9. Suspensión o aplicación arbitraria de las leyes y una difundida violación de los derechos humanos.
4. Éxodo crónico y constante de la población.	10. El aparato de defensa opera como un "Estado dentro del Estado."
5. Poca probabilidad de desarrollo económico a través de las líneas grupales.	11. Aumento de elites fraccionadas.
6. Un rápido y severo decline económico.	12. Intervención de otros Estados o actores políticos externos
	<b>Fuente: Fondo para la Paz<sup>50</sup></b>

<sup>50</sup> <http://www.fundforpeace.org/programs/fsi/fsindex.php>



- **Estados en estado critico.**
- **Estados en peligro.**
- **Estados al límite.**
- **Estados estables.**